ESTADO DE COLIMA

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral) dirigido a analizar y valorar los resultados, así como verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada Programa y Subprograma de Prioridad Nacional y determinar su pertinencia

INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2016

INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DOMICILIO: Emilio Carranza, Esq. Ejército Nacional
Col. Centro
C.P. 28000
Colima, Colima

EVALUADOR EXTERNO:
LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162
Fracc. Cortijo de San Agustín
CP 45645, Tlajomulco, Jalisco
Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512
Email: jgangel24@prodigy.net.mx

FECHA DE ELABORACIÓN: COLIMA, COL. FEBRERO DE 2017

PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE COLIMA

El Gobernador Constitucional del Estado es el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, quien contendió en las elecciones de 2015 representando al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Nueva Alianza. Obtuvo la victoria con 118,772 votos, es decir, el 43%, por encima del candidato del Partido Acción Nacional que obtuvo 108,604 votos con el 39%. Las dos últimas administraciones fueron del PRI

COLIMA

José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Electo
1 de Noviembre 2015–31 de Octubre 2021
Capital: Colima

Gobierno

Nombre	Cargo
Lic. Arnoldo Ochoa González	Secretario General de Gobierno
C.P. Carlos Arturo Noriega García	Secretario de Finanzas
Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez	Procurador General de Justicia
Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

PIB Estatal	75,706 millones de pesos (INEGI, 2012)
Lugar en competitividad	9 (IMCO, 2012)
Número de Municipios	10

Colima se des ıo candidata del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Popular Socialista al gobierno de Colima, resultando electa como la primera mujer en ocupar el cargo de Gobernadora de un Estado luego de vencer por 72,791 votos.

Congreso del Estado

PAN	10
PRI	8
Nueva Alianza	1
Verde	1
Independientes	3
PT	1
Movimiento Ciudadano	1

ACTUAL LEGILSLATURA 2015 - 2018	
Total de Diputados	25
Mayoría Relativa	16
Representación Proporcional	9

Mesa Directiva	
Dip. Francisco Javier Ceballos Galindo	Presidente
Dip. Graciela Larios Rivas	Vicepresidente
Dip. Juana Andrés Rivera	Secretaria
Dip. José Guadalupe Benavides Florián	Secretario
Dip. Martha Alicia Meza Oregón	Vocal

Comisiones

Diputado Presidente	Comisión
Dip. Octavio Tintos Trujillo	Comisión de Seguridad Pública
Dip. Leticia Zepeda Mesina	Comisión de Protección Civil
Dip. Santiago Chávez Chávez	La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2016

Evaluación Institucional (Encuesta)

Está dirigida a la obtención de la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los Programas convenidos en los Anexos Técnicos.

Evaluación Integral (Informe Anual)

Contiene los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los Programas Convenidos en los Anexos Técnicos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Interpreta, Analiza, Evalúa

PROSPECTIVA FINANCIERA

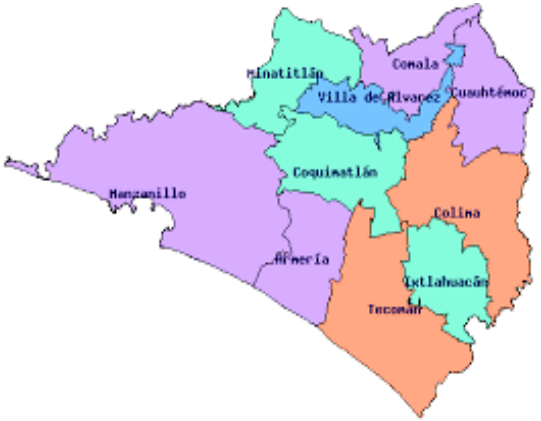

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. RESUMEN EJECUTIVO

FASP

En base al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del año 2016 se destinó a la seguridad pública para el estado de Colima un monto de $168’882,256.25 pesos, de los cuales la federación participó con $135’105,805.00 equivalentes al 80% del total convenido. Al estado le correspondió una coparticipación de $33’776,451.25 pesos, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

Con relación al ejercicio inmediato anterior, los montos derivados del FASP 2016 recibieron un incremento de $ 1’239,847.00 pesos y, de igual forma, el estado realizó una aportación superior en $309,961.75 pesos; con ello el recurso total convenido para el ejercicio 2016, se incrementó en $ 1’549,808.75 pesos, es decir, un 0.9% del 2015.

La distribución de los montos fue en 8 de los 10 programas prioritarios nacionales, otorgando a 3 de ellos el 66.63% del total convenido, de la siguiente manera: 1) Programa 3.- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (41.62%), dividido a su vez en 3 subprogramas: 3.A) Red Nacional de Radiocomunicación el 46.19% del total asignado al programa; 3.B) Sistemas de Video vigilancia el 30.09% y 3.C) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia el restante 23.72%; 2) Programa 8, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (13.61%); y, 3) Programa 2, Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (11.40%), dividido a su vez en 2 subprogramas: 2.A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 23.25% y 2.B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el restante 76.75% del total asignado al programa.

En contraste, 3 programas recibieron en conjunto solo el 13.31% del total convenido: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (6.08%); Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (4.96%) y Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes (2.27%). La distribución de recursos también incluye la asignación del 3.8% de los recursos convenidos, para seguimiento y evaluación.

No se destinaron recursos ni se comprometieron metas en 2 Programas de Prioridad Nacional: Programa 1, Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, mismo que consta de dos subprogramas: 1.A Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y, 1.B Acceso a la Justicia para las Mujeres, así

como el programa Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Por lo cual, en apego a los Lineamientos no se evalúan.

De conformidad con los reportes de avance físico financiero, no se registraron reprogramaciones en los Programas y/o Subprogramas a lo largo del ejercicio; no obstante, se tiene remitida una solicitud de autorización para reprogramar diversas acciones sin que se haya formalizado su autorización al cierre del ejercicio; de concretarse la misma, su aplicación debería ser inmediata a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP 2016 a la brevedad.

Al 31 de diciembre de 2016 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por $74’931,080.66 pesos que representan el 44.37% del total del monto del Convenio FASP 2016, quedando un saldo por ejercer de $93’951,175.59 pesos, es decir el 55.63% pendiente de aplicar.

AVANCES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Los Programas Prioritarios establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los 5 Ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en la cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los Ejes Estratégicos y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

Derivado de lo anterior el estado de Colima convino con la federación la asignación del recurso del FASP para el ejercicio 2016 conforme a lo siguiente:

Eje Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: No se asignaron recursos al Programa Prioritario que se desprende de este Ejes: 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, el cual sustenta dos Subprogramas 1.A Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana y 1.B Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Eje Desarrollo y Operación Policial: Del cual se desprenden dos programas con asignación: Programa 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial que se divide en dos Subprogramas a los cuales se comprometieron recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2016: 1) Subprograma 2.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 99.05%

de avance financiero y el 41.5% de avance físico; 2) Subprograma 2.B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el alcance financiero del 30.70% y del 48.9% de las metas físicas proyectados.

Programa 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, al que en sus tres Subprogramas se asignaron montos y metas a realizar, alcanzando al corte avances; en el Subprograma 3.A Red Nacional de Radiocomunicación del 33.26% financiero y 52.2% metas físicas; en el Subprograma 3.B Sistemas de Video vigilancia avance financiero del 37.97% y físico del 17.4% y finalmente en el Subprograma 3.C Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, un avance financiero del 41.8% y un 58.2% de avance en metas físicas.

Eje Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal: Abarca tres Programas Prioritarios todos ellos con asignación de montos y metas físicas a cubrir: El Programa 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con avance financiero y físico del 78.71% y 21.29% respectivamente y los programas 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con avances del 89.33% y 10.67% y 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos presentando avance del 13.13% y 86.87% en el cumplimiento de metas financieras y físicas ambos respectivamente.

Eje Administración de la Información para la Seguridad Pública: Conteniendo dos programas ambos con asignaciones: El Programa 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con un avance financiero del 41.68% y físico del 58.32% en general. Se refleja en sus dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) Subprograma 7.A. Sistema Nacional de Información el 30.61% y 69.39% y Subprograma 7.B. Registro Público Vehicular el 79.78% y el 20.22%. El Programa 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con avance del 76.18% en financiero y 23.82% en físico.

Eje Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos con asignaciones en: El Programa 9, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con avance en la aplicación de recursos del 2.0% y del 98.0% de las metas físicas asignadas. Mientras que al Programa 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, no se otorgaron asignaciones.

Los Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2016 de conformidad al corte proporcionado con el cierre del ejercicio al mes de diciembre son: 1) 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con el 89.33%; 2) 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas con el 78.71% de aplicación y 3) 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, 76.18%. Los tres programas representan el 36.76% de los montos aplicados en general.

Los Programas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio, fueron: 1) 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, con el 36.7%; 2) 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, con el 13.13% de avance y 3) 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; con registro de avance del 2.0%; representando éstos tres programas el 36.94% de los montos aplicados en general.

Los montos aplicados al corte final reflejan, de conformidad con el reporte de avance físico financiero (AFF), un avance financiero (44.37%). Los avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables en: Pagado $48'677,454.95 pesos (equivalentes al 64.96% de los montos aplicados); Ejercido $11'017,424.16 pesos (el 14.7%); Comprometido $14'791,694.87 pesos (el 19.74%) y Devengado $444,506.68 pesos (el 0.59%). Queda un recurso disponible por aplicar de $93'951,175.59 pesos, que equivale al 55.63% del monto total convenido para el ejercicio 2016.

Asimismo, el cumplimiento de las diversas metas físicas convenidas a ejecutar registradas en unidades de medida como servicios, cursos, evaluaciones, pieza, obras, etc. y que suman en general, "cantidad" 272,498 y "personas" 8,426; han presentado el comportamiento de consecución que refleja el corte presentando al 31 de diciembre, de conformidad con el reporte AFF, mismo que registra las metas alcanzadas en los distintos Programa y Subprogramas Prioritarios, conforme a las unidades de medida "cantidad" 139,798, el 51.3% y "personas" 4,841, el 57.5%.

Cada uno de los Programas Prioritarios y sus respectivos Subprogramas, a los cuales se destinaron recursos, establecen compromisos y metas de cumplimiento de conformidad con la naturaleza de las acciones que les conciernen a efecto de dar consecución a cada uno de los Ejes Estratégicos de observancia nacional en el ámbito estatal. Derivado de lo anterior se proyecta la realización de acciones generales y específicas establecidas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

La aplicación de cursos de capacitación se sujeta a la validación previa de las Fichas Técnicas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, para constatar que sus contenidos se ajusten a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización. Se trabaja coordinadamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la gestión de las validaciones de los programas académicos y se cumple con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización, los contenidos de formación inicial, continua y especializada, por el Instituto de Capacitación Policial del Estado de Colima o por las Academias Regionales que cuentan con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de

control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

La Red Estatal se mantiene en un nivel óptimo ya que de conformidad con la meta establecida para el ejercicio 2016 alcanzó al mes de diciembre de 2016 un promedio del 98.7% de disponibilidad, considerando que dos sitios Montitlán en el municipio de Cuauhtémoc y 26 de Julio en el municipio de Ixtlahuacán operan a partir del mes de marzo de 2016.

Se logra la continuidad de los programas mediante los sistemas de video vigilancia existentes en la entidad, se preserva el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y aunque no se logra la continuidad de los servicios de video con la cobertura adecuada, se llega a un 86.99% de disponibilidad anualizada.

Los vehículos adquiridos son de características distintas a las Fuerzas Armadas Nacionales, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Publica y por medio del Consejo Estatal de seguridad Pública. Igualmente por medio del Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública, se verifica a las empresas de seguridad privada a efecto de que evitar se utilicen uniformes o vehículos que pudieran confundirse con los que usan las Fuerzas Armadas Nacionales.

Se fortaleció la actuación de las policías municipales con el otorgamiento del curso a la fuerza operativa comprometida, contando la entidad con todos los elementos con capacitación básica como Primer Respondiente, habiendo concluido la meta proyectada para 2016 en el mes de mayo pasado.

De conformidad de los acuerdos obtenidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se realizó la petición para visita de pre evaluación por parte de A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas, siendo programada en la semana del 12 al 16 de diciembre del presente año, en espera de los resultados a fin de contar con un diagnóstico actualizado.

La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Colima, resulta de gran trascendencia ya que otorga certeza y fundamentación en los estudios realizados; el obtener los datos genéticos y al realizar el registro de los proyectiles balísticos conforme a estándares científicos internacionales

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas conforme el formato CIEISP (estatal y municipal), formato de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión, como el de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los delitos con fines estadísticos.

El Registro Público Vehicular en el estado de Colima cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores.

El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 entro en vigor el pasado 1 de octubre de 2016, contando para ello con una Red Estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con esto se resguarda la operación y la continuidad de los servicios, con lo que se presta un servicio de calidad a la ciudadanía en general y en particular a quienes hacen uso de los servicios del sistema. De igual forma, la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del indicativo 089 se atiende garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Actualmente la Unidad Especializada en combate al Secuestro del Estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE lo que ha ayudado a la contención de este delito en la entidad federativa, no obstante resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal.

INCIDENCIA DELICTIVA

Colima presentó el año 2016 un incremento en la incidencia delictiva de ambos fueros, equivalente al 58% con relación al año anterior. El fuero común creció el 67% en tanto que el fuero federal registró una disminución de 6.9%.

La entidad sufrió un incremento considerable en los delitos violentos (principalmente homicidios dolosos) que la posicionó como una de las entidades con mayor problemática per cápita a nivel nacional en el tema de la seguridad pública, si bien los valores y eventos delictivos no se comparan en cuantía, sí en el ámbito de tasas de delitos y valores comparativos con relación al periodo anterior.

Es importante comentar que gran parte del incremento de la delincuencia obedece a factores relacionados con las organizaciones criminales que buscan convertir a la entidad en un punto de recepción y distribución de sustancias prohibidas, tal como lo refleja el corredor Manzanillo-Tecomán, sobre el que se da la concentración de los homicidios dolosos y en donde se tiene establecido puntos de control de la delincuencia organizada.

La tendencia anual de los delitos del fuero común de alto impacto entre 2015 y 2016 fue de un crecimiento equivalente a 195.4%. Este resultado fue reflejo de las alzas generalizadas en cada uno de los conceptos de delito que los componen: 1) homicidios dolosos 259.3% (de estos, homicidios con arma de fuego crecieron 246%); 2) robos: 137%, de los cuales los robos con violencia alcanzaron un 165.5% de crecimiento; 3) extorsión (328.6%) y, finalmente, 4) los secuestros no tuvieron variación.

ENCUESTA INSTITUCIONAL

La encuesta institucional 2016 en el estado de Colima, se realizó de conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

La muestra fue de 400 entrevistas cara a cara en el lugar de trabajo, que se aplicaron a elementos de las diferentes corporaciones policiales de la entidad considerando tres estratos: Policía Preventivo Estatal, Policía de Investigación y Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario. El levantamiento de la información se realizó del 27 al 31 de octubre de 2016.

De las respuestas concedidas por cada uno de los elementos encuestados, se desprenden las consideraciones que se muestran a continuación:

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública

Para el personal operativo de las corporaciones policiales en Colima, las acciones prioritarias de seguridad en las que se requiere mayor inversión del gobierno son, la capacitación de los elementos, seguida del combate al narcomenudeo, la implementación de programas que permitan prevenir y combatir la delincuencia, mejorar los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima, fortalecer las bases de datos de seguridad pública, contar con alertas sistematizadas de vehículos robados, conocer el Nuevo Sistema de Justicia Penal y atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en el mismo lugar.

En Colima sólo la quinta cuarta parte indica que en su institución existe el Servicio Profesional de Carrera, siendo mayoritariamente el Personal de Guarda o Custodia el que así lo manifiesta.

Solo 8 de cada 10 dicen que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública, la mayoría de ellos indica que cuenta con Clave Única de Identificación Personal, aunque 1 de cada 10 Policías Preventivos y Personal de Guarda o Custodia manifiestan que no la tienen o no lo saben.

Evaluación. La mayoría han sido evaluado en Control de Confianza, poco más de la tercera parte durante 2016; en la Policía Preventiva es donde más elementos manifiestan no haber sido evaluados, el 8.7% de los entrevistados. Tres cuartas partes de los evaluados piensan que esta se hace de acuerdo a su grado y funciones. A poco más de dos terceras partes les han aplicado exámenes toxicológicos sorpresa.

Percepción respecto de las condiciones en las que desarrollan su trabajo. La mayoría de los elementos se sienten muy orgullosos de su función para resguardar la seguridad pública de las personas. El proteger y servir a la sociedad, ayudar a las personas y combatir la delincuencia es lo que más les gusta de ser policías. La mayoría piensa que las leyes tienen que aplicarse por igual a todos.

Poco más del 10% indica que su sueldo mensual es inferior a $4,801.00 mensuales. La mayoría cuenta con servicio médico, pero sólo alrededor del 70% indica que tiene seguro de vida, el 41% que cuenta con fondo de retiro, muy pocos tienen crédito para vivienda y cerca de la mitad tienen acceso a créditos comerciales.

Cerca del 30% indica que ha participado en alguna audiencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El desempeño laboral y la capacitación son los criterios más utilizados para otorgar ascensos en las corporaciones, aunque hay quien menciona al favoritismo, especialmente los Policías Investigadores.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016

II. I N D I C E

I. RESUMEN EJECUTIVO..... 7
II. INDICE 15
III. INTRODUCCIÓN..... 17
IV. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL..... 19
IV.1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública:..... 24
IV.1.A.-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana..... 24
IV.1.B.- Acceso a la Justicia para las Mujeres..... 26
IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:..... 30
IV.2.A.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública..... 30
IV.2.B.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza..... 46
IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:..... 59
IV.3.A.- Red Nacional de Telecomunicación..... 59
IV.3.B.- Sistema de Video vigilancia..... 68
IV.3.C.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones Seguridad Pública e Impartición de Justicia..... 80
IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios...... 90
IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes..... 101
IV.6. Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos..... 111
IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública:..... 122
IV.7.A.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)..... 122
IV.7.B.- Registro Público Vehicular..... 140
IV.8. Servicios Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana..... 151
IV.9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto..... 165
IV.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas..... 175
V. Reporte de la MIR..... 178
VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva..... 182
VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública..... 239
VIII. Conclusiones..... 244
IX. Recomendaciones..... 247
X. Avance en la implementación de los PPN..... 253
XI. Bibliografía..... 297

III. INTRODUCCIÓN

III. INTRODUCCIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en sus Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2016, la obligación de las entidades federativas de todo el País, de realizar un informe que permita medir las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en los Anexos Técnicos Únicos de los Convenios de Coordinación del Ejercicio Fiscal 2016.

En particular para este ejercicio 2016 se prevé la evaluación a los recursos destinados a seguridad pública en el Estado de Colima, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de Programas de Evaluación 2016, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional establecidos en los Convenios y sus Anexos celebrados para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, así como al Gobierno del Distrito Federal.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es así como se desarrolla el presente estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se realiza el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

El trabajo se centra en los temas señalados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y Local de la Seguridad Pública para el año 2016 tanto los relativos a la parte programático presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Colima y la incidencia delictiva.

El presente estudio servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar la criminalidad en el Estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio colimense.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2016, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para cada uno de los Programas y Subprogramas de

Prioridad Nacional, se desarrollaron los trabajos que coadyuvan a medir los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 15, apartados I, II, III, IV (en sus capítulos del 1 al 10), V, VI, VII, VIII, IX, X y XI donde se incluyen los cumplimientos de alcances y metas, la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos.

Con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el Estado de Fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2016, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Sobre esa base, se pudo disponer de los elementos objetivos que nos permitieron evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Adhesión y sus Anexos Técnicos, celebrados por el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública estatal, se presenta una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (FODA) en la entidad, cerrando con el análisis del avance en la implementación de los Programas de Prioridad Nacional.

IV. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

IV. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Esta evaluación tiene la modalidad de realizarse por cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes Estratégicos. Establecen la implementación de cada uno de los Programas que se autorizaron con antelación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y, conforme se describe en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del gobierno del estado de Colima, se establecen los montos de recursos, metas y acciones para la ejecución de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional durante el año 2016.

En atención a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016, en este apartado se presenta el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en la materia, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

Ejes Estratégicos:

1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
2.- Desarrollo y Operación Policial
3.- Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal
4.- Administración de la Información para la Seguridad Pública
5.- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos

De éstos Ejes Estratégicos, se desprenden los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que se evalúan y que son los ejecutados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y son los siguientes:

Programas y Subprogramas:

IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
Subprogramas:

IV.1.A.- Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
IV.1.B.- Acceso a la Justicia para las Mujeres

IV. 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
Subprogramas:

IV.2.A.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

IV.2.B.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

IV.3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
Subprogramas:

IV.3.A.- Red Nacional de Radiocomunicación
IV.3.B.- Sistemas de Video Vigilancia
IV.3.C.-Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

IV.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

IV.7 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Subprogramas:

IV.7.A.- Sistema Nacional de Información
IV.7.B.- Registro Público Vehicular

IV.8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

IV.9 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

IV.10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con la intención de que los resultados sean útiles para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que den sustento a la mejora continua que deben de cumplir las dependencias de las distintas instancias de seguridad pública en el estado, es que se muestra el detalle del comportamiento del ejercicio del gasto en el que se priorizaron los programas y subprogramas, que de acuerdo con las áreas responsables fueron los más relevantes y se espera que la evaluación provea a las instituciones del estado de información relevante para la toma de decisiones.

El FASP, por estar destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública, la seguridad de la ciudadanía obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos pero también a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

IV.1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

IV.1.A.-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

IV.1.B.- Acceso a la Justicia para las Mujeres

IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

No se consideraron recursos estatales ni se determinaron objetivos, metas, compromisos o alcances, al Programa de Prioridad Nacional, incluyendo a los dos Subprogramas que se desprenden del mismo.

IV.1.A.- Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
IV.1.B.- Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Por ese motivo, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 numeral IV de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2016 no aplica su evaluación. Únicamente se presenta el Anexo B conforme a los Lineamientos de evaluación.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma Prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

I. PROGRAMA: Desarrollo de capacidades en las Instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

A.- Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?
   Respuesta: Sí

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?
   Respuesta: Sí

3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros?

Respuesta: No

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:
   Respuesta: El personal adscrito al CEPSVDPC no recibió capacitación mediante el FASP; las capacitaciones recibidas fueron externas por Instancias Federales que no representaron gasto.

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
Rosa de Guadalupe Ruvalcaba Castellón	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Elia Maribel Contreras Jiménez	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Carlos Ochoa Barrera	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Miguel ángel Osorio Ortiz	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Rodolfo Ramírez Morfín	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
José Alberto Anguiano Beas	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Ma. Teresa Contreras Sandoval	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
José Luévanos Ávila	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Óscar Torres Lepe	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Rocio Raquel Corona Díaz	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO

5. ¿Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC[1] e implementados por la entidad federativa, número de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación?
   Respuesta: Dentro del programa Nacional de Prevención del Delito, se implementaron campañas de sensibilización sobre la prevención de violencia y de adicciones; desarrollando cada uno de los programas establecidos por la SEGOB; los cuales fueron implementados con recurso propio del subsidio PRONAPRED.

[1] CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
   Respuesta: Sí, el Consejo Ciudadano fue incorporado a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima en el año 2010. Su reglamento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de septiembre del mismo año.
   Entre las acciones que realiza se encuentran:
   1. establecer vínculos con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública, prevención del delito y protección civil.
   2. Participa en conjunto con cámaras del estado de Colima en mesas de trabajo para la implementación y /o modificación de Leyes Estatales y de lanzamiento de propuestas como: la de Fiscalía General y Mando único.
   3. Promueve y pública alertas ámber México a través de sus redes sociales.

7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
   Respuesta: No, sin embargo está en proceso la propuesta de creación.

ANEXO B

B.- Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?
   Respuesta: Si, y está en operación desde el 31 de diciembre del 2014.

2. ¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?
   Respuesta: Sí, el CJM Colima brinda el servicio bajo el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres a Nivel Nacional, así mismo se rige por el Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los CJM y el Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas mujeres, niñas y niños en los CJM, estos tres son los establecidos por la Secretaría de Gobernación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. También se brinda atención atendiendo a los Protocolos Estatales.

Respecto a los convenios interinstitucionales se encuentran los suscritos con la SSA, DIF ESTATAL, SEFOME, SEP, SEDESCOL, PODER JUDICIAL, DEFENSORIA DE OFICIO, ICM, U de C.

3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.

Respuesta:

DIRECCIÓN: 1 Directora y 1 Secretaria.
AREA DE JUZGADO: 1 Jueza, 1 Secretaria de Acuerdos, 1 Notificadora y 1 Secretaria Mecanógrafa.
AREA DE MINISTERIO PUBLICO: 5 Agentes del M.P., 1 M.P. Adscrita., 5 Oficiales Secretarias, 9 Becarias.
AREA DE LA POLICIA INVESTIGADORA Y MINISTERIAL: 4 Policías de Investigación, 5 Policías Ministeriales.
AREA DE PERICIALES: 6 Peritos en Psicología y 4 Peritos en Trabajo Social; la Médica Forense no está de planta en el CJM pero se desplaza de las oficinas Centrales de PGJ para la atención a usuarias.
AREA DE PSICOLOGIA: 12 Psicólogas y Psicólogos (Brindan la terapia individual y grupal, y son del ICM y SSA).
AREA JURIDICA: 2 Asesoras Jurídicas y 1 Asesor Jurídico, (Defensoría de Oficio e ICM).
AREA DE ENTREVISTA INICIAL: 7 Trabajadoras Sociales (PGJE e ICM).
AREA DE SEGUIMIENTO Y EMPODERAMIENTO: 3 Trabajadoras Sociales.
AREA DE RECEPCION: 2 Trabajadoras Sociales.
AREA DE SOPORTE TECNICO: 1 Ingenieros en Telemática y 1 Maestro en Educación Tecnológica.
AREA DE LUDOTECA: 1 Encargada.
AREA DE INTENDENCIA: 3 Intendentes y 1 Becaria.
AREA DE COCINA: 1 Cocinera.

4. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?

Respuesta:

a) La Titular del Centro y las o los operadores.

Si, siendo la capacitación constante en temas de Acceso de las Mujeres a una Justicia con Perspectiva de Género, Atención a Mujeres y Víctimas de Violencia, Derechos Humanos con Perspectiva de Género, entre otros.

b) Temas de capacitación: funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional), born out, juicios orales, y demás temas relativos.

Si, actualmente se imparte el curso-taller para la implementación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia; así mismo se tiene programado el Curso-Taller Derechos Humanos de las Mujeres con Perspectiva de Género. Asimismo, se ha impartido el Curso en Línea Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres impartido por el INACIPE así como juicios orales.

c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.
En materia Jurídica se ha impartido el Curso-Taller NOM-046 y Capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial.

5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?
   Respuesta: Sí, cuenta con una sala debidamente equipada y con capacidad de 20 a 25 personas.

6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?
   Respuesta: La sala de Juicio Oral opera desde que entró en operación el Centro de Justicia (31 de Diciembre del 2014) y no cuenta con personal de planta sino que son 5 jueces (4 de planta y uno de apoyo que es designado por el Pleno del Supremo Tribunal); 5 operadores y 4 Secretarias, personal que se encuentra adscrito a la Sede del Primer Partido Judicial y son asignados a la Sala de Juicio Oral del CJM Colima de acuerdo a la Agenda de la Coordinación de Salas de Juicios Orales.

7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?
   Respuesta: Se ha atendido en la Sala de Juicio del CJM sólo un juicio oral, pero se han llevado a cabo Audiencias y desahogos de medios de pruebas de distintos juicios, no existiendo el registro exacto de dichas audiencias.

8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?
   Respuesta: La construcción de una bodega, un centro de lavado, la construcción de un espacio para resguardar la planta de luz.

9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?
   Respuesta: La fortaleza del CJM Colima es su personal, porque a pesar de las carencias de recursos humanos, económicos y materiales que el Centro afronta, el servicio que se brinda a las usuarias es de calidez y calidad, existiendo siempre disponibilidad para la capacitación y atención a las usuarias sus hijas e hijos.

10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.
    Respuesta: Del mes de Enero a Diciembre del 2016 se atendieron en el CJM Colima un total de 18,098 usuarias, de las cuales 7,615 son de primera vez y 10,483 de seguimiento.

IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

IV.2.A.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

IV.2.B.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Resumen:
Los recursos destinados al presente Programa Prioritario fueron por un monto de $19’255,200.00 pesos que equivalen al 11.4% del total convenido; derivándose del recurso federal $18.5 millones de pesos, es decir el 96.0% y de la coparticipación estatal los restantes $770 mil pesos, equivalentes al 4.0%.

Dicha asignación se distribuyó en sus dos Subprogramas prioritarios: 2.A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 23.2% del monto total destinado al programa y, 2.B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 76.7% restante.

Los procesos de profesionalización se realizan de conformidad con lo que establece el Programa Rector y en lo referente a Evaluación de Control de Confianza los exámenes se aplican a los elementos operativos de nuevo ingreso y permanencia de conformidad con los Lineamientos Generales de Operación.

IV.2.A.- Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Resumen:
Se ha avanzado en la entidad en el rubro de profesionalización, el estado de Colima a través de su Instituto de Capacitación Policial confiere a los elementos operativos activos, al igual que a los cadetes aspirantes a formar parte de la de la distintas corporaciones estatales y municipales de seguridad pública la formación profesional dando cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización estableciendo las diversas tareas que le permiten dar cumplimiento a las etapas de capacitación conforme a las necesidades de la operatividad, con formación básica y continua que requiere cada uno de los elementos operativos.

Objetivo General:
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Objetivo Específico:
Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Colima:

a.- Establecer el Servicio Profesional de Carrera en el Estado, mediante la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General del Estado, en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer semestre de 2016, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar el primer semestre de 2016.

b.- Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con el artículo 21. Párrafo décimo. Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer semestre de 2016, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

c.- Elaborar y registrar la herramienta de seguimiento y control de la Procuraduría General a más tardar el segundo semestre de 2016, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

d.- Alinear acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización

e.- Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continúa de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

f.- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2016.

g.-Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En caso de que el Estado realice dicha capacitación con recursos que no correspondan al Convenio de Coordinación, entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

h.-Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos,

de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.

i.- Realizar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como las evaluaciones de desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.

j) Capacitar en el curso de técnicas de la función y efectuar las evaluaciones de habilidades y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para el efecto.10.-Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de instructores evaluados en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico, así mismo remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera trimestral los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

k) Realizar la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso a la justicias para las mujeres; control de confianza; red nacional de radiocomunicación; sistemas de video vigilancia; sistema nacional de información; registro público vehicular; servicio de atención de emergencias y de denuncia anónima 089, y sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes, en los términos establecidos por los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas.

Por parte del estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

a.- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico y en su caso, con el apoyo de los responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario cuando el Estado cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

b.- Poner a disposición del estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.

c) Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga la entidad federativa, para la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso a la

justicia para las mujeres; control de confianza; red nacional de radiocomunicación; sistemas de video vigilancia; sistema nacional de información; registro público vehicular; Servicio de Atención de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, y sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes.

METAS:

1. Capacitar a 8 elementos de la Policía Preventiva Estatal
2. Capacitar a 181 elementos de la Policía Municipal
3. Capacitar a 195 elementos de la Policía de Investigación
4. Capacitar a 4 Peritos
5. Capacitar a 5 Agentes del Ministerio Público
6. Capacitar a 152 Oficiales de Guarda y Custodia
7. Capacitar a 120 integrantes del Centro estatal de Control de Confianza en formación continua
8. Capacitar a 188 operadores telefónicos y supervisores del Servicio de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima 089.
9. Capacitar a 30 elementos de la Unidad de Medidas Cautelares, en el curso “Medidas Cautelares y Definitivas en el Sistema Acusatorio Adversarial y Oral”
10. Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 68 elementos de la Policía Municipal
11. Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 elementos de la Policía de Investigación
12. Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 oficiales de Guarda y Custodia,
13. Evaluar en el Desempeño a 80 Agentes del Ministerio Público
14. Evaluar en el Desempeño a 70 elementos de la Policía de Investigación
15. Evaluar en el Desempeño a 60 Peritos.

Alcances establecidos:

El mejoramiento de la seguridad pública depende en gran medida de la consolidación de las Instituciones Policiales. De ahí que el Programa de Desarrollo Profesional y Certificación Policial, sea un de nuestras prioridades. A través del mismo, buscamos por lo tanto generar las herramientas para el control y prevención del crimen y la violencia mediante la transferencia de experiencias y conocimientos, el intercambio de información y el análisis de la acción policial. Su cumplimiento encuentra sustento en el impulso al Servicio Profesional de Carrera para garantizar tanto la modernización permanente de la educación policial, como la consolidación de la aplicación y funcionamiento de disposiciones sobre profesionalización y homologación en procedimientos de formación del personal.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:
No se ha concretado la aplicación del Servicio de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado en virtud de los cambios en el ámbito de la administración estatal, particularmente en los referentes al proceso de transición de Procuraduría General de Justicia del Estado, para ser decretada como Fiscalía General del Estado, por lo que los instrumentos normativos que han sido elaborados para la debida aplicación del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial Pericial, tendrán que adecuarse al nuevo esquema que le corresponderá como Fiscalía General; dichos cambios se espera sean aprobados al inicio de la siguiente anualidad.

Objetivo Específico:
El estado de Colima a través de su Instituto de Capacitación Policial confiere, a los elementos operativos activos, al igual que a los cadetes aspirantes a formar parte de la de la distintas corporaciones estatales y municipales de seguridad pública, la formación profesional dando cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización estableciendo las diversas tareas que le permiten dar cumplimiento a las etapas de capacitación conforme a las necesidades de la operatividad, con formación básica y continua que requiere cada uno de los elementos operativos.

Compromisos establecidos:
No se ha dado cumplimiento a la publicación y difusión de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, ya que no cuentan con el registro correspondiente en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Proyecto del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, fue remitido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el estado de Colima, en el mes de abril de 2015 mediante oficio SESP/SE/505/2015 a efecto de solicitar su revisión y validación. Al respecto la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP emitió el oficio DGAT/2074/2015 mediante el cual realiza diversas observaciones a la entidad. Las observaciones fueron solventadas según oficio SESP/SE/1448/2016 del 29 de agosto de 2016 dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento; posteriormente se continuó con la emisión de oficios de observaciones y de solventación de las mismas. Finalmente, el estado de Colima solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el oficio SESP/SE/3300/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, considerar la ampliación de los plazos comprometidos para el cumplimiento de validación de los instrumentos relativos al Servicio de Carrera Ministerial y Pericial en consideración al Decreto de creación número 8 de fecha 07 de noviembre del año 2015, en cuyo contenido se contempla la sustitución de la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General del Estado.

Con fecha 07 de noviembre del 2016, el ejecutivo estatal, remitió al H. Congreso del Estado la Iniciativa Ley Orgánica para la Fiscalía General del Estado, estando en espera de la aprobación a efecto de realizar las adecuaciones a la normatividad respecto al Servicio Civil de Carrera. Por la misma razón los instrumentos Jurídicos Administrativos del Servicio Profesional de Carrera como son: Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, así como la herramienta de Control y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera no han sido registrados ante la DSGAT.

La aplicación de cursos de capacitación se sujeta a la validación previa de las Fichas Técnicas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, para constatar que sus contenidos se ajusten a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización. Se trabaja coordinadamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la gestión de las validaciones de los programas académicos y se cumple con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización, los contenidos de formación inicial, continua y especializada, por el Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima o por las Academias Regionales que cuentan con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

La capacitación otorgada durante el periodo 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016, utilizando para ello diversas fuentes de financiamiento, incluyendo recursos propios de la entidad se realizó conforme a lo que se describe en la tabla siguiente:

Perfil	Capacitados	Horas Promedio
Mandos	46	720
Policía Preventivo Estatal	8	120
Policía Municipal	181	682
Policía Ministerial	5	120
Custodios	152	631
Peritos	4	120
Agentes del Ministerio Público	5	120

Durante el presente año, el su Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima, no ha impartido cursos de formación inicial con recursos del FASP 2016, ni con recursos propios.

El Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima, cuenta hasta el momento con las siguientes validaciones emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éstas corresponden a recursos del FASP 2016:

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META Personas	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
Técnicas de la Función Policial	$132,000.00	Oficial de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario	120	SESNSP/DGAT/7456/2016 08/09/16	40
Formación Inicial para Oficial de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario	$300,000.00	Oficial de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario	30	SESNSP/DGAT/7456/2016 08/09/16	471
Taller de Primer Respondiente y Procesamiento en el Lugar de los Hechos	$331,100.00	Policía Municipal	301	SESNSP/DGAT/23272016 28/04/16	40
Técnicas de la Función Policial	$106,700.00	Policía Municipal	97	SESNSP/DGAT/23272016 28/04/16	40
Formación Inicial para Policía Preventivo (equivalente)	620,000.00	Policía Municipal	62	SESNSP/DGAT/23272016 28/04/16	441
Formación Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal	$440,000.00	Policía Municipal	22	SESNSP/DGAT/8109/2016 10/11/16	120
Diplomado para Mandos Medios de Seguridad Pública	$160,000.00	Policía estatal	8	SESNSP/DGAT/6912/2016 26/08/16	120
Diplomado Mandos Medios de Policía de Investigación	$100,000.00	Policía Investigador	5	SESNSP/DGAT/6912/2016 26/08/16	120
Diplomado Mandos Medios de Ministerio Público	$100,000.00	Agente del Ministerio Público	5	SESNSP/DGAT/6647/2016 18/08/16	120
Diplomado Mandos Medios de Ministerio Público	$80,000.00	Peritos	4	SESNSP/DGAT/6647/2016 18/08/16	120
Diplomado Mandos Medios de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario	$40,000.00	Oficial de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario	2	SESNSP/DGAT/6647/2016 18/08/16	120
Taller de Conciencia, Confianza y Empatía en la Atención de la Denuncia de Emergencia.	$193,720.00	Operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención de emergencia y de denuncia anónima	36	SESNSP/DGAT/9811/2016 24/11/16	24
Curso Especializado en Primeros Auxilios Psicológicos y Manejo de Llamadas Críticas	$401,360.00	Operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención de emergencia y de denuncia anónima	36	SESNSP/DGAT/9811/2016 24/11/16	48
Técnicas de la Función Policial	$132,000.00	Policía de Investigación	120	SESNSP/DGAT/9811/2016 24/11/16	40
Formación Inicial Policía Investigador	$700,000.00	Policía de Investigación	70	SESNSP/DGAT/9811/2016 24/11/16	765
Medidas Cautelares y Definitivas en el Sistema Acusatorio Adversarial y Oral	$105,000.00	Personal de la Unidad de Medidas Cautelares	30	SESNSP/DGAT/9869/2016 28/11/16	40
Ampliación de la Investigación en los Procesos de Evaluación de Control de Confianza	$110,000.00	Personal de las Áreas Técnicas y Jurídicas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	37	SESNSP/DGAT/9869/2016 28/11/16	40
Dictámenes Periciales con Aplicación al Proceso de Evaluación	$90,000.00	Personal de las Áreas Técnicas y Jurídicas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	37	SESNSP/DGAT/9869/2016 28/11/16	30
Clasificación para la Aplicación de la Nueva Metodología para el Registro de Clasificación de los Delitos	Recursos Propios	Agentes del Ministerio Público	71	SESNSP/DGAT/10132/2016 09/12/16	20

Asimismo, remitió en el mes de diciembre solicitudes de validación de cursos para personal del Servicio de llamadas de Emergencia y para personal del Centro de Control de Confianza estimados en el proyecto 2016, de los cuales, al cierre del ejercicio no se cuenta aún con dicha validación. De validarse la petición, se deben aplicar los cursos correspondientes en los primeros meses del ejercicio 2017.

Las autoridades estatales indican que la respuesta de la DGAT fue oportuna en los cursos objeto de su competencia. Para el caso de validación de cursos en los que solicita el apoyo de opinión técnica de los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, el proceso es más tardado.

En cumplimiento al compromiso de realizar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, la entidad reporta un avance del 66.3% con respecto a la meta anual de evaluar a 208 elementos, al mes de diciembre se tienen cubiertas las avaluaciones a 68 elementos de la policía municipal y a 70 oficiales de guarda y custodia; las evaluaciones a 70 elementos de la policía de investigación quedaron pendientes. Los reportes trimestrales de cumplimiento se remitieron mediante oficio SESP/SE/3151/2016 de fecha 27 de octubre 2016, complementando el cumplimiento de remisión del reporte correspondiente al cuarto trimestre mediante oficio OCP-4424/2016 y SSP/CP/CA/024/2017. Referente a los cursos de Técnicas de la Función Policial, se han otorgado a 97 Policías Municipal y a 120 Oficiales de Guarda y Custodia Penitenciaria; a 72 elementos de la Policía de Investigación, quedando pendientes 48 de ellos. La entidad ha verificado que dichos cursos sean impartidos por instructores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

No se ha realizado la capacitación en materia de control de confianza, servicio de atención de emergencias y de denuncia anónima 089, ya que los cursos que se tenían programados efectuar en este concepto serán desarrollados en el primer trimestre de la próxima anualidad, indicando los responsables estatales que debido a la conjugación de diversos factores, entre ellos las cargas de trabajo del personal a quien estaban dirigidos, la liberación de los recursos convenidos, procedimientos jurídico-administrativos y los procesos de validación que se llevan a cabo ante la DGAT del SESNSP, no ha sido posible aplicarlos en el presente año. Al cierre del ejercicio se está en espera de recibir las validaciones correspondientes a efecto de realizar los cursos en el primer trimestre del 2017.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional otorgó la validación a las Fichas Técnicas de los cursos remitidos por el Instituto de Capacitación del estado de Colima, puso oportunamente a disposición de la entidad los formatos para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico. Otorgó validación para dos cursos solicitados para personal de Control de Confianza y Servicio de Atención de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, que requirieron la coordinación con los responsables federales de los programas correspondientes.

De las Metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1.- Capacitar a 8 elementos de la Policía Preventiva Estatal	100%	Las autoridades policiales conocerán las capacidades de cada uno de sus elementos lo que les permitirá establecer un programa de capacitación basado en necesidades reales de cada uno de los elementos, con lo que se otorgarán capacitaciones en cursos específicos que permitan un aprovechamiento óptimo para la mejora de los conocimientos y la atención que se presta a la ciudadanía. La capacitación que se confiere en apego al Programa Rector de Profesionalización es fundamental para la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los conocimientos otorgados a los elementos, así como sus capacidades de atención y operación en el combate a la delincuencia deben constituirse en garante del buen desempeño de las corporaciones. Las instalaciones dignas y con las herramientas necesarias para la impartición de cursos propician un entorno agradable para que los elementos que reciban capacitación logren un mejor aprovechamiento de los conocimientos compartidos.
2.- Capacitar a 181 elementos de la Policía Municipal	96.7%	
3.- Capacitar a 195 elementos de la Policía de Investigación	39.5%	
4.-Capacitar a 4 Peritos	100%	
5.-Capacitar a 5 Agentes del Ministerio Público	100%	
6.- Capacitar a 152 Oficiales de Guarda y Custodia	99.3%	
7.- Capacitar a 120 integrantes del Centro estatal de Control de Confianza en formación continua	0%	
8.- Capacitar a 188 operadores telefónicos y supervisores del Servicio de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima 089.	0%	
9.- Capacitar a 30 elementos de la Unidad de Medidas Cautelares, en el curso “Medidas Cautelares y Definitivas en el Sistema Acusatorio Adversarial y Oral”	0%	
10.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 68 elementos de la Policía Municipal	100%	
11.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 elementos de la Policía de Investigación	0%	
12.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 oficiales de Guarda y Custodia	100%	
13.- Evaluar en el Desempeño a 80 Agentes del Ministerio Público	100%	
14.- Evaluar en el Desempeño a 70 elementos de la Policía de Investigación	100%	
15.- Evaluar en el Desempeño a 60 Peritos.	100%	

De los alcances:

Se logra parcialmente el cumplimiento de capacitación esperado; no se obtiene en su totalidad y falta consolidar los aspectos de la carrera ministerial toda vez que la meta planeada no se acreditó durante el ejercicio 2016.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parcialmente alcanzadas
1.- Capacitar a 8 elementos de la Policía Preventiva Estatal	Meta cumplida		
2.- Capacitar a 181 elementos de la Policía Municipal			175 elementos capacitados
3.- Capacitar a 195 elementos de la Policía de Investigación			77 elementos capacitados
4.-Capacitar a 4 Peritos	Meta cumplida		
5.-Capacitar a 5 Agentes del Ministerio Público	Meta cumplida		
6.- Capacitar a 152 Oficiales de Guarda y Custodia			151 elementos capacitados
7.- Capacitar a 120 integrantes del Centro estatal de Control de Confianza en formación			Sin avance

continua			
8.- Capacitar a 188 operadores telefónicos y supervisores del Servicio de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima 089.			Sin avance
9.- Capacitar a 30 elementos de la Unidad de Medidas Cautelares, en el curso "Medidas Cautelares y Definitivas en el Sistema Acusatorio Adversarial y Oral"			Sin avance
10.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 68 elementos de la Policía Municipal	Meta cumplida		
11.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 elementos de la Policía de Investigación			Sin avance
12.- Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a 70 oficiales de Guarda y Custodia	Meta cumplida		
13.- Evaluar en el Desempeño a 80 Agentes del Ministerio Público	Meta cumplida		
14.- Evaluar en el Desempeño a 70 elementos de la Policía de Investigación	Meta cumplida		
15.- Evaluar en el Desempeño a 60 Peritos.	Meta cumplida		

Las metas comprometidas no fueron cumplidas en tiempo y forma. Se alcanzó solo el 47.6% (420 elementos) de lo proyectado en cursos y el 83.3% (348 elementos) en evaluaciones para el año 2016 con recursos FASP.

Se tenía proyectada una meta de 1,301 elementos de diversas figuras operativas para el ejercicio 2016, para capacitar y evaluar habiéndose logrado solo de forma parcial en virtud de que los cursos no fueron iniciados oportunamente, se cuenta con diversos oficios de validación para capacitación a 1,093 elementos emitidas entre abril y diciembre 2016, mismas que deberán de aplicarse a la brevedad para generar un avance considerable; aun cuando la conclusión de los cursos se realice a principios del siguiente ejercicio. El principal argumento para el desfasamiento que menciona la entidad se refiere a que no fue posible otorgar los cursos por cuestiones operativas y de disponibilidad del personal. Los cursos validados pendientes de aplicación se encuentran programados para iniciarse en el primer trimestre del próximo ejercicio, toda vez que se cuenta con convenios firmados en los meses de septiembre y octubre de 2016 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Director del Instituto, con el propósito de establecer el compromiso de ejecución de las metas y acciones correspondientes de conformidad con las validaciones de las fichas técnicas de los cursos, mismos que se prevé su aplicación en el primer trimestre del ejercicio 2017.

Impacto del programa:

El desarrollo policial en el estado de Colima ha impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad. Los elementos operativos indican que es una herramienta de conocimientos para un mejor desempeño, 9 de cada 10 han recibido algún curso de capacitación desde su ingreso a la corporación, destacando los de Formación Inicial y el Nuevo Sistema de Justicia Penal en apego a los protocolos establecidos en el marco del sistema de Justicia Penal, Sistemas Complementarios y Competencias Policiales Básicas, garantizando la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado de Colima. Se cuenta con el registro y

validación del Servicio de Carrera Policial, otorgado por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP mediante números de registro SESNSP/DGAT/R-SPC-064/SSP-COLIMA/14, SESNSP/DGAT/MO-SPC-051/SSP-COLIMA/14 y SESNSP/DGAT/HSC-SPC-051/SSP-COLIMA/14, estando pendiente la implementación del Servicio de Carrera Ministerial y Pericial.
Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han apoyado al estado para contar el personal certificado necesario para que se apliquen los cursos de capacitación, y se alcancen las metas de evaluación de habilidades y destrezas a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Avance físico financiero:
Para la atención del presente programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de $4’475,900.00 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL							
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial							
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	**3,411,200.00**	**1,064,700.00**	**4,475,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,475,900.00**
SERVICIOS GENERALES	**3,411,200.00**	**1,064,700.00**	**4,475,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,475,900.00**
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**3,411,200.00**	**1,064,700.00**	**4,475,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,475,900.00**
Servicios de capacitación	**3,249,000.00**	**996,700.00**	**4,245,700.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,245,700.00**
Curso de capacitación	**3,249,000.00**	**996,700.00**	**4,245,700.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,245,700.00**
Curso de capacitación para Policía Estatal	**160,000.00**	**0.00**	**160,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**160,000.00**
Formación de Mandos	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
Curso de capacitación para Policía Municipal	**0.00**	**996,700.00**	**996,700.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**996,700.00**
Formación Inicial (Elementos en activo)	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Formación de Mandos	0.00	440,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00
Técnicas de la función policial	0.00	106,700.00	106,700.00	0.00	0.00	0.00	106,700.00
Curso de capacitación para Policía de Investigación	**932,000.00**	**0.00**	**932,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**932,000.00**
Formación Inicial (Personal en Activo)	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Técnicas de la función policial	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00
Curso de capacitación para Perito	**80,000.00**	**0.00**	**80,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**80,000.00**
Formación de Mandos	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	**100,000.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**
Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Curso de capacitación para Oficial de Guarda y Custodia	**472,000.00**	**0.00**	**472,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**472,000.00**
Formación Inicial (Activos)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Formación de Mandos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
Técnicas de la función policial	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00
Otros operadores del Sistema Penitenciario	**105,000.00**	**0.00**	**105,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**105,000.00**
Formación Continua	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00

Curso de capacitación al personal en temas de control de confianza	**400,000.00**	**0.00**	**400,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**400,000.00**
Formación Continua	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	**1,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
Formación Continua	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	**22,200.00**	**0.00**	**22,200.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**22,200.00**
Evaluación del desempeño para Ministerios Públicos	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
Evaluación del desempeño para Peritos	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	**140,000.00**	**68,000.00**	**208,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**208,000.00**
Subcontratación de servicios con terceros	**140,000.00**	**68,000.00**	**208,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**208,000.00**
Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Oficial de Guarda y Custodia	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00
Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado alcanzando un 99.1% de avance al mes de diciembre quedando al cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de $42 mil pesos. De acuerdo con las fechas compromiso se cumplieron las metas monetarias en su totalidad quedando pendiente de aplicar un 0.9% del recurso destinado a este programa.

Los recursos se proyectaron al capítulo 3000 con un 100% del monto total, destinándose a los servicios de capacitación para las diversas figuras operativas de las fuerzas del orden estatal y municipal; así como a personal relacionado con temas de control de confianza y a operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas en diversos cursos prioritarios para los procesos de formación e igualmente se proyectaron evaluaciones diversas.

Los recursos destinados a este programa provinieron de la participación federal con el 100.0% del total. A continuación se muestra el avance financiero:

IV. 2. A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN2.A	**4’475,900.00**	**4’475,900.00**	**4’433,580.00**	**42,320.00**	Falta de oportunidad en los procedimientos administrativos para la remisión de solicitudes de validación y aplicación de cursos.
3000	4’475,900.00	4’475,900.00	4’433,580.00	42,320.00	

Los $4.5 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 2.7% del total de recursos convenidos y el 23.25% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Se ejercieron $4.4 millones de pesos, que incluyen $1.1 millones de pesos reportados Pagados, $700 mil pesos Ejercidos y $2.7 millones de pesos como Comprometidos, quedando un Saldo por aplicar de $42.3 miles de pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son servicios de capacitación por los cursos proyectados y subcontratación de servicios con terceros por las evaluaciones enumeradas. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en el rubro de personas y en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 2. A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN2.A	**28**	**1,301**	**28**	**1,301**	**13**	**540**	**15**	**761**	Falta de oportunidad en la aplicación de los procedimientos administrativos y de solicitudes de validación y aplicación de cursos.
3000	28	1,301	28	1,301	13	540	15	761	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas y los montos establecidos en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el por el estado de Colima permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Los avances físico financieros proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con corte al 31 de diciembre expresan un avance en metas físicas de 13 servicios y 540 personas, que comprenden el 46.45% de avance en los servicios correspondientes a la capacitación y evaluaciones proyectadas y al 41.5% del personal estimado a capacitar y evaluar en el ejercicio. Quedando comprometidos mediante convenios FASP-003-2016 (remanentes), FASP-005-2016 y FASP 006-2016firmados los recursos para capacitar a los elementos restantes, ya que se cuenta con las validaciones correspondientes en cuanto al personal operativo y solicitadas las propias para otros operadores proyectados.

Resultados:

Habrá que considerar una revisión exhaustiva de los procedimientos que se siguen por parte de los beneficiarios y los distintos operadores efecto de hacer más eficiente el cumplimiento de los compromisos. Ya se cuenta con validaciones de cursos por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico para poco más de 1,000 elementos y costos por más de 4 millones de pesos que debieran concretarse a la brevedad.

Se requiere de un esquema de coordinación administrativa de todas las áreas involucradas que se sustente en documento normativo que permita conocer los distintos esquemas a seguir. Esto, para dar cumplimiento oportuno a las acciones correspondientes a cada uno de ellos. Asimismo, que permita dar seguimiento a través de calendarios de cumplimiento, por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de contratación de los servicios, lo cual deberá permitir de forma clara y puntual, considerar los periodos requeridos en cada proceso, estimar los ajustes de tiempo y así optimizar el uso y aplicación de recursos, así como realizar en tiempo y forma los procedimientos para el cierre de los ejercicios. Es importante recordar que los desfases provocan incumplimientos a los diversos ordenamientos, tanto administrativos como legales en su caso.

ANEXO B

PROGRAMA: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

A. Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

1. En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las Instituciones de Seguridad Pública respecto a su estado de fuerza actual.

   Respuesta:

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	721	60	102	898	8	0
Policía Preventivo	274	0	56	398	22	0

Municipal						
Oficial de Guarda y Custodia	262	29	0	120	2	0
Policía de Investigación	574	0	70	120	5	0

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica.

   El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT

3. ¿Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

   Respuesta: Si, se efectúa su difusión al interior de la institución

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

   Se encuentra en revisión, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica

   El Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica

   La herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

Respuesta: Para el caso de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, derivado de que con fecha 07 de noviembre del 2016, el Gobernador Constitucional del Estado de Colima presentó al Honorable Congreso del Estado, la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en la que se contempla la sustitución de la Procuraduría General por la Fiscalía General; se solicitó a la DGAT la consideración de ampliación de plazo para continuar con el procedimiento de revisión y registro de los mencionados instrumentos jurídicos administrativos, de la herramienta de seguimiento y del reglamento de servicio profesional de carrera, en atención a los tiempos de aprobación del dictamen por parte del congreso local y los que implica el proceso de implementación de la Fiscalía.

7. Del estado de fuerza actual especificar por cada Institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos, así como el número de evaluaciones del desempeño.

Respuesta:

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	713	216	131	216	216
Policía Preventivo Municipal	996	68	51	68	68
Oficial de Guarda y Custodia	228	70	38	70	70
Policía de Investigación	574	70		70	70

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

Respuesta: Sí, en el caso de la Secretaria de Seguridad Publica la comisión se instaló el primero de octubre de 2012.

Integrantes actuales:

Presidente: Contralmirante IM. DEM. Francisco Javier Castaño Suárez;

Secretario Técnico: Lic. Juan Horacio León González;

Vocal de Recursos Humanos: Lic. José Roberto Nande Vázquez;

Vocal Representante de capacitación Policial: Mtro. Sergio González Santana;

Vocal de Mandos: Pol. 3/o. Martin Félix Torres Sandoval;

Vocal de Elementos: Pol. 3/o J. Jesús Rolón Trujillo.
Última sesión: 19 de octubre de 2016, 10:00hrs.

IV.2.B.- Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Resumen:

El Centro Estatal de Evaluación y Certificación de Control de Confianza cuenta con la certificación otorgada del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con lo cual se fundamenta que Colima cumple con todos los requerimientos establecidos en los estándares de certificación.

El Centro cuenta con una capacidad de atención de 240 evaluaciones integrales por mes, lo cual permite dar cumplimiento a las metas establecidas y realiza la subrogación de la prueba poligráfica en apego a la normatividad vigente. Cuenta con el personal, equipamiento e infraestructura adecuados y suficientes para el ejercicio de las funciones propias del Centro Estatal.

Se cumplió la meta de evaluaciones proyectada para el ejercicio 2016, con un total de 1,795 realizadas, superior en un 46% a la proyectada.

Objetivo General:

Mantener y mejorar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las Instituciones de Seguridad Pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normatividad vigentes.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, en el ejercicio 2016 se estableció como objetivo específico:

Objetivo Específico:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para lograr dicho objetivo el estado de Colima estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

Compromisos 2016:

Por parte del estado de Colima:

a) A través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

b) Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas en particular.

Dar continuidad a la agestión de 6 plazas necesarias para fortalecer la plantilla del Centro de Evaluación y Control de Confianza (con recursos propios)

Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas de evaluación del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Subrogar 2,031 evaluaciones.

Brindar mantenimiento a equipos especializados del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Adquirir mobiliario y equipo de técnico de administración y digitalización a fin de fortalecer la operatividad del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Ampliar y mejorar la infraestructura del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

c) El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

f) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos (sic) y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

Por parte del estado, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y;

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica al Estado de Colima para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2016.

METAS:

1.- Aplicar 1,228 evaluaciones Integrales de control de confianza y de renovación de Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego, se determinaron de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	36	50	0	0	0	19	43	44	39	39	30	23	**323**
Evaluaciones de nuevo ingreso	42	38	32	44	20	20	10	20	20	50	50	40	**386**
Evaluaciones portación de arma de fuego	0	0	0	0	0	224	224	0	0	0	0	0	**448**
Otros programas de evaluación*	9	20	5	9	7	6	1	1	4	9	0	0	**71**
Total de evaluaciones	87	108	37	53	27	269	278	65	63	98	80	63	**1,228**

Alcances establecidos:

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

1. Llevar a cabo la aplicación de 394 Evaluaciones de Control y Confianza por motivo de vigencia en las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales y personal administrativo.
2. Llevar a cabo la aplicación de 386 Evaluaciones de Control y Confianza de nuevo ingreso necesarias para cubrir las vacantes en las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales, por motivo de los procesos de depuración, bajas notificadas mensualmente por las corporaciones.
3. Llevar a cabo la aplicación de 448 Evaluaciones para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

2: Dotar de insumos, equipamiento y tecnología necesaria, para llevar a cabo las Evaluaciones de Control de Confianza.

Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Resultados obtenidos:

Del objetivo específico:
El Centro Estatal de Evaluación y Certificación de Control de Confianza cuenta con la certificación otorgada del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con lo cual se fundamenta que el estado de Colima cumple con todos los requerimientos establecidos en los estándares de certificación, por lo que las corporaciones vinculadas con la seguridad pública. Asimismo, se garantiza a todos aquellos aspirantes a pertenecer a las fuerzas del orden en la entidad, que tendrán la certeza de que los exámenes de control de confianza se realizan en estricto apego al modelo nacional y de conformidad con los protocolos de evaluación y normatividad vigentes. Se han cumplido en todos los años las metas establecidas, contando con el apoyo de la subrogación de servicios con terceros, para la aplicación de evaluaciones poligráficas.

Compromisos establecidos:
El ejercicio de los recursos destinados al Centro Estatal se aplicó en un 30.7%. En el mes de agosto se realizaron diversas solicitudes de bienes proyectados que no se concretaron al cierre del ejercicio; se cuenta con servicios de mantenimientos para equipos diversos y la obra pública proyectada se encuentra en ejecución. El Centro Estatal de Evaluación y Certificación recibe los expedientes remitidos por las corporaciones de seguridad correspondientes y aplica las evaluaciones para cubrir las vacantes, vigencia o promoción y de nuevo ingreso de acuerdo a las solicitudes de las dependencias oficiales. El Centro cuenta con una capacidad de atención de 240 evaluaciones integrales por mes, lo cual permite dar cumplimiento a las metas establecidas, habiendo realizado la subrogación de 1,000 evaluaciones poligráficas con International Polygraph Training Center S.A. de C.V, empresa que se encuentra debidamente certificada por el Centro Nacional (CENCA) cumpliéndose con 929 en apego a la normatividad vigente, indicando que ya no será necesario la subrogación de dicha prueba en virtud de que se están realizando con recursos propios (448), es decir, personal del C-3. Se ha fortalecido el Centro con la contratación de 5 personas adicionales dos investigadores socioeconómicos, dos integradores y 1 un poligrafista.

Derivado del cumplimiento de la meta de evaluaciones de permanencia del programa de trabajo 2016, se estableció como prioridad evaluar al personal que cubriría los puestos vacantes por motivo de los cambios en las administraciones municipales. Al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 la Dirección del Centro Estatal de Control de Confianza manifiesta que todos los integrantes de las instituciones cuentan con evaluación aprobatoria vigente, indicando que al 31 de diciembre de 2016 no todos los altos mandos del estado de Colima cuentan con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, ya que únicamente se ha avanzado en un 60% de ellos.

Se remitió a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP el expediente técnico de las acciones de infraestructura proyectadas previo al ejercicio de los recursos para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento, obteniendo respuesta de registro y validación mediante oficio SESNSP/DGVS/17864/2016, con lo cual se procedió a la contratación de la obra proyectada, de conformidad al contrato SEIDUR-FASP-002/2016.

El Centro Nacional de Control de Confianza y Acreditación, en cumplimiento al compromiso, realizó visitas al Centro Estatal con el propósito de verificación de avances. Sobre el mejoramiento y revisión del Centro en conformidad a los procesos acreditados en apegó al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza y comunicación permanente vía telefónica para asesorías a los responsables de las diversas áreas de especialidad y para las áreas técnicas.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1.- Aplicar 1,228 evaluaciones Integrales de control de confianza y de renovación de Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego, se determinaron de la siguiente manera:	146.2%	Garantizar que todos los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales, previo a su contratación, cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza y que el personal en activo sea evaluado oportunamente para establecer su permanencia y/o promoción. De igual forma realizar las evaluaciones correspondientes a fin de que los elementos puedan contar con la credencial de portación de armas que otorga la SEDENA a la entidad por medio de la Licencia Oficial Colectiva.
Evaluaciones de permanencia 323	112.4%	
Evaluaciones de nuevo ingreso 386	232.1%	
Evaluaciones portación de arma de fuego 448	102.7%	
Otros programas de evaluación (personal administrativo)* 71	107%	
Total 100%		

De los alcances:

En general no se dotó de los equipos y tecnología acordados como son: mobiliario, equipo médico y equipo de laboratorio. Se dotó de los insumos necesarios para la realización de las pruebas correspondientes, que benefician a las áreas proyectadas del centro estatal en general quedando pendiente la puesta en marcha del equipo de laboratorio.

Mediante oficio SESP/SE/1309/2016 se remitió, para efectos de validación por parte de la dirección General de Apoyo Técnico el expediente técnico de la obra proyectada, habiendo obtenido la validación del mismo con oficios SESNSP/DGVS/17864/2016 y SESNSP/DGAT/8231/2016. Se están concluyendo los trabajos de infraestructura correspondientes a la construcción de ampliación de muro perimetral y estructura metálica con techo de policarbonato e instalación de cancelerías.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Aplicar 1,228 **evaluaciones Integrales** de control de confianza y de renovación de Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego, se determinaron de la siguiente manera:	Meta cumplida		
Evaluaciones de permanencia 323	Meta cumplida		
Evaluaciones de nuevo ingreso 386	Meta cumplida		
Evaluaciones portación de arma de fuego 448	Meta cumplida		
Otros programas de evaluación (personal administrativo)* 71	Meta cumplida		

Las 1,228 evaluaciones a aplicar, que se estimaron como metas del FASP 2016, fueron ampliamente rebasadas llegando a 1,795 realizadas, de conformidad con el reporte presentado al cierre del cuarto trimestre de 2016, es decir que al mes diciembre se rebasaron los compromisos establecidos en un 46% adicional; lo cual otorga el 100% de cumplimiento en evaluaciones.

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	39	49	0	0	30	19	50	71	72	19	11	3	363
Evaluaciones de nuevo ingreso	38	37	34	107	48	27	118	67	118	128	102	72	896
Evaluaciones portación de arma	0	0	0	0	0	0	0	298	162	0	0	0	460
Otros programas de evaluación*	9	9	7	9	7	7	17	0	7	4	0	0	76
Total de evaluaciones	86	95	41	116	85	53	185	436	359	151	113	75	1795

No se incluyen en la tabla las evaluaciones del tipo filtro, evaluaciones especiales ni diferenciadas.

Se informó mediante los oficios SESP/SECEECC/960/2016, SESP/SECEECC/1152/2016, SESP/SECEECC/1350/2016, SESP/SECEECC/1349/2016 y SESP/SECEECC/028/2017 e igualmente se informó al Centro Nacional de Control de Confianza mediante reportes de avances y con el Programa de Evaluación modificado de conformidad a los resultados remitidos por la Dirección General del Centro Estatal de Control de Confianza.

Impacto del programa:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El proceso de Evaluación y Control de Confianza permite conocer los estándares que cumple el personal en cuanto a su confiabilidad para sustentar el encargo de la prestación de los servicios que corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; en su caso, a depurarlas y fortalecerlas coadyuvando a elevar los niveles de confiabilidad, a través de diferentes pruebas que permitan seleccionar a los servidores públicos con las mejores características de aptitud para el servicio. Igualmente, distinguir a los elementos que pudieran representar un riesgo, tanto para la ciudadanía como para sus

propios compañeros en virtud de tener adicciones a sustancias prohibidas, requerir apoyo psicológico o que se les detecten vínculos con la delincuencia.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original convenido de 14’779,300 pesos habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL							
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial							
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	**14,009,300.00**	**0.00**	**14,009,300.00**	**770,000.00**	**0.00**	**770,000.00**	**14,779,300.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,272,000.00**	**0.00**	**1,272,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,272,000.00**
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	**1,272,000.00**	**0.00**	**1,272,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,272,000.00**
Materiales, accesorios y suministros médicos	**26,000.00**	**0.00**	**26,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**26,000.00**
Materiales, accesorios y suministros médicos	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	**46,000.00**	**0.00**	**46,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**46,000.00**
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
Otros productos químicos	**1,200,000.00**	**0.00**	**1,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,200,000.00**
Otros productos químicos	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
SERVICIOS GENERALES	**6,502,200.00**	**0.00**	**6,502,200.00**	**770,000.00**	**0.00**	**770,000.00**	**7,272,200.00**
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**6,502,200.00**	**0.00**	**6,502,200.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,502,200.00**
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	**6,502,200.00**	**0.00**	**6,502,200.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,502,200.00**
Subcontratación de servicios con terceros	6,502,200.00	0.00	6,502,200.00	0.00	0.00	0.00	6,502,200.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**770,000.00**	**0.00**	**770,000.00**	**770,000.00**
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**770,000.00**	**0.00**	**770,000.00**	**770,000.00**
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	770,000.00	0.00	770,000.00	770,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**4,635,100.00**	**0.00**	**4,635,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,635,100.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	**3,217,600.00**	**0.00**	**3,217,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,217,600.00**
Muebles de oficina y estantería	**73,000.00**	**0.00**	**73,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**73,000.00**
Conjunto-Modular	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
Escritorio	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
Mesa	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Silla para polígrafo	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**2,557,600.00**	**0.00**	**2,557,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,557,600.00**
Computadora de escritorio	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00
Computadora portátil	81,900.00	0.00	81,900.00	0.00	0.00	0.00	81,900.00
Diadema	61,700.00	0.00	61,700.00	0.00	0.00	0.00	61,700.00
Electrodo EDA	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
Escáner	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
Impresora	147,000.00	0.00	147,000.00	0.00	0.00	0.00	147,000.00
Multifuncional	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	98,000.00
Sensor de movimiento (para polígrafo)	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Servidor	1,289,000.00	0.00	1,289,000.00	0.00	0.00	0.00	1,289,000.00
Teléfono	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Telescan	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	**587,000.00**	**0.00**	**587,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**587,000.00**
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	545,000.00	0.00	545,000.00	0.00	0.00	0.00	545,000.00
Pantalla para proyector	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**80,500.00**	**0.00**	**80,500.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**80,500.00**
Cámaras fotográficas y de video	**80,500.00**	**0.00**	**80,500.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**80,500.00**
ripié	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
Videoproyector	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**90,000.00**	**0.00**	**90,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**90,000.00**
Instrumental médico y de laboratorio	**90,000.00**	**0.00**	**90,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**90,000.00**
Baumanómetro	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Manga de cardio	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Neumógrafo superior e inferior	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Pletismógrafo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	**10,000.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**
Equipo de comunicación y telecomunicación	**10,000.00**	**0.00**	**10,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000.00**
Equipo para enlaces digitales sitios	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Activos Intangibles	**1,237,000.00**	**0.00**	**1,237,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,237,000.00**
Licencias informáticas e intelectuales	**1,237,000.00**	**0.00**	**1,237,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,237,000.00**
Licencias	1,237,000.00	0.00	1,237,000.00	0.00	0.00	0.00	1,237,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**1,600,000.00**	**0.00**	**1,600,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**
Obra Pública en Bienes Propios	**1,600,000.00**	**0.00**	**1,600,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**
Edificación no habitacional	**1,600,000.00**	**0.00**	**1,600,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**
Mejoramiento y/o ampliación	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
Tipo: CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA **Nombre**: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza **Domicilio**: Interior de la Unidad Deportiva Sur "Rey Coliman" Km 2 carretera Colima-Manzanillo, Colima, Col. **Meta**: Ampliación de Muro perimetral de 210 metros lineales, estructura metálica con techo de policarbonato (57 mts2), instalación de cancelerías. **Etapa**: Única	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 2000 con el 8.6% de los montos totales, destinados a productos para el laboratorio; en el capítulo 3000 se contó con el 49.2% para la subrogación de las pruebas poligráficas y mantenimiento de equipos; en el capítulo 5000 se destinaron el 31.4% para equipo nuevo para el archivo, sustituciones de equipo obsoleto, ampliación del sistema de video vigilancia y en el capítulo 6000, el 10.8% para mejoramiento de las instalaciones del C-3.

Los recursos destinados a este programa provinieron de la participación federal con $14.0 millones de pesos, que corresponden al 94.8% del total y los $770 mil pesos restantes, que equivalen al 5.2% se destinaron de la coparticipación estatal. A continuación se muestra el avance financiero:

El recurso se aplicó en las distintas etapas de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado, alcanzando un 30.7% al mes de diciembre del ejercicio 2016. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando monto de $10.2 millones de pesos pendientes de aplicar equivalentes a un 69.3% del recurso destinado a este Subprograma.

IV. 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Comprometido/devengado/ejercido/pagado	Saldo por ejercer	
SPPN2B	**14'779,300.00**	**14'779,300.00**	**4'527,622.38**	**10'251,677.62**	Falta de oportunidad en la solicitud de adquisición y/o procedimientos de adquisición de algunos insumos, servicios y bienes a adquirir y dilación en la contratación de Obra.
2000	1'272,000.00	1'272,000.00	1'164,785.00	107,215.00	
3000	7'272,200.00	7'272,200.00	2'265,180.00	5'007,020.00	
5000	4'635,100.00	4'635,100.00	36,740.68	4'598,359.32	
6000	1'600,000.00	1'600,000.00	1'060,916.70	539,083.30	

Los $14.8 millones de pesos destinados para este Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 2.7% del total de recursos convenidos. Se ejercieron $4.5 millones de pesos, incluyendo $2.5 millones de pesos reportados como comprometido, quedando un saldo por ejercer de $10.2 millones de pesos.

F A S P Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Comprometidas/devengadas/ejercidas/pagadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN2B	**17,564**	**6,456**	**17,564**	**6,456**	**8,581**	**4,000**	**8,983**	**2,456**	Falta de oportunidad en la solicitud de adquisición y/o procedimientos de adquisición de algunos insumos, servicios y bienes a adquirir y dilación en la contratación de Obra.
2000	15,304	6,456	15,304	6,456	7,950	4,000	7,354	2,456	
3000	2,035	0	2,035	0	631	0	1,404	0	
5000	224	0	224	0	0	0	224	0	
6000	1	0	1	0	0	0	1	0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones. Únicamente se reportan avance en forma parcial en metas físicas del capítulo 2000 por adquisición de productos químicos Se cuenta con servicios, adquisición de bienes uy obra pública, contratados que reflejan aplicación de montos pero no de metas alcanzadas, en los reportes de AFF.

Resultados:

Queda pendiente de cumplimiento la adquisición de materiales y como productos químicos del capítulo 2000. Se reporta el cumplimiento de las evaluaciones proyectadas y existe un saldo de 4.6 millones de pesos, destinados originalmente para servicios de subcontratación de pruebas poligráficas, de conformidad con los registros se ha contratado la aplicación de 631. En cuanto a la obra de mejoramiento del Centro, queda pendiente el pago de finiquito, ya que de conformidad al contrato se concluyó el 25 de diciembre pasado. Se sugiere revisar los saldos para, de ser el caso destinarlos a otras acciones sustantivas. Se tiene pendiente de concretar la adquisición del equipo proyectado. Situación que parece no haber influido en el cumplimiento de las metas físicas de evaluación del personal establecidas que tuvieron un cumplimiento superior al 100% de las proyectadas con recursos FASP.

Se requiere un esquema de coordinación administrativa que considere calendarios de cumplimiento, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de los bienes, servicios, tanto administrativos como legales en su caso.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?
   Respuesta: En un 95% aproximadamente el Centro de Control de Confianza cuenta con la infraestructura, recursos humanos, materiales y tecnológicos.

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.

Respuesta:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	9	Software psicológico	67	
2. Poligrafía	6	polígrafos	65	
3. Medicina	3	Equipo de laboratorio	59	Personal para laboratorio
4. Toxicología	1			
5. Investigación Socioeconómica	5		81	
a) Investigación de antecedentes	5	Plataforma México		
b) Validación documental	1			
c) Verificación de entorno	1	Vehículos		
6. Archivo	3	Archivos móviles		
7. Integración de Resultados	4	Software SICEECC	154	
8. Programación	3		18	
9. Jurídico	3		170	
10. Dirección General	10		253	

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?
   Respuesta: 12 evaluaciones integrales por día.

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.
   Respuesta:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	12	240	2,640
2. Poligrafía	8	160	1,760
3. Medicina	12	240	2,640
4. Toxicología	12	240	2,640
5. Investigación Socioeconómica	12	240	2,640

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)
   Respuesta: Permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, Licencia Oficial Colectiva, administrativos, permanencias y nuevos ingresos de seguridad privada.

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
   Respuesta: Personal administrativo y seguridad privada.

7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?
   Respuesta: Si se han cumplido en todos los años las metas establecidas, contando con el apoyo de la subrogación de servicios con terceros, para la aplicación de evaluaciones poligráficas.

8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?
   Respuesta: Si, la prueba poligráfica
9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del
   Respuesta: Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.
   Contratación y capacitación de dos poligrafistas más.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su entidad?
    Respuesta: Cumplir con las metas establecidas año con y año, y contar con la acreditación vigente emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su entidad?
    Respuesta: Fortalecer su plantilla de personal, dotándola del personal faltante (dos poligrafistas y un químico para el recién laboratorio construido, así como seguir con las capacitaciones especializadas para el personal técnico.

12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.
    Respuesta: Sí, porque fortalece la operatividad de las corporaciones, dotándola de elementos confiables y evaluados para cumplir con el perfil necesario para el desarrollo de sus funciones, así mismo, sirve para la identificación de riesgos oportunos para la toma de decisiones, para llevar a cabo los tratamientos preventivos y correctivos para elementos que requieran acompañamiento psicológico y medico correspondiente.

IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

IV.3.A.- Red Nacional de Telecomunicación

IV.3.B.- Sistema de Videovigilancia

IV.3.C.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones Seguridad Pública e Impartición de Justicia

IV.3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Resumen:
Al presente programa prioritario se destinaron recursos por un monto total de $ 70’287,984.79 pesos que equivalen al 41.62% del total convenido; derivándose del recurso federal $ 59.2 millones de pesos, es decir el 84.3% del total asignado al programa y de la coparticipación estatal los restantes $11.1 millones de pesos, equivalentes al 15.7%.

Dicha asignación se distribuyó en sus tres Subprogramas prioritarios: 3.A Red Nacional de Radiocomunicación con el 46.2% del monto total destinado al programa; 3.B Sistemas de Video vigilancia con el 30.1% y 3.C Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con el restante 23.7%.

Se ha avanzado en la entidad manteniendo la disponibilidad de la Red con el 99.9%, es decir 4.9 puntos porcentuales por arriba del compromiso para el ejercicio 2016 facilitando la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional.

Se mantiene la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video. Al cuarto trimestre del ejercicio 2016 la disponibilidad del sistema llegó al 96.18%.

Atendiendo el fortalecimiento de las Instituciones Estatales se han realizado diversas adquisiciones de los equipos proyectados, armamento y vehículos. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

IV.3.A.- Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

Resumen:
Se ha avanzado en la entidad manteniendo la disponibilidad de la Red con el 99.9%, salvaguardando a las corporaciones de los tres órdenes de gobierno con una comunicación vía radio eficiente y con cobertura territorial promedio del 80% y cubriendo al 95% de la población, con Tetrapol.

Objetivo General: Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Estatal de Telecomunicaciones con cobertura en el estado de Colima, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Objetivos Específicos:
Mantener la operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones con cobertura en el estado de Colima, con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.
c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación desagregado por sitio de repetición.
d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en el estado.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al Estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016. Se deberá medir de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

El cumplimiento de las metas acordadas tendrá los siguientes:

Alcances:
Se dará continuidad a los programas consolidados de radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video, preservando el estado operativo y ampliando su cobertura y usuarios buscando conectar a la red a todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:
En el estado de Colima se mantiene con un constante mantenimiento la disponibilidad de los servicios con la continuidad de los servicios de comunicación realizando los servicios preventivos y correctivos oportunamente con el monitoreo de la Red estatal la 24 hrs. del día los 365 días del año

Objetivos Específicos:
La Red Estatal se mantiene en un nivel óptimo ya que de conformidad con la meta establecida para el ejercicio 2016 alcanzó al mes de diciembre un 99.27% considerando que dos sitios Montitlán de Cuauhtémoc y 26 de Julio en Ixtlahuacán operaron a partir del mes de marzo de 2016.

De los Compromisos 2016:
La Red Estatal de Radiocomunicación se mantiene operando con una alta disponibilidad, resolviendo las fallas a través de mantener trabajando las plantas de emergencia en los sitios de Montitlán, 26 de Julio y El Toro en espera de concretizar la contratación de pólizas de mantenimiento a plantas de emergencia, torres, inmuebles, sistemas de aire, etc. obteniendo la póliza de mantenimiento para radiocomunicación Tetrapol con lo que se darán oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos.

La remisión trimestral es remitida al CNI mediante los reportes de disponibilidad conforme a los Informes de avance trimestral remitidos a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP de conformidad con la normativa como ejemplo el oficio SESP/SE/3066/2016 mediante el cual se remitió el reporte al tercer trimestre 2016 y SESP/SE/004/2017 con la remisión del reporte al cuarto trimestre. Al respecto, el Centro de Mando y Comunicaciones también remite la información mensualmente con los reportes de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, por sistema, con la desagregación establecida.

Se garantiza la cobertura a los municipios beneficiarios del FORTASEG que en la entidad son: Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez con el mantenimiento en operación las 24 hrs. Todos los días la infraestructura de la Red Estatal, de conformidad con las gráficas de cobertura se les otorga en forma permanente, al igual que la asesoría técnica que se requiera. Esto se hace con el propósito de eficientar la utilización de los servicios que se prestan a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones. De igual forma, se garantiza la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública en el estado, facilitando con ello el suministro, intercambio y/o y consulta de la información; contando con interconexión en todas las dependencias donde tienen las áreas de Plataforma México e Informe Policial Homologado.

El Centro Nacional de Información no ha realizado observaciones o requerimientos relevantes respecto a los compromisos establecidos ya que se dio cumplimiento a la operación sustantiva de la Red, según lo manifestado por la Dirección Estatal de la misma.

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	100%	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación par la operar adecuadamente. Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y posibilitar el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.
Total 100%		

Conforme al siguiente método de cálculo:

$$DRNR = \frac{Trs1 + Trs2 + \ldots + Trsn}{Tps1 + Tps2 + \ldots + Tpsn} * 100$$

$$DRNR = \frac{24 + 24 + 24 : + 24 + 24 + 24 + 24}{24 + 23.98 + 23.90 + 23.81 + 23.08 + 23.09 + 23.89} * 100 = 98.7\%$$

DRNR = 100 % (porcentaje de la meta cumplido)
Meta: 95.0 % de disponibilidad

Se cumple la meta establecida, ya que para el mes de noviembre del 2016 se alcanza un promedio de disponibilidad del 98.7%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición (de los sitios Montitlán y 26 de Julio se inicia la medición a partir del mes de marzo en el cual entran en operación)

De los alcances:
La Red Estatal de Radiocomunicación se ha mantenido en un nivel superior de servicio, se cuenta con una infraestructura nueva de la Red de Radiocomunicaciones con Protocolo IP, se amplió el porcentaje de cobertura territorial y poblacional con la adición de dos sitios de repetición con lo cual se asegura la disponibilidad y la cobertura adecuada.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Mantener LA operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones con cobertura en el Estado de Colima, con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	Meta cumplida		

Se superó la meta establecida llegando a un 98.7% de disponibilidad de la Red, con lo cual se mantiene operando a su máxima capacidad, con la resolución de fallas de forma oportuna.

La entidad remitió la información de reportes comprometida al 100%. Se da cumplimiento parcial a la aplicación de los recursos a través de la adquisición de Pólizas de mantenimiento a la Red, material eléctrico y tierras físicas.

Impacto del programa:
La Red Estatal de Telecomunicaciones viabiliza la intercomunicación entre las instituciones federales, estatales y municipales, dando como resultado una mayor coordinación en el combate a la delincuencia, mantiene una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones.

Como parte de las estrategias sobre tecnologías del estado el nivel de disponibilidad que se mantiene en la red permite que tengan la comunicación efectiva y segura.

Avance físico financiero:
Para el presente Subprograma se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido del orden de $32’466,406.44 pesos, habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL							
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial							

Red Nacional de Radiocomunicación	**13,601,281.40**	**11,868,064.00**	**25,469,345.40**	**6,997,061.04**	**0.00**	**6,997,061.04**	**32,466,406.44**
SERVICIOS PERSONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,497,061.04**	**0.00**	**3,497,061.04**	**3,497,061.04**
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,497,061.04**	**0.00**	**3,497,061.04**	**3,497,061.04**
Sueldos base al personal eventual	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,497,061.04**	**0.00**	**3,497,061.04**	**3,497,061.04**
Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,497,061.04	0.00	3,497,061.04	3,497,061.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	**100,525.25**	**0.00**	**100,525.25**	**3,500,000.00**	**0.00**	**3,500,000.00**	**3,600,525.25**
Materiales y artículos de construcción y de reparación	**100,525.25**	**0.00**	**100,525.25**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,525.25**
Material eléctrico y electrónico	**100,525.25**	**0.00**	**100,525.25**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,525.25**
Material eléctrico y electrónico	100,525.25	0.00	100,525.25	0.00	0.00	0.00	100,525.25
Combustibles, lubricantes y aditivos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,500,000.00**	**0.00**	**3,500,000.00**	**3,500,000.00**
Combustibles, lubricantes y aditivos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,500,000.00**	**0.00**	**3,500,000.00**	**3,500,000.00**
Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00
SERVICIOS GENERALES	**764,736.00**	**9,415,264.00**	**10,180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,180,000.00**
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**764,736.00**	**9,415,264.00**	**10,180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,180,000.00**
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	**764,736.00**	**9,415,264.00**	**10,180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,180,000.00**
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	764,736.00	9,415,264.00	10,180,000.00	0.00	0.00	0.00	10,180,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**12,736,020.15**	**2,452,800.00**	**15,188,820.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**15,188,820.15**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**12,736,020.15**	**2,452,800.00**	**15,188,820.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**15,188,820.15**
Equipo de comunicación y telecomunicación	**12,486,020.15**	**2,452,800.00**	**14,938,820.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,938,820.15**
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	794,916.80	0.00	794,916.80	0.00	0.00	0.00	794,916.80
Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
Equipo de grabación de voz para radiocomunicación	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Refacciones para terminales digitales portátiles	111,903.35	0.00	111,903.35	0.00	0.00	0.00	111,903.35
Sistema de AVL	1,879,200.00	1,252,800.00	3,132,000.00	0.00	0.00	0.00	3,132,000.00
Terminal digital móvil (radio)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
Torre de radiocomunicación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	**250,000.00**	**0.00**	**250,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**250,000.00**
Sistema de tierra física	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00

Los montos asignados se distribuyeron para su aplicación en cuatro capítulos de gasto; en el 1000 Servicios Personales (10.8%), el apoyo con sueldos para personal eventual; para el 2000 Materiales y Suministros (11.1%), gasolina y diésel para las plantas de emergencia y materiales para mantenimiento; el 3000 Servicios Generales (31.4%), destinado a pólizas de mantenimiento y al 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles el restante (46.8%) para equipos de comunicación y telecomunicaciones diversos.

De la participación federal fueron destinados a este subprograma $25.5 millones de pesos, que corresponden al 78.4% del total y complementariamente de la coparticipación los restantes $7 millones de pesos, equivalentes al 21.6%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2016 muestra un avance de aplicaciones del 31.4% del recurso financiero, que se registran en los distintos momentos contables de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado; es decir que presenta contratos en ejecución. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 33.3% de cumplimiento. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando monto de $21.7 millones de pesos pendientes de aplicar equivalentes a un 66.7% del recurso destinado a este Subprograma.

IV. 3.A Red Nacional de Radiocomunicación

FASP					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN3.A	**32’466,406.44**	**32’466,406.44**	**10’799,169.93**	**21’667,236.51**	Desfasamiento en tiempos en la solicitud de adquisición; al igual que en la atención a las mismas.
1000	3’497,061.04	3’497,061.04	2’379,974.04	1’117,087.00	
2000	3’600,525.25	3’600,525.25	2’024,448.76	1’576,076.49	
3000	10’180,000.00	10’180,000.00	6’144,767.13	4’035,232.87	
5000	15’188,820.15	15’188,820.15	249,980.00	14’938,840.15	

Los $32.5 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 19.2 % del total de recursos convenidos y el 46.2% del total destinado al programa.

Se estableció el cumplimiento de 250,925 metas físicas, habiéndose alcanzado 130,942 de ellas, conforme al reporte de Avance Físico Financiero (AFF).

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 3.A Red Nacional de Radiocomunicación

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN3.A	**250,981**		**250,981**		**130,942**		**120,039**		Desfasamiento en tiempos en la solicitud de adquisición; al igual que en la atención a las mismas
1000	19		19		19		0		
2000	250,015		250,015		130,917		119,098		
3000	8		8		6		2		
5000	939		939		0		939		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y plasmadas en el Anexo Técnico correspondiente permanecieron sin cambios. Las metas físicas de gasolina y diésel son preponderantes en la cifras ya que representan un pendiente de 119,083 que equivalen al 99.2% del pendiente de cumplimiento al 31 de diciembre de 2016.

Resultados:
Se cuenta con recursos comprometidos por $1.5 millones de pesos, que corresponden a pólizas de mantenimiento y sistemas de tierra con las metas físicas por registrar en los Avances Físico Financieros, mismas que se encuentran en proceso de cumplimiento al cierre del ejercicio. El saldo por $21.7 millones de pesos que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a economías en servicios personales, servicios de mantenimiento y particularmente la adquisición de bienes consistentes en Equipo de comunicación y telecomunicación pendientes de concretar su aplicación. Se denota la dilación en los procesos y falta de oportunidad en la aplicación de los procesos y justificaciones que permitan sustentar solicitudes de reprogramación de las metas físicas que permitan cumplir a cabalidad los compromisos del subprograma, con lo cual se cerrarían las aplicaciones de compromisos y se podría disponer del saldo para acciones complementarias de importancias para que la Red continúe operando con normalidad.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:
   Respuesta:

Sitio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Disponibilidad Anual (%)
C4 Colima	100	100	99.99	100	100	99.99	100	100	100	100	99.99	100	99.99
La Escondida	99.99	99.99	99.93	99.99	99.94	99.89	99.99	99.99	99.75	99.66	100	99.99	99.92
La Primavera	100	100	99.99	99.99	99.99	99.99	99.98	99.98	99.15	96.30	100	99.99	99.61
El Toro	99.22	99.16	99.86	99.99	99.99	99.99	99.57	99.57	98.59	96.38	98.85	99.14	99.19
Nido del Aguila	99.97	99.96	99.97	100	99.99	99.99	99.99	99.99	89.35	76.52	91.96	99.97	96.47
Montitlán	N/A	N/A	99.99	99.99	100	78.33	99.99	99.99	99.90	91.39	96.37	100	96.59
26 de Julio	N/A	N/A	99.98	99.99	99.99	99.99	99.96	99.96	99.23	96.92	99.99	100	99.60

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?
   Respuesta: Se adicionaron dos nuevos sitios a la red (Montitlán y 26 de Julio) y de han actualizado los existentes para lograr que Colima se al primer estado a nivel nacional en contar con su red completamente IP. Aumentando su cobertura territorial al 82% y 97% poblacional.

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.
   Respuesta: Dentro de la flota 5 se encuentra:
   P.E.P. Y P.E.A. 849 TERMINALES INSCRITOS
   PGJE 365
   SSP 59

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?
   Respuesta: Actualmente, los terminales no se encuentran programados con ese privilegio

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?
   Respuesta: Algunas corporaciones municipales y estatales utilizan radio VHF con frecuencias propias de cada dependencia.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?
   Respuesta: Los sitios del Toro, la Primavera y la Escondida, cuentan con personal de vigilancia, Los sitios Montitlán y 26 de Julio están diseñados para funcionar de manera autónoma y cuentan con perímetro y medidas de seguridad (cerca

eléctrica y cámaras de vigilancia), el sitio nido del águila al encontrarse dentro de las instalaciones de la mina Peña Colorada está bajo cuidado de la seguridad de la mina antes mencionada.

IV.3.B.- Subprograma: Sistemas de Video vigilancia

Resumen:

Se mantiene la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video. Sin embargo no se pudo alcanzar la disponibilidad del 95%. Se interconecto a la red de transporte del estado, a todas las dependencias y corporaciones de seguridad en el estado, tanto federales, estatales y municipales. También se integraron a la red y al VMS del Sistema de Video Vigilancia del estado, todas las cámaras municipales, permitiendo así, la interoperabilidad de todas las cámaras en el estado. Además se les doto de un equipo Workstation para que accedieran al sistema de video vigilancia, a las dependencias de seguridad federal, estatal y a los C2 municipales. Sin embargo, no se han firmado convenios para el intercambio de información.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:

Mantener la disponibilidad del servicio del sistema de video vigilancia, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, procuración de justicia, atención de emergencias, entre otras.

Objetivo Específico:

Garantizar la disponibilidad del sistema de video vigilancia, para fortalecer las actividades de supervisión y monitoreo creando espacios seguros en el Estado y como apoyo en las actividades tácticas de prevención y combate a la delincuencia de manera centralizada e incluyente con autoridades municipales.

Compromisos 2016:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

Ejercer los recursos destinados para a los sistemas de video vigilancia de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

Mantener la operación del sistema de video vigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, de los sistemas de video vigilancia del Estado en el formato que para tales fines establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Remitir al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la ubicación geográfica de las cámaras de video vigilancia instaladas en el estado y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de videivigilancia administrados y operados por el estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios.

Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un sistema de video vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.

Ejecutar los recursos destinados al subprograma de acuerdo al Estándar Técnico de Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el caso de nuevos sistemas de video vigilancia, o ampliación de los sistemas existentes, estos no podrán ser adquiridos hasta en tanto el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no proporcione al beneficiario el estándar técnico para los sistemas de video vigilancia a que se refiere el acuerdo del Consejo Nacional 08/XXXIX/15. El beneficiario deberá presentar en el Formato establecido por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el proyecto en comento, para su validación y autorización.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:

Se dará continuidad a los programas consolidados de video vigilancia en las tres áreas, cámara, servidores y explotación, preservando el estado operativo y ampliando su cobertura y usuarios de las diferentes instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

METAS:

1.- Mantener la operación del sistema de Video vigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2016.

Método de cálculo:

$$svv = \left(\frac{\text{Trv1} + \text{Trv2} + \cdots + \text{Trsn}}{\text{Tpv1} + \text{Tpv2} + \cdots + \text{Tpvn}}\right) * 100$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del sistema de video vigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de video vigilancia

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de video vigilancia.

n = Número de puntos del sistema de video vigilancia.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General: Se mantiene la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video. Sin embargo no se pudo alcanzar la disponibilidad del 95%.

Objetivo Específico:

El fortalecimiento de las corporaciones es uno de los principales objetivos de la entrante administración estatal con la aplicación del sistema de video vigilancia; sin embargo, aún no se alcanzan los objetivos planteados. Se cumplió con la disponibilidad del 86.99% al cierre del ejercicio.

De los compromisos:

El avance ha sido parcial otorgando mantenimiento del sistema tanto preventivo, como correctivo, su configuración y puesta a punto de la red principal, NAP's, puntos de video vigilancia, servidores, VMS, Workstation y enlaces a clientes finales y a su operación con el personal necesario. Mediante cumplimiento de parte de los compromisos establecidos ya que la Norma Técnica de Video vigilancia fue publicada hasta el mes de septiembre de 2016 y dado que los equipos proyectados correspondían a ampliaciones al Sistema, no pudieron ser oportunamente adquiridos, ya que hubo que adaptar los requerimientos del estado a dicha Norma Técnica, por lo que las acciones requieren ser reprogramados para su debida aplicación.

Los reportes de disponibilidad del sistema de video vigilancia se remiten al CNI, vía la Dirección General de Vinculación del SESNSP mediante oficios remitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal mediante oficios SESESP/3298/2016 y SESESP/SE/008/2017 el cuarto trimestre; alcanzando en el mes de diciembre una disponibilidad inferior al 95% comprometido. Únicamente se elaboró un reporte de las ubicaciones geográficas de los puntos de video vigilancia del estado, el cual se le hizo llegar al CNI del SESNSP vía oficial mediante el ocurso SE/SESP/877/2016 del 27 de mayo 2016, ya que no se han aumentado o disminuido en número los puntos de video vigilancia.

Se interconecto a la red de transporte del estado, a todas las dependencias y corporaciones de seguridad en el estado, tanto federales, estatales y municipales. También se integraron a la red y al VMS del sistema de video vigilancia del estado, todas las cámaras municipales, permitiendo así, la interoperabilidad de todas las cámaras en el estado. Además se les doto de un equipo Workstation para que accedieran al sistema de video vigilancia, a las dependencias de seguridad federal, estatal y a los C2 municipales. Sin embargo, no se han firmado convenios para el intercambio de información.

El Secretariado Ejecutivo no ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través del Centro Nacional de Información.

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Mantener la operación del sistema de Video vigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2016.	86.9% disponibilidad promedio	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del sistema de video vigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles hechos delictivos captados por las cámaras y que les permita contar el respaldo probatorio requerido en su caso; además, de contar con elementos que les permita identificar a quien cometa acciones posiblemente delincuenciales y darles seguimiento con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.

Método de cálculo:

$$Dsvv = \left(\frac{(29x24) + (6x23.99) + (3x23.97) + (2x23.95) + (2x23.91) + (1x23.78) + (1x23.62) + (1x23.56) + (1x23.49) + (1x23.03) + (1x23) + (1x21.93) + (1x21.36) + (1x20.74) + (1x20.33) + (20x19.20) + (3x19.19) + (2x19.14) + (1x19.06) + (1x18.96) + (2x18.72) + (2x18.67) + (1x18.16) + (1x17.52) + (1x17.17) + (1x16.56 + (1x15.85) + 1x7.42) + (3x0)}{24 \text{ X } 93} \right) * 100 = 86.9\%$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del sistema de video vigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de video vigilancia = número de puntos de videovigilancia con igual disponibilidad por día

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de video vigilancia. = 24 horas al día por cada uno de los 93 puntos de videovigilancia

n = Número de puntos del sistema de video vigilancia.

No.	PUNTO CAMARA	Hrs. DISPONIBLES Trvn =	TOTAL DE Hrs. Tpsn =	% DISPONIBILIDAD Dsvv =	No.	PUNTO CAMARA	Hrs. DISPONIBLES Trvn =	TOTAL DE Hrs. Tpsn =	% DISPONIBILIDAD Dsvv =	No.	PUNTO CAMARA	Hrs. DISPONIBLES Trvn =	TOTAL DE Hrs. Tpsn =	% DISPONIBILIDAD Dsvv =
1	Figura Obscena	7590.58	8784	86.41%	32	Colonia Miguel Hidalgo	7026.70	8784	79.99%	63	Complejo Villa de Álvarez	8783.51	8784	99.99%
2	Hotel María Isabel	8781.39	8784	99.97%	33	Complejo Manzanillo	7025.72	8784	79.98%	64	Rio Naranjo y 18 de Julio	8783.54	8784	99.99%
3	Sandoval y Bravo	8783.47	8784	99.99%	34	Carretera a Jalipa	0.00	8784	0.00%	65	Carlos M. Corona	8783.53	8784	99.99%
4	CERESO colima	8783.50	8784	99.99%	35	Primaveras -Pesqueras	7024.17	8784	79.97%	66	Independencia	8750.32	8784	99.62%
5	Héroes y Bravo	8783.26	8784	99.99%	36	Cárcamo Barrio 3	7025.43	8784	79.98%	67	Libramiento	8621.78	8784	98.15%
6	Sal. a Jiquilpan	8783.53	8784	99.99%	37	Iglesia Barrio 3	7023.47	8784	79.96%	68	Cerro de Ortega	8783.29	8784	99.99%
7	Palacio de Gob.	8783.53	8784	99.99%	38	Glorieta La audiencia	6832.57	8784	77.78%	69	Jardín El	8783.51	8784	99.99%

											Trapiche			
8	La Marina Centro	8752.25	8784	99.64%	39	Pez vela	6285.08	8784	71.55%	70	Presidencia Cuauhtémoc	8644.48	8784	98.41%
9	Madero y de La Vega	8782.74	8784	99.99%	40	Plaza Manzanillo	6647.11	8784	75.67%	71	Crucero Los Alcaraces	8026.51	8784	91.38%
10	Madero y Juárez papelería	8783.40	8784	99.99%	41	Cecaty 32	7026.27	8784	79.99%	72	Crucero Cuauhtémoc	8781.29	8784	99.97%
11	Gta. Rey Coliman	8780.58	8784	99.96%	42	Semáforo Las Hadas	7025.89	8784	79.99%	73	Las Parotas	8783.51	8784	99.99%
12	Jardín Núñez	8782.46	8784	99.98%	43	Allende y V. Carranza	7026.44	8784	79.99%	74	Centro Portales Comala	8783.51	8784	99.99%
13	Gta. de los Perritos v. de A.	7442.48	8784	84.73%	44	Base 23	7026.66	8784	79.99%	75	Salida Nogueras Mezcales	8783.32	8784	99.99%
14	Jardín Villa Izcalli	8771.84	8784	99.86%	45	Valle Alto	7026.51	8784	79.99%	76	Salida Suchitlan	8764.03	8784	99.77%
15	Glorieta diosa del agua	2714.10	8784	30.90%	46	Jardín Santiago	6977.67	8784	79.44%	77	Jardín Coquimatlan	8783.50	8784	99.99%
16	V Carranza y Tercer Anillo	8771.38	8784	99.86%	47	Crucero Club Santiago	6411.43	8784	72.99%	78	Salida a Pueblo Juárez	8783.50	8784	99.99%
17	B. Juárez y J Merced	8418.94	8784	95.84%	48	Universidad ECA	7022.89	8784	79.95%	79	Salida a Jala	8783.53	8784	99.99%
18	Manuel Álvarez	8773.16	8784	99.88%	49	Biblioteca	7026.58	8784	79.99%	80	Entrada a Coquimatlan	8783.55	8784	99.99%
19	Diana Cazadora	8701.91	8784	99.07%	50	El Tajo	0.00	8784	0.00%	81	Presidencia Ixtlahuacan	8783.55	8784	99.99%
20	Lechera	8764.20	8784	99.77%	51	Caja Popular	7007.01	8784	79.77%	82	Sal. La Presa	8783.50	8784	99.99%
21	Complejo de Seguridad. Tecoman	7026.71	8784	79.99%	52	Calle 9 Unidad de Padre Hidalgo	7026.73	8784	79.99%	83	Sal. Zinacamitan	8783.53	8784	99.99%
22	Glorieta de los Perritos	7026.71	8784	79.99%	53	Glorieta del DIF	8428.02	8784	95.95%	84	Jardín Armería	7816.41	8784	88.98%
23	San José	7026.69	8784	79.99%	54	SAM's Club	8781.64	8784	99.97%	85	Arcos de entrada Armería	8783.54	8784	99.99%
24	Salida Al Real	7026.71	8784	79.99%	55	Infonavit	8780.82	8784	99.96%	86	Caseta Fito zoosanitaria	5801.07	8784	66.04%
25	Presidencia Tecoman	7026.71	8784	79.99%	56	El Moralete	8783.51	8784	99.99%	87	Entrada Minatitlan	6831.72	8784	77.77%
26	Libertad	7026.70	8784	79.99%	57	Quinta El Tivoli	8783.48	8784	99.99%	88	Plaza principal Minatitlan	6851.05	8784	77.99%
27	Jardín Tecoman	7026.70	8784	79.99%	58	Mercado Albarrada	8780.28	8784	99.96%	89	Casino Minatitlan	6850.90	8784	77.99%
28	Salida a Pascuales	7026.70	8784	79.99%	59	Gta. del Charro	8774.42	8784	99.89%	90	Cancha los Mangos	6938.24	8784	78.99%
29	Triangulito	7003.49	8784	79.73%	60	Crucero Minatitlan	8783.18	8784	99.99%	91	Salida a Tepames	6060.46	8784	68.99%
30	Gta. Limonero	7026.75	8784	79.99%	61	Ayuntamiento y Nicasio Carbajal	8783.46	8784	99.99%	92	Secretaria del Trabajo	8596.96	8784	97.87%
31	Juventud/Aurrera	7026.75	8784	79.99%	62	Gta. Rancho Blanco	8783.51	8784	99.99%	93	salida cuyutlan	0.00	8784	0.00%
												710627	**816912**	**86.99%**

De los alcances:

Se logra la continuidad de los programas mediante los sistemas existentes en la entidad, se preserva el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video con la cobertura adecuada. No se logró la ampliación de cobertura y usuarios al no poder adquirir los equipos proyectados.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
Meta 1.- Mantener la operación del sistema de video vigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2016.			Meta no alcanzada

No se logró alcanzar la meta, la operación del sistema al corte del mes de diciembre llegó al 86.99%; de disponibilidad, es decir, alcanzó un 91.6% de cumplimiento en relación con la meta fijada del 95% a lograr.

Impacto del programa

Todos los C2 municipales, cuentan con acceso a la red y al sistema de video vigilancia del estado, y todas las cámaras tanto estatales como municipales están integradas en dicho sistema. Pese a que actualmente en la entidad no se cuenta con una medición del impacto que tuvo en la disminución de los índices delictivos, si se puede decir que el impacto hacia los cuerpos de seguridad es fue muy bueno, ya que muchos incidentes se han detectado a través del sistema de video vigilancia, o se les ha dado seguimiento y además se han usado las grabaciones para labor de investigación.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $21’147,511.98 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL							
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial							
Sistemas de Video vigilancia	**5,992,191.00**	**11,092,397.00**	**17,084,588.00**	**4,062,923.98**	**0.00**	**4,062,923.98**	**21,147,511.98**
SERVICIOS PERSONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,062,923.98**	**0.00**	**4,062,923.98**	**4,062,923.98**
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,062,923.98**	**0.00**	**4,062,923.98**	**4,062,923.98**
Sueldos base al personal eventual	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,062,923.98**	**0.00**	**4,062,923.98**	**4,062,923.98**
Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,062,923.98	0.00	4,062,923.98	4,062,923.98
SERVICIOS GENERALES	**2,900,000.00**	**4,000,000.00**	**6,900,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,900,000.00**
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**2,900,000.00**	**4,000,000.00**	**6,900,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,900,000.00**
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	**2,900,000.00**	**4,000,000.00**	**6,900,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,900,000.00**
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,900,000.00	4,000,000.00	6,900,000.00	0.00	0.00	0.00	6,900,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**3,092,191.00**	**7,092,397.00**	**10,184,588.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,184,588.00**

Mobiliario y Equipo de Administración	**715,000.00**	**1,080,399.00**	**1,795,399.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,795,399.00**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**715,000.00**	**1,080,399.00**	**1,795,399.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,795,399.00**
Conmutador de datos (con o sin PoE)	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00
Ruteador	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00
Sistema de grabación y almacenamiento de video	0.00	1,080,399.00	1,080,399.00	0.00	0.00	0.00	1,080,399.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**2,377,191.00**	**5,922,009.00**	**8,299,200.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,299,200.00**
Equipo de comunicación y telecomunicación	**2,377,191.00**	**4,791,583.00**	**7,168,774.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,168,774.00**
Cámara IP	2,377,191.00	1,728,148.00	4,105,339.00	0.00	0.00	0.00	4,105,339.00
Enlace inalámbrico para transmisión de datos	0.00	1,093,748.00	1,093,748.00	0.00	0.00	0.00	1,093,748.00
Poste para video vigilancia	0.00	1,969,687.00	1,969,687.00	0.00	0.00	0.00	1,969,687.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	**0.00**	**1,130,426.00**	**1,130,426.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,130,426.00**
Equipo de protección contra descargas atmosféricas	0.00	1,130,426.00	1,130,426.00	0.00	0.00	0.00	1,130,426.00
Activos Intangibles	**0.00**	**89,989.00**	**89,989.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**89,989.00**
Licencias informáticas e intelectuales	**0.00**	**89,989.00**	**89,989.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**89,989.00**
Licencias	0.00	89,989.00	89,989.00	0.00	0.00	0.00	89,989.00

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en tres capítulos de gasto; al capítulo 1000 Servicios Personales (19.2%) para los operadores del Sistema; al 3000 Servicios Generales (32.6%) destinados al mantenimiento del Sistema y al capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles (48.2%), para equipos, enlaces y licencias, entre otros.

Al presente Subprograma se destinaron recursos de la participación por $17.1 millones de pesos, que corresponden al 80.8% del total y de la coparticipación estatal los restantes $4.1 millones de pesos, equivalentes al 19.2%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2016 muestra un avance de aplicaciones del 34.7% del recurso financiero, que se registran en los distintos momentos contables de Pagado, Comprometido y Devengado; es decir que presenta contratos en ejecución. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 38% de cumplimiento. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando monto de $13.8 millones de pesos pendientes de aplicar equivalentes a un 65.3% del recurso destinado a este Subprograma.

IV.3.B.- Subprograma: Sistemas de Video vigilancia

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN3.C	**21'147,511.98**	**21'147,511.98**	**8'028,832.77**	**13'118,679.21**	Dilación en la publicación de la Norma Técnica del CNI y en los procesos de solicitud de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
1000	4'062,923.98	4'062,923.98	2'853,838.87	1'209,085.11	
3000	6'900,000.00	6'900,000.00	5'174,993.90	1'725,006.10	
5000	10'184,588.00	10'184,588.00	0.00	10'184,588.00	

Los $21.1 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 12.5 % del total de recursos convenidos y el 30.1% del total destinado al programa.

Se estableció el cumplimiento de 161 metas físicas, habiéndose alcanzado 28 de la siguiente manera:

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV.3.B.- Subprograma: Sistemas de Video vigilancia

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN3.C	**161**		**161**		**28**		**133**		Dilación en los procesos de solicitud de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
1000	28		28		28		0		
3000	1		1		0		1		
5000	132		132		0		132		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 17.4% de las proyectadas. El cumplimiento de las metas estaba condicionado a la publicación de la Norma Técnica de Video vigilancia y se decidió realizar un nuevo análisis de los bienes a adquirir y sujetarse a un proceso de reprogramación que al cierre no se ha concretado.

Resultados:

Al no realizar con oportunidad los procesos de adquisición de los bienes presupuestados, ya que la Norma Técnica a la que se deben de sujetar los sistemas de video vigilancia, fue publicada hasta el mes de septiembre de 2016, no se concretó su adquisición o Compromiso en el transcurso del ejercicio 2016. Igualmente las solicitudes de modificaciones o reprogramación de acciones se realizan fuera de tiempo y no permiten la aplicación de los recursos. Los procedimientos administrativos en la aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecidos, no fueron los adecuados para cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

B.- Subprograma: Sistemas de Video vigilancia

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de video vigilancia?

   Respuesta: Se mantiene la disponibilidad del sistema, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video. Sin embargo, no se pudo alcanzar la disponibilidad del 95%, alcanzado a la fecha de corte de 31 de Diciembre el 86.99%.

   Todo esto debido a que Colima sufrió en embate de varios huracanes y tormentas eléctricas, provocando grandes daños en los sitios de la red de transporte y puntos de cámaras. Además en colima se suscitó una elección a gobernador extraordinaria, y la norma técnica fue publicada tardíamente (14 de septiembre), lo cual provocó un retraso administrativo para poder ejercer los recursos y las accione necesarias para corregir los daños del sistema de video vigilancia.

2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de video vigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.

   Respuesta: El sistema de video vigilancia del estado cuanta con 93 puntos de video vigilancia, distribuidas en todo el estado, además cuanta con 10 cámaras de apoyo instaladas en los arcos lectores de REPUVE, y por último hay un kit de 10 cámaras nomadicas para instalarse en eventos itinerantes.

   El 27 de mayo, se cumplió con el compromiso de informar las ubicaciones de los puntos de video vigilancia al CNI del SESNSP, por medio de un oficio SE/SESP/877/2016, dirigido al Titular del Centro Nacional de Información.

3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de video vigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP.

   Respuesta: Se cumplió con el compromiso de informar al CNI del SESNSP, mediante el oficio SESESP/3298/2016 y SESESP/SE/008/2017 se envió por paquetería.

4. Número de operadores para el sistema de video vigilancia.
   Respuesta: 16 operadores estatales de video vigilancia.

5. Tiempo de respaldo del sistema de video vigilancia.
   Respuesta: Tiempo de respaldo de un mes.

6. ¿Existen manuales de operación del sistema de video vigilancia?
   Respuesta: Si existen.

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de video vigilancia para la procuración de justicia.
   Respuesta: Se entrega información y grabaciones de video al ministerio público, previa petición por vía oficio, por parte del ministerio público, dirigido al centro estatal de seguridad y emergencia del SESESP de Colima. Como lo estipula la ley de video vigilancia del estado de Colima.

8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de video vigilancia?
   Respuesta: Actualmente no se cuenta con mecanismos de medición de efectividad, pero ya se está trabajando en ese tema.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de video vigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.
   Respuesta: Solo tenemos resultados basándonos en la información de incidentes, no manejamos información de delitos. Los resultados que a continuación se muestran, se obtuvieron del sistema de captura de incidentes de video vigilancia y del Safety Cad Net del 9-1-1.

Listado de incidentes por Origen de Captura

Total de incidentes del periodo: 01/01/2016 al 31/10/2016: 524

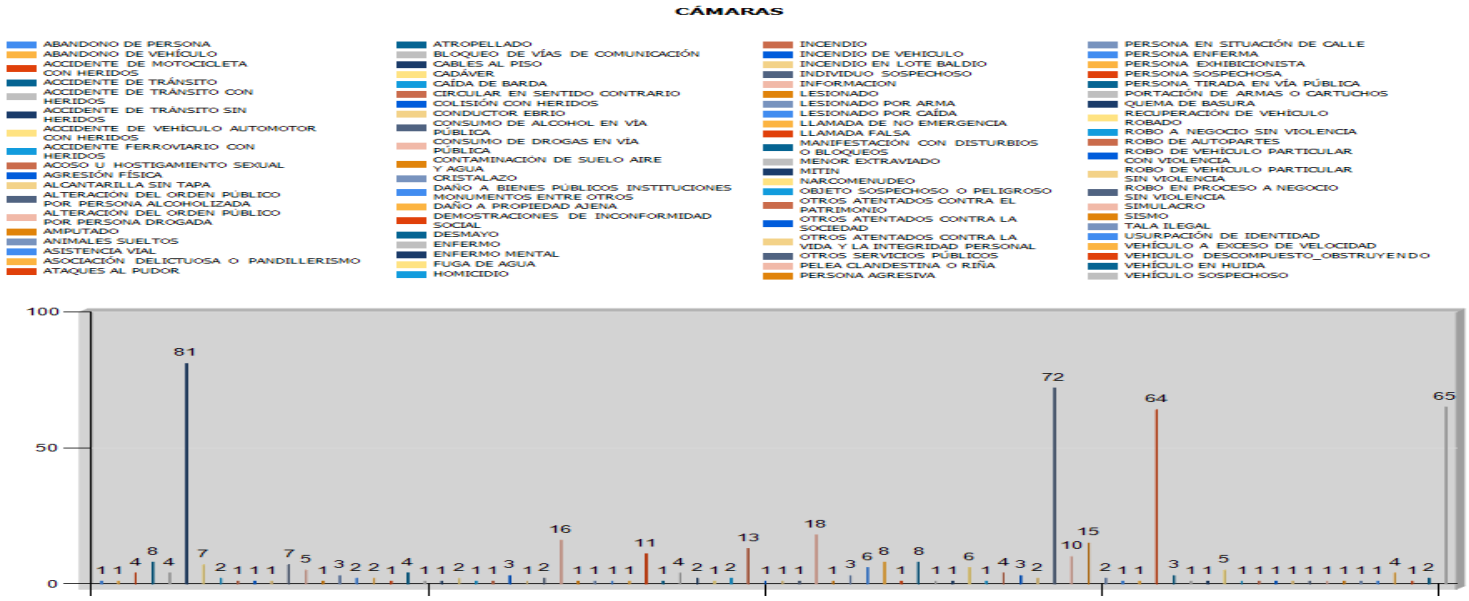

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para seguridad pública.

    Respuesta: Debido a que Colima se celebró una elección extraordinaria a gobernador, y a que la Norma Técnica fue publicada tardíamente (14 de septiembre), ocasionó un retraso administrativo para poder ejercer los recursos y las acciones necesarias para actualizarnos técnicamente para poder soportar los estándares que indica la norma técnica de los sistemas de video vigilancia. Por lo anteriormente mencionado, se piensa reprogramar los recursos no ejercidos y se proyecta incluir en el FASP 2017, la actualización de la red de transporte, servidores de VMS, Storage, puntos de video vigilancia y Workstation para operadores, con el fin de poder cumplir con las especificaciones técnicas que indica la norma técnica de video vigilancia.

IV.3.C.- Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Resumen:

Las acciones emprendidas mediante cumplimiento de parte de los compromisos establecidos, han permitido equipar con vehículos, para el fortalecimiento de los operativos conjuntos en que participa la PGJE y la compra de armamento para las corporaciones estatales.

En cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Publica, por conducto del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se verifica a las empresas de seguridad privada a efecto de que evitar se utilicen uniformes o vehículos que pudieran confundirse con los que usan las Fuerzas Armadas Nacionales; así mismo los uniformes y vehículos con que se dota a las corporaciones estatales y municipales, cumplen igualmente con lo establecido en dicho acuerdo.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia para atender los Programas Prioritarios Locales. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la concreción de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos:

a. Fortalecer la actuación de las instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
b. Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
c. Fortalecer la infraestructura de las instituciones locales de seguridad pública e impartición de justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

d. Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las instituciones locales de seguridad pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Compromisos 2016:

Por parte del estado de Colima deberá:

a. Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.
b. Abstenerse de adquirir para uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del FASP, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Publica, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2015; en caso contrario se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250bis 1, fracciones II i IV del Código Penal Federal.
c. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policía. Estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos al Estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

1. Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.
2. Dotar a los elementos de seguridad pública, de armamento necesario para el correcto desempeño de sus funciones.
3. Fortalecer con vehículos para operativos conjuntos a las unidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Alcances establecidos:

Proveer los medios necesarios que proporcionen seguridad y que permitan salvaguardar la vida de la ciudadanía y la integridad del personal operativo; se debe contar con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones, ya que es de vital importancia el adquirir el equipamiento que permita acudir de forma rápida al lugar de los hechos ya que hay indicios relevantes que por su naturaleza o la mano del hombre pueden desaparecer.

Resultados obtenidos:

Del objetivo general:

Atendiendo el fortalecimiento de las Instituciones estatales se han realizado diversas adquisiciones de los equipos proyectados, armamento y vehículos. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

De los objetivos específicos:

En la medida de los recursos proyectados se logró el fortalecimiento tanto de la Secretaría de Seguridad Pública, como de la Procuraduría general de Justicia, contando así con mejores equipos para el patrullaje y el combate a la delincuencia con los apoyos del FASP, que dan coherencia a las acciones que realizan las corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad en la entidad.

De los compromisos:

Las corporaciones estatales se han visto fortalecidas con las acciones emprendidas mediante cumplimiento de los compromisos establecidos, se ha equipado con vehículos y armamento a la Procuraduría General del Estado. Falta aún concretar metas en beneficio de la operación de los cuerpos de seguridad, sin embargo se ha avanzado en forma considerable.

Los vehículos adquiridos son de características distintas a las Fuerzas Armadas Nacionales, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Publica y por medio del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Igualmente por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se verifica a las empresas de seguridad privada a efecto de que evitar se utilicen uniformes o vehículos que pudieran confundirse con los que usan las Fuerzas Armadas Nacionales.

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos	0%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el equipo indispensable para ejercer su función operativa; así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.
Meta 2.- Dotar a los elementos de seguridad pública de armamento necesario para el correcto desempeño de sus funciones.	69%	
Meta 3.- Fortalecer con vehículos para operativos conjuntos a las unidades de la Procuraduría General de Justica del Estado.	100%	

De los alcances:

La entidad logró concretar solamente de manera parcial, durante el ejercicio 2016, el fortalecimiento de las corporaciones beneficiarias de las metas proyectadas.

V**ariaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:**

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
Meta 1.- Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos			Meta no cumplida
Meta 2.- Dotar a los elementos de seguridad pública de armamento necesario para el correcto desempeño de sus funciones.			Meta parcialmente Cumplida
Meta 3.- Fortalecer con vehículos para operativos conjuntos a las unidades de la Procuraduría General de Justici del Estado.	Meta Cumplida		

La adquisición de los vehículos para patrullaje para la Procuraduría, quedando en proceso administrativo la adquisición del resto de parque vehicular requerido y concretó la compra del 69% del armamento requerido, habiendo fortalecido de manera parcial a las corporaciones de seguridad pública, con la recepción de los vehículos adquiridos al corte del mes de diciembre, se deberá verificar la entrega del armamento adquirido de conformidad con el reporte de avance al 30 de noviembre de 2016.

Impacto del programa:

Las corporaciones estatales y municipales en este ejercicio y anteriores se han visto beneficiadas con el impacto generado por la aplicación del programa local, que si bien de 2016, aún no se ha logrado la dotación de los bienes directamente a las áreas beneficiarios en virtud de la dilación en los procesos, permitirá a corto plazo contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad, propiciando la confianza entre el

personal para una mejor capacidad de respuesta que permite el desempeño profesional y genera compromiso con las Instituciones.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $16’674,066.37 pesos, mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL							
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial							
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	**16,674,066.37**	**0.00**	**16,674,066.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**16,674,066.37**
Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	16,674,066.37	0.00	16,674,066.37	0.00	0.00	0.00	16,674,066.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**11,490,000.00**	**0.00**	**11,490,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,490,000.00**
Secretaría de Seguridad Pública	**11,490,000.00**	**0.00**	**11,490,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,490,000.00**
Vehículos y Equipo de Transporte	**9,450,000.00**	**0.00**	**9,450,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,450,000.00**
Vehículos y equipo terrestre	**9,450,000.00**	**0.00**	**9,450,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,450,000.00**
Vehículo	9,450,000.00	0.00	9,450,000.00	0.00	0.00	0.00	9,450,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	**2,040,000.00**	**0.00**	**2,040,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,040,000.00**
Equipo de defensa y seguridad	**2,040,000.00**	**0.00**	**2,040,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,040,000.00**
Arma larga	2,040,000.00	0.00	2,040,000.00	0.00	0.00	0.00	2,040,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**5,184,066.37**	**0.00**	**5,184,066.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,184,066.37**
Procuración de Justicia	**5,184,066.37**	**0.00**	**5,184,066.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,184,066.37**
Vehículos y Equipo de Transporte	**5,184,066.37**	**0.00**	**5,184,066.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,184,066.37**
Vehículos y equipo terrestre	**5,184,066.37**	**0.00**	**5,184,066.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,184,066.37**
Vehículo	5,184,066.37	0.00	5,184,066.37	0.00	0.00	0.00	5,184,066.37

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con vehículos tipo patrulla y equipo de defensa y seguridad.

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 100% de la asignación; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de diciembre del 2016, se alcanzó un avance en el ejercicio del 41.8% del recurso, registrándose como Pagado, y Devengado, no presentando contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando sin aplicación un monto de $9.7 millones de pesos equivalentes al 58.2% del recurso destinado a este Subprograma.

IV. 3.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN3.C	**16’674,066.37**	**16’674,066.37**	**6’970,505.83**	**9’703,560.54**	Dilación en los procesos de solicitud de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
5000	16’674,066.37	16’674,066.37	6’970,505.83	9’703,560.54	

Los $16.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 9.9 % del total de recursos convenidos. Y el 23.7% del total destinado al Programa.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 98 metas físicas, habiéndose alcanzado 47 de la siguiente manera:

IV. 3.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN3.C	**98**		**98**		**57**		**41**		Dilación en los procesos de solicitud de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
5000	98		98		57		41		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios.

Al cierre del mes de diciembre solo se concretó la compra de 10 unidades vehiculares para la Procuraduría General de Justicia y 47 armas largas para la Secretaría de seguridad Pública; al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2016 no se tienen contratos de metas por cumplir.

Resultados:

No se concretó su adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2016 de los bienes comprometidos. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de manera oportuna. Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecido, requieren un esquema de coordinación que de forma clara y puntual considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

1. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.

   Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/ kepí	Periodicidad
2013	363	52	52	26	0	0	anual
2014	312	52	52	0	26	0	anual
2015	370	52	52	0	26	120	anual
2016	350	0	0	0	0	0	anual
Total		156	156	26	52	120	

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balísticos	Casco balísticos	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
2013	363	280	26	5-7	regular	
2014	312	280	26	5-7	regular	(150) 2017
2015	370	332	26	5	regular y bueno	(52) 2020 y (150) 2017
2016	350	332	26	5	regular y bueno	(52) 2020 y (150) 2017
Total		332	26			

3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Armamento						
		LOC	Armas cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
2013	363	178	329	9mm	(206) regular (123) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
2014	312	178	329	9mm	(206) regular (123) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
2015	370	178	354	9mm	(205) regular (149) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
2016	350	178	353	9mm	(204) regular	295	.223 mm	(197) regular

					(149) bueno		12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(98) bueno
Total	1,395		353			295		

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta
2013	Bueno	-	-	-
	Regular	-	-	-
	Malo	-	-	-
2014	Bueno	-	-	-
	Regular	-	-	-
	Malo	-	-	-
2015	Bueno	-	-	-
	Regular	201	21	24
	Malo	146	3	-
2016	Bueno	7	39	0
	Regular	1	9	0
	Malo	3	1	0
Total		11	49	0

La información correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015 mencionados es acumulada.

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es “Sí”, pase a la pregunta siguiente.

Respuesta: No

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Respuesta:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción al 100%)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial

NO APLICA

IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Resumen:
Mediante el cumplimiento de los compromisos de capacitación el estado cuenta con el 100% de la fuerza pública, los elementos operativos estatales y municipales cuentan con las destrezas y conocimientos, como primer respondiente, que fortalecen su la capacidad técnica como operadores del Nuevo Sistema Penal.

Se han instrumentado los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal a fin de que los elementos puedan actuar en forma homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

Objetivo General:
Fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales del Estado mediante la capacitación básica en el curso taller de Primer Respondiente del Programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Objetivos específicos:
Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de seguridad Pública en el Sistema de Justicia Penal en el Estado de Colima en los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

b) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el proyecto de inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad pública para la política preventiva estatal y municipal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de acuerdo al procedimiento autorizado en el Programa Rector de

Profesionalización. Ésta capacitación se tiene que desplegar con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de seguridad Pública y Procuración de Justicia.

c) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática y proyecto de inversión.

d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el o los expediente (s) técnico (s) de las acciones de infraestructura, que deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado de Colima en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación d los recursos convenidos.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

Con fundamento en el Acuerdo 05/XXXVIII/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se pone en marcha el Plan Estratégico de Capacitación en materia de justicia Penal y Competencias policiales Básicas, con el objetivo de garantizar que la totalidad del estado de fuerza de la policía preventiva estatal y municipal cuenten con los conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del Sistema Penal Acusatorio, el Estado de Colima ejecutará lo siguiente:

1. Capacitar a 301 elementos en el curso Taller de Primer Respondiente con recursos FASP 2016.
2. Adquirir 42 maletines de primer respondiente para patrulla.
3. Adquisición de 42 cámaras fotográficas como complemento de los kits de operación para primer respondiente para patrulla.
4. Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Tecomán, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-28-2016-5000.
5. Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Manzanillo, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-29-2016-5000.

6. Construcción de la Unidad Estatal de Atención Jurídica a Víctimas del delito. Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-30-2016-5000.
7. Complejo de Seguridad CERESO Manzanillo (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-31-2016-5000.
8. Complejo de Seguridad Manzanillo Procuraduría-Defensoría (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-32-2016-5000.

Alcances establecidos:
Lograr que mediante la capacitación, la totalidad del estado de fuerza de la Entidad se cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz siguiendo los Protocolos de Actuación, para la operación eficiente y eficaz, dentro del marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:
Se fortaleció la actuación de las policías municipales con el otorgamiento del curso a la fuerza operativa comprometida, contando la entidad con todos los elementos con capacitación básica como Primer Respondiente, habiendo concluido la meta proyectada para 2016 en el mes de mayo pasado.

Del Objetivo Específico:
Al cierre del mes de noviembre se habían concluido los procesos administrativos para dar cumplimiento a los objetivos proyectados, en cuanto a equipamiento y suministros, mientras que en los proyectos de construcción y ampliación de infraestructura se registran avance parciales en 3 de las obras 5 obras proyectadas.

De los compromisos:
El estado de Colima ha dado cumplimiento a la entrada en vigor del Nuevo Sistema y a la capacitación del personal otorgando los cursos cumplidos con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Los compromisos derivados Convenio FASP 2016 concernientes a equipamiento y materiales para primer respondiente se cubrieron debidamente, haciendo entrega de los mismos a los municipios beneficiados. Los expedientes Técnicos de Obra Pública fueron remitidos a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP para su validación mediante oficios SESP/SE/1320/2016 del mes de agosto; recibiendo respuesta no favorable a validación con oficios SESNSP/DGVS/19293/2016, SESNSP/DGVS/19301/2016, SESNSP/DGAT/8682/2016 y SESNSP/DGAT/8700/2016, fundamentalmente porque no se acreditaba la existencia de derecho de propiedad de los inmuebles. Posteriormente se remitieron diversos ocursos del Secretariado

Ejecutivo Estatal acreditando la propiedad de los inmuebles o bien solicitando el cambio de domicilio de obras (referencias: SESP/SE/1981/2016, SESP/SE/3223/2016, SESP/SE/3231/2016, SESP/SE/3232/2016 y SESP/SE/1981/2016). No se concluyeron los procesos de obras de infraestructura en su totalidad al cierre, únicamente fue posible su avance mediante la realización de transferencia vía SPEI en cumplimiento de los procedimientos correspondientes a las obras proyectadas mediante la modalidad de co-pago con SETEC del Complejo de Seguridad en Manzanillo y la del CERESO Manzanillo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), apoyaron a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar la certificación de los instructores y que los programas fueran acordes a los lineamientos correspondientes mediante la validación de las fichas técnicas de capacitación, así como los expediente técnicos de obra.

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Capacitar a 301 elementos en el curso Taller de Primer Respondiente con recursos FASP 2016. .	100%	Contar con personal de las corporaciones estatales y municipales debidamente capacitado con cursos que le permitan realizar sus funciones en forma profesional con los conocimientos requeridos para ello en materia penal
Meta: 2.- Adquirir 42 maletines de primer respondiente para patrulla.	100%	Que los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal cuenten con el equipamiento de primer respondiente necesario para prestar la atención que exigen los nuevos procedimientos.
Meta 3. Adquisición de 42 cámaras fotográficas como complemento de los kits de operación para primer respondiente para patrulla.	100%	
Meta: 4. Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Tecomán, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-28-2016-5000.	Pendiente avance %	Que las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado cuenten con instalaciones funcionales, que cuenten con los espacios idóneos que permitan la atención de manera oportuna, eficiente y eficaz de los diversos procesos correspondientes a la atención del Sistema de Justicia Penal, en condiciones de funcionalidad para los operadores y la ciudadanía que requiera los servicios que presten en ellos las distintas instancias vinculadas con el Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
Meta: 5.- Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Manzanillo, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-29-2016-5000.	Pendiente avance %	
Meta: 6.- Construcción de la Unidad Estatal de Atención Jurídica a Víctimas del delito. Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-30-2016-5000.	Pendiente avance %	
Meta: 7.- Complejo de Seguridad CERESO Manzanillo (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-31-2016-5000.	Pendiente avance %	
Meta: 8.- Complejo de Seguridad Manzanillo Procuraduría-Defensoría (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-32-2016-5000.	Pendiente avance %	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Capacitar a 301 elementos en el curso Taller de Primer Respondiente con recursos FASP 2016.	Meta alcanzada		
2.- Adquirir 42 maletines de primer respondiente para patrulla.	Meta alcanzada		
3. Adquisición de 42 cámaras fotográficas como complemento de los kits de operación para primer respondiente para patrulla.	Meta alcanzada		
4. Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Tecomán, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-28-2016-5000.			Meta no alcanzada
5.- Construcción del módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Manzanillo, aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-29-2016-5000.			Meta no Alcanzada
6.- Construcción de la Unidad Estatal de Atención Jurídica a Víctimas del delito. Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-30-2016-5000.			Meta no Alcanzada
7.- Complejo de Seguridad CERESO Manzanillo (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-31-2016-5000.			Meta parcial
8.- Complejo de Seguridad Manzanillo Procuraduría-Defensoría (Obra complementaria). Aportación estatal bajo modalidad de Co-pago, clave COL-32-2016-5000.			Meta parcial

Al corte del mes de diciembre del 2016 las metas 1, 2 y 3 fueron alcanzadas reflejándose el registro de las mismas al cierre del ejercicio.

En lo referente las obras de infraestructura presentan avances diversos: de las metas 4, 5 y 6 se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP y se está en espera de la validación correspondiente para su aplicación. De las metas 7 y 8 se realizaron las aplicaciones financieras de conformidad con el procedimiento de co-pago.

De los alcances:
Los cursos comprometidos se ubicaron en un 100% de cumplimiento, capacitando a 301 policía municipales en el Taller de primer respondiente en el mes de mayo. Con ello el estado de Colima cuenta con el 100% del personal operativo con capacitación básica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Impacto del programa:
La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Colima la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal que dio inicio con las reformas constitucionales en la materia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 18 de junio de 2008.

En el estado de Colima se consolida la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial en el presente ejercicio operando en su totalidad en el territorio estatal. Impactando en el 100%% de la población.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $8’384,844.00 de pesos, mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal							
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	**5,504,393.00**	**0.00**	**5,504,393.00**	**2,880,451.00**	**0.00**	**2,880,451.00**	**8,384,844.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**294,000.00**	**0.00**	**294,000.00**	**294,000.00**
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**294,000.00**	**0.00**	**294,000.00**	**294,000.00**
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**294,000.00**	**0.00**	**294,000.00**	**294,000.00**
Maletín de primer respondiente para patrulla	0.00	0.00	0.00	294,000.00	0.00	294,000.00	294,000.00
SERVICIOS GENERALES	**331,100.00**	**0.00**	**331,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**331,100.00**
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**331,100.00**	**0.00**	**331,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**331,100.00**
Servicios de capacitación	**331,100.00**	**0.00**	**331,100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**331,100.00**
Capacitación específica (avanzada)	331,100.00	0.00	331,100.00	0.00	0.00	0.00	331,100.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**126,000.00**	**0.00**	**126,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**126,000.00**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**126,000.00**	**0.00**	**126,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**126,000.00**
Cámaras fotográficas y de video	**126,000.00**	**0.00**	**126,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**126,000.00**
Cámara	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**5,047,293.00**	**0.00**	**5,047,293.00**	**2,586,451.00**	**0.00**	**2,586,451.00**	**7,633,744.00**
Obra pública en bienes propios	**5,047,293.00**	**0.00**	**5,047,293.00**	**2,586,451.00**	**0.00**	**2,586,451.00**	**7,633,744.00**
Edificación no habitacional	**5,047,293.00**	**0.00**	**5,047,293.00**	**2,586,451.00**	**0.00**	**2,586,451.00**	**7,633,744.00**
Construcción	**2,571,945.00**	**0.00**	**2,571,945.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,571,945.00**
Tipo: Unidad de Atención a Víctimas **Nombre:** Construcción del módulo de la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas en Tecomán. Aportación estatal a Co-Pago) **Domicilio:** Calle Aquiles Serdán 915, Colonia Villa Florida, C.P. 28140 **Meta:** Recepción, sala de espera, módulo de baño para hombres y para mujeres, 2 cubículos para asesores jurídicos, una sala de juntas y un cubículo para la trabajadora social o psicólogo. (103.99 m2) **Etapa:** Única	788,046.00	0.00	788,046.00	0.00	0.00	0.00	788,046.00
Tipo: Unidad de Atención a Víctimas **Nombre:** Construcción del módulo de la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas en Manzanillo (Aportación estatal a Co-Pago) Domicilio: Kilómetro 7 carretera Manzanillo-Chandiablo, Manzanillo, Colima	788,046.00	0.00	788,046.00	0.00	0.00	0.00	788,046.00

Meta: Recepción, sala de espera, módulo de baño para hombres y para mujeres, 2 cubículos para asesores jurídicos, una sala de juntas y un cubículo para la trabajadora social o psicólogo. (103.99 m2) **Etapa:** Única							
Tipo: Unidad de Atención a Víctimas **Nombre:** Construcción de la Unidad Estatal de atención jurídica a víctimas del delito (Aportación estatal a Co-Pago) **Domicilio:** Av. Leonardo Braco # 699. colonia Lázaro Cárdenas, Colima, Col. C.P. 28047 **Meta:** Recepción, sala de espera, módulo de baño para hombres y para mujeres, área de SIRE, 4 cubículos para asesores jurídicos, una sala de juntas y un cubículo para la trabajadora social o psicólogo. (133.53m2) **Etapa:** Única	995,853.00	0.00	995,853.00	0.00	0.00	0.00	995,853.00
Mejoramiento y/o ampliación	**2,475,348.00**	**0.00**	**2,475,348.00**	**2,586,451.00**	**0.00**	**2,586,451.00**	**5,061,799.00**
Tipo: Complejo de Seguridad Manzanillo **Nombre:** Complejo de Seguridad Manzanillo Procuraduría-Defensoría (Obra complementaria). Aportación estatal a Co-Pago) **Domicilio:** Av. Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Salahua, Manzanillo, Col. **Meta:** Cuarto Eléctrico de almacén de evidencias (94.30 m2), construcción de muro perimetral (1,447,76 m2) **Etapa:** Única	0.00	0.00	0.00	2,586,451.00	0.00	2,586,451.00	2,586,451.00
Tipo: Centro de Readaptación Social **Nombre:** CERESO Manzanillo. Aportación estatal a Co-Pago) **Domicilio:** Kilómetro 7 carretera Manzanillo-Chandiablo, Manzanillo, Colima **Meta:** Construcción de Perreras (34.90 m2), construcción de canal pluvial (150.25m2), suministro y colocación de luminarias de panel de LED en sala de oralidad y control de detención (146 pzas), colocación de hidroneumático (1pza), adecuación de espacios de cocineta (14 ml), salida para aires acondicionados (72 pzas), construcción de escalera (36 ml), suministro y colocación de muebles sanitarios y puesta de funcionamiento de lavabos existentes (125 pzas) **Etapa:** Única	2,475,348.00	0.00	2,475,348.00	0.00	0.00	0.00	2,475,348.00

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al 2000, Materiales y suministros (3.5% del total), destinados a la adquisición de kits de primer respondiente; al 3000, Servicios Generales (3.9%), para capacitación avanzada; al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (1.5), adquisición de cámaras y el Capítulo 6000, Inversión Pública (91.0) para construcción y mejoramiento de infraestructura para la atención del Sistema Penal, en la modalidad de co-pago.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la aportación federal $5.5 millones de pesos, el 65.6% y de la coparticipación estatal del orden de $2.9 millones de pesos, es decir, el 34.4% restante. A continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de diciembre del 2016 se alcanzó un avance en el ejercicio del 78.7% del recurso, registrándose en los diversos momentos contables de Pagado (93.7) y Devengado (6.3%), sin contar con compromisos de contratos en ejecución. De acuerdo

con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando sin aplicación un monto de $1.8 millones de pesos equivalentes a al 21.7% del recurso destinado a este programa.

IV. 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
PPN4	**8’384,844.00**	**8’384,844.00**	**6’600,105.00**	**1’784,739.00**	Falta de oportunidad en la solicitud de aplicación. Dilación en los procesos de solicitud de validación de expedientes técnicos de obra y de la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
2000	294,000.00	294,000.00	293,580.00	420.00	
3000	331,100.00	331,100.00	331,100.00	0.00	
5000	126,000.00	126,000.00	125,580.00	420.00	
6000	7’633,744.00	7’633,744.00	5’849,845.00	1’783,899.00	

Los $8.4 millones de pesos destinados al Programa, representan el 4.96% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 99 metas físicas en unidades de medida diversas y 301 personas, habiéndose alcanzado 94 servicios de capacitación para 301 personas, de conformidad con el Avance Físico Financiero de la siguiente manera:

IV. 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN4	**99**		**99**	**301**	**94**	**301**	**5**	**0**	Dilación en los procesos de solicitud de validación de expedientes técnicos de obra y de la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
2000	42		42		42		0		
3000	10	301	10	301	10	301	0	0	
5000	42		42		42		0		
6000	5		5		0		5		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron cambios. En atención a las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico a la revisión de Expedientes Técnicos de Infraestructura que indican la falta de acreditación de los derechos de

propiedad de los inmuebles, la entidad solicitó la reubicación de obras. Se realizaron los traspasos a la cuenta del Fideicomiso 2215 "Implementación del Sistema de Justicia Penal" para la ejecución de tres obras, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:
Se cumplió con la capacitación y con la entrega de los kits de primer respondiente y cámaras proyectadas, con lo cual el personal operativo contará con mejores herramientas para su actuación. Cubriendo parcialmente proyectos de infraestructura al cierre del ejercicio, se espera en el primer semestre del próximo ejercicio ya se encuentren en operación las instalaciones previstas para otorgar el debido respaldo a las instituciones con mejores espacios para la realización de sus labores y adecuada atención a la ciudadanía.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma Prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA?[2]
   Respuesta: En el 2016 se capacitó a un total de 97 policías ministeriales y 301 policías municipales

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP[3] en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?
   Respuesta:

[2] SSPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio.
[3] NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Número de Procedimientos Resueltos 2016	Etapa de Aplicación		
	Investigación Inicial	Audiencia Inicial	Audiencia Intermedia
Mecanismos alternativos de solución de controversias (acuerdos reparatorios del 1 de ene. al 28 de nov. 2016)	533	-	-
Suspensión condicional del proceso a prueba		209	
Procedimiento abreviado		67	
Juicios orales		9	

3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?
   Respuesta: Si, la Dirección de soluciones alternas.

IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Resumen:
La consolidación del Sistema se podrá dar una vez que se tenga un diagnóstico que incluya aspectos a cubrir a corto, mediano y largo plazos para que permita determinar con precisión las necesidades totales para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario aprobará en breve los Procedimientos Sistemáticos de Operación en los cuales se trabajó para su realización en cada uno de los centros penitenciarios del estado, los cuales se deberán adoptarán e implementarán una vez publicados.

Objetivo General:
Atender las principales necesidades que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios y de reinserción social del estado, fortaleciendo la estructura tecnológica y de conectividad.

Objetivo Específico:
Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado al Artículo 18 Constitucional, con estricto respecto a los Derechos Humanos que garanticen la reinserción social de todas las personas privadas de su libertad.

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

c) Crear un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.

d) Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales estatales.

e) Elaborar un Programa Integral para la reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.

f) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

g) Instala, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales centros Penitenciarios y de ejecución de Medidas para Adolescentes.

h) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1. Adquirir e instalar una planta de energía de emergencia que permita mantener la conectividad de intercomunicación a Plataforma México, contra la interrupción de la energía eléctrica por descargas atmosféricas.
2. Dotar al personal de guarda y custodia (368 elementos) que labora en los diferentes centros penitenciarios Colima, Manzanillo, Reclusorio Preventivo de Tecomán y el Instituto para el Tratamiento de Menores, mediante la adquisición de 736 uniformes (2 por elemento) así como 368 pares de botas.
3. Ampliar el sistema de video vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima.

Alcances establecidos:

Modernizar el Sistema Penitenciario del estado de Colima, garantizando la seguridad de los centros de reinserción tanto interna como externa, fortaleciendo la infraestructura penitenciaria y tecnológica, contando con personal profesionalizado y capacitado.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto que a mediano plazo de cumplimiento los requerimientos de mejoramiento de infraestructura penitenciaria, modernización de la estructura tecnológica, de controles y de conectividad, que permitan la atención integral del Sistema Penitenciario Estatal. Al cierre no se han cubierto las acciones comprometidas, que aunque mínimas permitirán eficientar diversas áreas del Sistema.

Objetivo Específico:
La consolidación del Sistema se podrá dar una vez que se tenga un diagnóstico que permita determinar con precisión las necesidades totales para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

De los Compromisos:
Para la consolidación de los Registros Se mantiene la captura y actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria, así como en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en cada uno de los Centros de Reinserción Social en el Estado, en cuanto a la capacidad instalada e incidentes se lleva un registro diario pero no en sistema. Se está desarrollando un software de módulos para el aplicativo integral de control de internos adultos en el estado.

CENTRO	POBLACIÓN	PERSONAL OPERATIVO	NUMERO DE CELDAS	NUMERO DE ESPACIOS
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COLIMA	1,762	141	403	2,674
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MANZANILLO	537	120	189	775
RECLUSORIO PREVENTIVO TECOMÁN	139	33	21	123

La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario aprobará en breve los Procedimientos Sistemáticos de Operación en los cuales se trabajó para su realización en cada uno de los centros penitenciarios del estado, los cuales se adoptarán e implementarán una vez publicados.

Se lleva a cabo un programa de capacitación continua en el Instituto de Capacitación Policial del Estado en el que se imparten cursos de profesionalización en las diversas áreas inherentes a las instituciones de seguridad que conforman el Sistema Penitenciario. De conformidad de los acuerdos obtenidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se realizó la petición para visita de pre evaluación por parte de A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas, siendo programada en la semana del 12 al 16 de diciembre del presente año. Respecto a la elaboración de un programa integral para la reinserción social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal. Este se encuentra en proceso de elaboración y valoración por el comité técnico de cada centro y se desarrollan, en el subcomité de armonización normativa las propuestas de reglamento tipo a implementarse por parte de las autoridades penitenciarias del estado, así mismo se trabaja en la identificación de los instrumentos jurídicos de la entidad que vayan acorde a la citada legislación federal.

Se cuenta con dos sistemas de inhibición con solo uno de ellos en operación al 80% ya que no se cuenta con mantenimiento.

No se ha dado cumplimiento a la atención de las necesidades prioritarias de equipamiento comprometidas con el recurso FASP, únicamente se han realizado los trámites administrativos para la adquisición de equipamiento, indicando que no se ha obtenido respuesta por parte de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

De las Metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Adquirir e instalar una planta de energía de emergencia que permita mantener la conectividad de intercomunicación a Plataforma México, contra la interrupción de la energía eléctrica por descargas atmosféricas	50%	Dotar del equipo de generación eléctrica a los distintos operadores en los Centros de Reinserción Social, a efecto de que se tenga seguridad de respuesta ante falla del suministro de la red eléctrica y se pueda continuar con la carga eficiente y disponibilidad de control y consulta de los sistemas.
Meta: 2.- Dotar al personal de guarda y custodia (368 elementos) que labora en los diferentes centros penitenciarios Colima, Manzanillo, Reclusorio Preventivo de Tecomán y el Instituto para el Tratamiento de Menores, mediante la adquisición de 736 uniformes (2 por elemento) así como 368 pares de botas.	50%	Que el Personal de Guardia y Custodia de los diferentes centros penitenciarios en el Estado, porten uniformes dignos que le den pertenencia con la institución en la que prestan sus servicios.
Meta: 3.- Ampliar el sistema de video vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima.	50%	Dotar del equipo tecnológico a los distintos operadores en los Centros de Reinserción Social, a efecto de que se tenga una mayor disponibilidad, control y operación de los sistemas de video vigilancia.

De los alcances:

Se ha dado cumplimiento marginal a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2016, ya que solo se encuentra en etapa inicial de implementación, (revisión de infraestructura tecnológica) del Sistema de CCTV, del Centro de Reinserción Social de Colima.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Adquirir e instalar una planta de energía de emergencia que permita mantener la conectividad de intercomunicación a Plataforma México, contra la interrupción de la energía eléctrica por descargas atmosféricas		Meta parcialmente cumplida	
2.- Dotar al personal de guarda y custodia (368 elementos) que labora en los diferentes centros penitenciarios Colima, Manzanillo, Reclusorio Preventivo de Tecomán y el Instituto para el Tratamiento de Menores, mediante la adquisición de 736 uniformes (2		Meta parcialmente cumplida	

por elemento) así como 368 pares de botas.			
3.- Ampliar el sistema de video vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima.		Meta parcialmente cumplida	

Las metas que requirieren la aplicación del recurso FASP no fueron cumplidas en su totalidad. Al cierre del ejercicio se concretaron los procesos correspondientes para la adquisición de los bienes y uniformes pretendidos, lo anterior por la dilación de los procesos administrativos en las dependencias. Meta 1.- Se realizó la requisición de compra concretaron los procesos referentes a la Planta de Emergencia, quedando pendiente su puesta en marcha: Meta 2.- Referente a vestuario y uniformes se contrató mediante Licitación Pública y queda pendiente su entrega al personal. Meta 3.- En el caso del sistema de video vigilancia se tiene comprometido el recurso, es decir se cuenta con el contrato signado con la empresa que hará la ampliación al sistema de video vigilancia al CERESO Colima y se ha realizado visita de pre instalación; sin embargo, no se ha concluido. Razón por la cual se ponderan a un 50% de cumplimiento.

Impacto del programa:

No se logró el incremento de las capacidades operativas del Sistema Penitenciario Estatal. Es imprescindible su aplicación a efecto contar con el uso óptimo de los sistemas de video vigilancia que permitan disminuir la posibilidad de que desde el interior de los CERESOS se comentan actos delictivos.

Se han tenido avance, manifestando la autoridades estatales que se da seguimiento a los ciudadanos excarcelados contando con un 90% de reincorporados a la sociedad, y con sus familias se han establecido con negocios, elaborando productos que aprendieron a realizar en los centros penitenciarios, se les da seguimiento y apoyo para estudios.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $3’838,000.00 pesos, mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal							
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	3,838,000.00	0.00	3,838,000.00	0.00	0.00	0.00	3,838,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,288,000.00	0.00	1,288,000.00	0.00	0.00	0.00	1,288,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,288,000.00	0.00	1,288,000.00	0.00	0.00	0.00	1,288,000.00

Vestuario y uniformes	**1,288,000.00**	**0.00**	**1,288,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,288,000.00**
Vestuario y uniformes	1,288,000.00	0.00	1,288,000.00	0.00	0.00	0.00	1,288,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**2,550,000.00**	**0.00**	**2,550,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,550,000.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	**1,050,000.00**	**0.00**	**1,050,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,050,000.00**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**50,000.00**	**0.00**	**50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**50,000.00**
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	**1,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	**500,000.00**	**0.00**	**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**500,000.00**
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	**500,000.00**	**0.00**	**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**500,000.00**
Planta de energía eléctrica	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Activos Intangibles	**1,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
Software	**1,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
Software	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en dos capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (33.6% del total), destinados a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de guarda y custodia penitenciaria y al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (66.4%) para la adquisición de video de CCTV, software y planta de energía eléctricas, así como unidades de respaldo.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de la participación federal al 100.0%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2016, presenta avance en la aplicación del recurso del 47.8%. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 89.3% de cumplimiento. De acuerdo con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando sin aplicación un monto de $409 miles de pesos equivalentes a al 10.7% del recurso destinado a este programa.

IV. 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
PPN5	**3’838,000.00**	**3’838,000.00**	**3’428,641.70**	**409,358.30**	Falta de oportunidad en la atención a la solicitud de aplicación. Dilación en los procesos de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
2000	1’288,000.00	1’288,000.00	1’173,920.00	114,080.00	
5000	2’550,000.00	2’550,000.00	2’254,721.70	295,278.30	

Los $3.8 millones de pesos destinados al programa, representan el 2.27 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 1,847 metas físicas, para 368 personas habiéndose alcanzado 0 de la siguiente manera:

IV. 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN5	**1,847**	**368**	**1,847**	**368**	**0**	**0**	**1,847**	**368**	Falta de oportunidad en la atención a la solicitud de aplicación. Dilación en los procesos de adquisición y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
2000	1,840	368	1,840	368	0	0	1,840	368	
5000	7		7			0	7		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Resultados:
Al cierre del ejercicio no se cumplieron las metas físicas ni financieras del programa, toda vez que los procesos administrativos que anteceden las aplicaciones no se realizaron con oportunidad. Es necesario que se revisen los esquemas de coordinación administrativa que se consideren calendarios de cumplimiento, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de los bienes o servicios. Considerando los periodos requeridos en cada proceso, que permitan que se estimen los ajustes de tiempo, en caso necesario y se justifique debidamente y así permitan optimizar el uso y aplicación de recursos.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.
   Respuesta: Si, se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria.

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?
   Respuesta:

CENTRO	POBLACIÓN	CAPTURA RNIP
Centro de Reinserción Social Colima	1,762	1,558
Centro de Reinserción Social Manzanillo	537	442
Reclusorio Preventivo Tecomán	139	139

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?
   Respuesta: Actualmente en el centro de reinserción social de colima se requiere un cambio de conexión directa a C4 a través de fibra óptica, ya que se tiene enlace pero la conexión es muy lenta y se pierde al momento de querer subir imágenes. En el Centro de Reinserción Social de Manzanillo y Reclusorio Preventivo Tecomán también la conexión es muy lenta ya que hay varios puntos de enlace (NAP) y en algunos no hay energía eléctrica a falta de transformadores, funcionan a través de una planta de diésel, que cada determinado tiempo tienen que apagar para poder rellenar de combustible.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?
   Respuesta: Hasta este momento no se han concluido las metas programadas 2016, se encuentran en etapa de trámite para adquisición del bien o servicio y otras en proceso de análisis, en el caso de la adquisición de una planta de energía eléctrica para la Dirección General de Prevención y Reinserción Social ya se realizó una visita por parte del proveedor para analizar donde se instalará el equipo y que adecuaciones se requieren, para el fortalecimiento de módulos del

aplicativo integral de control de internos adultos en el Estado, se encuentra en proceso de desarrollo, para la adquisición de uniformes nos encontramos ya a la espera de la entrega de los mismos.
Todavía se requiere capacitación continua para el personal, tanto operativo como de las diversas áreas necesarias para el mejor desempeño y funcionamiento de la institución.

5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? en su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.
   Respuesta: Se cuenta con estos sistemas en el Centro de Reinserción Social de Colima y Manzanillo, pero solo opera Manzanillo al 80%.

6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación?, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.
   Respuesta: En el Centro de Reinserción Social Colima se atendieron a 201 internos en 2016
   En el Centro de Reinserción Social Manzanillo se han atendido a 60 internos en 2016

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:
   Respuesta:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	
CERESO COLIMA	141	120	3	58	76	4	141
CERESO MANZANILLO	120	102	0	67	42	11	120
RECLUSORIO PREVENTIVO TECOMÁN	33	30	0	16	14	3	33

IV.6. Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

IV.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Resumen:
La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Colima, resulta de gran trascendencia ya que otorga certeza y fundamentación en los estudios realizados; el obtener los datos genéticos de las personas y realizar el registro de los proyectiles balísticos conforme a los estándares científicos requeridos.

Los envíos de información sobre perfiles genéticos y la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos (casquillos y balas), se han remitido, aunque no con la periodicidad estipulada en el compromiso, se ha cubierto la información correspondiente al ejercicio 2016.

Se da cumplimiento en tiempo y forma a la remisión de los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas y la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:
Fortalecer las especialidades periciales en el estado, con el mejoramiento de espacios y adquisición de insumos y equipos necesarios para la obtención y análisis científico de los indicios, con la finalidad de brindar a las autoridades una herramienta para las instituciones de procuración de justicia en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

Objetivos Específicos:
Se dotara al personal de equipo, prendas de seguridad, materiales, suministros, productos químicos, Equipos e infraestructura a fin de estimular y optimizar sus labores periciales y con ello fortalecer la dictaminación pericial en beneficio de toda la población y en apoyo al esclarecimiento de los hechos.

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores automáticos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (por sus siglas en inglés) (Combined DNA Index System) (Sistema Combinado de Índices de ADN).
d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, el o los expediente(s) técnicos(s) de las acciones de infraestructura, que se deriven del presente Programa previo ejercicio de los recursos y para efectos de su revisión , validación, registro y seguimiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses.

1. El estado enviará al SESNSP y a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), copia de los documentos que manifiesten la adquisición sustancias, reactivos químicos y suministros para las especialidades periciales de Genética Forense, prendas de seguridad, equipo fotográfico e instrumental médico, equipo médico, adecuaciones y mejoramiento del SEMEFO, que fueron comprometidos en su proyecto de inversión.

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.

2. El Estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística.

3. El estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos (casquillos y balas) en el Sistema

Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si la entidad federativa no se encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR .

Alcances establecidos:
Adquirir sistemas de identificación humana, los cuales deberán estar validados por la comunidad científico forense y ser homólogos a los empleados por el sistema CODIS (combined DNA Index System) del FBI, o por el Laboratorio de Genética Forense de la CGSP de la PGR, es por ello la importancia de adquirir equipos, software, materiales, suministros, productos químicos y en general todos aquellos que brinden y sirvan como herramienta para la dictaminación pericial. Así también es relevante contar con instalaciones adecuadas cuya infraestructura física garantice la adecuada operación en el estado.

Resultados obtenidos:

De los Objetivos:
La Procuraduría General del Estado mantiene y consolida el fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses en el Estado, con lo cual coadyuva para fortalecer el Sistema Nacional de Información, con los dictámenes en la materia relacionados con hechos delictivos que se proveen a las base de datos de perfiles genéticos sobre seguridad pública, constituyendo dicho el laboratorio como una herramienta de investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia; igualmente se consolida el Sistema de Huella Balística. Sin embargo, no se logra el impulso al programa que se esperaba con las adquisiciones proyectadas ya que al cierre no se tiene avance de aplicación de los compromisos monetarios.

Objetivos Específicos:
No se han consolidado las adquisiciones contempladas en el proyecto, ni se ha dado cumplimiento a la ejecución de las obras de infraestructura, no se da cumplimiento al objetivo específico del proyecto.

De los Compromisos:
No se han cubierto las acciones de adquisición establecidas, razón por la cual no se ha emitido el oficio correspondiente manifestando el cumplimiento. Los envíos de información sobre perfiles genéticos y la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas), se han remitido, aunque no con la periodicidad estipulada en el compromiso, se ha cubierto la información correspondiente al ejercicio 2016, de enero a septiembre mediante oficio DGSP/1671/2016 y DGSP/2176/2016, DGSP/2317/2016, DGSP/2357/2016 y DGSP/020/2017 emitidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Los expedientes Técnicos de las acciones de infraestructura fueron remitidos con fecha 9 de agosto de 2016, mediante el oficio SESP/SE/1319/2016 dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP para efectos de validación por la

Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; obteniéndose la opinión favorable al respecto mediante oficio SESNSP/DGAT/8231/2016.

Manifiesta el responsable estatal del Programa Prioritario que se ha llevado acabo asesoría motivo del compromiso de las Instancias Federales del Secretariado Ejecutivo o de Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solo es en lo referente al envío de estadísticas de las áreas de Balística Forense y Genética Forense.

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses. **Meta: 1.-** El Estado enviará al SESNSP y a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), copia de los documentos que manifiesten la adquisición sustancias, reactivos químicos y suministros para las especialidades periciales de Genética Forense, prendas de seguridad, equipo fotográfico e instrumental médico, equipo médico, adecuaciones y mejoramiento del SEMEFO, que fueron comprometidos en su proyecto de inversión.	0%	Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense. **Meta: 2**.- El Estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.	100%	Compartir la información que resulte de los análisis y estadísticas con las bases de datos a nivel nacional.
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística. **Meta: 3.-** El Estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si la Entidad Federativa no se encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR**.**	100%	

De los alcances:

La Procuraduría General de Justicia del Estado cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características y estándares nacionales; emitiendo datos estadísticos que cumplen con los estándares solicitados por la PGR; sin embargo al no contar con los insumos, bienes y ampliaciones de instalaciones proyectadas en el ejercicio 2016, se podría afectar la continuidad operativa que actualmente se brinda. Así también es relevante contar con instalaciones adecuadas de ahí la importancia de que se dé cumplimiento a los compromisos establecidos.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses. **1.-** El Estado enviará al SESNSP y a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), copia de los documentos que manifiesten la adquisición sustancias, reactivos químicos y suministros para las especialidades periciales de Genética Forense, prendas de seguridad, equipo fotográfico e instrumental médico, equipo médico, adecuaciones y mejoramiento del SEMEFO, que fueron comprometidos en su proyecto de inversión.			Meta no cumplida
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense. 2.- El Estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación	Meta Cumplida		

General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.			
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística. 3.- El Estado enviará dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR)), la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si la Entidad Federativa no se encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR**.**	Meta cumplida		

No se ha realizado la adquisición de los insumos y bienes proyectados, las solicitudes de contratación o licitación de los bienes se encuentran en el proceso administrativo de adquisición.

Se ha realizado la remisión de la información al 100%, sin embargo no se respetó la periodicidad comprometida.

Impacto del programa:

La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Colima resulta de gran trascendencia, ya que otorga certeza y fundamentación en los estudios realizados; el obtener los datos genéticos y al realizar el registro de los proyectiles balísticos conforme a los estándares científicos internacionales, de manera pronta y representa un notable avance en la integración de expedientes de carácter penal y familiar. Con el estudio y remisión de indicios dictaminados en un tiempo menor y fundamentados en el apego a hechos científicos de conformidad con los estándares requeridos; otorgando el respaldo técnico-científico requerido. El Laboratorio de Genética Forense, procesa los indicios en forma expedita, con lo cual los tiempos de espera responderían únicamente, a los indicados por la naturaleza misma del estudio solicitado.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $12’776,295.03 pesos, mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal							
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	**12,776,295.03**	**0.00**	**12,776,295.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12,776,295.03**
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,425,403.27**	**0.00**	**6,425,403.27**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,425,403.27**
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	**6,413,727.27**	**0.00**	**6,413,727.27**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,413,727.27**

Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	**2,110,082.03**	**0.00**	**2,110,082.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,110,082.03**
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,110,082.03	0.00	2,110,082.03	0.00	0.00	0.00	2,110,082.03
Otros productos químicos	**4,303,645.24**	**0.00**	**4,303,645.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,303,645.24**
Otros productos químicos	1,995,567.72	0.00	1,995,567.72	0.00	0.00	0.00	1,995,567.72
Investigator 24plex QS	925,192.80	0.00	925,192.80	0.00	0.00	0.00	925,192.80
Investigator argus X-12, Sistema de Identificación Humana Cromosoma X	191,358.24	0.00	191,358.24	0.00	0.00	0.00	191,358.24
Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Quantifiler human	1,111.28	0.00	1,111.28	0.00	0.00	0.00	1,111.28
Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Quantiplex	349,009.20	0.00	349,009.20	0.00	0.00	0.00	349,009.20
Sistema de Identificación humana Identifiler.	135,389.40	0.00	135,389.40	0.00	0.00	0.00	135,389.40
Y-Filer. Sistema de Identificación Humana del Cromosoma Y	706,016.60	0.00	706,016.60	0.00	0.00	0.00	706,016.60
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	**11,676.00**	**0.00**	**11,676.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,676.00**
Prendas de protección personal	**11,676.00**	**0.00**	**11,676.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**11,676.00**
Cubrebocas	1,004.00	0.00	1,004.00	0.00	0.00	0.00	1,004.00
Guantes de Acritato	10,672.00	0.00	10,672.00	0.00	0.00	0.00	10,672.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,311,991.76**	**0.00**	**1,311,991.76**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,311,991.76**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**420,000.00**	**0.00**	**420,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**420,000.00**
Cámaras Fotográficas y de Video	**420,000.00**	**0.00**	**420,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**420,000.00**
Cámara Digital Réflex	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**891,991.76**	**0.00**	**891,991.76**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**891,991.76**
Equipo médico y de laboratorio	**891,991.76**	**0.00**	**891,991.76**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**891,991.76**
Estación de Necropsias	875,420.00	0.00	875,420.00	0.00	0.00	0.00	875,420.00
Gabinetes de laboratorio con vitrina	16,571.76	0.00	16,571.76	0.00	0.00	0.00	16,571.76
INVERSIÓN PÚBLICA	**5,038,900.00**	**0.00**	**5,038,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,038,900.00**
Obra Pública en Bienes Propios	**5,038,900.00**	**0.00**	**5,038,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,038,900.00**
Edificación no habitacional	**5,038,900.00**	**0.00**	**5,038,900.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,038,900.00**
Mejoramiento y/o ampliación **Tipo:** PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA **Nombre:** REMODELACIÓN SEMEFO COLIMA **Domicilio:** AV. EJERCITO MEXICANO NO. 200, COLONIA LOS TRABAJADORES, COLIMA, COL.	5,038,900.00	0.00	5,038,900.00	0.00	0.00	0.00	5,038,900.00
Meta: REHABILITACIÓN DE SALA DE NECROPCIA (117.10 M2), DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (28 M2), DEL CUARTO DE MÁQUINAS (9M2), CONSULTORIOS (28 M2), ÁREA ADMINISTRATIVA (14 M2) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS ROJAS (24 M2) **Etapa:** UNICA	5,038,900.00	0.00	5,038,900.00	0.00	0.00	0.00	5,038,900.00

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (el 5.0.3%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (10.3%), proyectando adquirir equipo médico y cámaras; mientras que el restante (39.4%) fue destinado al capítulo 6000, Obra Pública para el mejoramiento y ampliación de instalaciones del SEMEFO Colima.

Los recursos destinados a este programa fueron provenientes de la participación federal por el 100% asignado al programa; a continuación se muestra su avance financiero:
Al cierre del mes de noviembre del 2016, se presenta sin avance en la aplicación del recurso. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 13.1% de cumplimiento.

De acuerdo con los periodos de compromiso, no se cumplieron las metas monetarias quedando por aplicar un monto de $11.1 millones de pesos equivalentes al 86.9% del recurso destinado a este programa.

IV. 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
PPN6	**12'776,295.03**	**12'776,295.03**	**1'677,894.42**	**11'098,400.61**	Falta de oportunidad en la solicitud de aplicación. Dilación en los procesos de solicitud de adquisiciones y en la ejecución de los procedimientos correspondientes para la asignación de contratos.
2000	6'425,403.27	6'425,403.27	0.00	6'425,403.27	
5000	1'311,991.76	1'311,991.76	0.00	1'311,991.76	
6000	5'038,900.00	5'038,900.00	1'677,894.42	3'361,005.58	

Los $12.8 millones de pesos destinados al programa, representan el 7.57 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 528 metas físicas, registrando un avance de 0 de ellas. Como se indica en el Avance Físico Financiero al corte del mes de diciembre 2016.

IV. 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN6	**528**		**528**		**0**		**528**		Falta de oportunidad en la solicitud de aplicación.
2000	497		497		0		497		
5000	30		30		0		30		
6000	1		1		0		1		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

No se concretaron en tiempo los procedimientos jurídico-administrativos inherentes a los procesos de verificación de expedientes y validación de solicitudes de adquisición de los insumos o bienes requeridos. La obra pública fue adjudicada para

su ejecución al contar con la validación del expediente técnico desde los primeros días del mes de octubre 2016, con una aplicación del 33.3% de los recursos al cierre del ejercicio 2016 otorgados como anticipo del contrato de obra pública.

Resultados:
No se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas, faltando oportunidad en las solicitudes de adquisición e igualmente en la instauración de los procedimientos correspondientes para la contratación y suministro de los insumos, servicios y bienes comprometidos. En lo referente a la obras de infraestructura no se realizó oportunamente, aun cuando se contaba con la validación de la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, a efecto de que pudieran ser aplicados los recursos correspondientes en su totalidad ya que únicamente se comprometió una parcialidad. Lo anterior obedece en gran medida, a los procedimientos administrativos que se tienen que cubrir para lograr la aplicación de las acciones de cumplimiento de metas y aplicación de monto, que se derivan de requerimientos de atención, control y registros locales en los avances programático presupuestales.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?
   Respuesta: Sí.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?
   Respuesta: Óptimo.
3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?
   Respuesta: Sí.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?

Respuesta: 100%.

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.
   Respuesta: moderada (dos veces por año).

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.
   Respuesta: 1,017.

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.
   Respuesta: 1 (UNO).

8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.
   Respuesta:

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?
GENETICA 4	GENETICA 4	EXTRACCION: AUTOMATE EXPRESS Y EZ1 CUANTIFICACION: 7500 PCR REAL TIME AMPLIFICACIÓN: VERITI TERMOCICLADOR (2) ELECTROFORENSIS: 3500 ANALIZADOR GENETICO BASE DE DATOS: SOFTWARE BESTADISTICO DNAVIEW
	(UNA SOLA ÁREA)	

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:
   Respuesta:

Número de servidores públicos adscritos a la UECS	Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza
0	3

Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
	0	0	0

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?
    Respuesta: A Diciembre: 1,559 dictámenes

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?
    Respuesta: A Diciembre: 237 perfiles

IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

IV.7.A.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

IV.7.B.- Registro Público Vehicular

IV.7 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Resumen:
Al presente programa prioritario se destinaron recursos por un monto total de $14’567,134.38 pesos que equivalen al 8.6% del total convenido; derivándose del recurso federal $8.4 millones de pesos, el 57.5% y de la coparticipación estatal los restantes $6.2 millones de pesos, es decir el 42.5%.

Dicha asignación se distribuyó en sus dos Subprogramas prioritarios: 7.A Sistema Nacional de Información con el 77.5% del monto total destinado al programa y 7.B Registro Público Vehicular con el 22.5% restante.

Se da cumplimiento remitiendo la información correspondiente con la periodicidad debida; se capturan altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; cumpliendo con los requisitos establecidos por el Centro Nacional de Información, se logró una mejora en la calidad de la información contenida en el RNPSP.

Con respecto al RNPSP, se mantiene un porcentaje de 99% de consistencias y listado nominal, con información proporcionada al cuarto trimestre de 2016.

El Registro Público Vehicular en el estado de Colima cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores.

La entidad cuenta con 5 módulos para colocación de la Constancia de Inscripción 3 fijos y 2 móviles.

IV.7.A.- Subprograma Sistema Nacional de Información

Resumen:
Se cuenta con el equipamiento que permite la operación cotidiana del Sistema de Información en el estado habiendo mantenido la disponibilidad de los servicios y de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, entre otros.

Se realiza el control, acopio y remisión de los datos, cifras y registros por medio de los aplicativos proporcionados por el Centro nacional de Información o por el mecanismo de Bus de Datos, según corresponda.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Anexo Técnico y proyecto de inversión:

Objetivo General:
Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de seguridad pública con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Objetivos Específicos:
Garantizar y consolidar el suministro, intercambio y consulta de información de y hacia las bases de datos criminalística y de personal. Proporcionar información útil para la operación de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. Garantizar que las Instancias responsables del suministro y consulta de bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos y coadyuvar en la homologación de los sistemas de información. Tener una mejor red de comunicaciones en toda la entidad, misma que brindará la conectividad necesaria para implementar los mecanismos de reacción de los cuerpos de emergencia, seguridad y atención a la ciudadanía.

Compromisos 2016
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:
Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión establecidos en el Anexo Técnico.

Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.

Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener confiabilidad. En caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales, y para el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) la confiabilidad será de al menos 90% (noventa por ciento) en relación al pase de lista. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregará al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.

Suministrar información al centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores.

Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente (no mayor a 24 horas posteriores al evento), los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y con su información solicitada a través del anexo correspondiente.

Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.

Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los Nodos y Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.

Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:
Mantener la consolidación de información de las diferentes bases de datos nacionales, de igual forma impulsar la integración de bancos de datos estatales para fortalecer la actividad de las instituciones de seguridad pública usuarias de los bancos de información nacional y estatal. Asimismo, es importante mantener el estado operativo del programa, persiguiendo acciones proactivas basadas en mantenimientos preventivos.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado se establecieron diversos compromisos para el ejercicio 2016 con las metas siguientes:

METAS:
Mantener un nivel de disponibilidad del 98% en los servicios y bienes informáticos del Sistema Nacional de Información, con al menos la misma cobertura que actualmente se tiene (equipos conectados a Plataforma México, AFIS, RNPSP y RNIP). A la fecha se cuenta con equipos instalados para este fin en las siguientes instituciones: Secretariado ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado, en sus unidades periciales, control de procesos (mandamientos judiciales), en la unidad especializada de combate al secuestro, en la UDAI, en el área de recursos humanos y en la Policía Ministerial, Secretaría de Seguridad Pública, en las áreas de Policía Estatal Preventiva, en la UDAI de la PEA, en la cárcel preventiva, en las instalaciones del Sistema estatal de Reinserción Social, en el Centro estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC), en los centros municipales de coordinación de seguridad pública (C2) y en las Direcciones de Seguridad Pública Municipales en Armería, Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.

Realizar la toma de muestras de voz del 100% del personal activo
Mantener un mínimo del 95% de consistencias entre el listado nominal y el RNPSP
Mantener una diferencia máxima de un 15% en la actualización de bajas de RNIP respecto a pases de lista.
Mantener una diferencia máxima de un 10% en la actualización de altas de RNIP respecto a pases de lista.
Mantener un porcentaje de eficiencia del 80% en el rubro de oportunidad de la captura del IPH en la entidad.
Mantener un porcentaje de eficiencia del 95% en el proceso de georreferenciación de los IPH en la entidad.
Asegurar que los 10 municipios de la entidad suministren información de los IPH
Mantener un porcentaje de eficiencia de un 90% en el proceso de supervisión del IPH en la entidad

Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadactilares y fotografía) para el 100% de personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, es un proceso que se convirtió en área de oportunidad para aumentar el número de personal que puede atenderse.

Los indicadores para conocer avances mensuales y final de cumplimiento de metas serán:
Para personal de nuevo ingreso:

Línea Base 0% completo a diciembre 2015.
Método de cálculo:
IBNI=(Pni/Bni))*100
Dónde: IBNI = Índice de información Biométrica completa del personal de Nuevo Ingreso (SSP,= Policía Estatal Preventiva, Policía Preventiva Municipal)
Pri = Personal de nuevo ingreso
Bni = Información Biométrica completa del personal de nuevo ingreso

Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los delitos dada a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de información de incidencia delictiva.

Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, garantizando el 100% de la cobertura municipal.

Indicador: Oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.

Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos de secuestro y trata de personas.

Indicador: Consistencia y congruencia en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.

Capacitar a 71 Agentes del Ministerio Público con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la Nueva Metodología, a más tardar el 31 de julio de 2016. Dicha capacitación se realizará con recursos propios de la entidad.

Indicador: cumplir con el 100% de asistencia de los elementos a capacitar propuestos por el Estado, presentando listas de asistencia originales.

II. ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.

Resultados obtenidos

Del Objetivo General:
Se mantiene la disponibilidad de los servicios que presta el estado a las diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno ya que se cuenta con el equipamiento que permite la operación cotidiana de los Sistemas de Información en el estado habiendo mantenido la operación de los servicios y de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, entre otros.

Objetivos Específicos:
Se ha dado cumplimiento a diversas gestiones que tienen como finalidad eficientar y garantizar las acciones técnicas, humanas, materiales y jurídicas para el cumplimiento de cada uno de los compromisos para la integración de información con la calidad y oportunidad adecuada. Así como contar con una mejor red de información en toda la entidad, necesaria para implementar los mecanismos de cumplimiento al suministro de información y consulta de las bases de datos.

De los Compromisos:
Los recursos solo han sido aplicados en forma marginal, se tiene la intención de reprogramar las acciones proyectadas. Únicamente se han concretado remuneraciones al personal y la contratación de servicios de mantenimiento del equipo AFIS y adquisición de software.

La información que envían las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado, se revisa, registra y acopia para posteriormente remitirla mediante envío físico de los datos, cifras y registros por medio de los aplicativos proporcionados por el Centro Nacional de Información, según corresponda. Con respecto al RNPSP, se mantiene un porcentaje de 99% de consistencias y listado nominal, con información proporcionada al cuarto trimestre de 2016. Al mismo periodo se reporta un 13% de altas por efectuar y un 10% de bajas, ambos datos en el RNIP, con corte al mes de diciembre 2016 de conformidad con la información capturada en el RNIP.

Se da cumplimiento remitiendo la información correspondiente con la periodicidad debida; se capturan altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; cumpliendo con los requisitos establecidos por el Centro Nacional de Información, se logró una mejora en la calidad de la información contenida en el RNPSP. Respecto al IPH se entrega el reporte de integración proporcionado por la CNS, en el periodo que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre, mediante oficios SESP/SE/1132/2016 y SESP/SE/1580/2016 donde se muestra que no se ha dado cumplimiento a esta meta, ya que se tiene una cifra del 47.17%. A efecto de cumplir con los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales en

las corporaciones de seguridad pública, se logró una mejora en la calidad de la información contenida en el RNPSP. En lo que respecta al RNIP, se giró oficio al Secretario de Seguridad Pública, SESP/SE/1132/2016 y SESP/SE/1580/2016, en donde se le notifican las metas, porcentajes alcanzados a la fecha y se le solicita implementar medidas y acciones para el cumplimiento de las mismas.

No se ha registrado avance en lo referente al fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las instituciones, ya que no se han ejercido los recursos, se pretende solicitar la reprogramación de la compra del equipo programado para el año 2016.

En la actualidad las instituciones de seguridad pública que cuentan con conexión a la Red de datos Estatal son 22: Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial. El listado de instancias interconectadas se remite conforme a la periodicidad establecida, de conformidad con las tablas de avance al CNS al 31 de diciembre de 2016.

Derivado de un problema con el Sistema SISDEL, mediante el cual se debería de remitir la información mensual de incidencia delictiva, la PGJE hace el envío mediante correo electrónico.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas conforme el formato CIEISP (estatal y municipal), formato de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión, como el de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los delitos con fines estadísticos. No se tiene un proceso estandarizado definido para la obtención de información; En la actualidad, toda la información se extrae del sistema Interno de la PGJE, en éste se encuentran las carpetas de investigación y es por ese medio que se llenan de manera manual los formatos que se solicitan para entrega al CNI. Todos los días se trabaja esta información y se actualiza en formatos de excel.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio del Centro Nacional de Información ha realizado verificaciones de cumplimiento de conformidad con los reportes remitidos, verificación de datos haciendo referencia a reportes de integración, tablas de avance y resultados de conciliación.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta.- Mantener un nivel de disponibilidad del 98% en los servicios y bienes informáticos del Sistema Nacional de Información, con al menos la misma cobertura que actualmente se tiene (equipos conectados a Plataforma México, AFIS, RNPSP y RNIP). A la fecha se cuenta con equipos instalados para este fin en las siguientes instituciones: Secretariado ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado, en sus unidades periciales, control de procesos (mandamientos judiciales), en la unidad especializada de combate al secuestro, en la UDAI, en el área de recursos humanos y en la Policía Ministerial, Secretaría de Seguridad Pública, en las áreas de Policía Estatal Preventiva, en la UDAI de la PEA, en la cárcel preventiva, en las instalaciones del Sistema estatal de Reinserción Social, en el Centro estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC), en los centros municipales de coordinación de seguridad pública (C2) y en las Direcciones de Seguridad Pública Municipales en Armería, Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.	92.69%	Las Bases de Datos de los Registros Nacionales deberán contar con información de calidad con un mínimo de inconsistencias. Que el cotejo de la información de nómina de las corporaciones con la información existente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública arroje información confiable y fidedigna de los registros. Que se mantenga la captura de información derivada del Informe Policial Homologado de forma oportuna y consistente. Que el índice de consistencia del RNIP que se reporta en ambas bases de datos (Información Penitenciaria y Pases de Lista) coincida plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases, entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente. Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas y de Personas estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información.
Meta 2.-Realizar la toma de muestras de voz del 100% del personal activo	0%	
Meta 3.- Mantener un mínimo del 95% de consistencias entre el listado nominal y el RNPSP	100%	
Meta 4.- Mantener una diferencia máxima de un 15% en la actualización de bajas de RNIP respecto a pases de lista.	0% %diferencia 41	
Meta 5.- Mantener una diferencia máxima de un 10% en la actualización de altas de RNIP respecto a pases de lista.	0% %diferencia 13	
Meta 6.- Mantener un porcentaje de eficiencia del 80% en el rubro de oportunidad de la captura del IPH en la entidad.	45%	
Meta 7.- Mantener un porcentaje de eficiencia del 95% en el proceso de georreferenciación de los IPH en la entidad.	100%	
Meta 8.- Asegurar que los 10 municipios de la entidad suministren información de los IPH	100%	
Meta 9.- Mantener un porcentaje de eficiencia de un 90% en el proceso de supervisión del IPH en la entidad.	100%	
Meta 10.-Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadactilares y fotografía) para el 100% de personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, es un proceso que se convirtió en área de oportunidad para aumentar el número de personal que puede atenderse. Los indicadores para conocer avances mensuales y final de cumplimiento de metas serán: Para personal de nuevo ingreso: Línea Base 0% completo a diciembre 2015. Método de cálculo: IBNI=(Pni/Bni))*100 Dónde: IBNI = Índice de información Biométrica completa del personal de Nuevo Ingreso (SSP,= Policía Estatal Preventiva, Policía Preventiva Municipal) Pri = Personal de nuevo ingreso Bni = Información Biométrica completa del personal de nuevo ingreso	92.09%	
Meta: 11.- Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los delitos dada a conocer por el		

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
a) Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de información de incidencia delictiva.	18%	
b) Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, garantizando el 100% de la cobertura municipal. Indicador: Oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.	61%	
c) Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos de secuestro y trata de personas. Indicador: Consistencia y congruencia en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.	100%	
d) Capacitar a 71 Agentes del Ministerio Público con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la Nueva Metodología, a más tardar el 31 de julio de 2016. Dicha capacitación se realizará con recursos propios de la entidad. Indicador: cumplir con el 100% de asistencia de los elementos a capacitar propuestos por el Estado, presentando listas de asistencia originales. II. ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.	100%	

De los alcances:

Se mejoró el estado operativo del programa. Sin embargo, al tercer trimestre del ejercicio no se alcanzaron los niveles de disponibilidad en lo servicios; se ha incrementado el tiempo real de operación contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información; no se ha dado cumplimiento a la consolidación de la información e integración de bancos de datos estatales quedando márgenes importantes pendientes de cumplimiento. La interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene conectividad con los 10 municipios del estado y las dependencias estatales. Conforme a las evidencia presentadas por la Dirección del Centro Estatal de Información se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información a través del Sistema InterINFO.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
Mantener un nivel de disponibilidad del 98% en los servicios y bienes informáticos del Sistema Nacional de Información, con al menos la misma cobertura que actualmente se tiene (equipos conectados a Plataforma México, AFIS, RNPSP y RNIP). A la fecha se cuenta con equipos instalados para este fin en las siguientes instituciones: Secretariado ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública, Procuraduría General de			

Justicia del Estado, en sus unidades periciales, control de procesos (mandamientos judiciales), en la unidad especializada de combate al secuestro, en la UDAI, en el área de recursos humanos y en la Policía Ministerial, Secretaría de Seguridad Pública, en las áreas de Policía Estatal Preventiva, en la UDAI de la PEA, en la cárcel preventiva, en las instalaciones del Sistema estatal de Reinserción Social, en el Centro estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC), en los centros municipales de coordinación de seguridad pública (C2) y en las Direcciones de Seguridad Pública Municipales en Armería, Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.			Meta no alcanzada
Realizar la toma de muestras de voz del 100% del personal activo			Meta no alcanzada
Mantener un mínimo del 95% de consistencias entre el listado nominal y el RNPSP	Meta alcanzada		
Mantener una diferencia máxima de un 15% en la actualización de bajas de RNIP respecto a pases de lista.			Meta no alcanzada
Mantener una diferencia máxima de un 10% en la actualización de altas de RNIP respecto a pases de lista.			Meta no alcanzada
Mantener un porcentaje de eficiencia del 80% en el rubro de oportunidad de la captura del IPH en la entidad.			Meta no alcanzada
Mantener un porcentaje de eficiencia del 95% en el proceso de georreferenciación de los IPH en la entidad.	Meta alcanzada		
Asegurar que los 10 municipios de la entidad suministren información de los IPH	Meta alcanzada		
Mantener un porcentaje de eficiencia de un 90% en el proceso de supervisión del IPH en la entidad.	Meta alcanzada		
Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadactilares y fotografía) para el 100% de personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, es un proceso que se convirtió en área de oportunidad para aumentar el número de personal que puede atenderse. Los indicadores para conocer avances mensuales y final de cumplimiento de metas serán: Para personal de nuevo ingreso: Línea Base 0% completo a diciembre 2015. Método de cálculo: IBNI=(Pni/Bni))*100 Dónde: IBNI = Índice de información Biométrica completa del personal de Nuevo Ingreso (SSP,= Policía Estatal Preventiva, Policía Preventiva Municipal) Pri = Personal de nuevo ingreso Bni = Información Biométrica completa del personal de nuevo ingreso			Meta no alcanzada
Meta: 6.- Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los delitos dada a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en específico (son requisitos mínimos que se deben cumplir).	Meta alcanzada		
a) Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de información de incidencia delictiva.			Meta no alcanzada
Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, garantizando el 100% de la cobertura municipal. Indicador: Oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.			Meta no alcanzada

c) Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos de secuestro y trata de personas. Indicador: Consistencia y congruencia en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el (CNI), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.	Meta alcanzada		
d) Capacitar a 71 Agentes del Ministerio Público con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la Nueva Metodología, a más tardar el 31 de julio de 2016. Dicha capacitación se realizará con recursos propios de la entidad. Indicador: cumplir con el 100% de asistencia de los elementos a capacitar propuestos por el Estado, presentando listas de asistencia originales. II. ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.	Meta alcanzada		

Meta 1.- El nivel de disponibilidad fue el 92.69% con lo que no se cumple la meta del 98% esperado.
Meta 2.-No se dio cumplimiento a la toma de muestras de voz, indicando que no se cuenta con las adecuaciones de los espacios asignados.
Meta 3 Las consistencias en el RNPSP y listados nominales alcanzan un 99%, superior en cinco puntos a lo establecido en la meta;
Meta 4 y 5 En cuanto a pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria las metas no fueron cumplidas ya que se reporta 41% de diferencia, siendo el máximo comprometido del 15%; en cuanto a la actualización de altas en pase de lista tampoco se logró el objetivo, ya que se reporta un 13% de diferencia, contra el 10% establecido como diferencia máxima;
Meta 6.- La eficiencia en oportunidad de captura de IPH llego solo al 36%, la meta proyectada fue del 80%, razón por la cual solo se logró alcanzar el 45% del compromiso.
Meta 7.- La georreferenciación se cumplió con un 4% arriba de la eficiencia proyectada, es decir llego al 99%.
Meta 8.- Los 10 municipios de la entidad suministran información del IPH, en cumplimiento de la meta comprometida.
Meta 9.- La eficiencia en los procesos de supervisión del IPH llegó al 94.9% rebasando la meta establecida.
Meta 10.- Por el contrario la toma de muestras de información biométrica solo llegó al 92.1% con o que no se da al compromiso.
Meta 11.- El inciso a) se cumple de conformidad llenando todos los campos del nuevo formato; los incisos b) y c) de conformidad con la medición de los indicadores respectivos alcanzaron una calificación otorgada por el CNI del 61% en oportunidad, 18% en completitud y 100% en consistencia, por lo que el porcentaje general entre los tres componentes es de 59.7% y en lo que respecta al incido d) A efecto de dar cumplimiento a la capacitación para la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos, el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado participo en la capacitación a replicadores con un total de 3 personas en el mes de julio 2016, con el fin de replicar la a los 71 agentes del Ministerio Público establecidos en la meta remitiendo al Centro Nacional de Información las evidencias comprometidas mediante ocurso DCFP/173/2016.

Impacto del programa:

Con la disponibilidad del servicio de los equipos conectados al SNSP y Plataforma México, se garantiza el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas. El estado de Colima con una media del 94.5% de disponibilidad permanente aun cuando tiene un bajo porcentaje de interrupciones, no asegura en todo momento el intercambio de información al utilizar las herramientas de consulta a los diferentes aplicativos en Plataforma México y Sistema de Información Nacional de Información, de conformidad a los protocolos de operación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). La disponibilidad de intercambio de información se da cumplimiento con el registro en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son embargo no se mejoró la calidad y oportunidad de los productos de inteligencia para la implementación de acciones y estrategias por parte de las corporaciones de seguridad.

Las dependencias estatales y los 10 municipios suministran IPH a Plataforma México, desde sus sitios de captura en el Estado. De conformidad con la nueva clasificación de los delitos se tiene una herramienta que otorga información adecuada sobre la situación delincuencial que se da en el territorio estatal.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $11’287,237.38 pesos, mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA							
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
Sistema Nacional de Información	4,392,090.00	3,446,000.00	7,838,090.00	3,449,147.38	0.00	3,449,147.38	11,287,237.38
SERVICIOS PERSONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,069,147.38**	**0.00**	**3,069,147.38**	**3,069,147.38**
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,069,147.38**	**0.00**	**3,069,147.38**	**3,069,147.38**
Sueldos base al personal eventual	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,069,147.38**	**0.00**	**3,069,147.38**	**3,069,147.38**
Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,069,147.38	0.00	3,069,147.38	3,069,147.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**380,000.00**	**0.00**	**380,000.00**	**380,000.00**
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**380,000.00**	**0.00**	**380,000.00**	**380,000.00**
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**380,000.00**	**0.00**	**380,000.00**	**380,000.00**
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00
SERVICIOS GENERALES	**2,787,090.00**	**0.00**	**2,787,090.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,787,090.00**
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**2,787,090.00**	**0.00**	**2,787,090.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,787,090.00**

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	**2,117,090.00**	**0.00**	**2,117,090.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,117,090.00**
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,117,090.00	0.00	2,117,090.00	0.00	0.00	0.00	2,117,090.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	**670,000.00**	**0.00**	**670,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**670,000.00**
Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	670,000.00	0.00	670,000.00	0.00	0.00	0.00	670,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,605,000.00**	**3,446,000.00**	**5,051,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,051,000.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	**1,495,000.00**	**3,110,000.00**	**4,605,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,605,000.00**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**1,495,000.00**	**3,110,000.00**	**4,605,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,605,000.00**
Computadora de escritorio	1,360,000.00	1,360,000.00	2,720,000.00	0.00	0.00	0.00	2,720,000.00
Computadora portátil	0.00	680,000.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00
Escáner	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
Estación verificadora o de consulta de huellas dactilares	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
Impresora	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**110,000.00**	**0.00**	**110,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**110,000.00**
Cámaras fotográficas y de video	**110,000.00**	**0.00**	**110,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**110,000.00**
Cámara digital	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Videoproyector	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
Activos Intangibles	**0.00**	**336,000.00**	**336,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**336,000.00**
Software	**0.00**	**336,000.00**	**336,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**336,000.00**
Software	0.00	336,000.00	336,000.00	0.00	0.00	0.00	336,000.00

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: 1000 servicios personales (27.2%), para la atención de sistemas; al 2000 materiales y suministros (3.4%), destinados a refacciones para los equipos del sistema; al capítulo 3000 servicios generales (24.7%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema y AFIS primordialmente, y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (44.7) para equipos de cómputo y software entre otros.

Los recursos destinados a este subprograma fueron provenientes de la participación federal por $7.8 millones de pesos, que corresponden al 69.4% del total y de la coparticipación estatal los restantes $3.4 millones de pesos, equivalentes al 40.6%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2016, presenta avance en la aplicación de los recursos conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Comprometido y Devengado, registros que implican contratos en ejecución, por $ 2.5 millones de pesos en la aplicación del recurso, es decir el 22.5% del total. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 30.6% de cumplimiento. De conformidad con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando sin aplicación un monto de $7.8 millones de pesos equivalentes al 69.4% del recurso destinado a este programa.

IV. 7.A Sistema Nacional de Información

FASP					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN7	**11'287,237.38**	**11'287,237.38**	**3'455,132.87**	**7'832,104.51**	No se concretaron los proyectos por falta de oportunidad en la solicitud y aplicación de acciones administrativas inherentes a adquisición
1000	3'069,147.38	3'069,147.38	2'238,512.43	830,634.95	
2000	380,000.00	380,000.00	227,708.00	152,292.00	
3000	2'787,090.00	2'787,090.00	653,440.44	2'133,649.56	
5000	5'051,000.00	5'051,000.00	335,472.00	4'715,528.00	

Los $11.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 8.6 % del total de recursos convenidos y el 77.5% del total destinado al programa.

Del recurso registrado como Comprometido, corresponde a la adquisición de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y saldo por liquidar de la contratación de los servicios de Póliza de mantenimiento de equipo AFIS.

Se estableció el cumplimiento de 562 metas físicas, habiéndose alcanzado 17 de conformidad con el registro del AFF.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 7.A Sistema Nacional de Información

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN7	**562**		**562**		**17**		**545**		No se concretaron los proyectos por falta de oportunidad en la solicitud y aplicación de acciones administrativas inherentes a adquisición
1000	18		18		16		2		
2000	1		1		0		1		
3000	2		2		1		1		
5000	541		541		0		541		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios por reprogramación. En cuanto a su aplicación se encuentran contratados los servicios de póliza de mantenimiento de equipo AFIS, y aplicado parcialmente el rubro sueldo base al personal eventual, con 17 metas físicas alcanzadas. No se ha concretado o aplicación de las metas restantes, el responsable estatal del subprograma indica que se va a solicitar la reprogramación de la compra del equipo programado para el año 2016.

Resultados:
La falta de aplicación oportuna de las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las metas físicas comprometidas tiene como consecuencia incumplimiento en el fortalecimiento a las áreas dedicadas a la operación de las bases de datos nacionales y estatales, con lo cual no se puede garantizar el registro, consulta o suministro de información con la oportunidad requerida. Habrá que considerar una revisión a fondo de los procedimientos administrativos para la aplicación de las acciones programáticas y el cumplimiento en los tiempos establecidos; que considere un esquema de coordinación intersecretarial, que de forma clara y puntual, considere los tiempos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios. La falta de contratación oportuna de los equipos representa un riesgo, para la atención, debiera ser una prioridad su adquisición, para reforzar la carga de los registros y no afectar la calidad de los servicios que cumplen con los compromisos establecidos.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma Prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

A. Subprograma: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red–router, access point, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?[4]
   Respuesta: Se va a solicitar la reprogramación de la compra del equipo programado para el año 2016.

[4] Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Computadora de escritorio	67
Computadora portátil	15
Impresora b/n	16
Impresora color	2
Escaner	20
Unidad de respaldo de energía	30
Cámara fotográfica	17

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Respuesta:

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
Sistema Estatal de Seguridad Pública	3	3	3
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	7	7	7
Secretaría de Seguridad Pública	1	1	1
Dirección de Seguridad Privada	3	3	3
Policía Estatal Preventiva	6	6	6
Procuraduría General de Justicia	10	10	10
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	2	2	2
CE.RE.SO Colima	4	4	4
CE.RE.SO. Manzanillo	3	3	3
Reclusorio Preventivo Tecomán	2	2	2
DSPM Armería	5	5	5
DSPM Comala	4	4	4
DSPM Coquimatlán	3	3	3
DSPM Cuauhtémoc	2	2	2
DSPM Ixtlahuacán	3	3	3
DSPM Manzanillo	14	14	14
DSPM Minatitlán	5	5	5
DSPM Tecomán	6	6	6
DSPM Villa de Álvarez	6	6	6

3. ¿Cuáles son las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?
   Respuesta: 22, Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

4. ¿Cuántas y cuáles Instituciones de Seguridad Pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada “Plataforma Única”?
   Respuesta: 22, Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
   Respuesta: Sí

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
   Respuesta: Se ha notado una mejora importante en los tiempos de respuesta de las consultas, aunque sigue presentándose en ocasiones latencia que al parecer es ocasionada por los mantenimientos programados.

7. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016.
   Respuesta:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2016	215	2,439	28,788	ROBADOS 1,131 RECUPERADOS 748	1,201

8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.
   Respuesta: No se han desarrollado actualizaciones hasta este momento, sin embargo, se tiene proyecto para el siguiente año sacar una nueva versión del sistema que se utiliza en la PGJE, donde mucha de la información que actualmente se requiere para llenar los formatos establecidos se contemple de manera obligatoria y sea mucho más sencillo poder obtener la información necesaria para el llenado de los formatos.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Mencione el nombre del curso (s), el lugar en donde se impartieron y su duración.
   Respuesta: No se ha recibido capacitación, esto debido a que dentro las capacitaciones que hubo en el año no fuimos informados.

10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.
    Respuesta: Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).
    No se tiene un proceso estandarizado definido para la obtención de información. En la actualidad, toda la información se extrae del sistema Interno de la PGJE, en éste se encuentran las carpetas de investigación y es por ese medio que se

llenan de manera manual los formatos que se solicitan para entrega al CNI. Todos los días se trabaja esta información y se actualiza en formatos de Excel.

IV.7.B.- Subprograma Registro Público Vehicular

Resumen:
La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el estado de Colima establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción en su artículo 15Bis y en el 140Bis establece que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de los proceso de instalación de la Constancia de Inscripción, el cual será gratuito.

A efecto de cumplir con los compromisos, opera con una programación en los 10 municipios de forma permanente y promueve a la ciudadanía la existencia del Registro Público Vehicular a fin de que acudan a los módulos fijos y móviles con que cuenta la entidad a revisión física y colocación de la calcomanía con Chip de RFID. Al cierre del ejercicio se publicaron los Reglamentos Municipales de Ixtlahuacán y Tecomán con las modificaciones que establecen la obligatoriedad de portación de Constancia de Inscripción al REPUVE.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:
Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada en el proyecto.

Objetivos Específicos:
Avanzar de manera sustancial en el proceso de instalación de la constancia de inscripción al REPUVE y consolidar la operación del sistema de detección vehicular a través del arco inteligente del REPUVE.

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:

a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el Estado, conforme a las metas definidas para 2016.
e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
f) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el Estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

a) Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Subprograma del Registro Público Vehicular en el Estado de Colima, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
b) Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
c) Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Subprograma del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
d) Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Subprograma del Registro Público Vehicular en el Estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
e) Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
f) Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa.

METAS:

1. Colocar al menos 70,000 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular.
2. Modificar los reglamentos de Transito de los 10 Municipios y el Reglamento de la Secretaría de Movilidad Estatal.

Alcances:

Mediante un programa de trabajo en coordinación con los municipios y la Secretaría de Movilidad a fin de que se establezcan los acuerdo en los que se promueva la colocación en favor de las ventajas de seguridad a los vehículos y su control y monitoreo en la entidad.

Resultados obtenidos:

Objetivo General:
El Registro Público Vehicular en el estado de Colima cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores.

Objetivos Específicos:
El avance en el proceso de instalación no ha sido óptimo ya que al cierre del ejercicio solo se alcanza el 36% de la meta de colocación de constancias en 2016 y el 44.4% del total del parque vehicular con registro en el estado y menos del 50% de los arcos de lectura.

De los Compromisos:
La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción en su artículo 15Bis y en el 140Bis establece que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de los proceso de instalación de la Constancia de Inscripción, el cual será gratuito; en lo que respecta a los Reglamentos de Tránsito de los 10 municipios en el Estado, en el mes de julio 2016 se les solicitó el inicio del proceso de modificación de sus reglamentos conforme a la obligatoriedad que prevé la Ley al respecto.

Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México.
La entidad cuenta con 5 módulos para colocación de la Constancia de Inscripción 3 fijos y 2 móviles; igualmente, cuenta con 10 arcos fijos y 2 móviles; sin embargo, solo 5 de ellos se encuentran en funcionamiento. A efecto de cumplir con los compromisos, opera con una programación en los 10 municipios de forma permanente y promueve a la ciudadanía la existencia del Registro Público Vehicular a fin de que acudan a los módulos fijos y móviles con que cuenta la entidad a revisión física y colocación de la calcomanía con Chip de RFID, indicando igualmente la obligatoriedad de portación de la constancia de inscripción. Se cuenta con un sistema de réplicas que consiste en extraer los movimientos vehiculares de la Secretaría de Movilidad y generar la información de calidad mediante “layout” proporcionado por REPUVE Nacional. Se cuenta con sistema de monitoreo de Arcos desde 2013 donde se da el seguimiento y la información.

Existe la coordinación entre la secretaria de movilidad y el SESESP para el intercambio de información del Padrón Vehicular del Estado de Colima. Así como con las Instituciones de Seguridad Pública en el estado para su consumo, de manera interinstitucional.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección General del Registro Público Vehicular, ha realizado visitas de coordinación a la entidad con el propósito de verificar los avances y coadyuvar y asesorar, a fin de que se continúe con la operación de los módulos de verificación y se registre y difundan las acciones del programa en el estado.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Colocar 70,000 constancias de inscripción	36%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción de los vehículos automotores que circulan en el Estado de Colima. Facilitar a la Ciudadanía en general las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.
Meta: 2.-Modificar los reglamentos de Transito de los 10 Municipios y el Reglamento de la Secretaría de Movilidad Estatal	20%	Establecer la obligatoriedad de portación de la Constancia de Inscripción y dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación Estatal y Nacional.

De los alcances:

Se realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de difundir entre las autoridades municipales el Programa REPUVE e instar en la adecuación de los Reglamentos Viales Municipales efecto de que incluyan los aspectos relacionados con el Programa REPUVE, para los efectos de cumplimiento a La Ley Nacional del REPUVE y a la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el estado de Colima.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Colocar 70,000 constancias de inscripción			Meta no cumplida
2.-Modificar los reglamentos de Transito de los 10 Municipios y el Reglamento de la Secretaría de Movilidad Estatal			Meta no cumplida

Meta 1.- Únicamente se colocaron 25,157 constancias de inscripción de las 70 mil proyectadas, toda vez que no se tomaron en consideración, para el establecimiento del compromiso a cumplir, las necesidades reales tanto de personal, como de equipamiento e infraestructura física, ni se realizaron mediciones en relación a la penetración del programa en la ciudadanía sobre la obligatoriedad de portación de la CI, entre otros. Se debió considerar la experiencia de los ejercicios anteriores en los cuales se cuenta ya con la experiencia de alcances anuales. El estado no desarrollo los mecanismos necesarios para incidir en la inscripción de los vehículos en general al REPUVE mediante el desarrollo de un proyecto integral del registro, que requiere tanto de la colocación de la CI, como de la revisión física de las unidades vehiculares.

Meta 2.-Se realizó en el mes de diciembre 2016, la publicación en el POE la modificación de los reglamentos de tránsito de dos Municipios; Ixtlahuacán y Tecomán en los cuales se prevé la obligatoriedad de la portación de la Constancia de Inscripción; contando con el compromiso de los restantes 8 municipios sobre la modificación en sus respectivos reglamentos conforme a lo firmado en minuta de reunión de trabajo del 11 de noviembre 2016.

Impacto del programa:

El Registro de los vehículos automotores que circulan por el territorio nacional, mediante la verificación física de cada uno de ellos y la colocación de la Constancia de Inscripción al REPUVE, en primer término dan la certeza jurídica a sus legítimos poseedores, ya que el proceso se debe realizar por medio de peritos calificados, con los conocimientos que les permitan certificar la licitud de la documentación, los registros vehiculares mediante la verificación del VIN y el cotejo de la documentación oficial de vehículo; y posteriormente con la detección por medio de Arcos que permiten la lectura del chip de radiofrecuencia colocado en cada vehículo, se puede identificar a los vehículos que circulen con reporte de robo, o bien que pudiera lograrse la identificación en la base de datos de los que sean utilizados para cometer algún ilícito. Igualmente permite la ubicación de vehículos de procedencia ilícita con la inspección física de los automotores, la validación de la documentación que ampara su posesión. Lo cual se complementa con la garantía del suministro, integración, validación e intercambio de información se convierte en un parte aguas en el combate al robo de vehículos y a la utilización de estos para cometer ilícitos.

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de $3’279,897.00 pesos, para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA							
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
Registro Público Vehicular	**543,707.00**	**0.00**	**543,707.00**	**2,736,190.00**	**0.00**	**2,736,190.00**	**3,279,897.00**
SERVICIOS PERSONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**2,322,641.00**
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**2,322,641.00**
Sueldos base al personal eventual	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**0.00**	**2,322,641.00**	**2,322,641.00**
Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	2,322,641.00	0.00	2,322,641.00	2,322,641.00
SERVICIOS GENERALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**413,549.00**	**0.00**	**413,549.00**	**413,549.00**
Servicios de comunicación social y publicidad	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**413,549.00**	**0.00**	**413,549.00**	**413,549.00**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**413,549.00**	**0.00**	**413,549.00**	**413,549.00**
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	413,549.00	0.00	413,549.00	413,549.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**543,707.00**	**0.00**	**543,707.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**543,707.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	**156,000.00**	**0.00**	**156,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**156,000.00**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**156,000.00**	**0.00**	**156,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**156,000.00**
Computadora portátil	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
Impresora	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	**352,707.00**	**0.00**	**352,707.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**352,707.00**
Equipo de comunicación y telecomunicación	**352,707.00**	**0.00**	**352,707.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**352,707.00**
Hanheld RFID	352,707.00	0.00	352,707.00	0.00	0.00	0.00	352,707.00
Activos Intangibles	**35,000.00**	**0.00**	**35,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**35,000.00**
Software	**35,000.00**	**0.00**	**35,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**35,000.00**
Software	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al capítulo 1000 servicios personales (70.8%), para la atención del REPUVE; al capítulo 3000 servicios generales (12.6%) para la difusión del programa y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (16.6) para equipos de cómputo y software entre otros.

Los recursos destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal por $543 mil pesos, que corresponden al 16.6% del total y de la coparticipación estatal los restantes $2.7 millones de pesos, equivalentes al 83.4%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2016, presenta avance en la aplicación de los recursos conforme a los momentos contables Pagado y Devengado por $1.8 millones de pesos en la aplicación del recurso, es decir el 56% del total. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2016 alcanza un 79.8% de cumplimiento. De conformidad con las fechas compromiso no se cumplieron las metas monetarias quedando sin aplicación un monto de $663 mil pesos equivalentes al 20.2% del recurso destinado a este programa.

IV. 7.B Registro Público Vehicular

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
SPPN7.B	**3'279,897.00**	**3'279,897.00**	**2'616,632.08**	**663,264.92**	Dilación en los procesos de implementación para la aplicación de las acciones convenidas.
1000	2'322,641.00	2'322,641.00	2'237,544.08	85,096.92	
3000	413,549.00	413,549.00	0.00	413,549.00	
5000	543,707.00	543,707.00	379,088.00	164,619.00	

Los $3.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 1.9% del total de recursos convenidos y el 22.5% del total asignado al programa.
Se estableció el cumplimiento de 57 metas físicas, habiéndose alcanzado 15, de conformidad con los registros del AFF

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 7.B Registro Público Vehicular

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas /Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
SPPN7.B	**57**		**57**		**15**		**42**		Dilación en los procesos de implementación para la aplicación de las acciones convenidas.
1000	17		17		15		2		
3000	1		1		0		1		
5000	39		39		0		39		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas y financieras originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios y sin aplicar las acciones sustantivas. Únicamente se aplicó parcialmente a la meta sustantiva de remuneraciones al personal con lo que se garantiza la operación de los módulos y sistemas de información y la adquisición de dos Hand Hell y 25 Licencias de Software, pendientes de recibir al cierre; no se difundió el programa conforme a los compromisos proyectados, ni se ampliaron las operaciones por falta de adquisición de los bienes propuestos.

Resultados:

Al cierre del ejercicio únicamente se tiene registro de pagado y devengado sueldos de personal y un monto Comprometido 379 mil pesos. No se realizaron oportunamente los procedimientos administrativos impactando primordialmente en la aplicación de las acciones de ampliación con los equipos necesarios para cumplimiento de las metas de avance en el registro vehicular. No se cumple con los procedimientos administrativos para la adquisición de las metas físicas establecidas, con los tiempos suficientes que permitan su utilización conforme a los compromisos se debe aplicar el esquema que permita la coordinación, para la solicitud, procedimientos de adquisiciones y entrega de bienes, obra o servicios, y así permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos y que se registren los avances programático presupuestales oportunamente para el cierre de los ejercicios.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

B. Subprograma: Registro Público Vehicular (REPUVE)

1.- ¿La entidad federativa cuenta con marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción?
Respuesta: Si mediante Decreto No. 308 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Colima.

2.- ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?
Respuesta: Padrón en la entidad: 260,739 Vehículo, del cual el 44.40% cuenta con la constancia de inscripción.

3.- ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?
Respuesta: El Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas, implemento un Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP) para concentrar toda la información relacionada con seguridad pública que se genere en el estado.

4.- ¿La entidad federativa cuenta con el comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?
Respuesta: Se constituyó el 9 abril 2010 y la segunda se llevó acabo el día 25 de septiembre del 2012
Si contamos con un Comité del Registro Público Vehicular en Colima, el cual ha sesionado en dos ocasiones y está conformado por los siguientes Funcionarios:
Secretario General de Gobierno
Procurador de Justicia
Secretario de Seguridad Pública
Secretario de Movilidad
Secretario Ejecutivo del SESP
Director de Vinculación C/entidades
Coordinador del REPUVE en el estado de Colima

5.- ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?

Respuesta: Lic. Oscar Gaitán Cabrera, Subcoordinador del REPUVE Secretariado Ejecutivo por medio de la subordinación del REPUVE del SESESP.

6.- ¿Existe coordinación eficaz entre Instituciones?
Respuesta: En esta entidad federativa sí existe el apoyo y la coordinación entre las Instituciones para la colocación de la Constancia de Inscripción, siendo la coordinación con la Secretaria de Movilidad que es la que proporciona la base de datos al REPUVE.

7.- ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?
Respuesta: tenencia: 10% calcomanía: 22%

8.- ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las Constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.
Respuesta: Si, actualmente contamos con 10 arcos fijos instalados en lugares estratégicos del estado y 2 arcos móviles. De los cuales solo 5 están en operación y los dañados solo es por falta de mantenimiento de los arcos móviles ninguno está en operación.

9.- ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.
Respuesta: Se cuenta con tres centros de instalación fijos en la Secretaria de Movilidad: en los municipios de Colima, Tecomán y Manzanillo, y dos centros móviles que se instalan en diferentes lugares públicos de los municipios del estado.
Promedio de vehículos que se revisan por Centro:
Centro Colima: 210
Centro Tecomán: 52
Centro Manzanillo: 42
Centros Móviles: 117 por cada una

10.- ¿La instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados? En su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?
Respuesta:

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
VEHICULOS DETENIDOS EN OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ARCOS
01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016

2016				
Mes	Vigente/Recuperado	Acreditó Recuperación	Otros (Errores en bases de datos, placas reutilizadas, sin definir estatus)	Totales
Enero	1	0	0	1
Febrero	5	1	0	6
Marzo	1	0	0	1
Abril	1	0	1	2
Mayo	5	1	0	6
Junio	0	3	0	3
Julio	3	0	0	3
Agosto	4	0	0	4
Septiembre	3	0	0	3
Octubre	4	0	0	4
Noviembre	1	0	0	1
Diciembre				
Totales	28	5	1	34

11.- ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015
Respuesta: NO APLICA.

Estadística de robo de vehículos en el Estado de Colima

AÑO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	Variación porcentual
2012	0	2024	100% base
2013	0	1355	-33.1%
2014	0	954	-29.6%
2015	0	924	-3.1%

Fuente: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_122016.pdf (robo vehículos con y sin violencia))

Conforme a la estadística de los ejercicio 2012 a 2015 se observa una disminución muy importante de este tipo de ilícitos (los porcentajes fueron obtenidos tomando como línea base el año 2012 (100%) y la disminución se obtiene conforme al año inmediato anterior al que se refiere el porcentaje de disminución. Es importante señalar que no existen robos de vehículos con violencia en el estado.

IV.8. Servicios Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana

IV.8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Resumen:
En el estado de Colima ha conseguido preservar la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia se reporta un índice de eficiencia del 100% de atención de llamadas de emergencia. Se tiene una disminución en la tasa cero de abandono de la línea de emergencias.

La transición al número único armonizado 9-1-1 se formalizó el día 05 de octubre de 2016 Implementándose el nuevo catálogo de emergencias y realizando publicidad para apoyo del 9-1-1; han llevado a cabo acciones diversas para el tránsito al número único armonizado 9-1-1, y se capacitó al personal con el apoyo de 6 replicadores que recibieron la capacitación otorgada a nivel nacional por la Universidad Nacional Autónoma de México, contando ya con los miembros del personal capacitados.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:
Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1.

Objetivos Específicos:
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el código de Servicio Especial 0-8-9, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables, garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Compromisos 2016
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:

Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita el Centro Nacional de Información, por medio de la publicación en el portal electrónico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Garantizar la transición del Código de Servicio Especial 0-66 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia. En los plazos que estipule el Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.

Suscribir los convenios de colaboración con los responsables de los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.

Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.

Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportadas por la ciudadanía.

Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 nivel nacional de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Remitir al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de

Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.

Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información.

Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.

Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.

Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:
Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

En el Anexo Técnico:
Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.

Metodología y fórmula de cálculo:

$$\text{Ie} = \frac{T_{\text{Promr}}}{T_{\text{ep}}} \; X \; 100$$

Ie = Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.
TPromr = Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado.
Tep = Tiempo estimad programado (meta).

Metodología y fórmula de cálculo:

$$I_{Ll} = \frac{N_{\text{LlAt}}}{N_{\text{LlRe}}} \; X \; 100$$

ILl = Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas.
NLlAt = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia.
NLlRe = Número de llamadas reales.
Las llamadas reales son: LiRe = Total de llamadas recibidas - ∑ (Llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas, etc.).

Alcances establecidos:
Con el propósito de facilitar la evaluación en el cumplimiento de este objetivo en el mes de enero de 2016, se homologó el catálogo de incidentes con el Centro Nacional de Atención de Llamadas y se entregan mensualmente al CNI las estadísticas de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:

Durante el ejercicio 2016 en el estado de Colima ha conseguido preservar la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100 %, se cuenta con un plan de emergencia y se estableció un marco normativo con las diferentes instituciones para fortalecer el servicio, a su vez se han hecho revisiones de enrutamiento para verificar que el servicio es gratuito, que la llamada se realice en la CALLE correspondiente y se verifico que el ANI corresponda al número telefónico del que se marcó. Con el mantenimiento de los sistemas y el personal suficiente para la atención a las llamadas, se ha permitido la disminución en la tasa de abandono de la línea de Emergencias.

De los Objetivos Específicos:
El servicio de atención a llamadas de emergencias y de denuncia anónima en el estado opera de conformidad con los protocolos nacionales. El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 entro en vigor el pasado 1 de octubre de 2016, contando para ello con una Red estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con ello se resguarda la operación y la continuidad de los servicios, con lo que se presta un servicio de calidad a la Ciudadanía en general y en particular a quienes hacen uso de los servicios del Sistema. De igual forma la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del Indicativo 089, se atienden garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

De los Compromisos:
El cumplimiento del ejercicio de los recursos y metas físicas no se ha concluido, al 31 de diciembre de 2016. Se tienen contratados parcialmente los montos destinados a los servicios de básicos y el mantenimiento de los aplicativos de atención de llamadas y bienes informáticos y cubiertas las remuneraciones al personal en dicho corte. Sin embargo no se han concluido los procedimientos de adquisición de los bienes proyectados. Al cierre del ejercicio fiscal únicamente se contaba con solicitudes de adquisición emitidas por parte del área responsable del programa, sin que se hayan registrado avances en los procesos administrativos correspondientes a los trámites de contratación de bienes o servicios.

Las acciones que han sido aplicadas para lo óptima operación de la atención de los Sistemas se sujetan a las necesidades del servicio de conformidad con lo establecido por el Centro Nacional de Información.

Con el propósito de lograr la transición al número único armonizado 9-1-1 se establecieron plazos con el Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional, se elaboró el marco normativo de emergencias 9-1-1 el día 05 de octubre de 2016 Implementándose el nuevo catálogo de emergencias y realizando publicidad para apoyo del 9-1-1, De la misma manera se ha capacitado al personal con el apoyo de replicadores que recibieron la capacitación otorgada a nivel nacional por la Universidad Nacional Autónoma de México. En forma recurrente se realizan pruebas de enrutamiento en todo el estado.

Se estableció un marco normativo con las diferentes instituciones para fortalecer el servicio, a su vez se han hecho revisiones de enrutamiento para verificar que el servicio es gratuito, que la llamada se realice en el CALLE correspondiente y se verifico que el

ANI corresponda al número telefónico del que se marcó. Al cierre del ejercicio no se han realizado convenios con otras autoridades para que se brinden los servicios de emergencia a través del número 9-1-1; pero todas ellas participan del Marco normativo establecido para el efecto en el cual el Gobierno del Estado se compromete a "Garantizar a la ciudadanía el Servicio de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1 con calidad y eficacia, de manera gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año", con la atención de manera homologa y coordinada de las llamadas a este código de emergencias.

Actualmente se tienen 2 códigos diferentes al 066 el (065 y 113) y 1 más al adicional al 089 (088 de PF) en el estado; así como 10 números telefónicos para emergencias uno por cada municipio. Se espera que con la entrada en vigor de indicativo 9-1- llegue a un 100% la canalización de emergencia por medio de este código. Se han realizado SPOTS de radio y se ha participado en eventos como la feria, para dar cumplimiento a la difusión de los códigos 9-1-1 y 089.

En cumplimiento al compromiso adquirido sobre él envió en los primeros cinco días de la información y estadísticas solicitadas en relación a las líneas de atención a Emergencias y Denuncia Anónima Ciudadana 089, se cumplió con la remisión oficial mes con mes mediante los oficios enviados y los correos electrónicos, donde se envía la información (Archivos SNALLE) todos ellos referentes a información del 2016. Al cierre del ejercicio se remitieron los reportes con fecha 5 de enero de 2017 vía correo electrónico de conformidad a lo que se estableció en el oficio SESNSP/CNI/0072/2015.

No se ha logrado la reducción en los tiempos de atención. Respecto a la Georreferenciación de los lugares estratégicos dentro del estado; el Sistema de Emergencias SafetyNet CAD que se encuentra en el estado ya realizo pruebas para la obtención de la ubicación geográfica, se está trabajando para implementarlo a la brevedad. Todos los centros de emergencias están interconectados al C-4, que a su vez está interconectado con el CNI, lo que garantiza la comunicación para la georreferenciación desde todos los CALLE. Se emitieron correos de revisión de la matriz de enrutamiento y fueron enviados a través de correo electrónico.

El 29 de Noviembre el SESNSP vía oficio SESNSP/CNI/DGAII/0987/2016 envió el primer avance para la implementación de la herramienta para el acceso a través del SIDEL establecido por Centro Nacional de Información. A fin de participar coordinadamente conforme a lo que establecen los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.

De igual manera en cumplimiento al compromiso establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información se dio el seguimiento mediante reuniones de trabajo para la integración del 9-1-1 y mediante el requerimiento de información mensual y de diferentes cuestionarios para la implementación del 9-1-1.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	100%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Lograr efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Meta cumplida		

Se cumplió al 100%, de conformidad con la información emitida por el CESE y remitida al CNI de acuerdo a la temporalidad de reporte establecida conforme a los correos electrónicos dirigidos al titular del CNI dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al corte y del reporte al cuarto trimestre 2016 mediante oficio SESESP/SE/137/2017.

Metodología y fórmula de cálculo:

$$\mathbf{Ie} = \frac{T_{\text{Promr}}}{T_{\text{ep}}} \; X \; 100 \qquad\qquad I_{Ll} = \frac{N_{\text{LlAt}}}{N_{\text{LlRe}}} \; X \; 100$$

Ie = Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia
TPromr = Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado
Tep = Tiempo estimado programado (meta)
ILl = Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas
NLlAt = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia
NLlRe = Número de llamadas reales
Las llamadas reales son: LiRe = Total de llamadas recibidas - ∑ (Llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas, etc.)

Cumpliéndose de la siguiente forma:

$$\mathbf{Ie} = \frac{32.30}{9.0} \; X \; 100 = 358.9\% \qquad\qquad I_{Ll} = \frac{923,523}{923,523} \; X \; 100 = 100\%$$

De conformidad con la información emanada del Centro Estatal de Servicios de Emergencia (CESE) mediante los reportes de cumplimiento que contienen la información referente a cada uno de los componentes de las fórmulas y que permiten la obtención de los resultados presentados. La medición se realizó con el dato que indica el CESE como tiempo establecido por el SNSP de 9 minutos.

Impacto del programa:

En el estado de Colima opera el Servicio de Llamadas de Emergencia mediante el indicativo 9-1-1 a partir del 3 de octubre de 2016 lo cual contribuye a la prestación de los servicios bajo nuevos y mejores estándares de calidad que permitirán, que una vez que se consolide la operación, se incremente la capacidad de respuesta y se mejoren significativamente los tiempos de atención a las llamadas de emergencia ; así mismo se podrá incrementar la capacidad de respuesta de las dependencias responsables de la prestación de los servicios como un medio eficiente de atención ciudadana. La Coordinación interinstitucional con las dependencias en materia de seguridad pública, para la atención homologada de las llamadas a los servicios de emergencia y denuncia anónima garantiza a la ciudadanía la prestación de los servicios requeridos y la confidencialidad en cuanto a denuncia anónima. Debe constituirse como referente a fin de que la propia atención concientice a los usuarios y contribuya a la disminución de llamadas falsas o en broma.

Como ejemplo se presenta tabla muestra con 5 indicadores de control de tiempos de atención, en los que se muestran tiempos y porcentajes por encima de los parámetros aceptables. Así como un porcentaje alto en llamadas atendidas fuera del tiempo establecido e incidentes despachados que no son emergencias (falsas alarmas).

Resultados de Indicadores de Control del Servicio de emergencias 9-1-1

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE (Hasta 23/10/2016)	Límite
Porcentaje de Llamadas fuera del tiempo establecido	83.91%	84.65%	ND
Promedio de tiempo en el despacho de la llamada	00:12:37	00:13:05	Tiempo establecido SNSP 2 minutos
Promedio de tiempo en la atención de la emergencia	00:36:19	00:35:20	Tiempo establecido SNSP 9 minutos
Porcentaje de llamadas colgadas	55.24%	33.73%	ND
Porcentaje de incidentes despachados que no son emergencia	25.91%	26.14%	ND

Fuente: INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CESEOCTUBRE 2016 (Elaboración: 24/10/2016)

CENTRO ESTATAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS: Referente a la clasificación de las llamadas entrantes al servicio, se puede observar un alto porcentaje de llamadas improcedentes con 84% del total, el 16% restante fueron incidentes reales. Fuente: INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CESEOCTUBRE 2016 (Elaboración: 24/10/2016)

Avance físico financiero:

Se destinó para la atención del programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de $22’987,087.85 pesos para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario, habiéndose conservado sin variaciones el presupuesto asignado originalmente, de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA							
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	**15,779,000.00**	**0.00**	**15,779,000.00**	**7,208,087.85**	**0.00**	**7,208,087.85**	**22,987,087.85**
SERVICIOS PERSONALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,858,087.85**	**0.00**	**6,858,087.85**	**6,858,087.85**
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,858,087.85**	**0.00**	**6,858,087.85**	**6,858,087.85**
Sueldos base al personal eventual	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,858,087.85**	**0.00**	**6,858,087.85**	**6,858,087.85**
Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	6,858,087.85	0.00	6,858,087.85	6,858,087.85
SERVICIOS GENERALES	**14,000,000.00**	**0.00**	**14,000,000.00**	**350,000.00**	**0.00**	**350,000.00**	**14,350,000.00**
Servicios básicos	**10,200,000.00**	**0.00**	**10,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,200,000.00**
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	**6,000,000.00**	**0.00**	**6,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,000,000.00**
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
Servicios integrales y otros servicios	**4,200,000.00**	**0.00**	**4,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,200,000.00**
Servicios integrales de telecomunicación	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**350,000.00**	**0.00**	**350,000.00**	**350,000.00**
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**350,000.00**	**0.00**	**350,000.00**	**350,000.00**
Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00
Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	**3,800,000.00**	**0.00**	**3,800,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,800,000.00**
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	**3,800,000.00**	**0.00**	**3,800,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,800,000.00**
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,779,000.00**	**0.00**	**1,779,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,779,000.00**
Mobiliario y Equipo de Administración	**1,779,000.00**	**0.00**	**1,779,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,779,000.00**
Muebles de oficina y estantería	**120,000.00**	**0.00**	**120,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**120,000.00**
Silla	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**1,659,000.00**	**0.00**	**1,659,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,659,000.00**
Computadora de escritorio	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Diadema	114,000.00	0.00	114,000.00	0.00	0.00	0.00	114,000.00
Impresora	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Pantalla para PC	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Servidor de cómputo	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
Teléfono IP	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al capítulo 1000 servicios personales (29.8%), para la atención de los sistemas; al capítulo 3000 servicios generales (62.4%) para los servicios y mantenimientos relativos a los sistemas y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (7.7) para equipos de cómputo y mobiliario entre otros.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por $15.8 millones de pesos, que corresponden al 68.6% del total y de la coparticipación estatal los restantes $7.2 millones de pesos, equivalentes al 31.4%; a continuación se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del ejercicio 2016 el programa contaba con un avance del 69.9% en la aplicación de recursos y al cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2016 registró el 76.2% de avance, quedando pendiente de aplicar el 23.8% equivalente a $5.5 millones de pesos del recurso destinado a este programa.

IV. 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
PPN11	**22'987,087.85**	**22'987,087.85**	**17'512,397.18**	**5'474,690.67**	Los saldos por aplicar corresponden a diversas metas pendientes de concretar por desfasamiento en la atención a solicitud de adquisición,
1000	6'858,087.85	6'858,087.85	5'543,841.88	1'314,245.97	
3000	14'350,000.00	14'350,000.00	11'968,555.30	2'381,444.70	
5000	1'779,000.00	1'779,000.00	0.00	1'779,000.00	

Los $23 millones de pesos destinados al Programa, representan el 13.6% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 74 metas físicas, habiéndose alcanzado 39, de conformidad con los registros del AFF. Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallará el resultado de las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN1	**74**		**74**		**51**		**23**		Los saldos por aplicar corresponden a diversas metas pendientes de concretar por desfasamiento en la atención a solicitud de adquisición.
1000	49		49		49		0		
3000	5		5		2		3		
5000	20		20		0		20		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no sufrieron variación. Al 31 de diciembre presentan un avance del 68.9%, se aplicaron avances en el capítulo 1000 (49 metas) y el 3000 (2 metas).

Resultados:
En capítulo de gasto 3000 se proyectaron los servicios básicos para la operación del Sistema, mismos que reflejan alcance en aplicación de recursos y en metas físicas de Servicios integrales de telecomunicación y de conducción de señales analógicas y digitales; del capítulo 5000 no se logró avance quedando pendiente la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, que forman parte de las necesidades que se debieron cubrir en el ejercicio 2016 para reforzar y renovar la infraestructura telefónica actualizando o reemplazando equipos. La falta del equipo requerido pudiera afectar la operatividad de los servicios de llamadas. Es indispensable que se mejoren esquemas de aplicación de los procedimientos para la aplicación de los compromisos contraídos en los Programas y Subprogramas Prioritarios a efecto de lograr los avances programático presupuestales y se pueda acelerar el cierre de los ejercicios.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?
   Respuesta: Mediante una certificación en el sistema de gestión de calidad, donde se miden los procesos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.
   Mediante el Sistema de Gestión de Calidad del Centro Estatal de Seguridad y Emergencias (CESE)

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).
   Respuesta:

Tipo de incidente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicios Médicos	00:41:06	00:43:24	00:34:04	00:38:33	00:35:47	00:34:07	00:34:36	00:39:02	00:35:01	00:36:31	00:34:17	00:33:49
Protección Civil	00:46:09	01:23:28	01:33:39	01:25:05	01:34:02	01:31:00	01:18:34	01:34:50	01:38:52	01:11:33	01:16:23	01:13:04
Seguridad Pública	00:27:01	00:29:42	00:28:11	00:33:28	00:34:33	00:31:47	00:30:28	00:33:11	00:30:57	00:31:09	00:31:39	00:30:32
Servicios Públicos	00:30:56	00:36:49	00:38:31	00:39:30	00:37:08	00:40:49	00:42:02	00:48:16	00:39:59	00:39:34	00:40:00	00:36:26

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.
   Respuesta: Se anexa la información de los oficios enviados y de los correos electrónicos, donde se envía la información (Archivos SNALLE).

4. ¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1?
   Respuesta: Se realizó la réplica por personal capacitado en la UNAM, a personal de operación telefónica y supervisión de los centros de atención de llamadas de emergencia.

5. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?
   Respuesta:

Mes:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov.	Dic.	Total
No. llamadas	1591	1643	1597	1946	1796	1725	1289	1503	1681	1547	1398	1269	18,985

6. ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?
   Respuesta:

Descripción (Tema)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Llamada *Falsa*	**22**	**39**	**22**	**23**	**38**	**93**	**24**	**13**	**104**	**33**	**34**	**24**

7. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?
   Respuesta:

Servicio Nacional de Emergencias 066	
Institución o Corporación	**Número telefónico**
Cruz Roja	065
Seguridad	113
Seg. Pub. Armería	313 322 0191
Seg. Pub. Colima	312 323 0111
Seg. Pub. Cómala	312 315 5010
Seg. Pub. Coquimatlán	312 323 0111
Seg. Pub. Cuauhtémoc	312 328 0802
Seg. Pub. de Villa de Álvarez	312 316 3315
Seg. Pub. Manzanillo	314 334 8480
Seg. Pub. Minatitlán	312 311 9532
Seg. Pub. Tecomán	312 324 0169
Seg. Pub. Ixtlahuacán	313 324 9008

Denuncia Anónima 089	
Institución o Corporación	**Número telefónico**
SEDENA	01800-8318235 y 01800-3134230
PF	088

8. ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?
   Respuesta: Se estableció un protocolo de atención para disminuir los tiempos de respuesta en seguridad pública por parte de la Secretaria de Seguridad Pública.

IV.9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

IV.9 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Resumen:
Actualmente la Unidad Especializada en combate al Secuestro del estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE lo que ha ayudado a la disminución de este delito en esta Entidad Federativa, no obstante resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal. No se ha cubierto la dotación de equipos, materiales y suministros proyectados con recursos del ejercicio FASP 2016. Se cuenta con el mejoramiento y actualización del área dedicada a combatir los delitos de alto impacto, con el equipamiento tecnológico recibido en ejercicios anteriores con lo cual se continúa combatiendo estos delitos de alto impacto.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:
Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la Entidad mediante el equipamiento óptimo para un desempeño eficiente y eficaz; en base a protocolos de actuación e intervención del personal especializado que permitan combatir el delito de secuestro.

Objetivo Específico:
Derivado del incremento a nivel nacional de las llamadas de extorsión, fraude telefónico y del uso de las tecnologías de información vinculadas a delitos como el secuestro, es necesario contar con las herramientas que permitan atender este fenómeno delictivo para beneficio de la sociedad del estado de Colima.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2016:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por su parte el estado de Colima deberá:

a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Fiscal General del Estado de Colima dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

a) Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al Estado de Colima en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la república, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos

METAS:

Proveer a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del Estado, con la adquisición de la segunda parte del Sistema Biométrico de Almacenamiento, Análisis y Comparación de Voz (ASIS), que permita incorporar en forma homologada con bases de datos nacionales para el intercambio de información; así como vestuario, equipamiento, materiales, suministros de seguridad, comunicación, audiovisuales, grabación y tecnologías de información que permitan el al personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro realizar adecuadamente las investigaciones en la materia.

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances establecidos:

Se reducirán y darán respuesta de manera eficiente y oportuna a las posibles amenazas, entornos delictivos y riesgo de secuestro ya que usualmente en este tipo de delitos se llevan a cabo las negociaciones utilizando medios de comunicación telefónicas.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

No se han cubierto las acciones para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro en el estado de Colima. La unidad cuenta instalaciones físicas adecuadas y con el equipamiento concreto dotado hasta el ejercicio 2015; cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

Del Objetivo específico:

No se ha cubierto la dotación de equipos, materiales y suministros proyectados con recursos del ejercicio FASP 2016. Se cuenta con el mejoramiento y actualización del área dedicada a combatir los delitos de alto impacto, con el equipamiento tecnológico recibido en ejercicios anteriores con lo cual se continúa combatiendo estos delitos de alto impacto.

De los compromisos establecidos:

No se remitió la evidencia establecida en el compromiso, ya que no se ha alcanzado meta proyectada.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Colima no contó asesoría o acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República durante el 2016.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Proveer a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del Estado, con la adquisición de la segunda parte del Sistema Biométrico de Almacenamiento, Análisis y Comparación de Voz (ASIS), que permita incorporar en forma homologada con bases de datos nacionales para el intercambio de información; así como vestuario, equipamiento, materiales, suministros de seguridad, comunicación, audiovisuales, grabación y tecnologías de información que permitan el al personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro realizar adecuadamente las investigaciones en la materia.	0%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
Total 100%		

De los alcances establecidos:

Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del Estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE lo que ha ayudado a la disminución de este delito en esta Entidad Federativa, no obstante resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas parciales	Cumplimiento en tiempo y forma	Metas cumplidas fuera del tiempo programado	Metas parciales no alcanzadas
1.- Proveer a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del Estado, con la adquisición de la segunda parte del Sistema Biométrico de Almacenamiento, Análisis y Comparación de Voz (ASIS), que permita incorporar en forma homologada con bases de datos nacionales para el intercambio de información; así como vestuario, equipamiento, materiales, suministros de seguridad, comunicación, audiovisuales, grabación y tecnologías de información que permitan el al personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro realizar adecuadamente las investigaciones en la materia.	.		Meta no cumplida

No se dio cumplimiento a las adquisiciones que complementan el equipamiento necesario para la operación adecuada de la Unidad; siendo, influyendo en este ejercicio particular el cambio de administración estatal que se concretó hasta el mes de febrero del ejercicio corriente y que originó movimientos de personal administrativo y operativo en las distintas áreas trayendo consigo un retraso en general y particularmente la falta de proyección apropiada en cuanto a los tiempos requeridos para el cumplimiento de metas.

Impacto del programa:

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el estado de Colima ha incidido la inhibición de este delito, la entidad se encuentra entre los estados del país con menor número de secuestros con un promedio de 4 en cada uno de los tres últimos años, se han mantenido las políticas adecuadas para la prevención de este delito con la operación de la UECS. La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio adversarial, obliga a la Procuraduría General del estado a realizar trabajos de investigación mucho más técnicos y científicos, con apoyo de sistemas adecuados y con conocimiento notorio y suficiente de los elementos operativos en las labores de investigación, que se tornan cada vez más especializadas y apoyadas en expertos periciales de las Unidades de Investigación especializadas en delitos de Alto Impacto, como lo es la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $10´263,120.20 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre de 2016.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
ESPECIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS							
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	**10,263,120.20**	**0.00**	**10,263,120.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,263,120.20**
MATERIALES Y SUMINISTROS	**2,909,179.14**	**0.00**	**2,909,179.14**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,909,179.14**
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	**277,344.44**	**0.00**	**277,344.44**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**277,344.44**
Vestuario y uniformes	**103,629.07**	**0.00**	**103,629.07**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,629.07**
Vestuario y uniformes	103,629.07	0.00	103,629.07	0.00	0.00	0.00	103,629.07
Prendas de seguridad y protección personal	**173,715.37**	**0.00**	**173,715.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**173,715.37**
Botas	59,711.47	0.00	59,711.47	0.00	0.00	0.00	59,711.47
Fornitura	87,817.36	0.00	87,817.36	0.00	0.00	0.00	87,817.36
Guantes	26,186.54	0.00	26,186.54	0.00	0.00	0.00	26,186.54
Materiales y Suministros para Seguridad	**2,631,834.70**	**0.00**	**2,631,834.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,631,834.70**
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	**2,631,834.70**	**0.00**	**2,631,834.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,631,834.70**
Balaclava	8,298.18	0.00	8,298.18	0.00	0.00	0.00	8,298.18
Bastón	34,389.36	0.00	34,389.36	0.00	0.00	0.00	34,389.36
Chaleco	2,319,746.00	0.00	2,319,746.00	0.00	0.00	0.00	2,319,746.00
Escudo	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
Funda para arma	60,175.70	0.00	60,175.70	0.00	0.00	0.00	60,175.70
Linterna	32,666.80	0.00	32,666.80	0.00	0.00	0.00	32,666.80
Portafusil	26,558.66	0.00	26,558.66	0.00	0.00	0.00	26,558.66
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**7,353,941.06**	**0.00**	**7,353,941.06**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,353,941.06**
Mobiliario y Equipo de Administración	**950,364.38**	**0.00**	**950,364.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**950,364.38**

Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	**950,364.38**	**0.00**	**950,364.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**950,364.38**
Computadora de escritorio	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00
Computadora portátil	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00
Escáner	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
Multifuncional	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
Servidor	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00
Sistema de almacenamiento	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Tablet	225,364.38	0.00	225,364.38	0.00	0.00	0.00	225,364.38
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**622,525.53**	**0.00**	**622,525.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**622,525.53**
Equipos y aparatos audiovisuales	**622,525.53**	**0.00**	**622,525.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**622,525.53**
Grabadora	28,280.00	0.00	28,280.00	0.00	0.00	0.00	28,280.00
Kit de apoyo tecnológico	594,245.53	0.00	594,245.53	0.00	0.00	0.00	594,245.53
Equipo de Defensa y Seguridad	**506,251.15**	**0.00**	**506,251.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**506,251.15**
Equipo de defensa y seguridad	**506,251.15**	**0.00**	**506,251.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**506,251.15**
Binoculares	185,776.52	0.00	185,776.52	0.00	0.00	0.00	185,776.52
Escaladora	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
Kit de entrada táctica	27,143.46	0.00	27,143.46	0.00	0.00	0.00	27,143.46
Monocular	133,549.23	0.00	133,549.23	0.00	0.00	0.00	133,549.23
Piernera táctica	22,230.94	0.00	22,230.94	0.00	0.00	0.00	22,230.94
Sistema de rieles	109,551.00	0.00	109,551.00	0.00	0.00	0.00	109,551.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	**774,800.00**	**0.00**	**774,800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**774,800.00**
Equipo de comunicación y telecomunicación	**774,800.00**	**0.00**	**774,800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**774,800.00**

1) RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 13, FRACCIONES I Y V DE LA LFTAIPG, YA QUE CONTIENE LA DESCRIPCION DETALLADA DE INSTRUMENTOS DE GEOLOCALIZACION, EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN, ENCONTRANDO LA MOTIVACIÓN DE ESTA RESERVA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2) RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 13, FRACCIONES I Y V DE LA LFTAIPG, YA QUE CONTIENE LA DESCRIPCION DETALLADA DE SOFTWARE, ENCONTRANDO LA MOTIVACIÓN DE ESTA RESERVA EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Los recursos para este programa se proyectaron en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) un 28.3% y 71.7% del presupuesto, respectivamente, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la UECS Colima.

El recurso se registraba sin aplicar avances al 30 de noviembre de 2016, cerrando al 31 de diciembre de 2016, con el 2.0%, de avance en la aplicación de recurso de este programa.

La totalidad de los montos destinados a este programa provinieron, el 100% de aportaciones federales, cuyo avance financiero se desglosa a continuación:

IV. 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

F A S P					
	Financiamiento Conjunto		Avance		Breve descripción de la variación
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/Comprometido/Devengado	Saldo	
PPN9	**10'263,120.20**	**10'263,120.20**	**205,324.80**	**10'057,795.40**	Dilación en el proceso de requerimientos de adquisición y procesos de licitaciones.
2000	2'909,179.14	2'909,179.14	100,664.80	2'808,514.34	
5000	7'353,941.06	7'353,941.06	104,660.00	7'249,281.06	

Los $10.3 millones de pesos destinados al programa representan el 6.1% del total de recursos convenidos. Se ejercieron 205 mil pesos, quedando un saldo por ejercer de $10.1 millones de pesos el 98%.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

IV. 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Metas Físicas									
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar		Breve descripción de la variación
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	
PPN1	**499**		**499**		**0**		**499**		Dilación en el proceso de requerimientos de adquisición y procesos de licitaciones.
2000	361		361		0		361		
5000	138		138		0		138		

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones y al cierre del ejercicio solamente se aplicaron acciones de Compromiso con la contratación para la adquisición de vestuario y uniformes y equipo de comunicaciones, sin que se hayan concluido los procesos de devengo de los mismos.

Resultados:

No se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación óptima de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro en las áreas sustantivas

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

PROGRAMA: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?
   Respuesta: Una

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?
   Respuesta: Sí

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?
   Respuesta:

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
Equipo de cómputo y tecnologías de Información	51
Cámaras fotográficas y de video	24
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	32
Licencias Informáticas e Intelectuales	20
Equipos y aparatos audiovisuales	3
Equipo médico y de laboratorio	1
Equipo de defensa y seguridad	3
Software	9
Vehículo de Infiltración	2
Vehículos	9

(Bienes del 2012, 2014 y 2015) (NOTA: A la fecha que se informa, algunos de estos bienes se encontraban en proceso de adquisición).

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS

Respuesta:

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
19	19	0	0	0
		(1)COMUNICACIÓN ASERTIVA	22/0/2015	26/07/2015
		(3)DERECHOS HUMANOS	30/01/2015	30/01/2015
			04/05/2015	08/05/2015
			25/07/2015	25/07/2015
		(12)EQUIDAD DE GÉNERO	13-04-2015	16-04-2015
			27/07/25015	14/08/2015
		(2) ESPECIALIZACIÓN	09/06/2015	04/07/2014
		(1)ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENTES	19/10/2015	30/10/2015
		(1)ESPECIALIACIÓN EN ANÁLISIS TÁCTICO	23/02/2015	13/03/2015
		(1)ESPECIALIZACIÓN EN P.M.	09/06/2014	04/07/2014
		(3)ESPECIALIZACIÓN SETEC	11/015/2015	15/05/2015
		(3)FEPADE	20/01/2015	20/01/2015
			17/11/2014	19/12/2014
		(6)HABILIDADES Y DESTREZAS	22/03/2016	22/05/2016
			23/03/2016	23/03/2016
			12/05/2016	12/05/2016
			30/01/2015	30/01/2015
			04/05/2015	08/05/2015
			30/01/2015	30/01/2015
		(4)IMPLEMENTACIÓN DEL NVO. SIST. DE JUST. PENAL	01/12/2014	04/12/2014
		(3)INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN	21/11/2014	21/11/2014
		(2)INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO	23/02/2015	27/03/2015
		(2)INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	16/02/2015	20/02/2015
		(2)INVESTIGACIÓN CRIMINAL APLICADA AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	25/07/2016	12/082016
		(1)LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN EN EL TRABAJO		
		(5)LITIGACIÓN DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL	27/06/2014	27/06/2014
		(1)MANEJO DE ESTRÉS	15/07/2015	15/07/2015
			03/02/2016	05/02/2016
		(3)MANEJO DE LA CÁMARA POWER SHOT	31/03/2016	04/04/2016
			03/02/2016	05/02/2016
		(2)NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	29/09/2014	29/09/2014
		(5)PRÁCTICA DE TIRO	2706/2014	27/06/2014
			17/11/2014	17/11/2014

			247/01/2014	24/01/2014
			31/10/2014	31/10/2014
		(3)PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	23/09/2014	23/09/2014
			25/09/2014	25/09/2014
		(1)PROTOCOLO INVESTIGACIÓN FEMINICIDIO	04/09/2014	10/09/2014
		(5)SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL Y ORAL	15/06/2014	15/06/2014
		(7)SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO	11/05/2016	11/05/2016
			12/05/2016	12/05/2016
		(2)TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	19/12/2016	23/12/2016

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos.

   Respuesta:

PROTOCOLOS
Protocolo de actuación personal, lésbico, gay, bisexual, transgénico transexual, travesti e intersexual
Protocolo para atención de la víctima u ofendido del delito
Protocolo de levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos.
Protocolo de actuación para la búsqueda de personas no localizadas
Protocolo de coordinación Ministerio Público – Instituciones Policiales: Detención en flagrancia. Preservación y procesamiento del lugar de intervención y actos de investigación.
Protocolo de investigación del delito de feminicidio.

6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.

   Respuesta: 4 (cuatro)

IV.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

IV.10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

No se consideraron recursos estatales ni se determinaron, objetivos, metas, compromisos o alcances, al Subprograma de Prioridad Nacional.

Por ese motivo, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 15 numeral IV de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2016 no aplica su evaluación.

Únicamente se presenta el Anexo B conforme a los Lineamientos de evaluación.

A continuación se despliega el Anexo B cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2016, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO B

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

1.- ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?
Respuesta: Si

2.- En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.
Respuesta: No aplica

3.- Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asigno para el 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?
Respuesta: No existe un presupuesto específico debido a que la Unidad ésta incorporada dentro del Centro Gestor de la Policía Investigadora.
Actualmente cuenta con:
01 Oficina
02 Escritorios

01 PC
07 Sillas
07 Policías Investigadores
03 Vehículos

4.- En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Que necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?
Respuesta: Actualmente se tienen detectadas necesidades de infraestructura, equipamiento, materiales y recursos humanos.

5.- Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.
Respuesta: No

6.- ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?
Respuesta: Si

7.- ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?
Respuesta: Si

8.- ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuradurías de la entidad federativa asistieron al curso de Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y a la investigación del Delito de Desaparición Forzada?
Respuesta: No

V. Reporte de la MIR

V. REPORTE DE LA MIR

Introducción

Los indicadores proporcionan la información sobre los avances obtenidos por la entidad en relación a los Programas de Prioridad Nacional. Otorgan una visión sobre los resultados en la aplicación de los recursos y el impacto generado, con el cumplimiento de compromisos y metas en las dependencias involucradas en la seguridad pública en el estado así como en la ciudadanía en general.

De ahí la importancia de la medición de los logros alcanzados como una herramienta para corregir y mejorar.

Es de particular importancia para la toma de decisiones, el disponer de la medición de los logros para así estar en posibilidades de planear las acciones complementarias que permitan el cumplimiento de las metas no alcanzadas, la creación de programas complementarios a los ya existentes, que fortalezcan la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

A continuación se presentan los resultados que arrojaron los que se establecieron para incorporarse al Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) concernientes al FASP con corte al 31 de diciembre de 2016 (cuarto Trimestre), aplicables a la evaluación de resultados del Estado de Colima.

REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES FASP CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CUARTO TRIMESTRE, OBTENIDO DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública						
Programa Presupuestario						
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP

Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP

				Indicadores		
Fin	**Función**	**Subfunción**	**Actividad Institucional**	**Nombre del Indicador**	**Método de Cálculo**	**Nivel del Indicador**
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Componente
1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Componente

1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad

Indicadores				Meta y Avance al periodo		
Frecuencia de Medición	**Unidad de Medida**	**Tipo**	**Dimensión del Indicador**	**Meta programa**	**Realizado en el Periodo**	**Avance (%)**
Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	1008.3	1489	147.67
Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	34	34	100
Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	59.37	59.37
Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	98.6	98.6
Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	99	99
Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	27	27

Justificación
A efecto de no comprometer la operatividad en las estrategias de combate a la inseguridad, se reprogramó la capacitación de 481 elementos de diversas instituciones, la cual se efectuará en el primer trimestre del año 2017
DEBIDO A LAS CARGAS DE TRABAJO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA SE TIENE UN DESFASE DE 30 ELEMENTOS LOS CUALES YA ESTAN PROGRAMADOS PARA SU EVALUACIÓN
ELEMENTOS EN PROCESO DE EVALUACION
Durante el ejercicio fiscal 2016, el Estado de Colima, recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por la cantidad de $135¿105,805.00 (Ciento treinta y cinco millones ciento cinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.), en apego a los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la asignación de dicho financiamiento federal, según publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2015.Para efecto de llevar a cabo el ejercicio de los Recursos FASP 2016, se suscribió el Convenio de Coordinación entre Federación y Estado, así como el Anexo Técnico, donde se especifica claramente la orientación y destino de dicho presupuesto, en cumplimiento a los Programas con Prioridad Nacional Vigentes en el ejercicio en mención. Una vez transcurrido el año 2016, y del análisis a la evolución operativa del FASP, y considerando los saldos presupuestales y contables al cierre del ejercicio fiscal se tienen un avance del 37.28% (Comprometido y devengado) del Financiamiento Federal y un 44.70% del Financiamiento Conjunto, respecto al 100% de los recursos de cada componente. Diversos fueron los factores que influyeron para el Estado de Colima tenga en éste momento el porcentaje de avance presupuestal ya descrito, mismos que a continuación se indican: a).- La presente administración estatal, inició su periodo constitucional el día 10 de febrero del 2016, y aunque la firma del Convenio y Anexo Técnico se llevó a cabo en días posteriores, en éste último documento no quedaron consignados algunos conceptos de inversión que son fundamentales para delinear la visión del actual gobierno).- El comité de compras del Secretariado Ejecutivo Estatal, fue instalado en los primeros días del mes de octubre del año 2016, lo cual impidió que se cumpliera en forma completa el programa de gasto e inversión del mencionado ejercicio).- El comportamiento de los hechos delictivos que se han presentado durante el presente año, obligan al Gobierno Estatal a robustecer la estrategia policial y de procuración de justicia, así como a dignificar la función de los elementos de seguridad pública y fortalecer la infraestructura, equipamiento y las áreas de inteligencia, a fin de lograr la reducción de los índices delictivos y que nuestro Estado vuelva a ser uno de los más seguros del País. Para ello, será necesario que en próximas fechas se promueva un procedimiento de reprogramación de recursos FASP 2016, a fin de destinar los recursos no comprometidos, a conceptos de inversión que permitan afrontar en forma más eficiente las condiciones que en materia de Seguridad Pública prevalecen en nuestra Entidad. Se tienen un comprometido por 14.2 millones de pesos para un avance del 37.28% en la aplicación de los recursos

VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

INTRODUCCIÓN

Dado que Colima, es una entidad que se puede definir como amigable, donde la mayoría de la gente se conoce y convive en tranquilidad y armonía, se afirma que los problemas criminales son mínimos comparados con el resto del país. Sin embargo, en el último lustro, han empezado algunos brotes de conductas antisociales. Por tal motivo, se hacen imperativos controles mediante una vigilancia más eficiente en cada una de sus localidades partiendo de la capital, y que sea de forma permanente para dar atención a las eventualidades, por lo que es necesario dotar de mejores recursos materiales a las corporaciones policiales.

Por otra parte, queremos comentar que el diagnóstico de la seguridad del estado de Colima que aquí se presenta, constituye una interesante combinación de esfuerzos de análisis y de aproximación cuantitativa y cualitativa a un problema social que proporciona elementos sólidos para la toma de decisiones seguras y ciertas respecto del tema que nos ocupa. Para este efecto, se consideraron como básicos los capítulos referentes a las variables que la contienen, tales como: 1) Incidencia delictiva; 2) Estado de Fuerza; 3) Procuración y Administración de Justicia; y, 4) Situación Penitenciaria.

Esa mixtura hace del presente análisis un aporte valioso y hasta insustituible en Colima para todos los que, en sus diferentes niveles, deben tomar decisiones y aplicar políticas al problema cotidiano de la seguridad pública.

El estudio de estos temas sobre la seguridad y su antítesis la inseguridad, tanto a nivel local como nacional, nos da una idea genérica pero consistente del problema número uno en la agenda de los gobiernos respectivos: la inseguridad social y las estrategias para disminuir su crecimiento. Los resultados que emanan del análisis proporcionarán una amplia gama de posibilidades para luchar contra la violencia y la inseguridad desde una óptica integral con lo que progresivamente se podrán ir reduciendo sus efectos y cuyas aristas no sean solo policiales, sino desde un enfoque que cubra la totalidad de su problemática.

Finalmente, si bien es cierto que con los resultados del presente estudio no se encontrarán muchos argumentos para investigar el delito, si lo es que dará un bagaje amplio para prevenirla, sin olvidar que no se puede dejar a la zaga que se debe dar un interés mayor al delito menor, al del fuero común, ya que este tipo de infracciones son los que vive y sufre cotidianamente la población.

VI.1. Dimensión espacial

Para prevenir es necesario tener claro cuáles son las dimensiones del problema de seguridad que queremos conocer, comprender y, en su caso, reducir. Por lo tanto, se requiere identificar esas variables o factores asociados al problema de seguridad que pueden formar parte del escenario o panorama que medimos o estudiamos; así, las dimensiones de un diagnóstico para la seguridad con fines de prevención son entendidas como más amplias que con relación a otros enfoques, como el de seguridad pública.

De ello se sigue que, una vez identificados esas dimensiones podríamos desplegar variadas herramientas metodológicas para obtener un diagnóstico y, en consecuencia, estar en posibilidad de emitir políticas públicas sobre la seguridad pública en el estado de Colima.

El estado de Colima limita al norte con el Estado de Jalisco, al sur con el Estado de Michoacán y el oeste con el Océano Pacífico. Es el cuarto Estado más pequeño y su índice de Desarrollo Humano es alto (IDH 0.7567).

De conformidad con el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, el Estado de Colima contaba hasta entonces con un total de 950,555 habitantes distribuidos de la siguiente manera: Colima 354,904, Manzanillo 161,420, Villa de Álvarez 119,956, Tecomán 112,726, Armería 28,695.[5]

Entre las principales actividades se encuentran: comercio (15.73%); construcción (14.97%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (13.69%); transportes, correos y almacenamiento (9.99%).

El estado cuenta con 10 municipios cuyas cabeceras municipales se presentan en la siguiente tabla:

[5] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI http://www.inegi.org.mx/

Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
001	Armería	Ciudad de Armería	28,695
002	Colima	Colima	354,904
003	Comala	Comala	20,888
004	Coquimatlán	Coquimatlán	19,385
005	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	27,107
006	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	5,300
007	Manzanillo	Manzanillo	161,420
008	Minatitlán	Minatitlán	8,174
009	Tecomán	Tecomán	112,726
010	Villa de Álvarez	Ciudad de Villa de Álvarez	119,956

VI.2. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva. (Dimensión conflictual)

Antecedentes

La violencia en la entidad se vio en aumento debido a la lucha por el control del Estado entre bandas del crimen organizado.

De conformidad con Índice de Desarrollo Democrático de México[6], cada mes, los medios nacionales tenían al menos una noticia de asesinatos o ejecuciones, revelando los decomisos de precursores químicos y la alta actividad de la piratería en los puertos. En Manzanillo fue particularmente problemático ya que suele ser punto de entrada y salida para cargamentos ilegales relacionados con el narcotráfico y la piratería. En agosto de 2010 se decomisaron más de 200 toneladas de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas en el puerto.

La Procuraduría del Estado informó que en 2010 se realizaron 108 ejecuciones: 59 sólo en tres meses –junio, septiembre y octubre–. La creciente violencia también se manifestó en varios atentados contra funcionarios locales. En junio hubo un atentado fallido contra el comandante de la Policía Municipal de Villa de Álvarez; en julio fue ejecutado el director operativo de Seguridad Pública de Manzanillo; en agosto asesinaron al inspector adscrito a la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva (PFP); en noviembre hubo un atentado contra el subdirector operativo de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Colima y contra el director de Comunicación Social de la misma dependencia. Finalmente, el ex gobernador del Estado, Silverio Cavazos Ceballos, fue ejecutado el 21 de noviembre al salir de su casa.

Se ha especulado que familiares del gobernador Mario Anguiano Moreno tenían familiares que habían sido procesados por delitos contra la salud. El gobernador ha rechazado categóricamente estos señalamientos. El PAN y organizaciones no gubernamentales, como Movimiento Popular Colimense, Identidad Colimense y Más Allá de Partidos y Elecciones cuestionaron su desempeño, en particular en materia de seguridad pública.

Asimismo, destaca el arresto en el año 2010 del Capitán General del Puerto de Manzanillo, Jorge Arturo Castañeda Uscanga por estar involucrado con el Cártel del Pacífico, según afirmaciones de la Procuraduría General de la República.

Con la creciente ola de violencia en el Estado de Michoacán, parece necesario solicitar a diversos cuerpos de seguridad pública reforzar la seguridad de la zona limítrofe y con ello evitar afectaciones en la población colimense que sigan generando conductas negativas ya que además debido a esta situación familias michoacanas han comenzado a emigrar hacia Colima.

[6] Índice de Desarrollo Democrático de México http://www.idd-mex.org/downloads/IDDMEX-2012.pdf

Denuncia de delitos por tipo de fuero

En términos generales, la problemática de la seguridad pública en nuestro País el último lustro, se ha caracterizado por una delincuencia cada vez más violenta y los criminales luchando por controlar los espacios de la ciudadanía. Los efectos de la guerra con el Estado Mexicano, se han estado reflejando en un clima de inseguridad y de desconfianza.

El estado de Colima es una de las entidades que se han visto afectadas por las acciones criminales en particular en el fuero común. El grado de afectación registró un incremento significativo el año 2016 del 67%, respecto del año 2015. En el ámbito del fuero federal, en el período de estudio, se presentó una tendencia a la baja del -6.9%. La suma de los dos fueros presentó un crecimiento del 58%, resultado de la prevalencia de los delitos del fuero común. (*Ver gráfica siguiente*).

Evolución anual de los delitos por tipo de Fuero

CONCEPTO	2015	2016	2016	
			Absoluto	%
Fuero Común	6,560	10,953	4,393	67.0%
Fuero Federal	910	847	(63)	-6.9%
TOTAL DELITOS	**7,470**	**11,800**	**4,330**	**58.0%**

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

Durante el año 2016, la entidad reflejó la problemática derivada del crimen organizado, en este periodo se incrementaron sustancialmente los homicidios dolosos (posicionando al estado como el que presentó mayor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes). De igual manera, los incrementos en robos (sobre todo en los efectuados con violencia), en secuestros y extorsión, marcaron un año complicado en el tema de seguridad estatal.

CONTEXTO NACIONAL

Panorama de la entidad con relación al comportamiento nacional

Si bien existe un incremento de la incidencia delictiva a nivel nacional (6.1%) con respecto al año 2015, esta tendencia es mucho mayor en Colima, la entidad tuvo un incremento del 66.9% con relación al año pasado (pasó de 6,561 delitos registrados en el año 2015, a 10,953 eventos ocurridos durante el año 2016).

Colima presenta una tasa de 1,488.7 delitos por cada cien mil habitantes, lo que a nivel nacional la ubica como la décimo cuarta entidad con mayor tasa, inclusive superando la media nacional que fue de 1,311.6 delitos (177 delitos más), para el año 2015 la entidad se ubicaba en la vigésimo segunda posición por debajo de la media nacional (906.9 delitos en Colima y 1,248.9 la media nacional). Como se aprecia el estado pasó a ser considerado una entidad con una acentuada problemática delictiva.

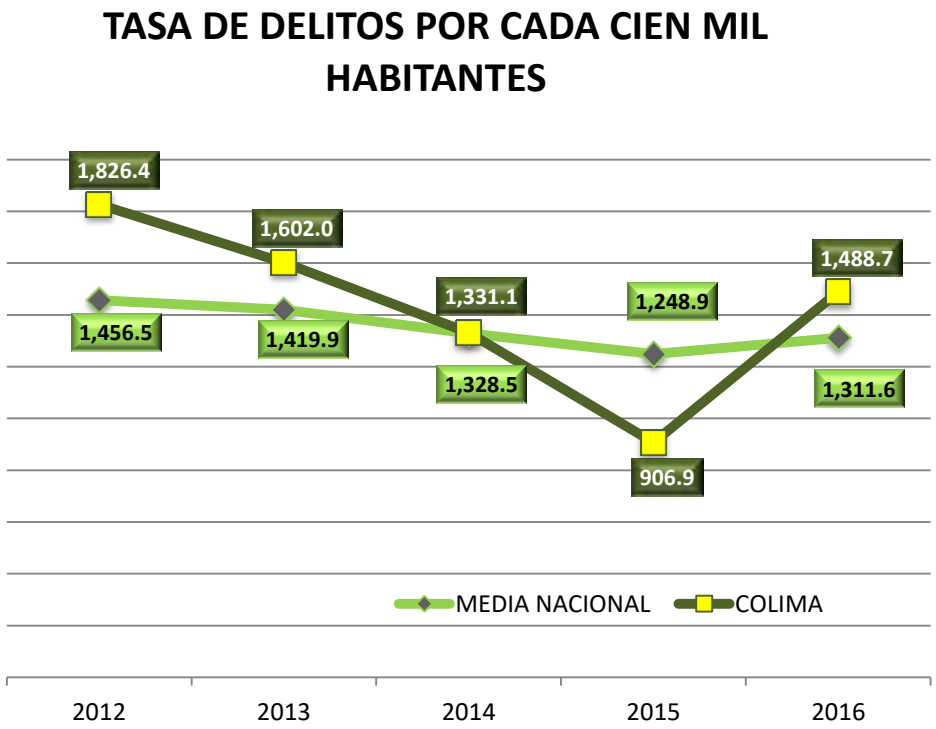

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyección de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO - DICIEMBRE 2016

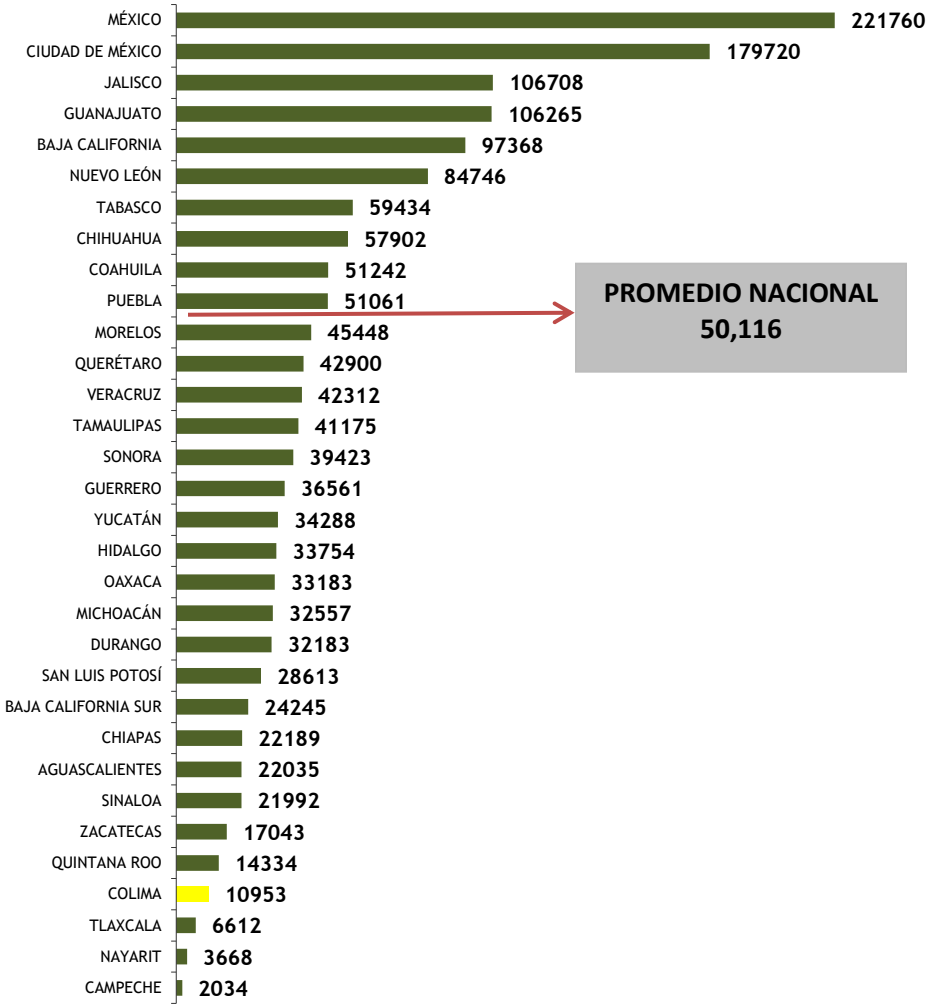

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENERO-DICIEMBRE 2016

ESTADOS	2016 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2016	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2016	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2016	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	22,035	25	1688.8	10	1.4
BAJA CALIFORNIA	97,368	5	2754.6	2	6.1
BAJA CALIFORNIA SUR	24,245	23	3081.2	1	1.5
CAMPECHE	2,034	32	220.7	32	0.1
CHIAPAS	22,189	24	417.2	30	1.4
CHIHUAHUA	57,902	8	1545.6	13	3.6
COAHUILA	51,242	9	1710.7	9	3.2
COLIMA	**10,953**	**29**	**1488.7**	**14**	**0.7**
CIUDAD DE MÉXICO	179,720	2	2034.5	6	11.2
DURANGO	32,183	21	1805.8	8	2.0
GUANAJUATO	106,265	4	1812.2	7	6.6
GUERRERO	36,561	16	1018.9	22	2.3
HIDALGO	33,754	18	1158.7	18	2.1
JALISCO	106,708	3	1330.2	15	6.7
MÉXICO	221,760	1	1295.4	17	13.8
MICHOACÁN	32,557	20	703.5	27	2.0
MORELOS	45,448	11	2339.0	4	2.8
NAYARIT	3,668	31	294.3	31	0.2
NUEVO LEÓN	84,746	6	1643.1	11	5.3
OAXACA	33,183	19	821.9	24	2.1
PUEBLA	51,061	10	816.4	25	3.2
QUERÉTARO	42,900	12	2109.1	5	2.7
QUINTANA ROO	14,334	28	884.9	23	0.9
SAN LUIS POTOSÍ	28,613	22	1030.0	21	1.8
SINALOA	21,992	26	730.6	26	1.4
SONORA	39,423	15	1326.2	16	2.5
TABASCO	59,434	7	2468.3	3	3.7
TAMAULIPAS	41,175	14	1149.1	19	2.6
TLAXCALA	6,612	30	510.3	29	0.4
VERACRUZ	42,312	13	522.0	28	2.6
YUCATÁN	34,288	17	1597.9	12	2.1
ZACATECAS	17,043	27	1073.0	20	1.1
TOTAL	**1,603,708**		**1311.6**		

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de la proyección de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

La tendencia a partir del año 2013 y hasta el 2015 fue de reducción de la incidencia delictiva, sin embargo 2016 presentó un incremento importante con relación al año anterior y se compara a los niveles de los años 2012 y 2013, aunque es preciso comentar que temas como homicidio doloso registran cantidades que duplican los valores registrados en el año 2012, es decir aun cuando se tienen cifras similares en cantidad de delitos para los años 2012 y 2013, particularmente el año 2016 se ha marcado por un incremento considerable en los delitos de alto impacto (homicidios, robos, secuestro y extorsión).

COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO
ENERO-DICIEMBRE
(2012-2016)

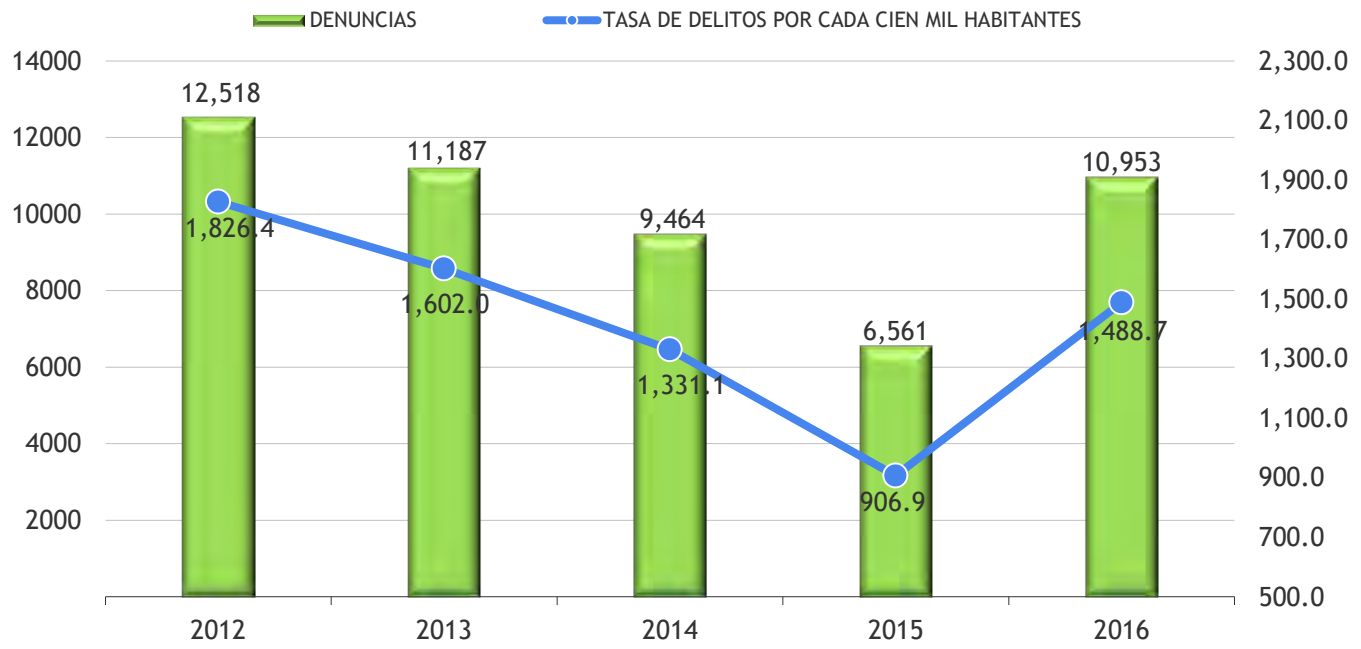

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tendencia mensual de los delitos del fuero común

Aquí se muestra la tendencia mensual de la incidencia delictiva en 2016; registra incidencias mayores en 2016 que las que se presentaron el 2015. La media mensual en el año 2016 fue de 912 delitos denunciados. El mes que presentó el mayor número de incidencias fue mayo con 1,430 delitos y con menores registros fue el mes de enero con 609 denuncias.

En términos generales la entidad mantuvo tendencias con alzas muy pronunciadas en los meses de abril y mayo y estabilizadora entre los meses de junio y diciembre.

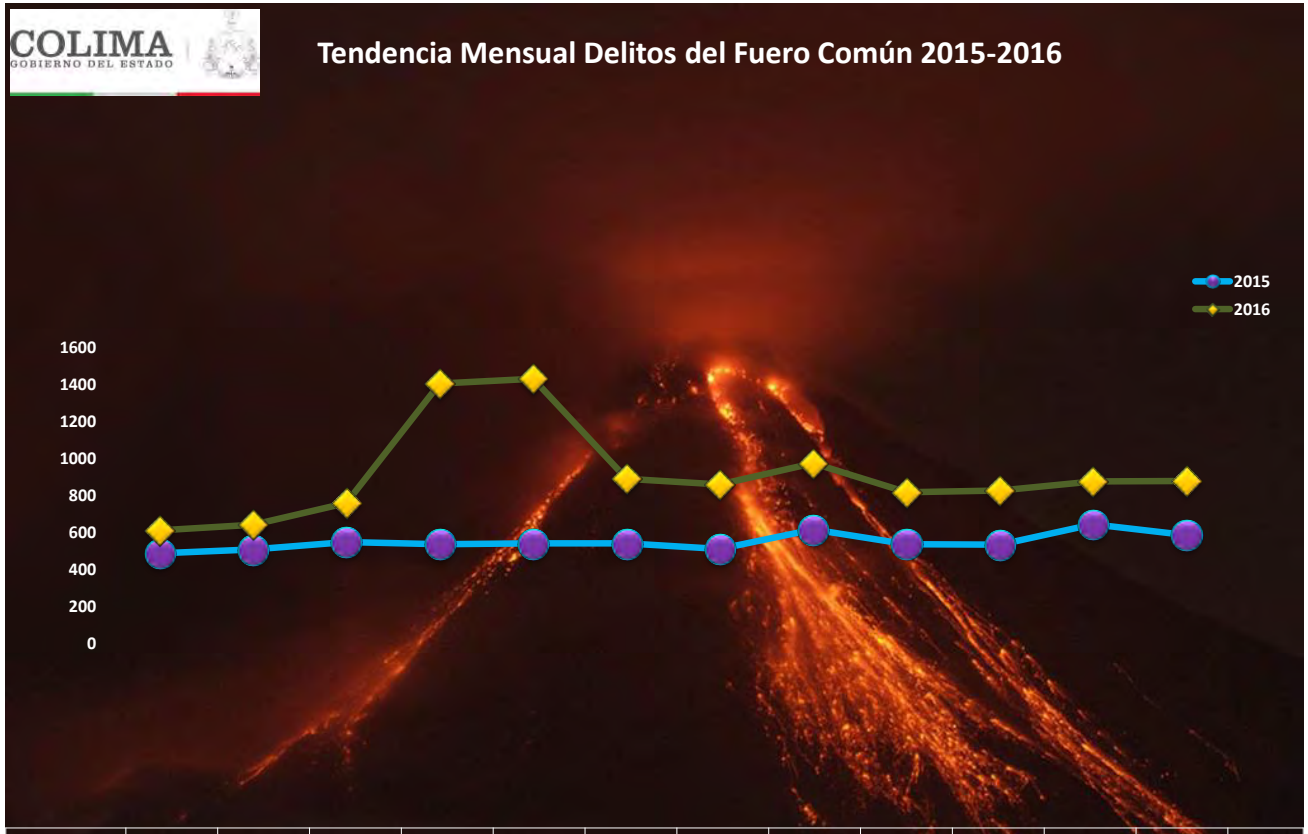

Año/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2015	484	505	546	535	540	539	508	613	534	531	642	583	6,560
2016	609	640	757	1,405	1,430	889	859	973	816	824	874	877	10,953

Estado de Colima. Informe Anual de Evaluación 2016

Incidencia delictiva en la entidad

La entidad presenta incrementos considerables en la incidencia delictiva, los robos representan el 64.7% del total de delitos en Colima mientras que a nivel nacional es de 35.7%, es decir, en la entidad de cada diez denuncias registradas 6 son relacionadas a robos, en tanto que el promedio en el país es que de cada 10 casi 4 denuncias son robos (superior a la media nacional).

Otro indicador relevante del incremento en la incidencia delictiva es que la entidad registra 600 homicidios dolosos que representa el 5.5% del total de los delitos, superior a lo registrado en promedio en el país, ya que los homicidios dolosos representan el 1.3% de la incidencia, esto refleja el grado de violencia que se presenta en la entidad durante el año.

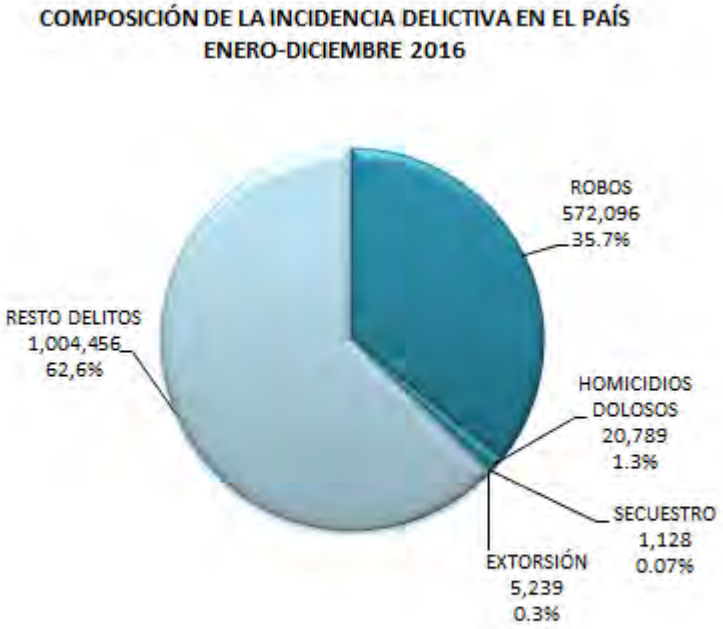

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos de alto impacto para el año 2016 presentaron incrementos considerables en la entidad, de igual manera los porcentajes de participación con relación al total de la incidencia fueron mayores al año 2015.

- El delito de robo presenta el porcentaje más alto en los últimos 5 años, contrario a la tendencia nacional que es de reducción.
- Homicidios dolosos supera al doble los valores registrados en el año 2012, que fue un periodo alto en este delito, superior a lo registrado a nivel nacional.
- Secuestro mantiene niveles de años como 2015 y 2014.
- La extorsión se incrementó doce veces más a lo reportado en el año 2012.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA
PERIODO ENERO-DICIEMBRE
2012-2016

COLIMA	2012	2013	2014	2015	2016
ROBOS	51.0%	44.0%	38.9%	45.6%	64.7%
ROBOS CON VIOLENCIA	10.4%	11.2%	12.2%	6.4%	10.3%
HOMICIDIOS DOLOSOS	2.3%	1.6%	1.0%	2.5%	5.5%
HOMICIDIOS ARMA DE FUEGO (RESPECTO A LOS HOMICIDIOS REGISTRADOS)	71.1%	74.7%	69.7%	75.4%	72.7%
SECUESTRO	0.05%	0.03%	0.04%	0.06%	0.04%
EXTORSIÓN	0.04%	0.20%	0.10%	0.20%	0.50%
RESTO DELITOS	46.6%	54.2%	60.0%	51.6%	29.3%

NACIONAL	2012	2013	2014	2015	2016
ROBOS	41.7%	40.9%	38.6%	37.3%	35.7%
ROBOS CON VIOLENCIA	13.2%	13.0%	11.5%	11.0%	10.7%
HOMICIDIOS DOLOSOS	1.3%	1.1%	1.0%	1.1%	1.3%
HOMICIDIOS ARMA DE FUEGO (RESPECTO A LOS HOMICIDIOS REGISTRADOS)	53.5%	54.5%	55.6%	56.6%	61.6%
SECUESTRO	0.08%	0.10%	0.09%	0.07%	0.07%
EXTORSIÓN	0.4%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%
RESTO DELITOS	56.6%	57.4%	60.0%	62.7%	62.6%

En cuatro municipios (Colima, Tecomán, Manzanillo y Villa de Álvarez) se concentra el 83.7% de la población y ahí se presentó el 88.6% de la incidencia registrada en la entidad.

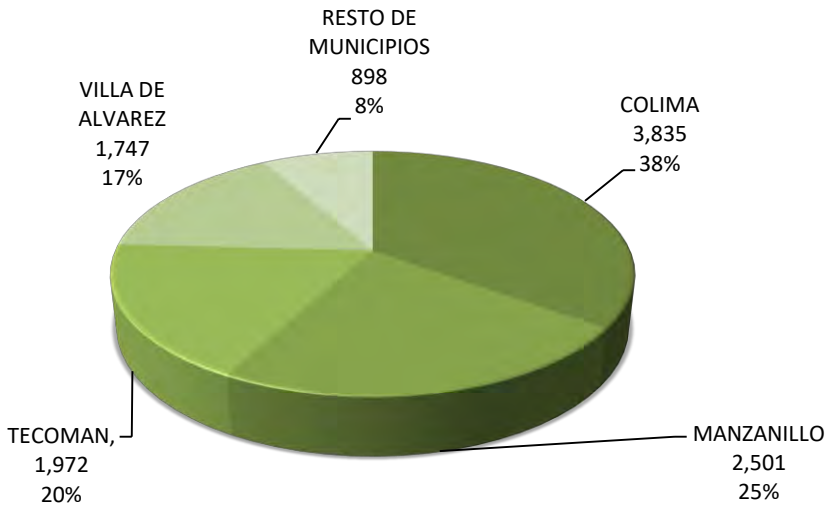

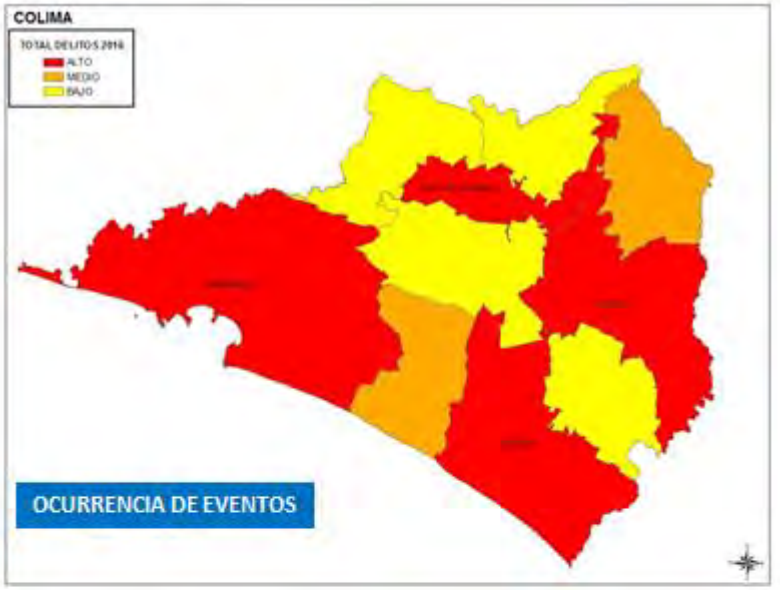

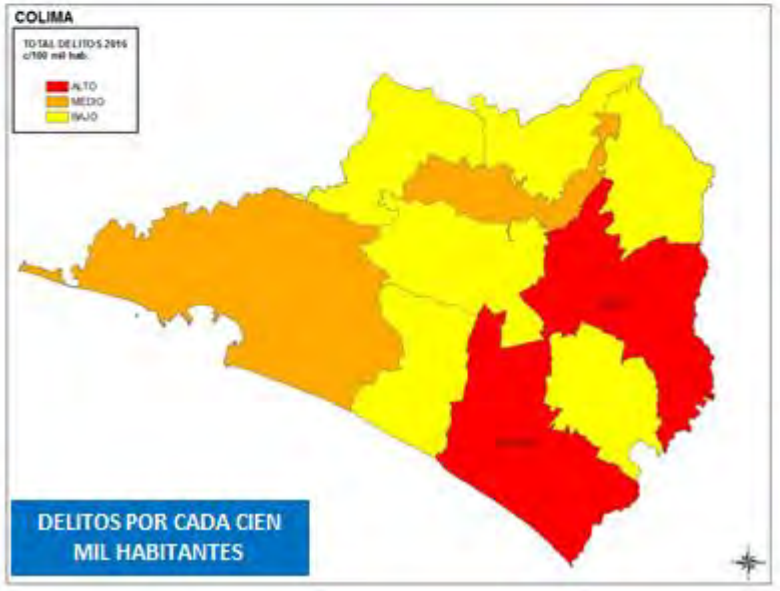

Con relación a la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, existen municipios que presentan una problemática de incidencia con tasas por encima de la media estatal, estos son: Colima registró la tasa más alta en la entidad (2,347.1 delitos por cada cien mil habitantes), Tecomán (1,551.0); así también los municipios de Manzanillo (1,353.0) y Villa de Álvarez (1,246.3).

Análisis de incidencia delitos de alto impacto (robos, secuestro, extorsión y homicidios dolosos)

Representaron para el estado en el año 2016, el 70.8% del total de la incidencia delictiva (7 de cada diez delitos denunciados fueron de alto impacto), en tanto que a nivel nacional este porcentaje fue menor (4 de cada diez delitos), lo que significa que en la entidad se registraron 30% más de eventos.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS
ENERO-DICIEMBRE 2016

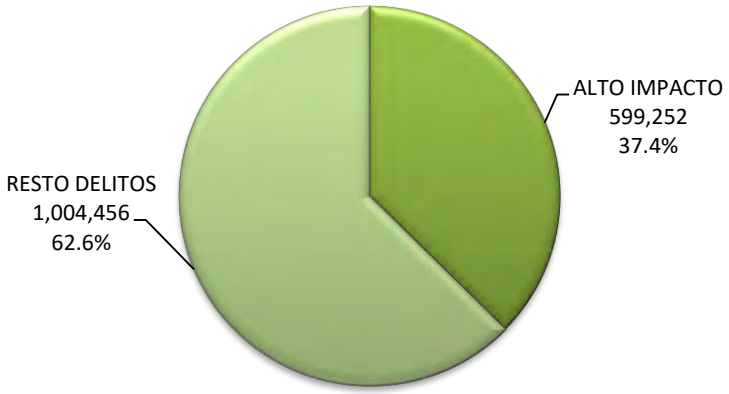

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN COLIMA
ENERO-DICIEMBRE 2016

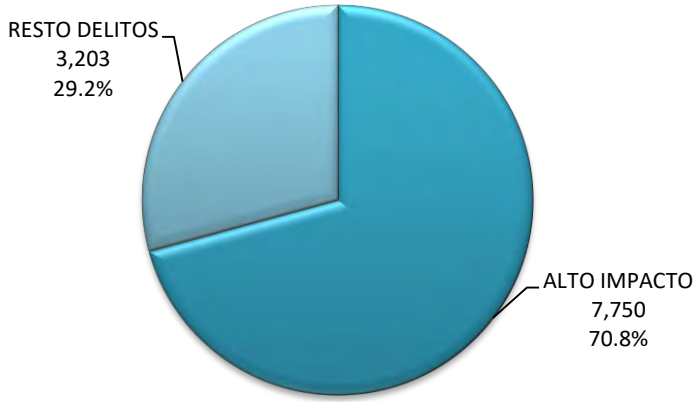

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel del comportamiento de los delitos de alto impacto, Colima registró incrementos importantes en todos los delitos con relación al mismo periodo del año 2015: robos aumentó 137.0%, robos con violencia 165.5%, homicidios dolosos 259.3% y extorsión un 328.6% de incremento. Estos valores en algunos casos triplican los registros del año 2015. Esta situación se ha traducido en una sensación de inseguridad a nivel estatal.

DELITOS DENUNCIADOS EN COLIMA
PERIODO ENERO-DICIEMBRE
2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACIÓN 2016-2015	VARIACIÓN 2016-2012
INCIDENCIA TOTAL	12,518	11,187	9,464	6,561	10,953	**66.9%**	**-12.5%**
ROBOS	6,383	4,927	3,677	2,990	7,086	**137.0%**	**11.0%**
ROBOS CON VIOLENCIA	1,299	1,256	1,153	423	1,123	**165.5%**	**-13.5%**
HOMICIDIOS DOLOSOS	287	178	99	167	600	**259.3%**	**109.1%**
HOMICIDIOS ARMA DE FUEGO	204	133	69	126	436	**246.0%**	**113.7%**
SECUESTRO	6	3	4	4	4	**0.0%**	**-33.3%**
EXTORSIÓN	5	27	13	14	60	**328.6%**	**1100.0%**
RESTO DELITOS	5,837	6,052	5,671	3,386	3,203	**-5.4%**	**-45.1%**

DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL DEL FUERO COMÚN. 2015-2016

DELITOS	2015	%	2016	%	Crecimiento 2015-2016	
					absoluto	%
Homicidios dolosos	167	27.5%	600	33.6%	433	259.3%
Secuestro	4	0.7%	4	0.22%	-	0.0%
Extorsión	14	2.3%	60	3.36%	46	328.6%
Robos con violencia	423	69.6%	1,123	62.8%	700	165.5%
TOTAL ALTO IMPACTO	**608**	**100.0%**	**1,787**	**100.0%**	**1,179**	**193.9%**

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera que a nivel de incidencia delictiva total, en cuatro municipios se concentra el 93.0% de los delitos de alto impacto: Colima con el 38.7%, Villa de Álvarez el 20.5%, Manzanillo el 18.7% y Tecomán con el 15.1% de la incidencia de alto impacto. Esto significa que de cada 10 eventos de alto impacto en la entidad, 9 se registran en alguno de estos municipios.

A nivel de tasa de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes, la problemática se focaliza en dos municipios que superan la media estatal, Colima registra una tasa de 1,834.2 eventos por cada cien mil habitantes inclusive mayor al promedio nacional y Villa de Álvarez con un valor de 1,134.3 eventos (mayor a la media estatal y nacional).

MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO
ENERO-DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO	DELITOS DE ALTO IMPACTO	DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2015
COLIMA	2,997	1,834.2	38.7	184.3
VILLA DE ALVAREZ	1,590	1,134.3	20.5	123.9
MANZANILLO	1,452	785.5	18.7	94.1
TECOMAN	1,168	918.6	15.1	156.1
CUAUHTEMOC	160	550.8	2.1	166.7
ARMERIA	120	372.9	1.5	160.9
COQUIMATLAN	115	533.6	1.5	228.6
COMALA	111	491.5	1.4	131.3
RESTO DE MUNICIPIOS	37			
TOTAL	**7,750**			

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

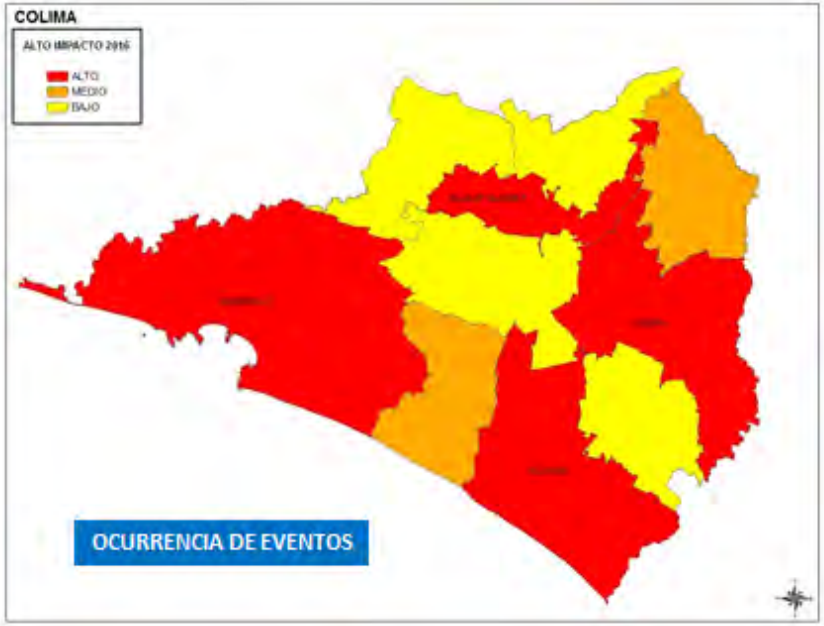

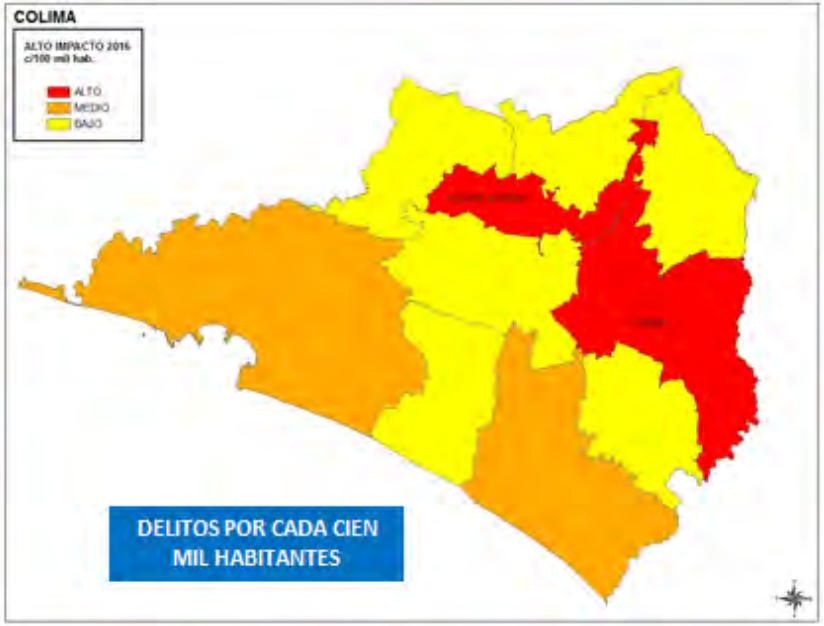

Análisis del comportamiento de homicidio doloso

Particularmente el delito de homicidios dolosos es el que mayor problemática presenta en Colima, la entidad actualmente se posiciona como la que mayor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes tiene a nivel nacional con 81.6 eventos, superando a entidades como Guerrero, Sinaloa y Chihuahua.

Los homicidios registrados en la entidad representan el 2.9% de los ocurridos en el país; comparando este valor con relación a los años anteriores presenta un incremento considerable (en el año 2012 en el que se tuvo alta incidencia de homicidios, representó el 1.3% de los eventos en el país).

Si bien la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en Colima siempre ha sido mayor al promedio nacional, para el año 2016 la supera casi cuatro veces.

DENUNCIAS POR HOMICIDIO DOLOSO REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL Y COLIMA PERIDO ENERO-DICIEMBRE 2012-2016

EVENTOS	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	21,736	18,332	15,653	17,034	20,789
COLIMA	287	178	99	167	600
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	1.3%	1.0%	0.6%	1.0%	2.9%

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ÍNDICE DE HOMICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL Y COLIMA PERIDO ENERO-DICIEMBRE 2012-2016

TASA HOMICIDIOS	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	18.6	15.5	13.1	14.1	17.0
COLIMA	41.9	25.5	13.9	23.1	81.6

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyección de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO ENERO-DICIEMBRE 2016

ESTADOS	2016 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2016	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2016	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2016	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	39	32	3.0	31	0.2
BAJA CALIFORNIA	1,179	6	33.4	4	5.7
BAJA CALIFORNIA SUR	192	24	24.4	9	0.9
CAMPECHE	84	28	9.1	23	0.4
CHIAPAS	468	18	8.8	24	2.3
CHIHUAHUA	1,232	5	32.9	5	5.9
COAHUILA	226	23	7.5	26	1.1
COLIMA	**600**	**14**	**81.6**	**1**	**2.9**
CIUDAD DE MÉXICO	952	10	10.8	21	4.6
DURANGO	238	22	13.4	16	1.1
GUANAJUATO	961	9	16.4	13	4.6
GUERRERO	2,213	1	61.7	2	10.6
HIDALGO	151	25	5.2	29	0.7
JALISCO	1,152	8	14.4	15	5.5
MÉXICO	2,053	2	12.0	18	9.9
MICHOACÁN	1,287	3	27.8	8	6.2
MORELOS	616	13	31.7	6	3.0
NAYARIT	39	31	3.1	30	0.2
NUEVO LEÓN	644	12	12.5	17	3.1
OAXACA	870	11	21.5	10	4.2
PUEBLA	590	16	9.4	22	2.8
QUERÉTARO	119	27	5.9	28	0.6
QUINTANA ROO	133	26	8.2	25	0.6
SAN LUIS POTOSÍ	306	20	11.0	20	1.5
SINALOA	1,161	7	38.6	3	5.6
SONORA	570	17	19.2	11	2.7
TABASCO	276	21	11.5	19	1.3
TAMAULIPAS	595	15	16.6	12	2.9
TLAXCALA	77	29	5.9	27	0.4
VERACRUZ	1,258	4	15.5	14	6.1
YUCATÁN	50	30	2.3	32	0.2
ZACATECAS	458	19	28.8	7	2.2
TOTAL	**20,789**		**17.0**		

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyección de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

A nivel nacional se tiene una tasa de homicidios de 17.0 homicidios por cada cien mil habitantes (se incrementó con relación al año pasado que registraba 14.1), en tanto que para Colima la tasa fue de 81.6 homicidios por cada cien mil habitantes (casi cinco veces más que la media nacional), posicionando a la entidad como la primera con respecto a este indicador (superando a estados como Guerrero y Sinaloa).

TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

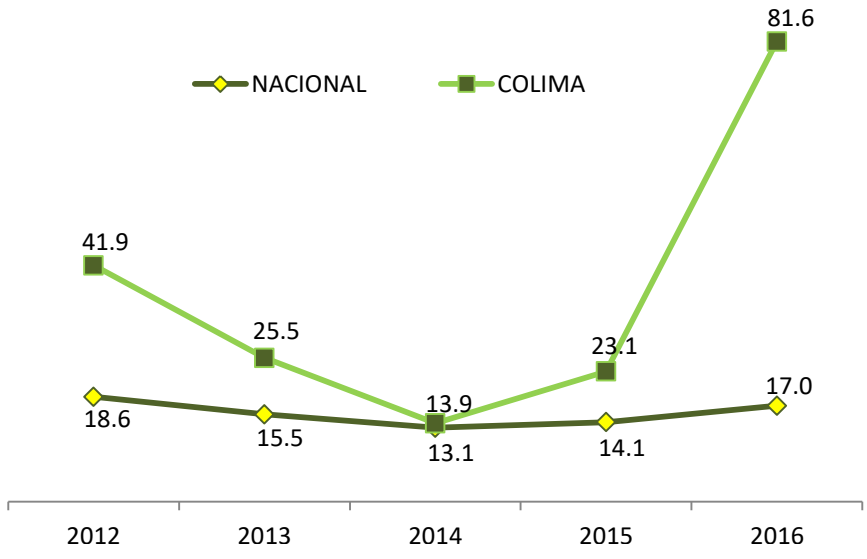

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La tendencia en el país refleja incremento en homicidios dolosos del 22.0% con relación al año 2015; asimismo, 6 de cada 10 homicidios cometidos en el país se perpetraron con arma de fuego, en Colima fue mayor el porcentaje 7 de cada 10 homicidios se cometieron con arma de fuego y el incremento de homicidios dolosos fue del 259.3%.

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN EL PAÍS

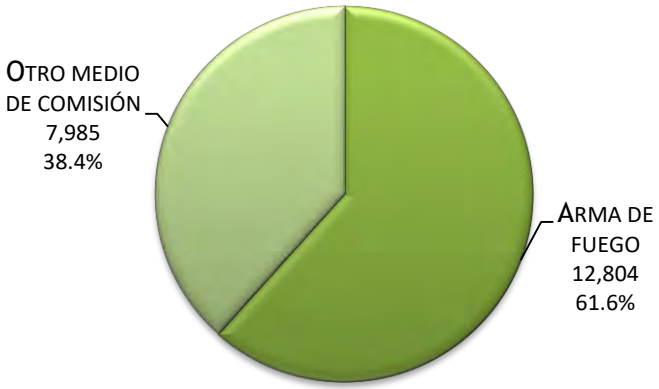

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN COLIMA

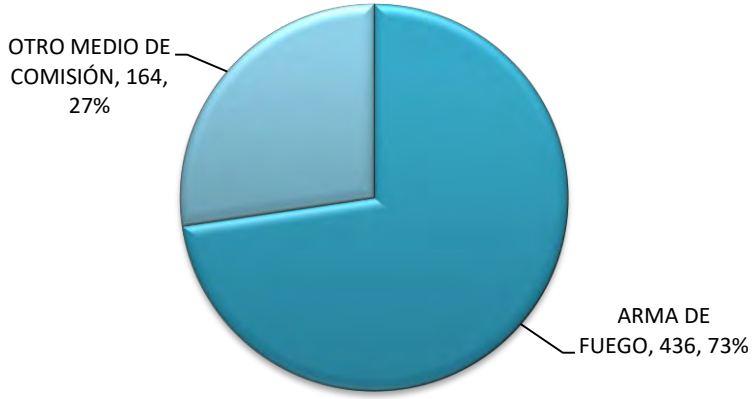

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

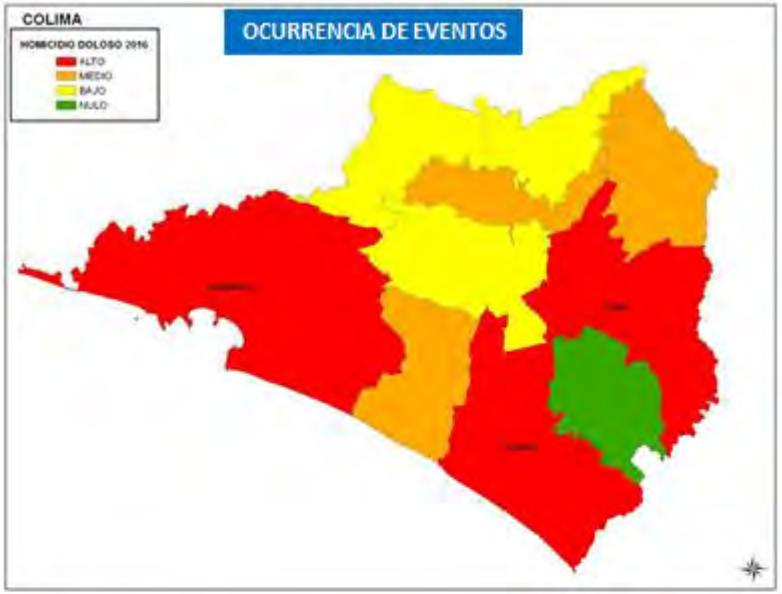

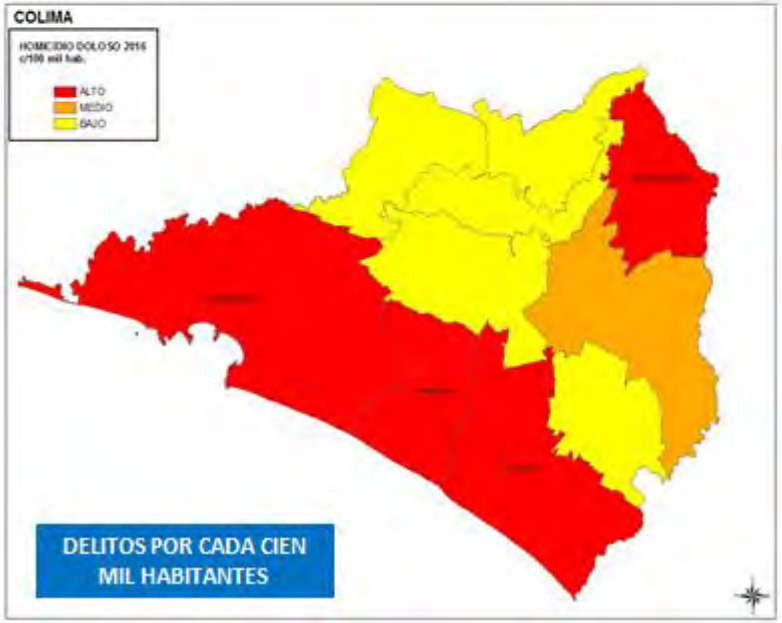

El 81.5% de los homicidios dolosos se concentraron en tres municipios: Tecomán 193, Manzanillo con 177 eventos y Colima con 119 casos. A nivel de tasa de homicidios por cada cien mil habitantes cuatro municipios superan la media estatal (Tecomán con 151.8, Armería 119.9, Manzanillo 95.8, y Cuauhtémoc 92.9. Cabe mencionar que todos los municipios de la entidad superan la media nacional.

Respecto a la forma de comisión por arma de fuego, el 80% se da en tres municipios: Tecomán 156, Manzanillo 114 y Colima con 79 casos.

MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA EN HOMICIDIOS DOLOSOS ENERO-DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO	HOMICIDIOS DOLOSOS	TASA HOMICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2015
TECOMAN	193	151.8	32.2	394.9
MANZANILLO	177	95.8	29.5	210.5
COLIMA	119	72.8	19.8	205.1
ARMERIA	36	111.9	6.0	500.0
CUAUHTEMOC	27	92.9	4.5	170.0
VILLA DE ALVAREZ	27	19.3	4.5	170.0
COMALA	10	44.3	1.7	233.3
COQUIMATLAN	8	37.1	1.3	700.0
RESTO MUNICIPIOS	3			
TOTAL DE HOMICIDIOS	600			

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyección de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

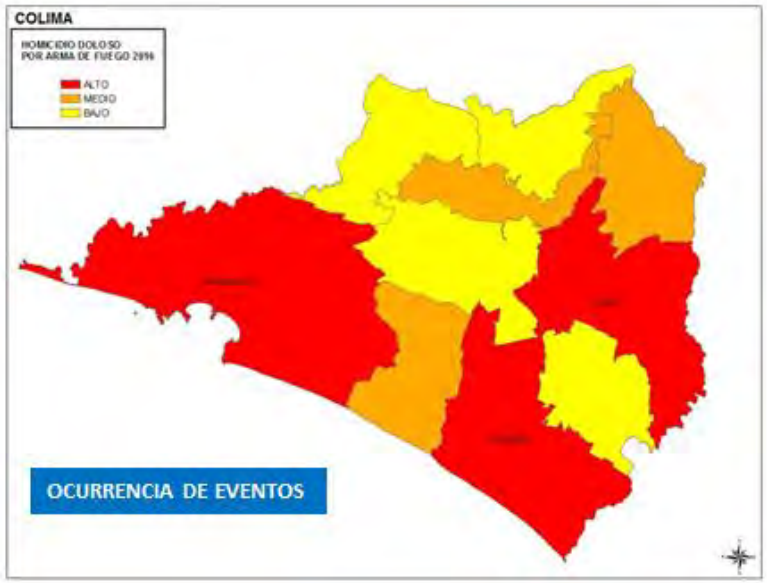

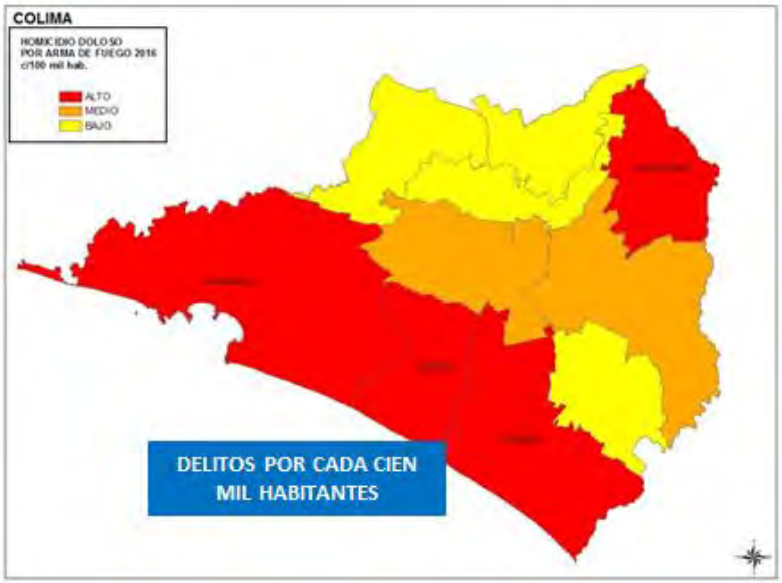

MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA EN HOMICIDIOS DOLOSOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO ENERO-DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO	HOMICIDIOS DOLOSOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	TASA HOMICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2015
TECOMAN	156	122.7	**35.8**	**420.0**
MANZANILLO	114	61.7	**26.1**	**147.8**
COLIMA	79	48.3	**18.1**	**192.6**
ARMERIA	32	99.4	**7.3**	**540.0**
VILLA DE ALVAREZ	23	16.4	**5.3**	**228.6**
CUAUHTEMOC	22	75.7	**5.0**	**266.7**
COQUIMATLAN	6	27.8	**1.4**	**100.0**
COMALA	2	8.9	**0.5**	**-33.3**
RESTO MUNICIPIOS	2			
TOTAL DE HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO	**436**			

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

Análisis del comportamiento de Robos

En el país, se tiene un incremento del 1.5% en los eventos registrados con relación a lo ocurrido en el año 2015, así mismo representa este delito el 35.7% de los delitos denunciados, es decir, de cada cien delitos que se denuncian, 36 son relacionados a algún tipo de robo. Colima presenta un significativo aumento del 137.0% con relación al año 2015, así mismo los robos representan casi el 64.7% de los delitos en la entidad (de cada cien delitos 65 son robos). Esto significa que Colima está por encima de la media en cuanto al porcentaje de robos con relación al total de incidencia (29 robos más que la media nacional por cada cien delitos).

A nivel nacional se registraron para el año 2016, un total de 467.9 robos por cada cien mil habitantes (para el periodo del año 2015 era de 465.7 delitos por cada cien mil habitantes), la entidad duplica la tasa nacional con un valor de 963.1 robos por cada cien mil habitantes, presentando valores similares a lo registrado para el año 2012.

EVENTOS DE ROBOS	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	710,204	687,302	613,945	563,491	572,096
COLIMA	6,383	4,927	3,677	2,990	7,086
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	0.9%	0.7%	0.6%	0.5%	1.2%

TASA DE ROBOS	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	606.7	580.5	512.8	465.7	467.9
COLIMA	931.3	705.6	517.2	413.3	963.1

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

PORCENTAJE DE ROBOS CON RELACIÓN A LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS

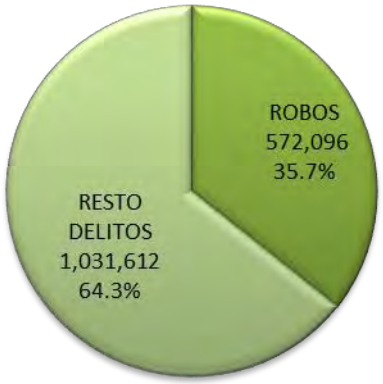

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PORCENTAJE DE ROBOS CON RELACIÓN A LA INCIDENCIA DELICTIVA EN COLIMA

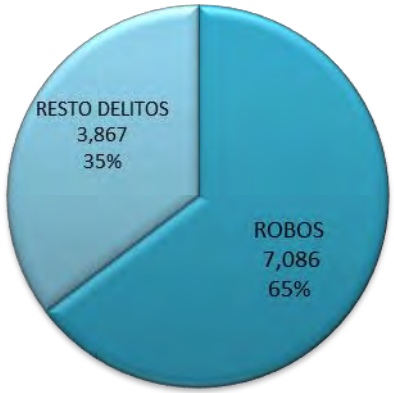

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien existe un incremento considerable en el delito de robo en la entidad, es importante mencionar que los robos cometidos con violencia representan el 15.8% de los eventos; aun cuando casi se duplicó la cantidad de robos con violencia con relación al año anterior (165.5% más de eventos), el porcentaje del total de ellos se ubica por debajo del comportamiento nacional (30.0% del total de robos).

Esto significa que de cada 100 robos registrados en Colima 16 se cometieron con violencia, mientras que en el país de cada cien robos 30 fueron con violencia.

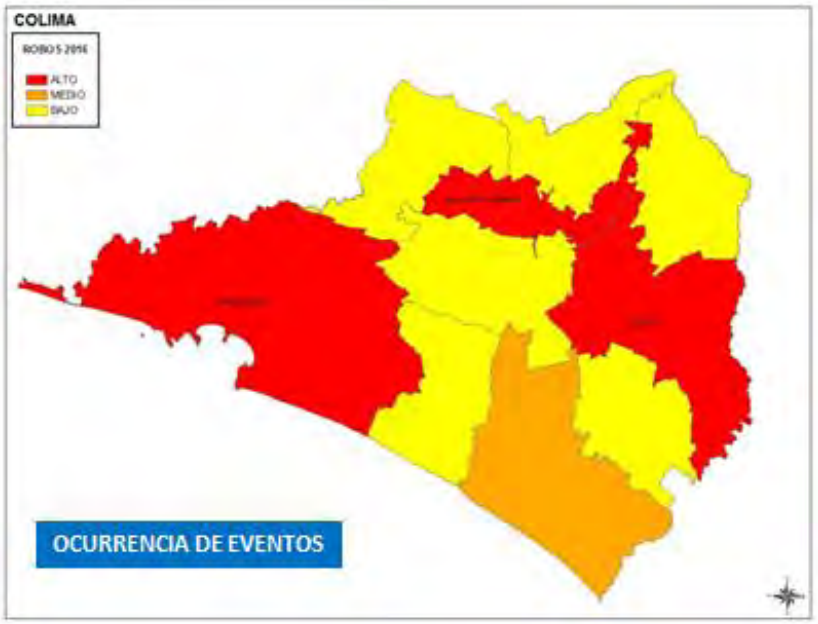

Colima 2,851 eventos, Villa de Álvarez 1,563 robos y Manzanillo con 1,256 robos concentran el 80% del total de robos en la entidad.

Colima y Villa de Álvarez son los municipios con mayor tasa de robos por cada cien mil habitantes 1,744.9 y 1,115.1 respectivamente, ambos municipios superan la media estatal de robos (963.1).

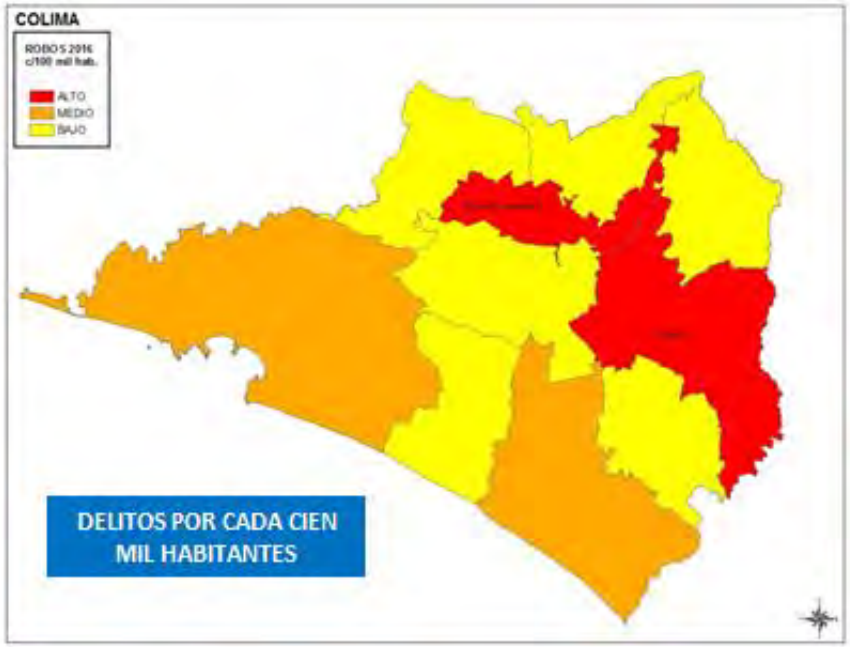

La concentración de robos cometidos con violencia se da principalmente en 4 municipios de la entidad (Colima 549 eventos, Villa de Álvarez 222, Manzanillo 167 y Tecomán 137 eventos), en estos municipios se registra el 95.7% de los robos con violencia en la entidad.

A nivel de tasa de robos con violencia por cada cien mil habitantes, la tendencia es hacia los mismos municipios, ubicándose Colima (336.0) y Villa de Álvarez (158.4) por encima de la media nacional (140.3).

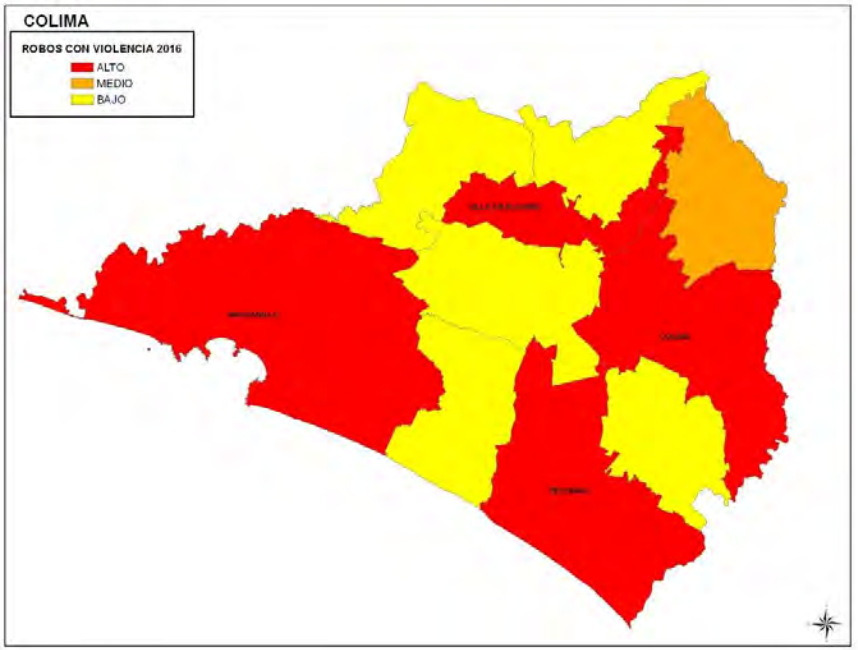

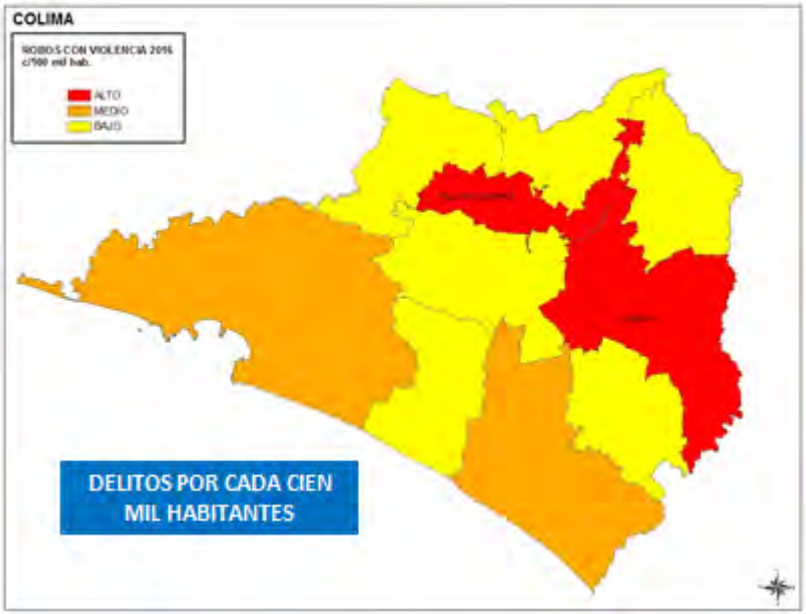

MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA EN ROBOS CON VIOLENCIA ENERO-DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO	ROBOS CON VIOLENCIA	TASA DE ROBOS CON VIOLENCIA POR CADA CIEN MIL HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2015
COLIMA	549	336.0	48.9	394.6
VILLA DE ALVAREZ	222	158.4	19.8	177.5
MANZANILLO	167	90.3	14.9	11.3
TECOMAN	137	107.8	12.2	107.6
CUAUHTEMOC	19	65.4	1.7	171.4
COMALA	10	44.3	0.9	66.7
COQUIMATLAN	10	46.4	0.9	400.0
RESTO DE MUNICIPIOS	9			
TOTAL	**1,123**			

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

Análisis del comportamiento de secuestro.

La entidad no presenta variación en la incidencia de secuestro comparado con el año 2015 y 2014; este delito representa el 0.04% de la incidencia registrada en la entidad (menor al promedio nacional que fue de 0.07%), así mismo se mantiene por debajo de la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes.

NÚMERO DE SECUESTROS EN EL ESTADO DE COLIMA
ENERO-DICIEMBRE
2012-2016

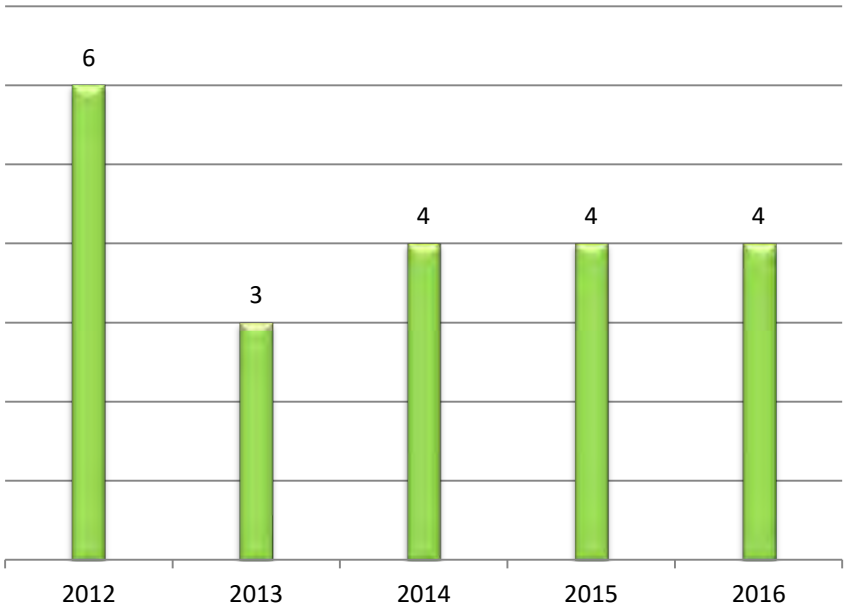

TASA DE SECUESTROS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

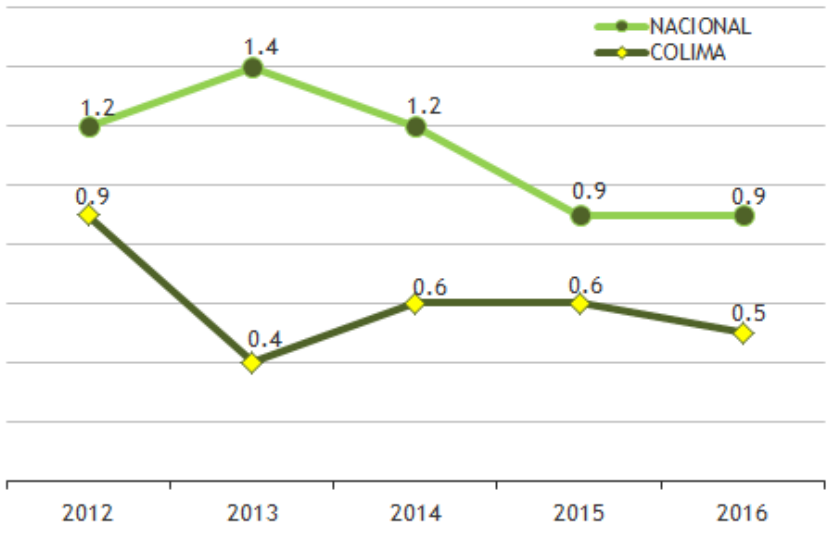

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

A nivel nacional se registraron para el año 2016 un total de 1,128 secuestros con 1,383 víctimas (1.23 víctimas por cada evento); en Colima fueron 4 secuestros con 5 víctimas (1.25 víctimas por cada evento), la entidad se ubica en el lugar 28 en relación a la cantidad de secuestros (siendo Estado de México, Tamaulipas y Veracruz las entidades en donde mayor cantidad de eventos se registraron a nivel nacional) y con relación a la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes se ubicó en el lugar 14 (Tamaulipas, Tabasco y Zacatecas las entidades con mayores tasas).

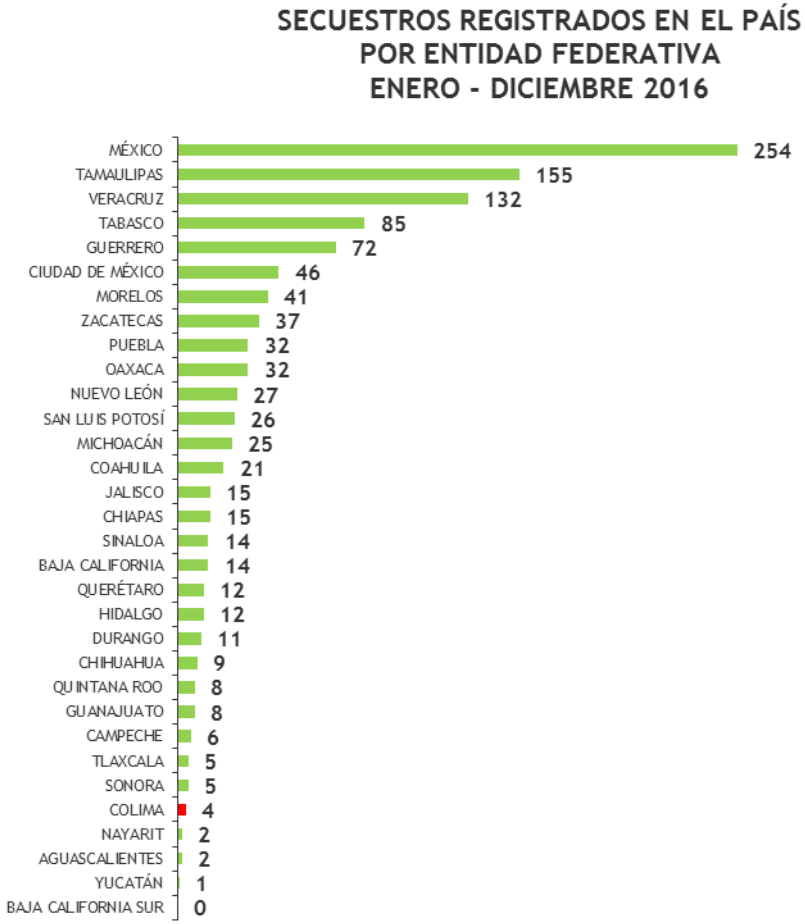

En dos municipios de Colima se registraron eventos de secuestro, en la capital se reportaron 3 casos y en el municipio de Tecomán 1 evento más.

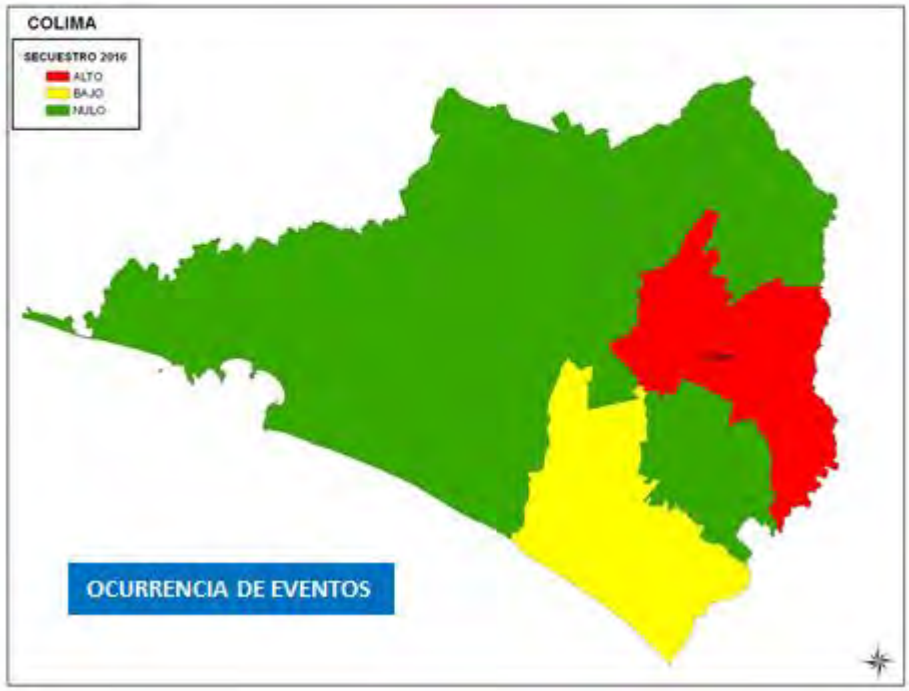

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Análisis del comportamiento de extorsión

El delito de extorsión a nivel nacional muestra un incremento del 2.6% con respecto al año 2015, en el año 2016 se registraron en el país un total de 5,239 eventos mientras que en el año 2015 se registraron 5,127 delitos (112 eventos menos). A nivel nacional este delito representa el 0.3% de la incidencia delictiva.

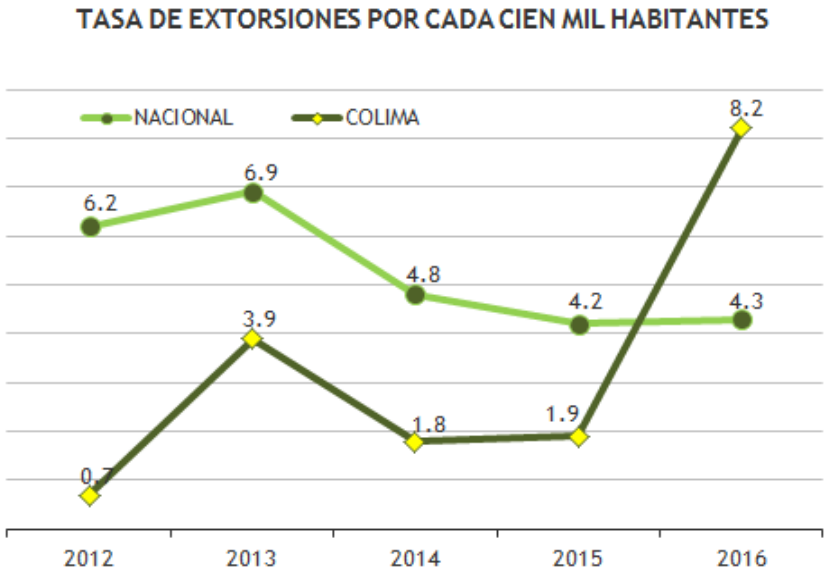

EVENTOS	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	7,284	8,196	5,773	5,127	5,239
COLIMA	5	27	13	14	60
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	0.07%	0.33%	0.23%	0.27%	1.15%

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

En Colima se presentó un incremento en la cantidad de denuncias por el delito de extorsión del 328.6% con relación al año 2015 (casi 4 veces más a las registradas en ese año); este delito está asociado a la presencia del crimen organizado en la entidad. Actualmente supera la media nacional en cuanto a la tasa de extorsión por cada cien mil habitantes (en el país es de 4.3 mientras que en la entidad es de 8.2). La entidad se ubica en el lugar 20 en cuanto a casos de extorsión y en el 4 respecto a la tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes (sólo por debajo de Baja California Sur, Nuevo León y Jalisco).

DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE EXTORSION A NIVEL NACIONAL ENERO - DICIEMBRE 2016

ESTADOS	2016 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2016	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2016	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2016	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	71	18	5.4	10	1.4
BAJA CALIFORNIA	175	8	5.0	12	3.3
BAJA CALIFORNIA SUR	118	13	15.0	1	2.3
CAMPECHE	18	27	2.0	23	0.3
CHIAPAS	164	9	3.1	16	3.1
CHIHUAHUA	23	26	0.6	27	0.4
COAHUILA	24	25	0.8	26	0.5
COLIMA	**60**	**20**	**8.2**	**4**	**1.1**
CIUDAD DE MÉXICO	608	4	6.9	6	11.6
DURANGO	49	23	2.7	18	0.9
GUANAJUATO	4	31	0.1	31	0.1
GUERRERO	199	6	5.5	9	3.8
HIDALGO	79	17	2.7	19	1.5
JALISCO	674	2	8.4	3	12.9
MÉXICO	993	1	5.8	8	19.0
MICHOACÁN	18	28	0.4	30	0.3
MORELOS	67	19	3.4	15	1.3
NAYARIT	5	30	0.4	29	0.1
NUEVO LEÓN	626	3	12.1	2	11.9
OAXACA	57	22	1.4	25	1.1
PUEBLA	122	12	2.0	24	2.3
QUERÉTARO	11	29	0.5	28	0.2
QUINTANA ROO	32	24	2.0	22	0.6
SAN LUIS POTOSÍ	218	5	7.8	5	4.2
SINALOA	106	15	3.5	14	2.0
SONORA	134	11	4.5	13	2.6
TABASCO	148	10	6.1	7	2.8
TAMAULIPAS	107	14	3.0	17	2.0
TLAXCALA	0	32	0.0	32	0.0
VERACRUZ	192	7	2.4	21	3.7
YUCATÁN	57	21	2.7	20	1.1
ZACATECAS	80	16	5.0	11	1.5
TOTAL	5,239		4.3		

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

88.4% de las extorsiones se concentran en tres municipios (Manzanillo, Colima y Villa de Álvarez).

MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA EN EXTORSIONES ENERO-DICIEMBRE 2016

MUNICIPIO	EXTORSIONES	TASA DE EXTORSIONES POR CADA CIEN MIL HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2015
COLIMA	24	14.7	40.0	100.0
MANZANILLO	19	10.3	31.7	280.0
TECOMAN	10	7.9	16.7	42.9
RESTO DE MUNICIPIOS	7			
TOTAL	**60**			

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

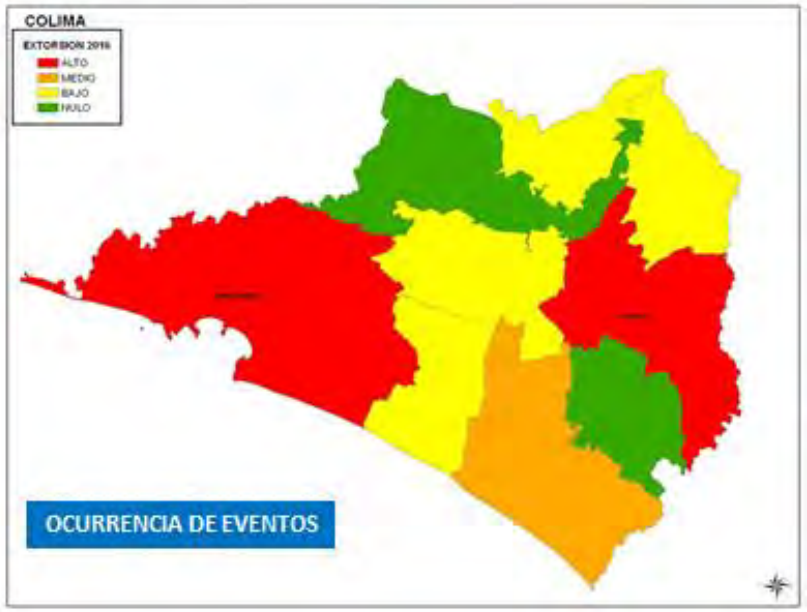

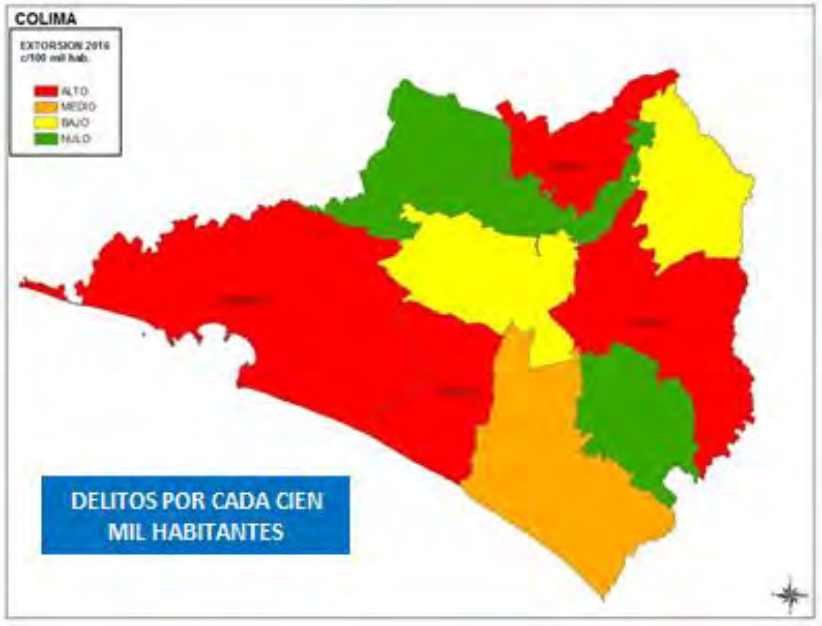

ANÁLISIS MUNICIPIOS FORTASEG

En el estado 4 municipios reciben aportaciones del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). Los cuatro municipios que reciben fondos federales, representan el 83.7% de la población total de la entidad. Asimismo, en ellos se cometió el 91.8% de los delitos totales, el 93.0% de los delitos de alto impacto, el 93.6% de los robos, el 86.0% de los homicidios dolosos, el 88.3% de las extorsiones y el 100% de los secuestros, tal como se muestra a continuación:

Concepto	Porcentaje
Incidencia delictiva	91.8%
Robos totales	93.6%
Homicidios dolosos	86.0%
Extorsiones	88.3%
Secuestros	100.0%
Delitos de alto impacto	93.0%

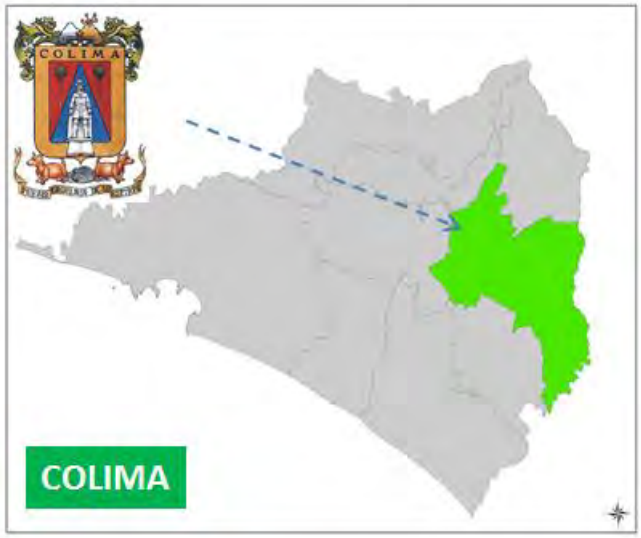

DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2016

Delito Denunciado	Total	% por Rubro
Robo	2,851	74.3%
Lesiones	48	1.3%
Homicidios	136	3.5%
Delitos Patrimoniales	75	2.0%
Privacion de la Libertad	3	0.1%
Delitos Sexuales	26	0.7%
Otros Delitos	696	18.1%
Total Fuero Común	**3,835**	**100.0%**

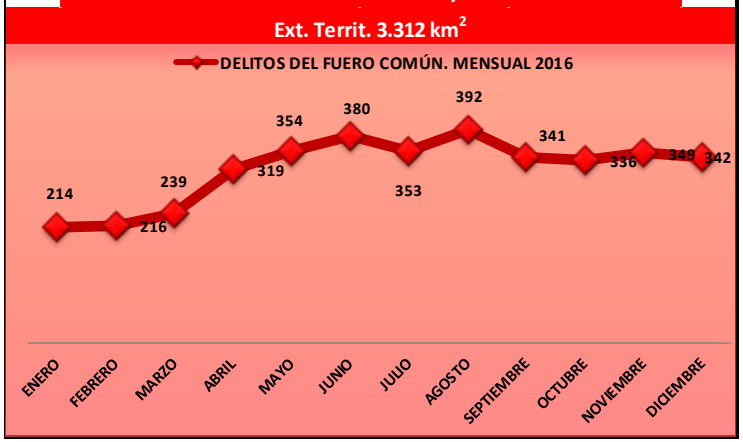

VARIABLE	DATOS
Población	El 22.2% de la población se encuentra en la capital.
Incidencia delictiva	• 35% de los delitos registrados en el estado ocurren en el municipio. • Con relación al año 2015 la incidencia total se incrementó el 134.4%. • La tasa de delitos por cada cien mil habitantes fue de 2,347.1 (superior a la media nacional en 1,035 delitos más y también superior a la estatal con 858 eventos más).
Alto impacto	• Se registraron el 38.7% de los eventos de la entidad en ese municipio. • La tasa de delitos de alto impacto fue de 1,834.2 (superior a la media nacional y estatal). • El incremento la incidencia de delitos de alto impacto con relación al año 2015 fue de 184.3%.
Robos	• 4 de cada diez robos registrados en la entidad se comenten en la capital. • Casi se duplicaron los robos con relación al mismo periodo del año 2015 (incremento del 181.4%). • El municipio se encuentra por encima de la tasa nacional y estatal de robos por cada cien mil habitantes (1,744.9 municipal, 963.1 estatal y 467.9 nacional). • 2 de cada 10 robos cometidos en el municipio son con violencia.
Homicidio doloso	• Se duplicaron el número de homicidios en el municipio (incremento de 205.1%) con respecto al año pasado. • 19.8% de los eventos del estado se registraron en el municipio. • La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de 72.8, supera la media nacional (17.0) y por debajo de la media estatal (81.6). • 7 de cada 10 homicidios registrados en el municipio el medio de comisión fue arma de fuego.
Secuestro	• 3 de los 4 secuestros registrados en la entidad ocurrieron en el municipio. • Registró un alza de 50% (1 evento más) a lo registrado en el año 2015. • La tasa de secuestros por cada mil habitantes supera la media estatal y nacional (1.84 municipio, 0.54 estado y 0.90 país).
Extorsión	• 40% de las extorsiones de la entidad ocurrieron en el municipio. • La tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes fue de 14.7, superando la media estatal (8.2) y la media nacional (4.3).

DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2016

Delito Denunciado	Total	% por Rubro
Robo	1,256	50.2%
Lesiones	82	3.3%
Homicidios	210	8.4%
Delitos Patrimoniales	111	4.4%
Privacion de la Libertad	0	0.0%
Delitos Sexuales	23	0.9%
Otros Delitos	819	32.7%
Total Fuero Común	**2,501**	**100.0%**

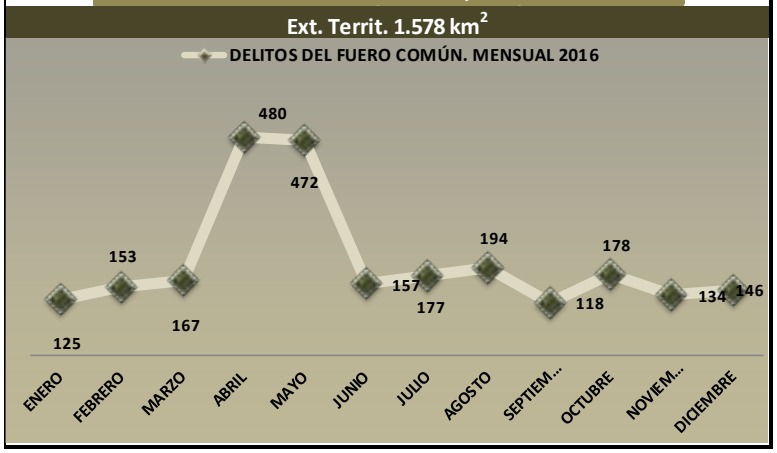

VARIABLE	DATOS
Población	Es el municipio con mayor cantidad de habitantes del estado (concentra el 25.1% de la población).
Incidencia delictiva	• El 22.8% de la incidencia delictiva de la entidad se registra en el municipio. • La incidencia se incrementó un 21.5% con relación al año pasado. • La tasa de delitos por cada cien mil habitantes fue de 1,353.9 (superior a la media nacional en 41 delitos más e inferior a la media estatal con 136 eventos menos).
Alto impacto	• 19 de cada 100 delitos de alto impacto registrados en la entidad ocurrieron en ese municipio. • La tasa de delitos de alto impacto fue de 785.5 (superior a la media nacional). • El incremento la incidencia en delitos de alto impacto con relación al año 2015 fue de 94.1%.
Robos	• Concentra el 17.7% de los robos totales de la entidad. • Los robos en el municipio se incrementaron un 83.4% con relación al año 2015. • La tasa de robos por cada cien mil habitantes fue de 679.5 (inferior a la media estatal, pero superior a la nacional). • 13 de cada 100 robos cometidos en el municipio son con violencia.
Homicidio doloso	• El 29.5% de los homicidios dolosos registrados en la entidad ocurrieron en el municipio. • Se duplicaron el número de homicidios en el municipio (incremento de 210.5%) con respecto al año pasado. • La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes supera la media estatal y nacional (95.8 en el municipio, 81.6 en la entidad y 17.0 nacional). • 6 de cada 10 homicidios registrados en el municipio el medio de comisión fue arma de fuego. • Los homicidios cometidos con arma de fuego se incrementaron 147.8% con respecto a lo sucedido en el año 2015.
Secuestro	• No se registraron eventos de secuestro en el municipio.
Extorsión	• El 31.5% de las extorsiones ocurridas en la entidad se registraron en el municipio. • La tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes fue de 10.3, superando la media estatal (8.2) y la media nacional (4.3).

DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2016

Delito Denunciado	Total	% por Rubro
Robo	964	48.9%
Lesiones	60	3.0%
Homicidios	215	10.9%
Delitos Patrimoniales	59	3.0%
Privacion de la Libertad	1	0.1%
Delitos Sexuales	17	0.9%
Otros Delitos	656	33.3%
Total Fuero Común	**1,972**	**100.0%**

Ext. Territ. 834.7 km^2

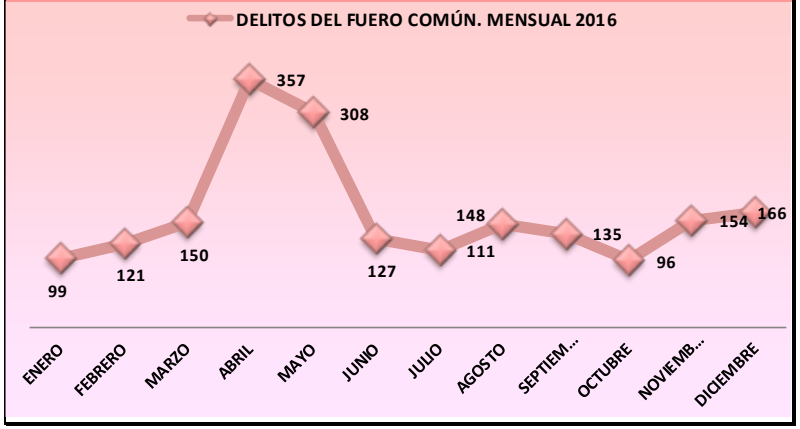

VARIABLE	DATOS
Población	Concentra el 17.3% de la población de la entidad.
Incidencia delictiva	• El 18.0% de la incidencia delictiva de Colima se registra en municipio. • La incidencia se incrementó un 53.0% con relación al año pasado. • La tasa de delitos por cada cien mil habitantes fue de 1,551.0 (superior a la media nacional en 239 delitos más y también superior a la estatal con 62 eventos más).
Alto impacto	• En el municipio ocurrieron el 15.1% de los delitos de alto impacto. • El incremento la incidencia en delitos de alto impacto con relación al año 2015 fue de 156.1%. • La tasa de delitos de alto impacto fue de 918.6 (superior a la media nacional).
Robos	• Concentra el 13.6% de los robos totales de la entidad. • Los robos se incrementaron 135.1% con relación al año 2015. • La tasa de robos por cada cien mil habitantes fue de 758.2 (inferior a la media estatal, pero superior a la nacional). • 14 de cada 100 robos cometidos en el municipio son con violencia.
Homicidio doloso	• Es el municipio con mayor cantidad de homicidios del estado, concentra el 32.2% de los eventos estatales. • Sufrió un incremento del 394.9% con respecto al año pasado (154 homicidios más). • La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes supera la media estatal y nacional (151.8 en el municipio, 81.6 en la entidad y 17.0 nacional). • 8 de cada 10 homicidios registrados en el municipio el medio de comisión fue arma de fuego. • Se incrementaron los homicidios cometidos con arma de fuego un 420.0% con relación a lo reportado para el año 2015.
Secuestro	• Se registró un evento de secuestro en el municipio.
Extorsión	• Es uno de los municipios que registran incidencia de extorsión (concentra el 16.7% de los casos ocurridos en la entidad). • La tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes fue de 7.9, por debajo de la media estatal (8.2) y la media nacional (4.3).

DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2016

Delito Denunciado	Total	% por Rubro
Robo	1,563	89.5%
Lesiones	18	1.0%
Homicidios	32	1.8%
Delitos Patrimoniales	22	1.3%
Privacion de la Libertad	0	0.0%
Delitos Sexuales	15	0.9%
Otros Delitos	97	5.6%
Total Fuero Común	1,747	100.0%

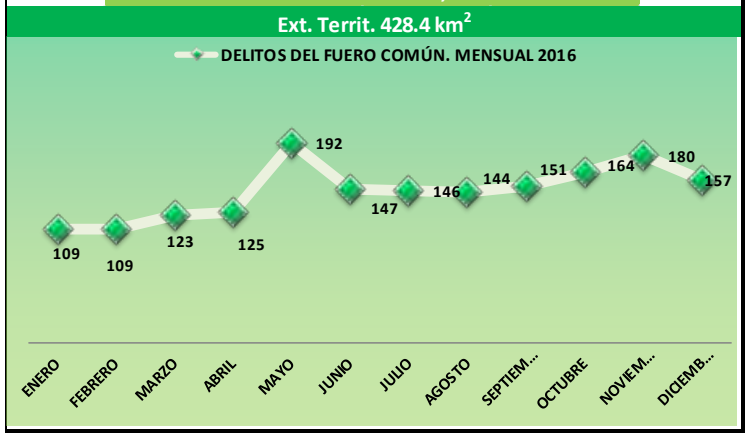

VARIABLE	DATOS
Población	Municipio conurbado a la capital del estado, concentra el 19.1% de la población de la entidad.
Incidencia delictiva	• Ocurrieron el 15.9% de los delitos. • La incidencia se incrementó un 105.8% con relación al año pasado. • La tasa de delitos por cada cien mil habitantes fue de 1,246.3 (por debajo de la media nacional en 65 delitos menos y también inferior a la media estatal con 242 delitos menos).
Alto impacto	• 20 de cada 100 delitos de alto impacto registrados en la entidad ocurrieron en ese municipio. • El incremento la incidencia en delitos de alto impacto con relación al año 2015 fue de 123.9%. • La tasa de delitos de alto impacto fue de 1,134.3 (superior a la media nacional).
Robos	• 22 de cada 100 robos ocurridos en la entidad se registraron en el municipio. • Los robos en el municipio se incrementaron un 123.3% con relación al año 2015. • La tasa de robos por cada cien mil habitantes fue de 1,115.1 (superando tanto la media estatal como la nacional). • 14 de cada 100 robos cometidos en el municipio son con violencia.
Homicidio doloso	• Se registraron el 4.5% de los homicidios de la entidad. • Sufrió un incremento del 170.0% en el número de homicidios registrados. • La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes supera la media nacional (19.3 en el municipio, 81.6 en la entidad y 17.0 nacional). • 9 de cada 10 homicidios registrados en el municipio el medio de comisión fue arma de fuego. • Se incrementó un 228.6% los homicidios con arma de fuego en el municipio comparado con lo ocurrido en el año 2015.
Secuestro	• No se registraron eventos de secuestro en el municipio.
Extorsión	• No se registraron eventos de extorsión en el municipio.

Índice de Violencia de las Entidades Federativas (2016)

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSIÓN	ROBOS CON VIOLENCIA	SUMA DE ÍNDICES
1 BAJA CALIFORNIA	24.4	0.0	15.0	1117.3	1156.7
2 TABASCO	11.5	3.5	6.1	376.1	397.3
3 MORELOS	31.7	2.1	3.4	244.5	281.8
4 MÉXICO ESTADO	12.0	1.5	5.8	196.5	215.7
5 COAHUILA	10.8	0.5	6.9	184.1	202.3
6 GUERRERO	61.7	2.0	5.5	87.3	156.5
7 CIUDAD DE MÉXICO	81.6	0.5	8.2	65.9	156.2
8 NUEVO LEÓN	**12.5**	**0.5**	**12.1**	**112.3**	**137.4**
9 SINALOA	38.6	0.5	3.5	93.6	136.1
10 TAMAULIPAS	16.6	4.3	3.0	99.7	123.6
11 MICHOACAN	27.8	0.5	0.4	87.8	116.5
12 QUERETARO	5.9	0.6	0.5	108.0	115.0
13 SONORA	19.2	0.2	4.5	84.9	108.8
14 JALISCO	14.4	0.2	8.4	79.0	101.9
15 CHIAPAS	8.8	0.3	3.1	83.5	95.6
16 PUEBLA	9.4	0.5	2.0	62.3	74.2
17 VERACRUZ	15.5	1.6	2.4	52.4	71.9
18 AGUASCALIENTES	3.0	0.2	5.4	61.0	69.6
19 CHIHUAHUA	32.9	0.2	0.6	35.6	69.3
20 GUANAJUATO	16.4	0.1	0.1	51.9	68.5
21 ZACATECAS	28.8	2.3	5.0	32.0	68.2
22 OAXACA	21.5	0.8	1.4	43.2	67.0
23 TLAXCALA	5.9	0.4	0.0	54.0	60.3
24 DURANGO	13.4	0.6	2.7	42.2	58.9
25 QUINTANA ROO	8.2	0.5	2.0	47.2	57.8
26 SAN LUIS POTOSI	11.0	0.9	7.8	37.1	56.9
27 COLIMA	**7.5**	**0.7**	**0.8**	**47.2**	**56.2**
28 HIDALGO	5.2	0.4	2.7	35.8	44.1
29 BAJA CALIFORNIA SUR	33.4	0.4	5.0	0.4	39.1
30 CAMPECHE	9.1	0.7	2.0	3.9	15.6
31 NAYARIT	3.1	0.2	0.4	7.6	11.3
32 YUCATAN	2.3	0.0	2.7	5.4	10.4

Fuente: Elaboración propia con base en: Indices de delitos por cada 100,000 habitantes.
(1) Delitos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con cifras al 20 de enero de 2017.
(2) Población proyectada con base en cifras del CONAPO.

El índice es un indicador que compara el nivel de violencia de las entidades federativas, y considera las tasas de los cuatro delitos más violentos: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con violencia. El Índice es un promedio ponderado que le concede a cada uno de los cuatro delitos un valor diferenciado, según el grado de perjuicio que provocan.

Colima, con 56.2 puntos, se ubicó en la posición 27, 19 posiciones por debajo del puntaje nacional promedio que correspondió al estado de Nuevo León.

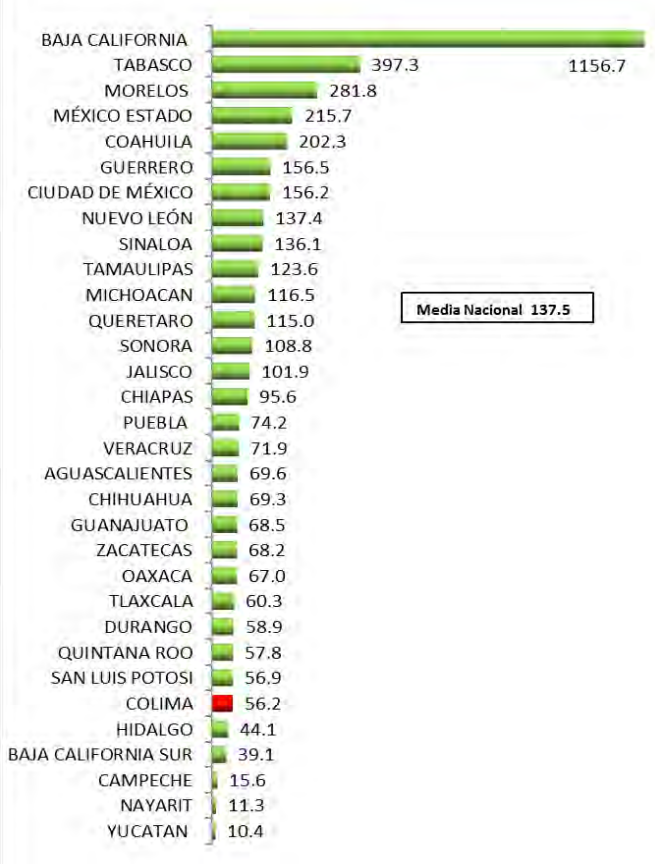

ESTADO DE COLIMA

TENDENCIA DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN

2015-2016

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2015-2016	RECOMENDACIONES
TOTAL FUERO COMÚN	66.9%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
TOTAL DE ROBOS	137.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
ROBOS CON VIOLENCIA	165.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
ROBOS SIN VIOLENCIA	132.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
ROBOS	138.4%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Con violencia	167.4%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A Casa Habitación	-19.8%	
A Negocios	74.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
De Vehículos	0.0%	
A transportistas	0.0%	
A Transeúntes	733.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	798.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
Sin Violencia	133.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A Casa Habitación	148.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A Negocios	660.8%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
De Vehículos	64.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A transportistas	0.0%	
A Transeúntes	195.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	106.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
Robo de Ganado (Abigeato)	100.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Robo en Inst. Bancarias	-100.0%	
Con violencia	-100.0%	
A Bancos	-100.0%	
A Casa de Bolsa	0.0%	
A Casa de Cambio	0.0%	
A Empresa Tras. Valores	0.0%	
Otros	0.0%	
Sin Datos	0.0%	

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2015-2016	RECOMENDACIONES
Sin violencia	0.0%	
A Bancos	0.0%	
A Casa de Bolsa	0.0%	
A Casa de Cambio	0.0%	
A Empresa Tras. Valores	0.0%	
Otros	0.0%	
Sin Datos	0.0%	
Robo en Carreteras (asalto)	-73.3%	
Con violencia	0.0%	
A Camiones de Carga	0.0%	
A Autobuses	0.0%	
A Vehículos Particulares	0.0%	
Otros	0.0%	
Sin Datos	0.0%	
Sin violencia	-73.3%	
A Camiones de Carga	-66.7%	
A Autobuses	-50.0%	
A Vehículos Particulares	-100.0%	
Otros	-75.0%	
Sin Datos	0.0%	
Lesiones	-15.6%	
Dolosas	-20.2%	
C/ Arma Blanca	-28.6%	
C/ Arma de Fuego	27.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	-23.7%	
Sin Datos	400.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Culposas	16.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
C/ Arma Blanca	0.0%	
C/ Arma de Fuego	0.0%	

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2015-2016	RECOMENDACIONES
Otros	16.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
HOMICIDIOS	206.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
DOLOSOS	259.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Por Arma de Fuego	246.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Por Arma Blanca	81.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	504.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	-33.3%	
Culposos	58.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Por Arma de Fuego	0.0%	
Por Arma Blanca	0.0%	
Otros	56.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
Delitos Patrimoniales	1.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Abuso de Confianza	-5.3%	
Daño en Prop Ajena	-3.4%	
EXTORSIÓN	328.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Fraude	-34.1%	
Despojo	-36.5%	
Con violencia	0.0%	
Sin violencia	0.0%	
Sin Datos	-36.5%	
SECUESTRO	0.0%	
Violación	312.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros Delitos	-7.6%	
Amenazas	9.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Estupro	200.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros Sexuales	-4.5%	
Otros	-9.0%	

Delitos de Alto Impacto

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL

CONTEXTO NACIONAL

Colima representa el 1% de la incidencia del fuero federal en el país; sin embargo, a nivel de tasa por cada cien mil habitantes, la entidad se ubica en el cuarto lugar (sólo por debajo de la Ciudad de México, Tamaulipas y Sonora). La tasa en los últimos cinco años se ha mantenido por encima de la media nacional.

TASA DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL POR CADA CIEN MIL HABITANTES

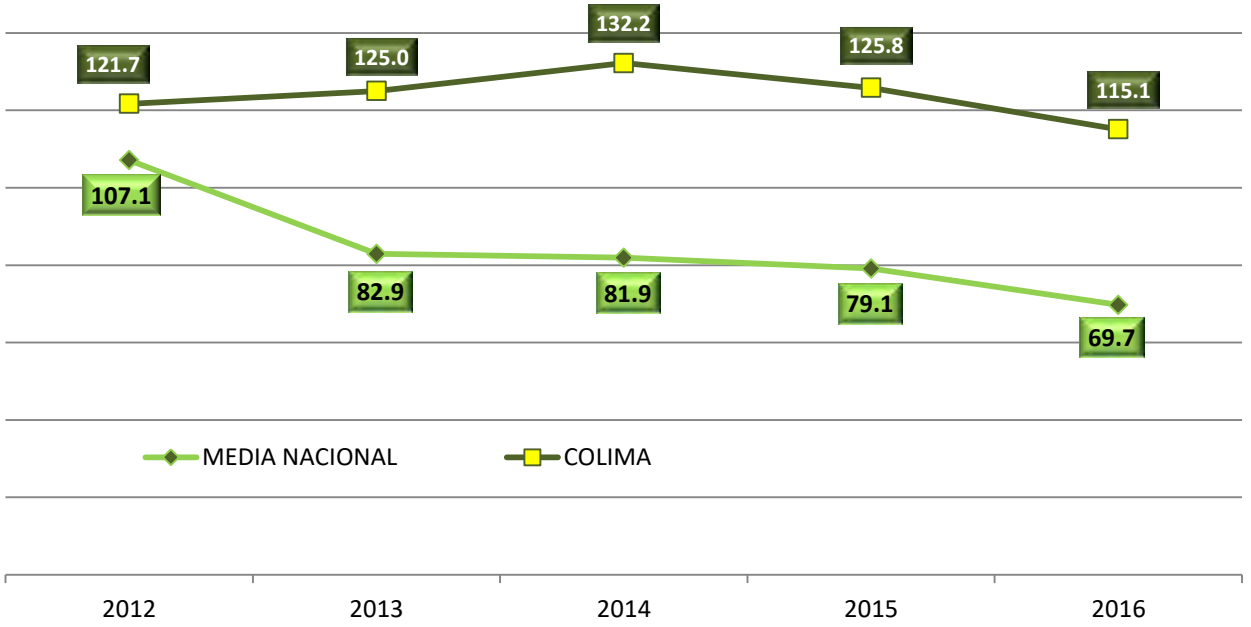

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

DELITOS DEL FUERO FEDERAL DENUNCIADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
ENERO - DICIEMBRE 2016

ESTADOS	2016 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2016	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2016	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2016	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	788	27	60.4	15	0.9%
BAJA CALIFORNIA	3,917	7	110.8	5	4.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	633	30	80.4	8	0.7%
CAMPECHE	613	31	66.5	12	0.7%
CHIAPAS	2,170	13	40.8	29	2.5%
CHIHUAHUA	2,641	12	70.5	11	3.1%
CIUDAD DE MÉXICO	16,889	1	191.2	1	19.8%
COAHUILA	1,449	20	48.4	27	1.7%
COLIMA	**847**	**25**	**115.1**	**4**	**1.0%**
DURANGO	972	24	54.5	20	1.1%
GUANAJUATO	4,199	6	71.6	10	4.9%
GUERRERO	2,115	14	58.9	17	2.5%
HIDALGO	1,741	18	59.8	16	2.0%
JALISCO	4,287	4	53.4	23	5.0%
MÉXICO	5,845	2	34.1	32	6.9%
MICHOACÁN	3,379	10	73.0	9	4.0%
MORELOS	1,270	22	65.4	14	1.5%
NAYARIT	499	32	40.0	30	0.6%
NUEVO LEÓN	2,874	11	55.7	19	3.4%
OAXACA	2,044	15	50.6	25	2.4%
PUEBLA	3,392	9	54.2	21	4.0%
QUERÉTARO	1,985	16	97.6	7	2.3%
QUINTANA ROO	1,624	19	100.3	6	1.9%
SAN LUIS POTOSÍ	1,194	23	43.0	28	1.4%
SINALOA	1,970	17	65.4	13	2.3%
SONORA	3,436	8	115.6	3	4.0%
TABASCO	1,379	21	57.3	18	1.6%
TAMAULIPAS	4,248	5	118.6	2	5.0%
TLAXCALA	689	29	53.2	24	0.8%
VERACRUZ	4,376	3	54.0	22	5.1%
YUCATÁN	837	26	39.0	31	1.0%
ZACATECAS	777	28	48.9	26	0.9%
Extranjero	134				0.2%
TOTAL	85,213		69.7		

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para el cálculo de la Tasa de delitos por cada cien mil habitantes se tomaron las cifras de las proyecciones de población del CONAPO para cada uno de los años referidos.

A nivel nacional, los delitos relacionados con la Ley de Armas de Fuego y explosivos representan el 14% de la incidencia de delitos federales; los delitos contra la salud representan el 7%, en tanto que los relacionados con la Ley General de Salud (narcomenudeo y otros) significaron el 2% de la incidencia federal. Asímismo, los delitos relacionados con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada representaron el 1% de la incidencia federal.

DISTRIBUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL A NIVEL NACIONAL POR TIPO DE DELITO ENERO-DICIEMBRE 2016

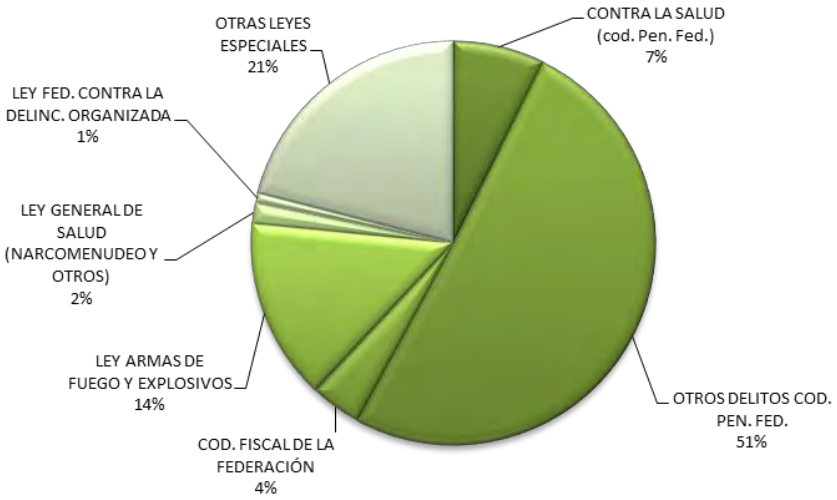

La composición de la incidencia delictiva del fuero federal en el caso de Colima es de las 847 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas:

- Los delitos contra la salud representaron el 8%.
- Los delitos relacionados con la Ley de Armas de Fuego y Explosivos significaron el 20%
- Lo relativo a delitos relacionados con la Ley General de Salud, el 1% de la incidencia.
- Delitos relacionados a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada el 1%.

DISTRIBUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL EN COLIMA POR TIPO DE DELITO ENERO-DICIEMBRE 2016

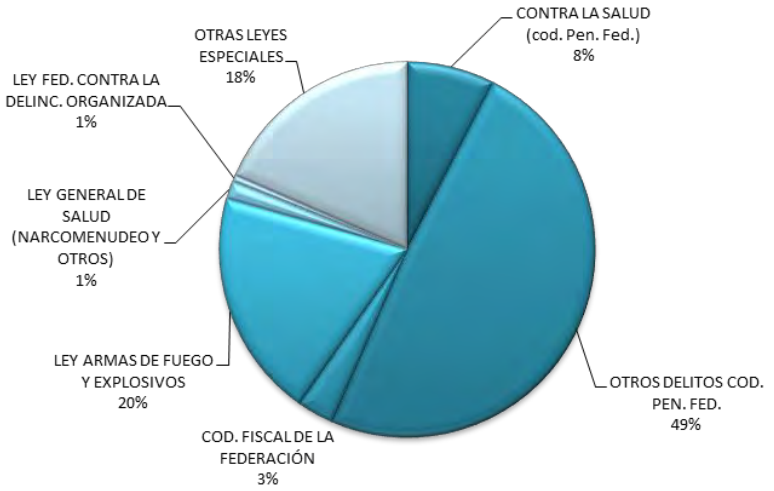

Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

VÍCTIMAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	VÍCTIMAS 2014	VÍCTIMAS 2015	VARIACIÓN %
ESTADO DE MÉXICO	45,139	45,795	1.5
CIUDAD DE MÉXICO	36,019	38,475	6.8
JALISCO	31,375	33,800	7.7
GUERRERO	27,721	31,344	13.1
BAJA CALIFORNIA SUR	37,583	30,786	-18.1
AGUSCALIENTES	33,376	30,721	-8.0
SONORA	24,246	29,587	22.0
QUINTANA ROO	28,638	29,321	2.4
MORELOS	29,647	29,139	-1.7
NACIONAL	**28,200**	**28,202**	**0.0**
QUERÉTARO	25,660	28,128	9.6
GUANAJUATO	31,659	28,035	-11.4
TLAXCALA	26,012	26,905	3.4
TABASCO	24,759	25,910	4.6
NUEVO LEÓN	24,250	25,203	3.9
COLIMA	**21,562**	**24,244**	**12.4**
BAJA CALIFORNIA	30,310	24,212	-20.1
CHIHUAHUA	22,395	23,993	7.1
PUEBLA	23,741	22,959	-3.3
DURANGO	22,949	22,260	-3.0
COAHUILA	17,080	21,501	25.9
SAN LUIS POTOSÍ	25,873	21,280	-17.8
YUCATÁN	22,860	20,491	-10.4
SINALOA	22,063	20,263	-8.2
NAYARIT	22,052	19,941	-9.6
MICHOACÁN	21,311	19,784	-7.2
CAMPECHE	22,639	19,469	-14.0
HIDALGO	18,420	19,245	4.5
TAMAULIPAS	23,339	18,908	-19.0
VERACRUZ	17,208	18,422	7.1
OAXACA	20,061	18,382	-8.4
ZACATECAS	22,924	17,635	-23.1
CHIAPAS	15,352	14,347	-6.5

VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

De acuerdo a los resultados de la ENVIPE 2016, Colima registró un incremento en el porcentaje de víctimas de delito en razón del 12.4% con respecto a lo ocurrido para el año inmediato anterior.*

A nivel nacional, la tendencia de víctimas no sufrió variación con respecto al periodo anterior. Aun cuando la entidad presentó ese incremento, sigue situándose por debajo de la media nacional de víctimas. Conforme a los resultados de las encuestas de años anteriores, la entidad sigue presentando

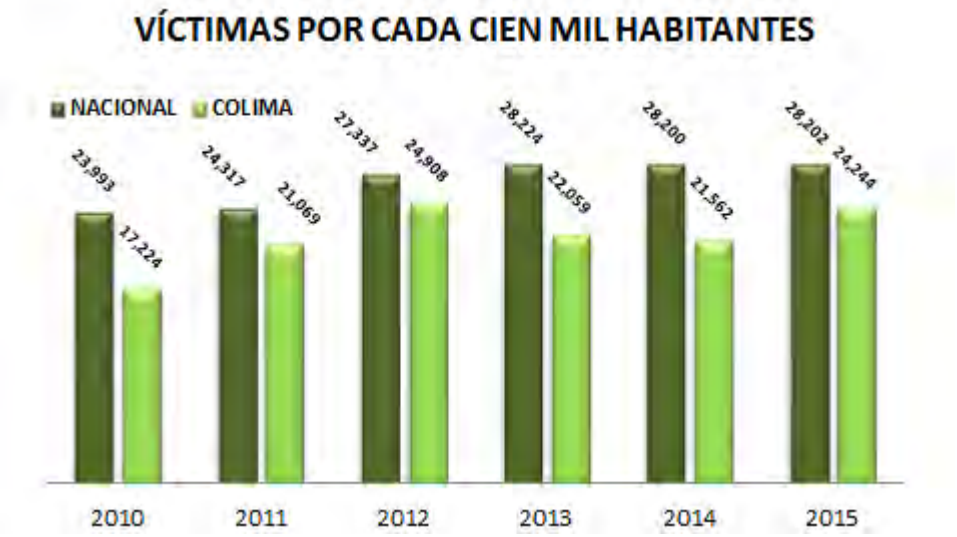

menor número de víctimas a lo registrado a nivel nacional.

*** NOTA: El periodo de referencia de la ENVIPE 2016 corresponde de enero a diciembre del año 2015 (en los temas de victimización y cifra negra), en tanto que a nivel percepción de inseguridad el punto de referencia es el año 2016.**

CIFRA NEGRA

Referente a la cifra de delitos no denunciados, el promedio nacional fue del 93.7%. Esta situación contrasta con la entidad, dado que Colima se registró el 89.9%, ubicándose como la sexta entidad con menor porcentaje de delitos no denunciados (siendo las de menor porcentaje: Baja California Sur, Quintana Roo, Nayarit, Baja California e Hidalgo), y situándose por debajo de la media nacional.

Es importante precisar que el estudio, aun cuando se publica en el año 2016, toma como referencia los datos del año 2015, por ello los valores expresados pueden contrastar con la incidencia que sufrió un incremento considerable en la entidad.

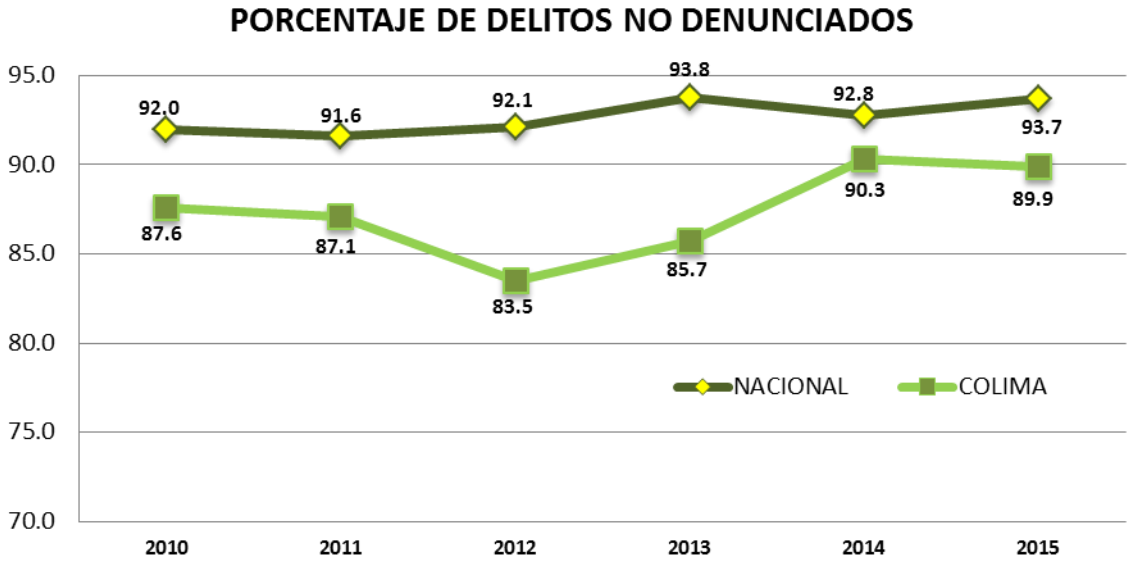

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS EN LOS CUALES NO HUBO DENUNCIA, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	PORCENTAJE DE NO DENUNCIA 2015
GUERRERO	97.5%
ESTADO DE MÉXICO	95.4%
VERACRUZ	94.8%
CIUDAD DE MÉXICO	94.7%
TAMAULIPAS	94.6%
OAXACA	94.4%
JALISCO	94.2%
TLAXCALA	94.2%
NACIONAL	**93.7%**
GUANAJUATO	93.7%
SAN LUIS POTOSÍ	93.6%
TABASCO	93.6%
CHIAPAS	93.0%
SONORA	93.0%
MICHOACÁN	92.9%
NUEVO LEÓN	92.8%
MORELOS	92.6%
PUEBLA	92.3%
SINALOA	92.3%
ZACATECAS	92.2%
AGUSCALIENTES	92.0%
COAHUILA	91.2%
YUCATÁN	90.7%
CAMPECHE	90.4%
CHIHUAHUA	90.4%
DURANGO	90.1%
QUERÉTARO	90.1%
COLIMA	**89.9%**
HIDALGO	89.7%
BAJA CALIFORNIA	89.5%
NAYARIT	89.3%
QUINTANA ROO	88.5%
BAJA CALIFORNIA SUR	87.6%

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

PERCEPCIÓN

El 72.0% de la población en el estado se siente insegura en su entidad federativa. El promedio nacional de percepción de inseguridad es del 72.4%, es decir, que Colima se ubica por debajo de la media nacional; sin embargo, es preciso mencionar que comparado con el año anterior, existe un mayor porcentaje de la población que se siente insegura: pasó de un 56.5% en la ENVIPE 2015 a 72.0% en la ENVIPE 2016, esto es, empeoró la percepción de seguridad 27.4%.

PRINCIPAL PROBLEMÁTICA PERCIBIDA POR EL CIUDADANO

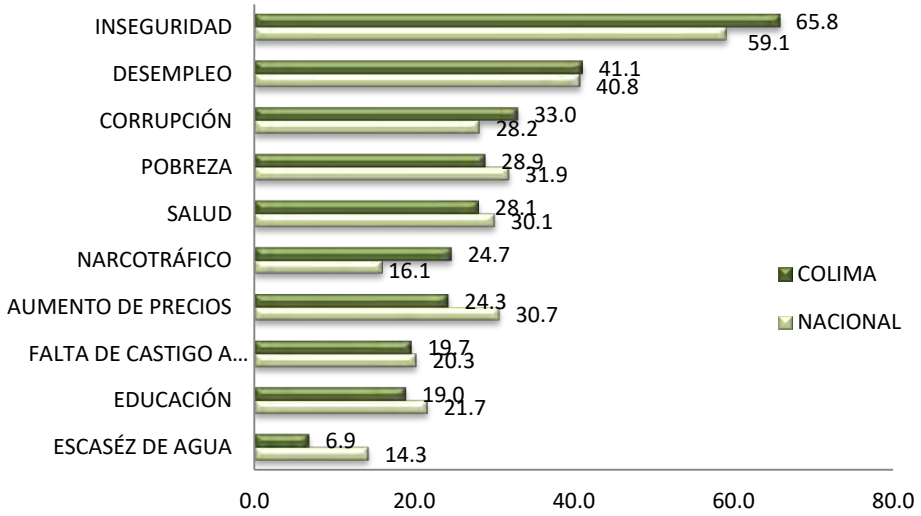

La inseguridad es la principal problemática que percibe el ciudadano, seguida del desempleo y la corrupción. En tanto que a nivel nacional son: la inseguridad, el desempleo y la pobreza.

ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA INSEGURA (ENVIPE 2015)	ENTIDAD FEDERATIVA INSEGURA (ENVIPE 2016)	VARIACIÓN %
ESTADO DE MÉXICO	90.6	90.6	0.0
TABASCO	88.9	87.9	-1.1
TAMAULIPAS	86.9	86.2	-0.8
VERACRUZ	80.5	85.1	5.7
GUERRERO	86.8	84.7	-2.3
CIUDAD DE MÉXICO	78.5	84.6	7.8
MORELOS	86.3	84.3	-2.2
ZACATECAS	80.9	82.5	2.0
OAXACA	77.7	75.3	-3.1
NUEVO LEÓN	70.7	73.5	3.9
NACIONAL	**73.2**	**72.4**	**-1.2**
SINALOA	70.5	72.2	2.5
SAN LUIS POTOSÍ	69.2	72.1	4.3
COLIMA	**56.5**	**72.0**	**27.4**
MICHOACÁN	79.8	71.7	-10.2
JALISCO	69.6	69.1	-0.7
PUEBLA	67.4	68.4	1.5
CHIHUAHUA	73.6	63.1	-14.3
QUERÉTARO	50.7	62.1	22.6
GUANAJUATO	64.8	59.6	-8.1
QUINTANA ROO	61.0	58.8	-3.5
CHIAPAS	54.6	57.2	4.8
DURANGO	68.0	57.0	-16.2
BAJA CALIFORNIA SUR	53.2	56.8	6.7
HIDALGO	62.1	56.6	-8.8
COAHUILA	74.9	55.9	-25.4
TLAXCALA	59.2	55.1	-6.9
CAMPECHE	53.7	54.4	1.3
SONORA	62.5	51.3	-17.9
NAYARIT	55.5	48.5	-12.7
BAJA CALIFORNIA	61.8	44.2	-28.5
AGUSCALIENTES	43.2	42.5	1.7
YUCATÁN	33.8	31.5	-6.9

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

PERCEPCIÓN

ÁREA METROPOLITANA	ÁREA METROPOLITANA Ó CIUDAD INSEGURA (2016)
ACAPULCO	89.5
VILLA HERMOSA	87.3
CUERNAVACA	79.8
TOLUCA	79.2
VERACRUZ	78.3
CIUDAD DE MÉXICO	76.4
ZACATECAS	75.3
CULIACÁN	71.9
TAMPICO	70.9
GUADALAJARA	70.5
MORELIA	66.9
CANCÚN	66.4
SAN LUIS POTOSÍ	66.1
EN SU MUNICIPIO	**65.1**
TIJUANA	65.1
LEÓN	63.7
TUXTLA GUTIÉRREZ	63.2
PUEBLA	62.6
COLIMA	**61.5**
OAXACA	60.4
QUERÉTARO	59.8
CHIHUAHUA	59.2
MONTERREY	57.9
HERMOSILLO	50.1
PACHUCA	49.9
TLAXCALA	49.9
SALTILLO	49.7
DURANGO	47.8
LA PAZ	46.5
CAMPECHE	40.4
AGUASCALIENTES	39.9
TEPIC	39.3
MÉRIDA	33.6

A nivel de áreas metropolitanas en Colima (ciudad), el 61.5% de la población manifestó sentirse insegura, situándose por debajo de la media nacional que fue de 65.1% (las ciudades o áreas metropolitanas con mayor porcentaje de percepción de inseguridad son: Acapulco, Villa Hermosa, Cuernavaca y Toluca).

Si consideramos como parte del área conurbada de Colima a los municipios de Villa de Álvarez y Comala, se concentran en estos, el 51% de la incidencia delictiva estatal. Estas características llevan una relación directa con el número de delitos cometidos en la metrópoli.

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

NIVEL DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

Al igual que la tendencia nacional, en Colima a la autoridad que mayor confianza le tiene el ciudadano es la Marina, seguida del Ejército y la Policía Federal. Sin embargo, existe una particularidad en la entidad, ya que como cuarta autoridad en la que más confían es la Policía Estatal por encima de los Jueces y de la PGR (que a nivel nacional es la cuarta en confianza).

Es necesario establecer una estrategia de comunicación sobre las acciones y resultados que tiene la corporación estatal y las policías municipales a fin de mejorar la percepción del ciudadano hacia ellas.

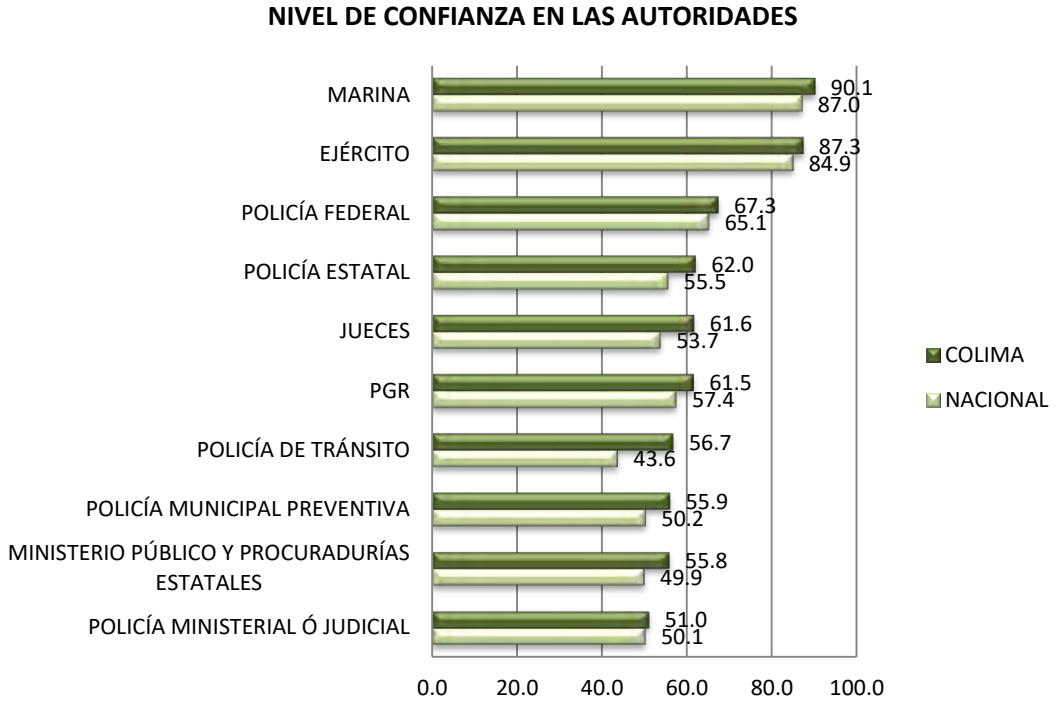

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

VI.3. Estado de fuerza. (Dimensión policial)

POLICÍAS PREVENTIVOS

Se cuenta en el estado con una fuerza operativa policial (estatales y municipales) de 1,880 elementos (2.6% más que en el año 2015). Existen en Colima 255.5 policías por cada cien mil habitantes, por debajo del índice recomendado por las Organización de la Naciones Unidas (283 elementos en los países en vías de desarrollo), es decir 28 policías menos a lo recomendado por la ONU.

La policía estatal representa el 60% del estado de fuerza operativo de la entidad, cabe mencionar que este cuerpo policial se incrementó un 2.5% con relación al año anterior. En tanto que las policías municipales representan el 40% del estado de fuerza y hubo un incremento con respecto al año 2015 del 2.8%.

DISTRIBUCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

Estado de Fuerza Policía Preventiva	2015	2016	Variación absolutos	Variación porcentual
Policías Preventivos Estatales	1,107	1,135	28	2.5%
Policías Preventivos Municipales	725	745	20	2.8%
TOTAL POLICÍAS PREVENTIVOS	**1,832**	**1,880**	**48**	**2.6%**
Policías por cada 100 mil habitantes	253.2	255.5	2	0.9%

Datos para cada año al 31 de diciembre.
Información proporcionada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Colima.
Para el cálculo de la tasa por población se tomaron las cifras de las Proyecciones de Población CONAPO.

	2015	2016	Variación absolutos	Variación porcentual
Personal de Custodia Penitenciaria	354	351	-3	-0.8%
Número de internos por custodio	8	7	-1	-15.7%

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES

(NÚMERO DE POLICÍAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES)

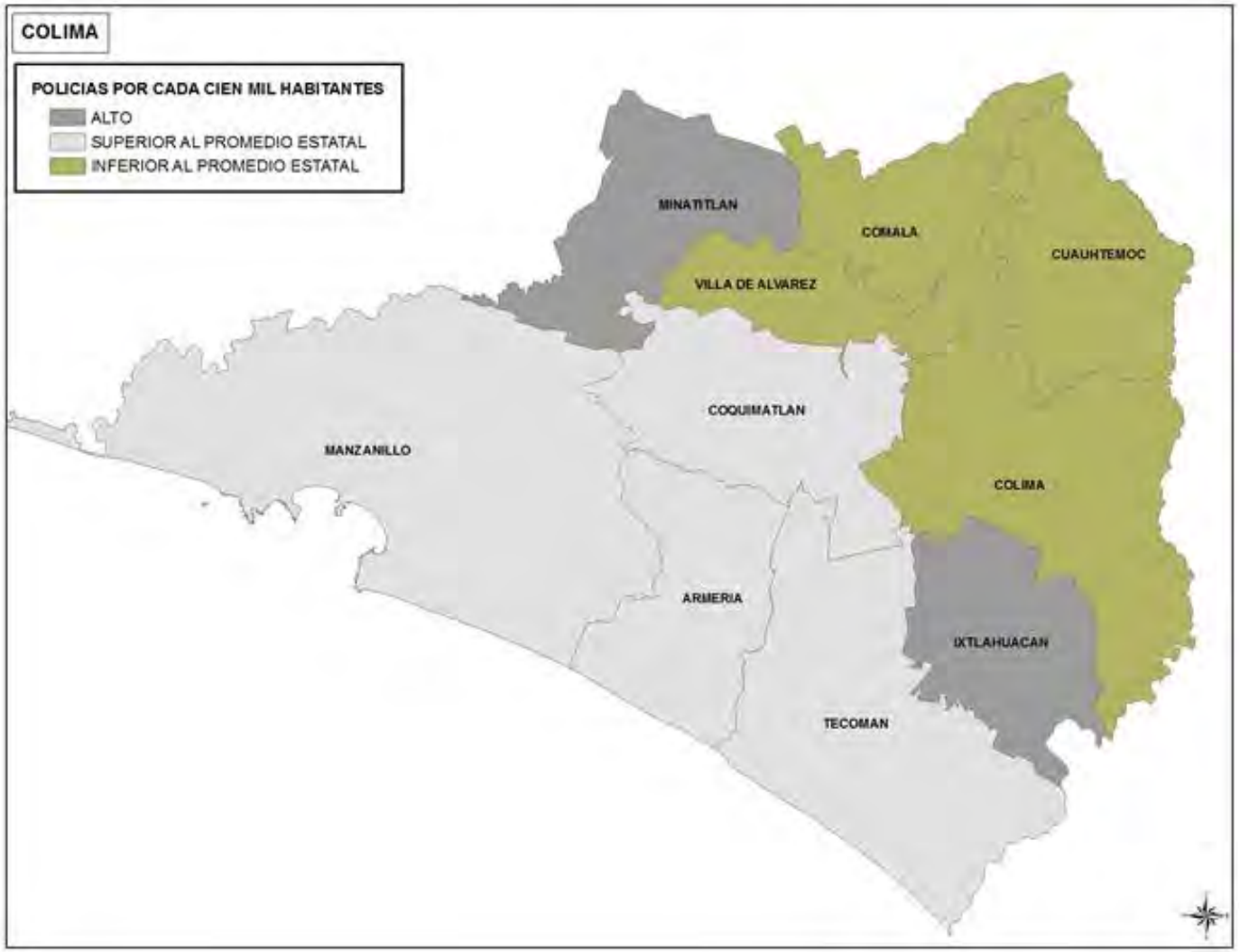

VI. 4. Procuración y Administración de Justicia. (Dimensión judicial)

Procuración de Justicia

Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos

Estado de Fuerza Procuración de Justicia	2015	2016	Variación absolutos	Variación porcentual
Personal de Procuración de Justicia (Agentes del Ministerio Público)	83	94	11	13.3%
Policías de Investigación	399	390	-9	-2.3%
Peritos	65	62	-3	-4.6%
TOTAL PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	**547**	**546**	**-1**	**-0.2%**

Cifras para cada año al 31 de diciembre.
Información proporcionada por Gobierno del Estado de Michoacán.
Para el cálculo de la tasa por población se tomaron las cifras de las Proyecciones de Población CONAPO.

Se cuenta en la entidad con 546 elementos de procuración de justicia, cifra similar a lo reportado en el año 2015, sin embargo es importante destacar el incremento que se tiene en Agentes del Ministerio Público 13.3% más a los existentes en el año anterior.

A nivel estatal se cuenta con 12.8 Ministerios Públicos por cada cien mil habitantes, cifra mayor a la reportada el año anterior (11.5). En tanto que por cada uno de los Ministerios Públicos, se tienen 4 policías de investigación. En este año existen 53 policías de investigación por cada cien mil habitantes, el año anterior eran 55.

	2015	2016	Variación (%)
Personal de procuración de justicia por cada cien mil habitantes.	**75.6**	**74.2**	**-1.8%**
Ministerios Públicos por cada cien mil habitantes	11.5	12.8	**11.4%**
Policías de Investigación por cada cien mil habitantes	55.2	53.0	**-3.9%**
Número de policías de investigación por cada Ministerio Público	9.0	8.4	**-6.2%**

Averiguaciones Previas (Indicadores de Procuración de Justicia)

Consignaciones y judicializaciones	2015	2016	Variación %
Averiguaciones Previas	4,769	4,183	**-12.3%**
Averiguaciones Previas Consignadas	1,683	1,572	**-6.6%**
% de consignación	**35.3%**	**37.6%**	
Carpetas de Investigación con NUC	1,998	6,201	**210.4%**
Carpetas Judicializadas	275	701	**154.9%**
% de judicialización	**13.8%**	**11.3%**	

Por cuanto hace a la actuación de los agentes Ministerios Públicos, se iniciaron 4,183 averiguaciones previas el año 2016 que se atendieron en el estado de Colima. Considerando que el promedio recomendado es que cada elemento integre cuando menos 100 averiguaciones anualmente, significa entonces que 84 elementos debieron consignar 8,400 averiguaciones, y no las 1,572 obtenidas. No obstante, el porcentaje de eficiencia entre las consignadas respecto de las iniciadas alcanzó un 37.6%; indicador mayor en 2.3 puntos de eficiencia que el año 2015.

Es muy probable que la cobertura de las agencias de los Ministerios Públicos sea insuficiente para atender las demandas de la entidad. El grado de cobertura de los Ministerios Públicos por cada 100,000 habitantes es apenas de 12.8 agentes. Seguramente el fomento de nuevas plazas para Ministerios Públicos contribuiría a mejorar su eficiencia.

El año 2016 se consignaron 1,572 averiguaciones previas, 111 menos que el año 2015 (7% menos). La carga de trabajo que tienen las averiguaciones previas consignadas por cada una de las agencias del Ministerio Público, (61) supera a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas que es de 20 averiguaciones previas en proceso anual.

Ordenes de Aprehensión	2015	2016	Variación
Ordenes de Aprehensión Decretadas (Sistema Tradicional)	1,247	1,203	-3.5%
Ordenes de Aprehensión Cumplimentadas (Sistema Tradicional)	770	691	-10.3%
% de eficiencia (Sistema Tradicional)	**61.7%**	**57.4%**	
Ordenes de Aprehensión Decretadas (Sistema de Justicia Penal Acusatorio)	48	111	131.3%
Ordenes de Aprehensión Cumplimentadas (Sistema de Justicia Penal Acusatorio)	36	91	152.8%
% de eficiencia (Sistema de Justicia Penal Acusatorio)	**75.0%**	**82.0%**	

Ordenes de Aprehensión

Con datos proporcionados por la Procuraduría del Estado de Colima, se puede apreciar que durante 2015 se cumplió con el 38.2% de los responsables de los delitos lo que significó un 61.7% de eficiencia respecto del total de órdenes de aprehensión emitidas. Del mismo modo, para el 2016 el porcentaje de eficiencia bajó a 57.4% al cumplirse 36.4% de las órdenes de aprehensión emitidas.

Administración de Justicia

No se manifiesta cambio alguno en los años recientes en cuanto a los responsables de administrar la justicia en la entidad, tal como se observa en el siguiente cuadro. Por lo tanto, los elementos por 100,000 habitantes tampoco se vieron afectados, el índice anual en 2016 fue de 4.6 elementos por cada 100,000 habitantes.

ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2015	2016
Jueces	22	22
Magistrados	12	12
Total Admón. de Justicia	**34**	**34**
Población	723,455	735,724
Elementos por 100,000 hbts.	**4.7**	**4.6**

VI.5. Sistema penitenciario. (Dimensión penal)

Análisis de la población penitenciaria y contexto nacional

La entidad tiene distribuida su población penitenciaria en tres centros carcelarios estatales, albergando a 2,439 internos. Colima representa el 1.1% de la población penitenciaria nacional, ubicándose como la vigésima cuarta entidad por cantidad de internos y la tercera de acuerdo a la tasa de internos por cada cien mil habitantes (por debajo de Baja California y la Ciudad de México).

POBLACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL
Diciembre 2016

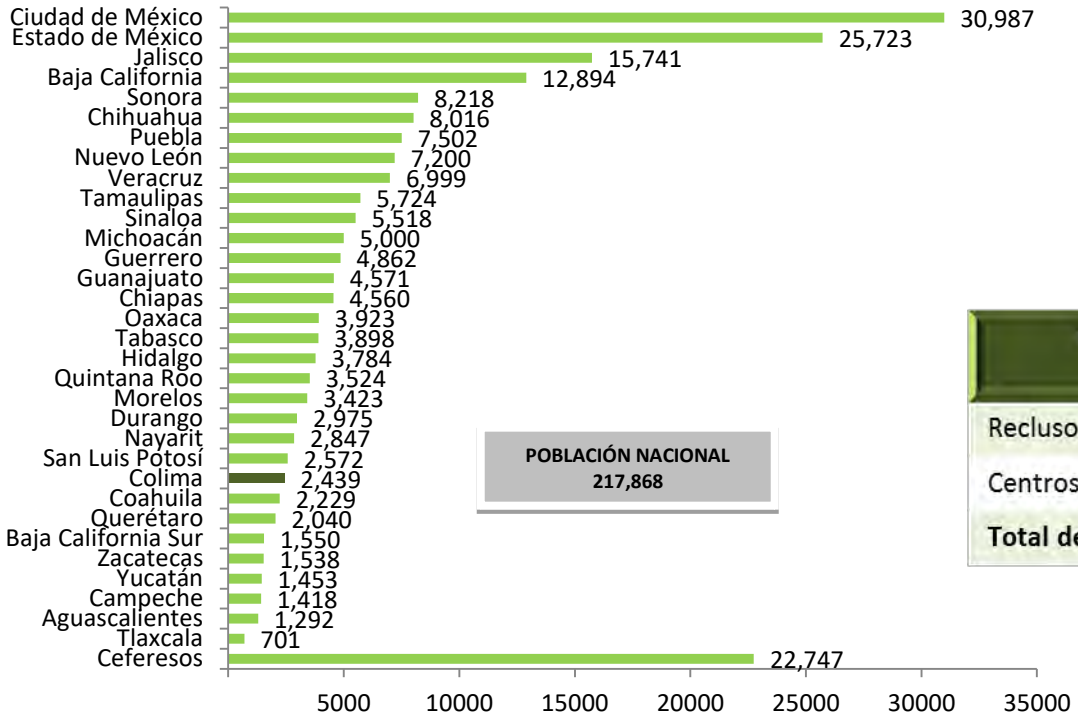

TIPO DE CENTRO	CANTIDAD	NÚMERO DE INTERNOS
Reclusorios Preventivos	1	139
Centros de Reinserción Social	2	2,300
Total de Centros penitenciarios	**3**	**2,439**

Elaboración propia con datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, CNS.
Cifras al mes de diciembre del año 2016.

POBLACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL
Tasa por cada cien mil habitantes
Diciembre 2016

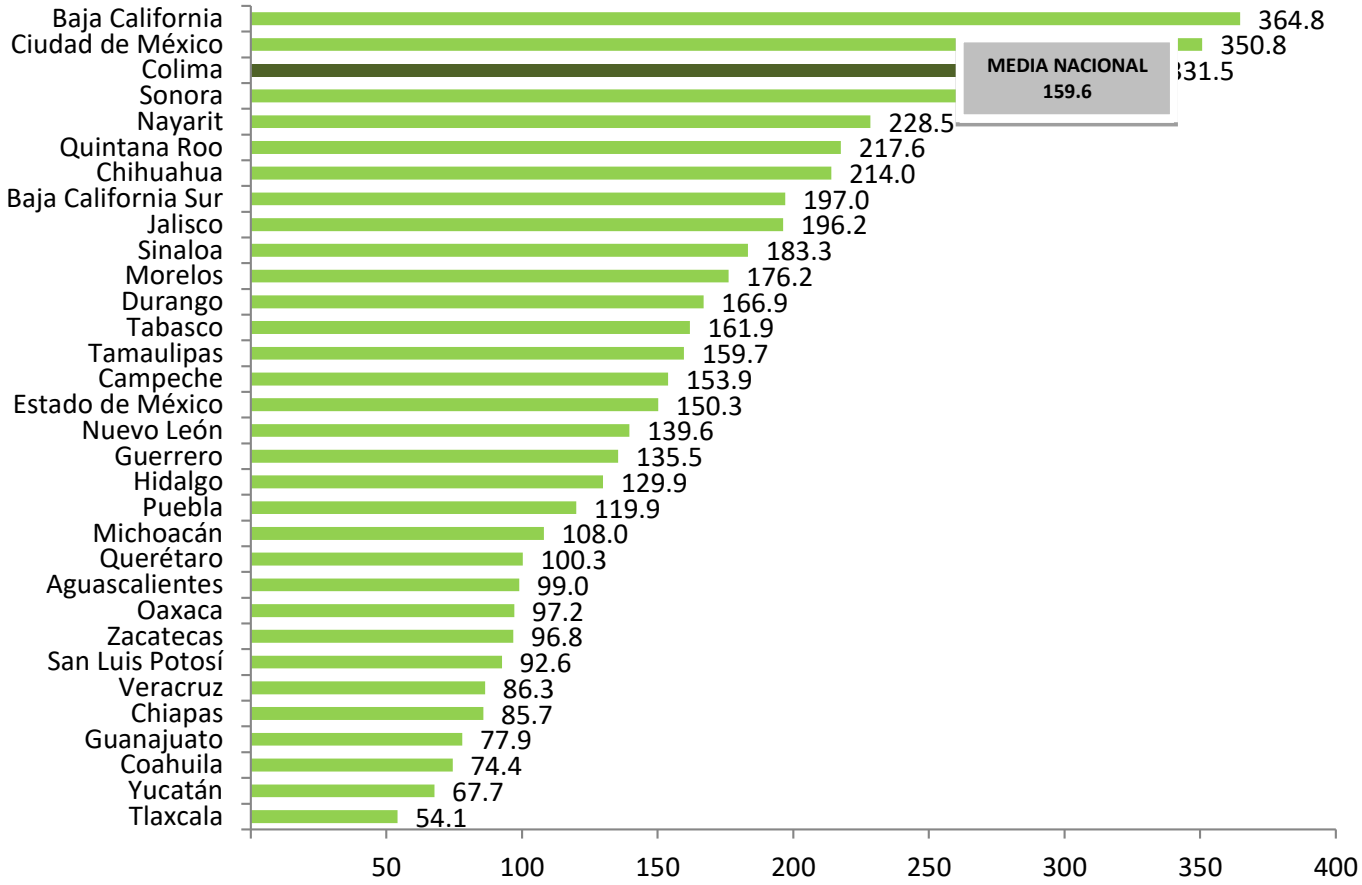

Elaboración propia con datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, CNS.
Cifras al mes de diciembre del año 2016.

Estructura de la población penitenciaria

Del total de internos en reclusorios del estado, el 95% son hombres (2,327) y 5% mujeres (112), cifras similares en estructura a lo registrado a nivel nacional (hombres 95% y 5% mujeres).

El 90% de los internos recluidos en los penales estatales, están por delitos del fuero común, en tanto que el 10% por delitos del fuero federal, a nivel nacional el porcentaje de internos del fuero común es de 80.7% y del fuero federal de 19.3%.

51% de los internos no han recibido sentencia, en tanto que el 49% están sentenciados. A nivel nacional el 37.9% de los internos están procesados y el 62.1% sentenciados.

La tendencia de la población penitenciaria en los últimos dos años es a la baja, registra una disminución del 16.4% con relación al año 2015 y comparado con el año 2014 la reducción es del 35.6%.

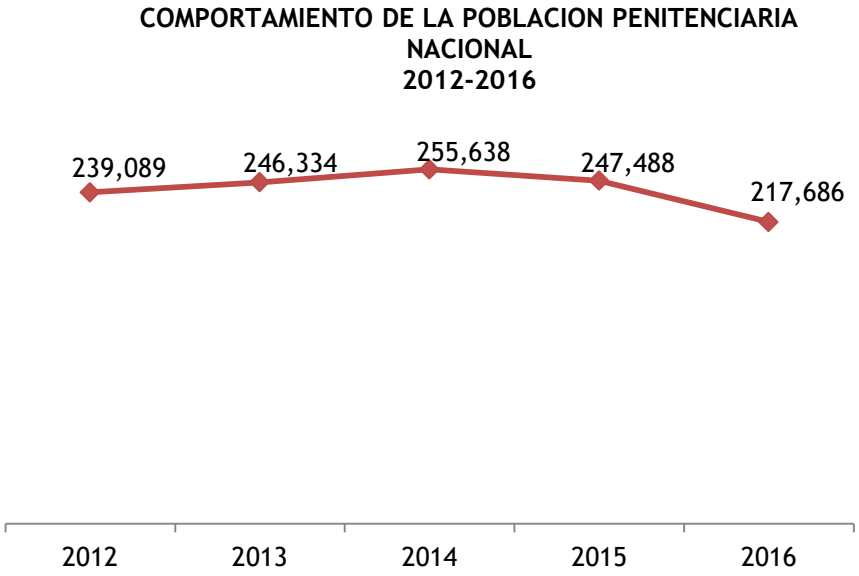

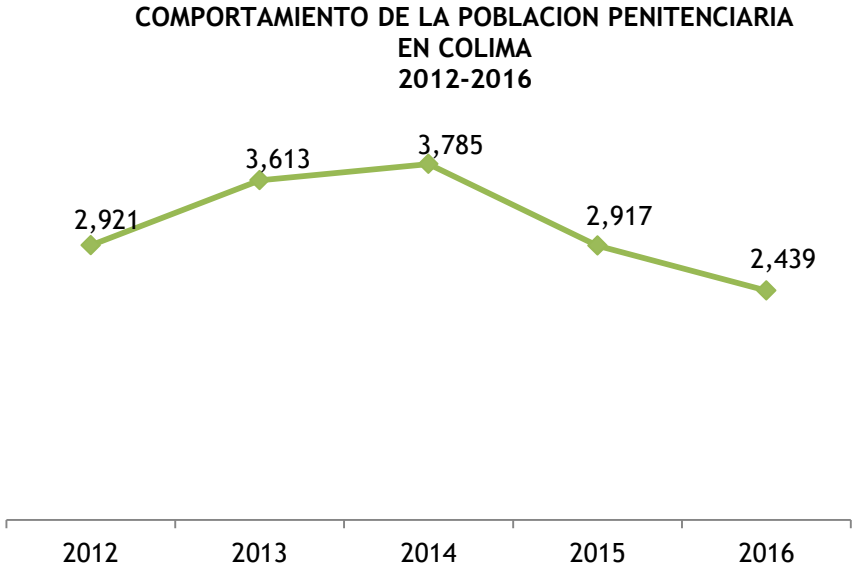

Elaboración propia con datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, CNS. Para años anteriores tomados del IV Informe de Gobierno Federal.
Cifra para el año 2016 corresponde al mes de diciembre.

CAPACIDAD INSTALADA Y POBLACIÓN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COLIMA

ENTIDAD FEDERATIVA	ESPACIOS	TOTAL	Sobrepoblación	
			Variación	Relativa
Colima	**3,587**	**2,439**	**-1,148**	**-32.0%**
Reclusorio Preventivo Tecomán	123	139	16	13.0%
CRS Colima	2,711	1,763	-948	-34.9%
CRS Manzanillo	753	537	-216	-28.7%

EXISTE EN LA ENTIDAD UN 32% DE ESPACIOS DISPONIBLES

Elaboración propia con datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, CNS.
Cifra para el año 2016 corresponde al mes de diciembre.

El CRS de Colima concentra el 72.3% de la población penitenciaria de la entidad, así mismo existe en dicho centro de reclusión una disponibilidad del 35.9% de espacios.

El CRS de Manzanillo tiene al 22.0% de los internos estatales, de la misma manera tiene un 28.7% de su capacidad penitenciaria disponible.

El Reclusorio Preventivo de Tecomán es el único centro penitenciario estatal que tiene sobrepoblación (13% de internos más a su capacidad), este centro concentra el 5.7% de los internos del estado.

INDICADORES NACIONALES

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL PAÍS POR FUERO DICIEMBRE 2016

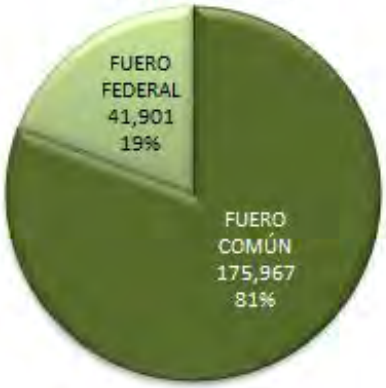

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO EN EL PAÍS DICIEMBRE 2016

INDICADORES COLIMA

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN COLIMA POR FUERO DICIEMBRE 2016

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN COLIMA POR SEXO DICIEMBRE 2016

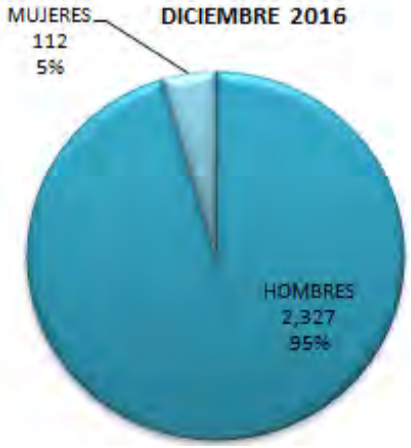

INDICADORES NACIONALES

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO EN EL PAÍS
DICIEMBRE 2016

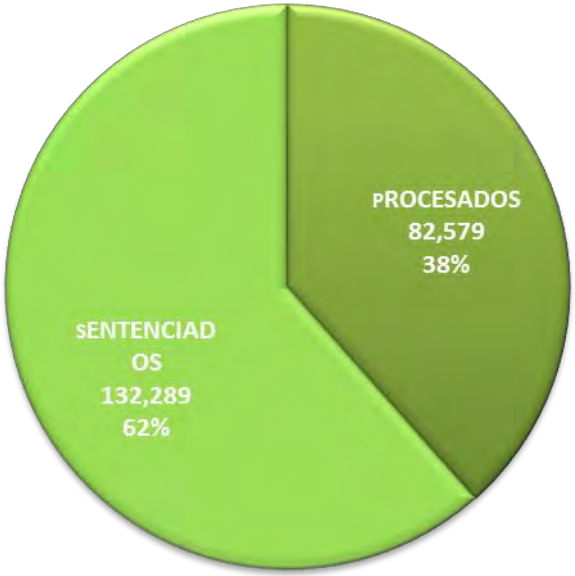

INDICADORES COLIMA

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN COLIMA POR SITUACIÓN JURÍDICA
DICIEMBRE 2016

Elaboración propia con datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, elaborado por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, CNS. Cifras al mes de diciembre del año 2016.

CIFRAS DEL INFORME NACIONAL DE EVALUACIÓN PENITENCIARIA

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

CALIFICACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADOS	2011	2012	2013	2014	2015
GUANAJUATO	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02
AGUASCALIENTES	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75
BAJA CALIFORNIA	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42
CHIHUAHUA	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38
TLAXCALA	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34
COAHUILA	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20
QUERÉTARO	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12
JALISCO	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90
CIUDAD DE MÉXICO	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84
VERACRUZ	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82
PUEBLA	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74
MÉXICO	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51
ZACATECAS	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38
SONORA	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37
YUCATÁN	6.13	6.31	5.80	6.00	6.37
MORELOS	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34
MICHOACÁN	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21
DURANGO	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14
CAMPECHE	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93
COLIMA	**6.65**	**7.01**	**6.74**	**6.55**	**5.92**
NUEVO LEÓN	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66
SINALOA	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65
OAXACA	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63
BAJA CALIFORNIA SUR	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47
TAMAULIPAS	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29
CHIAPAS	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27
TABASCO	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06
HIDALGO	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01
GUERRERO	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99
QUINTANA ROO	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43
NAYARIT	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11
TOTAL	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21

FUENTE: www.cndh.org.mx

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a nivel nacional los centros penitenciarios recibieron un calificación promedio en el año 2015* de 6.21 (sobre la base de 10 como calificación máxima).

De acuerdo a los 5 ejes considerados en la evaluación (seguridad física y moral de los internos, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y atención a grupos de internos con requerimientos específicos), Colima recibió una calificación de 5.92 lo que la ubica en la posición 21 por debajo del promedio nacional de evaluación.

Para la evaluación consideró 3 centros penitenciarios de la entidad:

CENTRO PENITENCIARIO	RESULTADO EVALUACIÓN 2015
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MANZANILLO	6.58
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COLIMA	6.11
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN	5.06

* Informe emitido en el año 2016

Con base en un estudio publicado por México Evalúa con datos de la ENVIPE 2013-2015, el promedio de ciudadanos que opinaron recibieron un trato satisfactorio (excelente o bueno) a víctimas en agencias del Ministerio Público a nivel nacional fue del 50.5%.

En Colima el promedio de opinión favorable supera la media nacional ya que se ubica con un 55.3% de opiniones favorables.

Las entidades con mejor nivel de opinión fueron Chihuahua (78.4%), Sinaloa (71.3%), Baja California (67.1%), Nuevo León (66.4%) y Sonora (60.5%), Jalisco se ubicó en el lugar 14. En tanto el Estado de México fue la entidad con menor porcentaje favorable (sólo el 37.2%).

VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

INTRODUCCIÓN

El presente análisis pretende constituirse en un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y estatales de la aplicación y seguimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

En el proceso de planeación estratégica se deben analizar cuáles son las fortalezas y debilidades, ya que éstas corresponden al ámbito interno de la institución y deben ser debidamente aprovechadas ya que otorgarán certidumbre en cuanto a las acciones a ejecutar. Por lo que respecta a las oportunidades y amenazas, permiten contar con un instrumento que contiene información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El análisis del FODA sobre la seguridad pública del estado de Colima pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en la realización de proyectos de mejora.

Será concluyente para ello que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su aplicación en el siguiente ejercicio fiscal para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias aquí señaladas con el propósito de contribuir a los procesos de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM). Que se defina con precisión el objetivo que desee alcanzar la entidad para poder estar en posibilidades de realizar los procedimientos que correspondan y que éstos se incluyan en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Es el primer año de la administración estatal y las autoridades que conforman el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública se han involucrado ampliamente en las acciones de control y seguimiento que les permitirán eficientar las acciones de cumplimiento a los objetivos y metas convenidos respecto a los programas prioritarios.	Reconocimiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de la problemática existente en materia de Seguridad Pública.
A partir del se me octubre de 2016 la entidad opera el servicio de emergencias a través del indicativo 9-1-1, habiendo cumplido con los procesos de capacitación e instauración y contar con el Acuerdo Marco Estatal para la Implementación y Funcionamiento del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1	A través de los Consejos Estatal y Municipales de Seguridad Pública y en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal se pueden revisar, ampliar o establecer estándares de actuación para la atención del Sistema Penal Acusatorio Adversarial.
Se han conjuntado los recursos legales, humanos y materiales necesarios para combatir el secuestro y preservar la integridad y libertad de las personas, lo cual le permite actuar de forma armónica a los protocolos específicos para el combate a este tipo de ilícitos. El Estado se mantiene con un bajo índice de secuestros por tercer año consecutivo.	Consolidar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y atender los protocolos establecidos, con la finalidad de lograr una disminución importante de llamadas falsas y de broma.
El estado generó las condiciones para la operación del Sistema de Justicia Penal con el apoyo de la SETEC	Se puede consolidar el Órgano de Gobierno entrante a través de la trasformación administrativa de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad proyección y aplicación de recursos FASP, mediante la revisión y actualización de los procedimientos para el cumplimiento de los compromisos contraídos.
El registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos referentes al Registro de Personal cumple con los estándares fijados por el CNI no cumple en cuanto a variación. Se cuenta con los registros de personal actualizados.	Determinar, mediante diagnósticos por área responsable de Programa Prioritario, las necesidades a corto, mediano y largo plazos por medio de un diagnóstico que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de recursos humanos y materiales y que considere el avance real con que cuenta el programa al cierre del ejercicio. Se cuenta con un amplio mercado en cuanto a nuevas tecnologías de las cuales habría que valorar su inclusión en los requerimientos de las corporaciones policiales para el combate al crimen organizado y a la delincuencia común.

En los diversos centros de internamiento se cuenta con programas con miras a lograr una adecuada reinserción social de los internos, como son los centros contra las adicciones.	Aprovechar la transición de la Procuraduría General del Estado a Fiscalía General; para que desde su instauración se pueda establecer Servicio de Carrera Ministerial y Pericial para mejorar las estructuras y principalmente para dar seguridad laboral al personal que ha satisfecho los perfiles requeridos, para motivarlo a hacer carrera en sus corporaciones.
Se cuenta con información de calidad sobre la problemática de inseguridad en los distintos polígonos y cuadrantes operativos y la medición potencial de la reducción de la inseguridad.	Fortalecer los mecanismos de respuesta de las corporaciones policiales ante la denuncia ciudadana por medio de las llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.
Se asegura el intercambio de información, de los registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de un 99% de conectividad en promedio, cumpliendo con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación en los registros.	Impulsar el sistema de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos.
La Red Estatal de Radiocomunicación se constituye en la columna vertebral para las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que la conectividad se mantiene prácticamente al 100%.	Aprovechar los resultados de pre evaluación por parte de A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas que se realizó en el mes de diciembre 2016, para establecer un proyecto de inversión 2017 en base a las necesidades detectadas.
Se han tomado medidas para que solo se incorpore personal a las corporaciones de seguridad pública, mediante la selección rigurosa para el ingreso con las Evaluaciones de Control de Confianza previo a cualquier ingreso	Concluir e instaurar el programa integral la reinserción social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, éste se encuentra en proceso de elaboración y valoración por el comité técnico de cada centro.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Los recursos financieros destinados a las áreas de seguridad pública de los estados y municipios continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y la delincuencia organizada.	Falta capacitación Especializada para la atención del Sistema de Justicia Penal y medio alternativos de Justicia.
La estimación de los compromisos no se cimienta en bases que tomen en consideración los comportamientos históricos del cumplimiento de metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.	La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de Seguridad Pública y la incapacidad para acotarla ya que cuentan con recursos de toda índole para lograr su infiltración.
La proyección de acciones y compromisos que se convienen no siempre consideran las posibilidades reales de cumplimiento, ni se estructuran de modo que permitan el eficiente y eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.	La falta de atención de las recomendaciones que surgen de las encuestas de percepción institucional, sobre el desempeño de las instituciones policiales; mismas que provienen de la percepción del propio personal.
No establecen prioridades a la ejecución de sus metas lo cual dificulta conclusión de aplicación de saldos.	Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más

	eficiente el trabajo que se realiza en las corporaciones,
No se percibe suficiente coordinación entre las distintas instancias involucradas que permita acelerar los procedimientos administrativos, mediante la orientación de las disponibilidades presupuestales.	El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.
El control administrativo de la información requiere mayor atención, para evitar el desfase en el cumplimiento de compromisos.	La capacidad de respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.
No todos los equipos y sistemas que manejan aplicativos de importancia o que dan soporte de operación a las distintas instancias cuentan con los mantenimientos adecuados.	Las bandas dedicadas al crimen organizado, constantemente encuentran nuevas formas de infringir la ley: La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica para combatirlas.
El Servicio de Carrera no se ha establecido formalmente, ya que no se concretan las validaciones de los instrumentos legales inherentes al Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.	La falta de denuncia incentiva de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.
No se logró la consolidación de los procedimientos administrativos para la instauración del Servicio de Carrera Ministerial y Pericial.	La falta de confianza de los ciudadanos que son víctimas de algún ilícito observada en su escasa participación para denunciar delitos, provocada principalmente por la desconfianza en la secrecía de su denuncia.
No todos los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos cumplen con los estándares fijados por el CNI (IPH, Pase de Lista, Registro de Voz).	
Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.	
La falta de equipamiento y tecnología de punta para el combate a los delitos de alto impacto podría incidir en el incremento de este tipo de delitos.	

VIII. Conclusiones

VIII. CONCLUSIONES

Algunas consideraciones finales podrán ser modificadas y otras podrán ser incluidas una vez realizado el cierre definitivo del estudio del Informe de Evaluación 2016.

La entidad sufrió un incremento considerable en los delitos violentos (principalmente homicidios dolosos) que la posicionó como una de las entidades con mayor problemática per cápita a nivel nacional en el tema de la seguridad pública, si bien los valores y eventos delictivos no se comparan en cuantía, sí en el ámbito de tasas de delitos y valores comparativos con relación al periodo anterior.

Las causas de la inseguridad en Colima son múltiples y conocerlas se requeriría de un estudio complementario al presente. Prácticamente todos los estados del Occidente del País sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de grupos criminales de alto impacto. En Colima, los índices reportados de delitos, no solamente han estado aumentando, sino que se han mantenido altos en particular los últimos dos años. Las revelaciones de corrupción grave en altos niveles de gobierno y de las fuerzas de seguridad en diversos estados de la República han influido de manera importante en la pérdida de confianza de la sociedad en general.

El reflejo de la aplicación de los recursos se ve en los resultados de la incidencia delictiva en el año 2016 para lo cual concluimos lo siguiente: La incidencia delictiva registrada en 2016 fue de un incremento respecto del 2015 (72.5%). Esa tendencia se vio reflejada también en los delitos de alto impacto donde se puede observar a la entidad dentro de los más altos del país. Además, es importante mencionar que el crimen organizado creció entre los dos años 11.5%. Ante tal diagnóstico, se recomienda la emisión de mejores políticas públicas para contrarrestar los delitos del fuero común. Es importante reconocer que la capacidad de las autoridades en los diferentes niveles de gobierno para atender el problema de la inseguridad ha sido insuficiente.

Es importante comentar que gran parte del incremento de la delincuencia obedece a factores relacionados con las organizaciones criminales que buscan convertir a la entidad en un punto de recepción y distribución de sustancias prohibidas, tal como lo refleja el corredor Manzanillo-Tecomán, sobre el que se da la concentración de los homicidios dolosos y en donde se tiene establecido puntos de control de la delincuencia organizada.

El estado de Colima se ha visto inmerso en una escalada tanto de la delincuencia organizada como del crimen común que por su forma de operar tiende a dañar a la sociedad de muchas formas, haciéndoles víctimas de los delitos de alto impacto como son el

secuestro, la extorsión, el homicidio doloso y los robos con violencia. La delincuencia de alto impacto tiende a convertir a ciudadanos comunes en cómplices de la comisión de delitos como informantes, trasportadores de contrabando de estupefacientes, blanqueo de dinero e inclusive en sicarios ya sea bajo amenazas contra ellos o sus familias, etc., etc.

En la medida que la ciudadanía se fortalezca contra la criminalidad, cualquier posible escenario de amenaza a su patrimonio o a su persona no tendrán consecuencias fatales. Si la tendencia de disminución de la incidencia delictiva estatal del fuero común se sigue manteniendo, sus perspectivas de seguridad aumentarán y minimizarán sus problemas localmente y, como consecuencia, se reflejarán en la entidad completa. Los desafíos que vive la entidad en materia de seguridad pública, están en función de los riesgos y amenazas que se le presentan. En la medida que mantenga una identidad entre autoridades y la ciudadanía para luchar contra el crimen se reflejará en la paz y armonía con la que todo Colimense desea vivir.

El crimen organizado ha estado creciendo. Se sabe que los delincuentes se han estado infiltrando en las comunidades a través de recursos con los que corrompen tanto a las autoridades como a la sociedad. Como consecuencia, la capacidad para violentar y de intimidar a la población cada vez es mayor. Asimismo, su organización y su operación pueden abrumar la capacidad de la policía y de las autoridades locales. Ese es el reto y el grado de responsabilidad que nos está esperando a todos, pero en particular a los ciudadanos de Colima para actuar en consecuencia.

En el estado de Colima, la inseguridad pública ha sido una de las principales preocupaciones de las autoridades. La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más. Algunos sectores de la sociedad mantienen la percepción de que el fenómeno de la delincuencia ha logrado niveles desproporcionados, que apuntan a que será difícil restablecer el estado de derecho en tanto las autoridades no fijen posturas duras que confieran sanciones severas a los delincuentes y castiguen en forma ejemplar a los servidores públicos que forman parte de las redes de protección y complicidad de estos.

IX. Recomendaciones

IX. RECOMENDACIONES

Es importante establecer una política integral de combate frontal contra la delincuencia que se base en la inteligencia como el eje central de las acciones para inhibir y combatir el delito. Para ello, se requiere fortalecer el área de análisis e inteligencia criminal bajo un enfoque de objetivos prioritarios con base en el desarrollo delincuencial, teniendo como ejes rectores:

1. La Profesionalización de las áreas de manejo e intercambio de información, para ello se requiere un blindaje (estructura, equipamiento y coordinación) de las unidades de análisis de información criminal.
2. Un esquema de intercambio de información sobre seguridad pública, fortalecimiento de los canales de información (federal, estatal y municipal) mediante la estructuración de las redes de información.
3. Fortalecimiento de las bases de información, mejoramiento de la calidad de las bases de datos criminalísticas y de seguridad.
4. Actualización tecnológica, mejora continua del equipamiento para seguridad (voz, datos, video, biometrías, equipos de apoyo operativo, etc.).
5. Establecimiento de operativos focalizados en zonas determinadas, como ya se demostró, la concentración de los delitos de alto impacto se da en prácticamente los municipios que reciben apoyos federales del FORTASEG y en los que se concentra más de la mitad de la población, por esto se debe establecer con base en información de inteligencia, acciones operativas focalizadas en las zonas de los municipios con mayor concentración de delitos de alto impacto (principalmente homicidios), dichas estrategias deben ser coordinadas con las distintas autoridades encargadas de la seguridad y la procuración de justicia (federal, estatal y municipal).
6. Fortalecimiento de una política de prevención social de la delincuencia acorde a la problemática que se presenta en cada región del estado y con una estrategia de evaluación.
7. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana garantizando los mecanismos de confidencialidad y discrecionalidad de la información, además de promover y facilitar la denuncia de los delitos. En cuanto mayor conocimiento tengamos de la situación real de la incidencia delictiva, mayor y más certeras serán las políticas de prevención y operación de la autoridad.
8. Evaluación constante de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio para mejorar los esquemas de operación policial, ministerial y de impartición de justicia.
9. Es necesario que todos los sectores estatales sigan involucrados y comprometidos con la ciudadanía para continuar impulsando el sistema, desde un programa de seguimiento a las acciones emprendidas, hasta el desarrollo de nuevos

programas y acciones orientados a terminar con los criminales así como mejorar el nuevo sistema de justicia penal con la aplicación del sistema acusatorio adversarial.

10. Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2016 hasta el 31 de diciembre, reportó ejercido el 44.4%. Esto denota que las autoridades requieren darle mayor atención a las tareas comprometidas de seguridad, además de la falta de cumplimiento a la normatividad que para el ejercicio de dichos recursos se establece, lo que pone a la entidad en dificultad para solicitar a la federación recursos a través de otros fondos que puedan cumplimentar las tareas en materia de seguridad pública.
11. Se deberán analizar diversos esquemas para ejecutar a la brevedad os saldos de los recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a efecto de dotar a las dependencias de los bienes, obras y servicios que se requieran para su aplicación en los Programas Prioritarios para los que fueron inicialmente determinados o bien que sean reprogramados para su aplicación conforme a los nuevos Programas y Subprogramas que establecerán para el ejercicio 2016 o a para los requerimientos de Nuevo Sistema de Justicia Penal.
12. No se debe olvidar que el incumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha convertido en un componente muy importante de la fórmula de distribución, que puede traer como consecuencia la disminución en la asignación de recursos FASP para el estado. Aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos, FASP por ejemplo, se han hecho adecuaciones y se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos recibidos por las entidades federativas, el propósito no se ha cumplido, pues los recursos siguen sin ejercerse en tiempo y forma. Este hecho se convierte entonces en una preocupación para las autoridades, ya que ante la falta de concreción de los programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación.
13. Se debe continuar con la depuración del personal que no acreditó los exámenes de control de confianza.
14. Consolidar las Bases de Datos para conocer a cabalidad los perfiles del personal y aplicar el Servicio de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.
15. De igual forma, es importante que se establezca la creación de programas en donde se incremente la participación ciudadana en general, particularmente donde participe en la elaboración de diagnósticos y planes que permitan involucrar a distintos actores en el proceso de identificación, discusión y priorización de temáticas y problemas de seguridad, procesos necesarios para la construcción de planes consecuentes con sus problemas locales. Esta participación permitirá la apropiación, por parte de la comunidad, de acciones implementadas, lo cual es fundamental para el éxito e impacto real de las mismas. En este sentido se vuelve relevante considerar la necesidad de contextualizar los planes y programas de seguridad a la realidad de cada municipio, de cada localidad y, más ampliamente de cada

territorio, lo que sólo es posible a través de diagnósticos participativos, de un monitoreo permanente de la evolución de los problemas y de evaluaciones de impacto ex post a las estrategias implementadas.

16. En un contexto más amplio, es necesario que el estado y la sociedad sean capaces de desarrollar estrategias que les permitan alcanzar un acuerdo donde la función de los aparatos gubernamentales de Colima sea una real protección de la sociedad, esto es, que sean capaces de garantizar los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Para este efecto, se requiere continuar con el diseño de políticas sobre seguridad y protección, planes de mediano y largo alcance que retroalimenten los problemas de inseguridad que aún vive la sociedad colimense, tales como la corrupción y la impunidad.
17. El hecho de que en Colima mantengan delitos de alto impacto por encima de la media nacional, significa que se debe tener como alta prioridad en su seguridad la construcción de instituciones judiciales y de procuración de justicia profesional y efectiva que, en cooperación con la sociedad civil, puedan confrontar los múltiples problemas de crimen, violencia y corrupción. Estos delitos del crimen común están íntimamente ligados al crimen organizado, por lo tanto requieren de inversiones sustantivas de recursos y planes al mediano y largo plazo pero dando prioridad al corto plazo dada la magnitud de la problemática sobre la inseguridad y los resultados que aquí se han obtenido.
18. Solo queda mencionar que con la voluntad política del gobierno del estado de Colima, la gran problemática que representa la inseguridad pública local, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes. La ciudadanía sabrá que hay autoridades que efectivamente le responden por su integridad personal, por su patrimonio y por sus derechos. La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos, o gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Factores críticos de éxito Planear, operar y distribuir con eficiencia, los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios de las dependencias vinculadas con la seguridad pública, beneficiarias del FASP.	✓ Eficientar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de las áreas adscritas a las dependencias. ✓ Difundir los datos más importantes los avances en los Programas con indicadores del desempeño que midan con transparencia y sencillez el quehacer de la Administración Pública. ✓ Establecer acciones que permitan evaluar avances y, corregir y/o replantear necesidades en el trascurso del ejercicio fiscal de que se trate, para cumplir las metas, agotar al 100% los recursos y al cierre del ejercicio. ✓ Se tiene una amplia información sobre la problemática de inseguridad en los distintos cuadrantes de la geografía estatal, la cual se debe aprovechar para la implementación de soluciones, y la medición de su potencial e impacto.
Promover la mejora continua en la profesionalización de los cuerpos de seguridad y destacar la capacitación especializada en las áreas de oportunidad. entre los elementos en activo y los cadetes de nuevo ingreso,	✓ Capacitar a la totalidad de los elementos policíacos con cursos y técnicas especializadas que les permitan tener un mayor desarrollo humano y una mayor ética profesional coherente con sus funciones, potenciando sus talentos, valores de trabajo y con desarrollo de una cultura de servicio a la comunidad. ✓ Diseñar un programa de capacitación en base a las necesidades detectadas en la aplicación de los exámenes de habilidades, destrezas, y conocimientos generales. ✓ Diseñar programas de Renivelación Académica a fin de Incentivar a aquellos elementos que requieran complementar su educación y promover la Licenciatura en Seguridad Pública.
Mejorar la calidad de los servicios penitenciarios.	✓ Compartir en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario Nacional, las mejores prácticas de apoyo a los internos en los programas contra las adicciones. ✓ Consolidar los procesos de acreditación por parte de la A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas) para su certificación. ✓ Consolidar el reglamento interior de la Fiscalía de Reinserción Social, que se encuentra en proceso de aprobación del Gobierno del Estado. ✓ Intensificar Captura de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria y los registros biométricos.
Impulsar la generación de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones para ampliar y mejorar las bases de datos, la conectividad y el desarrollo de la Red Estatal de Radio y Video vigilancia.	✓ Realizar un diagnóstico de la vida útil del Sistema de Radiocomunicaciones, que priorice el mantenimiento adecuado. ✓ Atender la Norma Técnica para el Sistema de Video vigilancia establecida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. ✓ Avanzar en la implementación del banco de datos de voz, ADN y registros biométricos del personal que conforma el Estado de Fuerza Estatal, para mejorar la calidad de las Bases de

	Datos Nacionales. ✓ Atender los mantenimientos de los Sistemas mediante la contratación oportuna de las pólizas respectivas.
Consolidar la implementación del Registro Público Vehicular	✓ Fortalecer el suministro, intercambio y sistematización de la información de los avances del Registro Público Vehicular entre las diversas dependencias estatales y la federación. ✓ Revisar la infraestructura de Arcos de Lectura de RFDI y propiciar el mantenimiento adecuado para su funcionamiento permanente. ✓ Desarrollar un programa de cumplimiento anual que incentive a la población para registrar sus vehículos; que considere la atención de flotillas particulares, el transporte público, el parque vehicular del estado y el de los municipios.
Fortalecer a la instancia procuradora de justicia, para consolidar los avances logrados en los últimos años y fortalecer la confianza por parte de la ciudadanía.	✓ Fortalecer la integración y desarrollo de los servicios periciales y consolidar bases de datos para la identificación de los presuntos responsables de la comisión de delitos e incorporar los avances científicos y tecnológicos a la investigación del delito. ✓ Instaurar el Servicio de Carrera Ministerial y Policial en beneficio del personal de las corporaciones. ✓ Dotar a las corporaciones de la Fiscalía General con el equipamiento de bienes tendientes a fortalecer las acciones en la investigación del delito con nuevas herramientas tecnológicas.
Atender en forma oportuna y conforme a derecho los asuntos de la administración de justicia.	✓ Establecer programas de capacitación para la generación de multiplicadores con la selección de los mejores cuadros operativos de las corporaciones, para que repliquen de manera institucional sus conocimientos sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal. ✓ Establecer programas de difusión sobre las cuestiones mínimas que debería saber la población en general sobre el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

X. Avance en la implementación de los PPN

X. Avance en la Implementación de los Programas de Prioridad Nacional

Los Programas y Subprogramas Prioritarios derivados de los Ejes autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública que se consideraron para el ejercicio en el 2016, están siendo implementados en el estado de Colima, para dar cumplimiento de conformidad con los diversos acuerdo de concertación de acciones y establecidos conjuntamente con la participación de los responsables federales y estatales de aplicar y cumplir los compromisos, metas y alcances establecidos en los diversos instrumentos concernientes al recurso FASP 2016; con el propósito de dar congruencia a las acciones emprendidas en años anteriores en los que fueron implementados los diversos objetivos y metas a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP para el fortalecimiento de las diversas áreas responsables del combate a la delincuencia, cada una de ellas con la responsabilidad de las acciones inherentes al cumplimiento del Programa o Subprograma Prioritario Nacional asignado; complementando estos con las asignaciones del recurso FASP y la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación respectivo y los diversos instrumentos relativos a su aplicación.

A continuación se presenta el cuestionario denominado “Anexo B” que se estableció en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas para el ejercicio 2016, en el que se muestran los resultados y los impactos producidos por la implementación de los PPNL y subprogramas, de conformidad con las respuestas otorgadas por cada una de las instancias responsables de la aplicación de los Programas o Subprogramas prioritarios Nacionales, independientemente de que se hayan o no destinado recursos derivados del Convenio FASP 2016 para su ejecución. Dichos cuestionarios de conformidad con los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, han sido contestados en cada una de sus preguntas y se muestran dichos anexos, conforme a las respuestas entregadas por las dependencias responsables de cada uno de los Programas Prioritarios.

ANEXO B

I. PROGRAMA: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

A. Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?
   Respuesta: Sí
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

Respuesta: Sí

3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros?
   Respuesta: No

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:
   Respuesta: El personal adscrito al CEPSVDPC no recibió capacitación mediante el FASP; las capacitaciones recibidas fueron externas por Instancias Federales que no representaron gasto.

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
Rosa de Guadalupe Ruvalcaba Castellón	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Elia Maribel Contreras Jiménez	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Carlos Ochoa Barrera	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Miguel ángel Osorio Ortiz	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Rodolfo Ramírez Morfín	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
José Alberto Anguiano Beas	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Ma. Teresa Contreras Sandoval	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO

José Luévanos Ávila	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Óscar Torres Lepe	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO
Rocio Raquel Corona Díaz	1.- Taller "Prevención de la Violencia contra las mujeres " CONAVIM 2.- Taller "Democracia y Participación Ciudadana" Kybernus A.C.	1° AGOSTO 18 DE JULIO	2 DE AGOSTO 19 DE JULIO

5. ¿Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC[7] e implementados por la entidad federativa, número de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación?
   Respuesta: Dentro del programa Nacional de Prevención del Delito, se implementaron campañas de sensibilización sobre la prevención de violencia y de adicciones; desarrollando cada uno de los programas establecidos por la SEGOB; los cuales fueron implementados con recurso propio del subsidio PRONAPRED.

6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
   Respuesta: Sí. El Consejo Ciudadano fue incorporado a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima en el año 2010. Su reglamento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de septiembre del mismo año.
   Entre las acciones que realiza se encuentran:
   1. Establecer vínculos con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública, prevención del delito y protección civil.
   2. Participa en conjunto con cámaras del estado de Colima en mesas de trabajo para la implementación y /o modificación de Leyes Estatales y de lanzamiento de propuestas como: la de Fiscalía General y Mando Único.
   3. Promueve y pública alertas ámber México a través de sus redes sociales.

7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
   Respuesta: No, sin embargo está en proceso la propuesta de creación.

[7] CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

ANEXO B

B. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?
   Respuesta: Si, y está en operación desde el 31 de diciembre del 2014.

2. ¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?
   Respuesta: Si; el CJM Colima brinda el servicio bajo el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres a Nivel Nacional, así mismo se rige por el Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los CJM y el Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas mujeres, niñas y niños en los CJM, estos tres son los establecidos por la Secretaría de Gobernación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. También se brinda atención atendiendo a los Protocolos Estatales.
   Respecto a los convenios interinstitucionales se encuentran los suscritos con la SSA, DIF ESTATAL, SEFOME, SEP, SEDESCOL, PODER JUDICIAL, DEFENSORIA DE OFICIO, ICM, U de C.

3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.
   Respuesta:
   DIRECCIÓN: 1 Directora y 1 Secretaria.
   AREA DE JUZGADO: 1 Jueza, 1 Secretaria de Acuerdos, 1 Notificadora y 1 Secretaria Mecanógrafa.
   AREA DE MINISTERIO PUBLICO: 5 Agentes del M.P., 1 M.P. Adscrita., 5 Oficiales Secretarias, 9 Becarias.
   AREA DE LA POLICIA INVESTIGADORA Y MINISTERIAL: 4 Policías de Investigación, 5 Policías Ministeriales.
   AREA DE PERICIALES: 6 Peritos en Psicología y 4 Peritos en Trabajo Social; la Médica Forense no está de planta en el CJM pero se desplaza de las oficinas Centrales de PGJ para la atención a usuarias.
   AREA DE PSICOLOGIA: 12 Psicólogas y Psicólogos (Brindan la terapia individual y grupal, y son del ICM y SSA).
   AREA JURIDICA: 2 Asesoras Jurídicas y 1 Asesor Jurídico, (Defensoría de Oficio e ICM).
   AREA DE ENTREVISTA INICIAL: 7 Trabajadoras Sociales (PGJE e ICM).
   AREA DE SEGUIMIENTO Y EMPODERAMIENTO: 3 Trabajadoras Sociales.
   AREA DE RECEPCION: 2 Trabajadoras Sociales.
   AREA DE SOPORTE TECNICO: 1 Ingenieros en Telemática y 1 Maestro en Educación Tecnológica.

AREA DE LUDOTECA: 1 Encargada.
AREA DE INTENDENCIA: 3 Intendentes y 1 Becaria.
AREA DE COCINA: 1 Cocinera.

4. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?
   Respuesta:
   a) La Titular del Centro y las o los operadores.
   Respuesta: Si, siendo la capacitación constante en temas de Acceso de las Mujeres a una Justicia con Perspectiva de Género, Atención a Mujeres y Víctimas de Violencia, Derechos Humanos con Perspectiva de Género, entre otros.

   b) Temas de capacitación: funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional), born out, juicios orales, y demás temas relativos.
   Respuesta: Si, actualmente se imparte el curso-taller para la implementación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia; así mismo se tiene programado el Curso-Taller Derechos Humanos de las Mujeres con Perspectiva de Género. Así mismo se ha impartido el Curso en Línea Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres impartido por el INACIPE así como juicios orales.

   c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.
   Respuesta: En materia Jurídica se ha impartido el Curso-Taller NOM-046 y Capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial.

5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?
   Respuesta: Sí, cuenta con una sala debidamente equipada y con capacidad de 20 a 25 personas.

6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?
   Respuesta: La sala de Juicio Oral opera desde que entró en operación el Centro de Justicia (31 de Diciembre del 2014) y no cuenta con personal de planta sino que son 5 jueces (4 de planta y uno de apoyo que es designado por el Pleno del Supremo Tribunal); 5 operadores y 4 Secretarias, personal que se encuentra adscrito a la Sede del Primer Partido Judicial y son asignados a la Sala de Juicio Oral del CJM Colima de acuerdo a la Agenda de la Coordinación de Salas de Juicios Orales.

7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?
   Respuesta: Se ha atendido en la Sala de Juicio del CJM sólo un juicio oral, pero se han llevado a cabo Audiencias y desahogos de medios de pruebas de distintos juicios, no existiendo el registro exacto de dichas audiencias.

8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?
   Respuesta: La construcción de una bodega, un centro de lavado, la construcción de un espacio para resguardar la planta de luz.

9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?
   Respuesta: La fortaleza del CJM Colima es su personal, porque a pesar de las carencias de recursos humanos, económicos y materiales que el Centro afronta, el servicio que se brinda a las usuarias es de calidez y calidad, existiendo siempre disponibilidad para la capacitación y atención a las usuarias sus hijas e hijos.

10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.
    Respuesta: Del mes de Enero a Diciembre del 2016 se atendieron en el CJM Colima un total de 18,098 usuarias, de las cuales 7,615 son de primera vez y 10,483 de seguimiento.

ANEXO B

II. PROGRAMA: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

A. Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

1. En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las Instituciones de Seguridad Pública respecto a su estado de fuerza actual.

   Respuesta:

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	721	60	102	898	8	0
Policía Preventivo Municipal	274	0	56	398	22	0
Oficial de Guarda y Custodia	262	29	0	120	2	0
Policía de Investigación	574	0	70	120	5	0

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica.

   El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT.

3. ¿Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

   Respuesta: Si, se efectúa su difusión al interior de la institución.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

   Se encuentra en revisión, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica

   El Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT.

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

   Respuesta: Si, para la Secretaria de Seguridad Publica.

La herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, está en proceso de revisión para su registro ante la DGAT

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

   Respuesta: Para el caso de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, derivado de que con fecha 07 de noviembre del 2016, el Gobernador Constitucional del Estado de Colima presentó al Honorable Congreso del Estado, la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en la que se contempla la sustitución de la Procuraduría General por la Fiscalía General; se solicitó a la DGAT la consideración de ampliación de plazo para continuar con el procedimiento de revisión y registro de los mencionados instrumentos jurídicos administrativos, de la herramienta de seguimiento y del reglamento de servicio profesional de carrera, en atención a los tiempos de aprobación del dictamen por parte del congreso local y los que implica el proceso de implementación de la Fiscalía.

7. Del estado de fuerza actual especificar por cada Institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos, así como el número de evaluaciones del desempeño.

   Respuesta:

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	713	216	131	216	216
Policía Preventivo Municipal	996	68	51	68	68
Oficial de Guarda y Custodia	228	70	38	70	70
Policía de Investigación	574	70		70	70

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

   Respuesta: Sí, en el caso de la Secretaria de Seguridad Publica la comisión se instaló el primero de octubre de 2012.

   Integrantes actuales:

   Presidente: Contralmirante IM. DEM. Francisco Javier Castaño Suárez;

   Secretario Técnico: Lic. Juan Horacio León González;

   Vocal de Recursos Humanos: Lic. José Roberto Nande Vázquez;

Vocal Representante de capacitación Policial: Mtro. Sergio González Santana;
Vocal de Mandos: Pol. 3/o. Martin Félix Torres Sandoval;
Vocal de Elementos: Pol. 3/o J. Jesús Rolón Trujillo.
Última sesión: 19 de octubre de 2016, 10:00hrs.

ANEXO B

B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?
   Respuesta: En un 95% aproximadamente el Centro de Control de Confianza cuanta con la infraestructura, recursos humanos, materiales y tecnológicos.

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.
   Respuesta:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
Psicología	9	Software psicológico	67	
Poligrafía	6	polígrafos	65	
Medicina	3	Equipo de laboratorio	59	Personal para laboratorio
Toxicología	1			
Investigación Socioeconómica	5		81	
Investigación de antecedentes	5	Plataforma México		
Validación documental	1			
Verificación de entorno	1	Vehículos		
Archivo	3	Archivos móviles		
Integración de Resultados	4	Software SICEECC	154	
Programación	3		18	
Jurídico	3		170	
Dirección General	10		253	

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?
   Respuesta: 12 evaluaciones integrales por día.

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.
   Respuesta:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
Psicología	12	240	2,640
Poligrafía	8	160	1,760
Medicina	12	240	2,640
Toxicología	12	240	2,640
Investigación Socioeconómica	12	240	2,640

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)
   Respuesta: Permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, Licencia Oficial Colectiva, administrativos, permanencias y nuevos ingresos de seguridad privada.

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
   Respuesta: Personal administrativo y seguridad privada

7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?
   Respuesta: Si se han cumplido en todos los años las metas establecidas, contando con el apoyo de la subrogación de servicios con terceros, para la aplicación de evaluaciones poligráficas.

8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?
   Respuesta: Si, la prueba poligráfica

9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.
   Respuesta: Contratación y capacitación de dos poligrafistas más.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?
    Respuesta: Cumplir con las metas establecidas año con y año, y contar con la acreditación vigente emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?
    Respuesta: Fortalecer su plantilla de personal, dotándola del personal faltante (dos poligrafistas y un químico para el recién laboratorio construido, así como seguir con las capacitaciones especializadas para el personal técnico.

12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.
    Respuesta: Sí, porque fortalece la operatividad de las corporaciones, dotándola de elementos confiables y evaluados para cumplir con el perfil necesario para el desarrollo de sus funciones, así mismo, sirve para la identificación de riesgos oportunos para la toma de decisiones, para llevar a cabo los tratamientos preventivos y correctivos para elementos que requieran acompañamiento psicológico y medico correspondiente.

ANEXO B

III. PROGRAMA: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:
   Respuesta:

Sitio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Disponibilidad Anual (%)
C4 Colima	100	100	99.99	100	100	99.99	100	100	100	100	99.99	100	99.99
La Escondida	99.99	99.99	99.93	99.99	99.94	99.89	99.99	99.99	99.75	99.66	100	99.99	99.92
La Primavera	100	100	99.99	99.99	99.99	99.99	99.98	99.98	99.15	96.30	100	99.99	99.61

El Toro	99.22	99.16	99.86	99.99	99.99	99.99	99.57	99.57	98.59	96.38	98.85	99.14	99.19
Nido del Aguila	99.97	99.96	99.97	100	99.99	99.99	99.99	99.99	89.35	76.52	91.96	99.97	96.47
Montitlán	N/A	N/A	99.99	99.99	100	78.33	99.99	99.99	99.90	91.39	96.37	100	96.59
26 de Julio	N/A	N/A	99.98	99.99	99.99	99.99	99.96	99.96	99.23	96.92	99.99	100	99.60

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?
   Respuesta: Se adicionaron dos nuevos sitios a la red (Montitlán y 26 de Julio) y de han actualizado los existentes para lograr que Colima se al primer estado a nivel nacional en contar con su red completamente IP. Aumentando su cobertura territorial al 82% y 97% poblacional.

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.
   Respuesta: Dentro de la flota 5 se encuentra:
   P.E.P. Y P.E.A. 849 terminales inscritos
   PGJE 365
   SSP 59

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?
   Respuesta: Actualmente, los terminales no se encuentran programados con ese privilegio

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?
   Respuesta: Algunas corporaciones municipales y estatales utilizan radio VHF con frecuencias propias de cada dependencia.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?
   Respuesta: Los sitios del Toro, la Primavera y la Escondida, cuentan con personal de vigilancia, Los sitios Montitlán y 26 de Julio están diseñados para funcionar de manera autónoma y cuentan con perímetro y medidas de seguridad (cerca eléctrica y cámaras de vigilancia), el sitio nido del águila al encontrarse dentro de las instalaciones de la mina Peña Colorada está bajo cuidado de la seguridad de la mina antes mencionada.

ANEXO B

B. Subprograma: Sistemas de Video Vigilancia

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de video vigilancia?

   Respuesta: Se mantiene la disponibilidad del sistema, preservando el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y continuidad de los servicios de video. Sin embargo, no se pudo alcanzar la disponibilidad del 95%, alcanzado a la fecha de corte de 31 de Diciembre el 86.99%.

   Todo esto debido a que Colima sufrió en embate de varios huracanes y tormentas eléctricas, provocando grandes daños en los sitios de la red de transporte y puntos de cámaras. Además en colima se suscitó una elección a gobernador extraordinaria, y la norma técnica fue publicada tardíamente (14 de septiembre), lo cual provocó un retraso administrativo para poder ejercer los recursos y las accione necesarias para corregir los daños del sistema de video vigilancia.

2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de video vigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.

   Respuesta: El sistema de video vigilancia del estado cuanta con 93 puntos de video vigilancia, distribuidas en todo el estado, además cuanta con 10 cámaras de apoyo instaladas en los arcos lectores de REPUVE, y por último hay un kit de 10 cámaras nomadicas para instalarse en eventos itinerantes.

   El 27 de mayo, se cumplió con el compromiso de informar las ubicaciones de los puntos de video vigilancia al CNI del SESNSP, por medio de un oficio SE/SESP/877/2016, dirigido al Titular del Centro Nacional de Información.

3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de video vigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP.

   Respuesta: Se cumplió con el compromiso de informar al CNI del SESNSP, mediante el oficio SESESP/3298/2016 y SESESP/SE/008/2017 se envió por paquetería.

4. Número de operadores para el sistema de video vigilancia.

   Respuesta: 16 operadores estatales de video vigilancia.

5. Tiempo de respaldo del sistema de video vigilancia.

   Respuesta: Tiempo de respaldo de un mes.

6. ¿Existen manuales de operación del sistema de video vigilancia?

   Respuesta: Si existen.

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de video vigilancia para la procuración de justicia.

   Respuesta: Se entrega información y grabaciones de video al ministerio público, previa petición por vía oficio, por parte del ministerio público, dirigido al centro estatal de seguridad y emergencia del SESESP de Colima. Como lo estipula la ley de video vigilancia del estado de Colima.

8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de video vigilancia?

   Respuesta: Actualmente no se cuenta con mecanismos de medición de efectividad, pero ya se está trabajando en ese tema.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de video vigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.

   Respuesta: Solo tenemos resultados basándonos en la información de incidentes, no manejamos información de delitos. Los resultados que a continuación se muestran, se obtuvieron del sistema de captura de incidentes de video vigilancia y del Safety Cad Net del 9-1-1.

Listado de incidentes por Origen de Captura

Total de incidentes del periodo: 01/01/2016 al 31/10/2016: 524

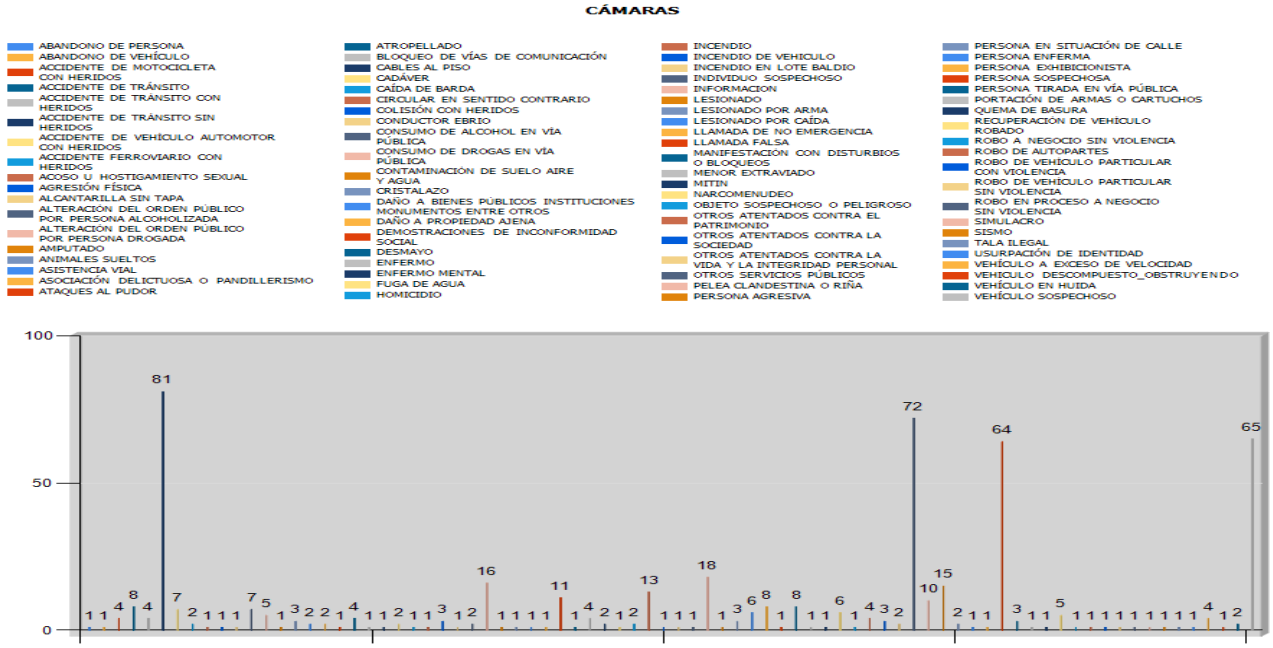

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para seguridad pública.

    Respuesta: Debido a que colima se celebró una elección extraordinaria a gobernador, y a que la Norma Técnica fue publicada tardíamente (14 de septiembre), ocasionó un retraso administrativo para poder ejercer los recursos y las acciones necesarias para actualizarnos técnicamente para poder soportar los estándares que indica la norma técnica de los sistemas de video vigilancia. Por lo anteriormente mencionado, se piensa reprogramar los recursos no ejercidos y se proyecta incluir en el FASP 2017, la actualización de la red de transporte, servidores de VMS, Storage, puntos de video vigilancia y Workstation para operadores, con el fin de poder cumplir con las especificaciones técnicas que indica la norma técnica de video vigilancia.

ANEXO B

C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

1. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/ kepí	Periodicidad
2013	363	52	52	26	0	0	anual
2014	312	52	52	0	26	0	anual
2015	370	52	52	0	26	120	anual
2016	350	0	0	0	0	0	anual
Total		156	156	26	52	120	

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balísticos	Casco balísticos	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
2013	363	280	26	5-7	regular	
2014	312	280	26	5-7	regular	(150) 2017
2015	370	332	26	5	regular y bueno	(52) 2020 y (150) 2017
2016	350	332	26	5	regular y bueno	(52) 2020 y (150) 2017
Total		332	26			

3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Armamento						
		LOC	Armas cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
2013	363	178	329	9mm	(206) regular	295	.223 mm	(197) regular

					(123) bueno		12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(98) bueno
2014	312	178	329	9mm	(206) regular (123) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
2015	370	178	354	9mm	(205) regular (149) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
2016	350	178	353	9mm	(204) regular (149) bueno	295	.223 mm 12 mm 5.56x45 mm 7.62x51 mm	(197) regular (98) bueno
Total	1,395		353			295		

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Respuesta:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta
2013	Bueno	-	-	-
	Regular	-	-	-
	Malo	-	-	-
2014	Bueno	-	-	-
	Regular	-	-	-
	Malo	-	-	-
2015	Bueno	-	-	-
	Regular	201	21	24
	Malo	146	3	-
2016	Bueno	7	39	0
	Regular	1	9	0
	Malo	3	1	0
Total		11	49	0

La información correspondiente a los ejercicios 2013 a 2015 mencionados es acumulada

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es “Sí”, pase a la pregunta siguiente.

Respuesta: No

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Respuesta:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción al 100%)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial

NO APLICA

ANEXO B

IV. PROGRAMA: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA?[8]
   Respuesta: En el 2016 se capacitó a un total de 97 policías ministeriales y 301 policías municipales

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP[9] en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?
   Respuesta:

Número de Procedimientos Resueltos 2016	Etapa de Aplicación		
	Investigación Inicial	Audiencia Inicial	Audiencia Intermedia
Mecanismos alternativos de solución de controversias (acuerdos reparatorios del 1 de ene. al 28 de nov. 2016)	533	-	-
Suspensión condicional del proceso a prueba		209	
Procedimiento abreviado		67	
Juicios orales		9	

[8] SSPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio.
[9] NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?
   Respuesta: Si, la Dirección de soluciones alternas.

ANEXO B

V. PROGRAMA: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.
   Respuesta: Si, se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria.

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?
   Respuesta:

CENTRO	POBLACIÓN	CAPTURA RNIP
Centro de Reinserción Social Colima	1762	1558
Centro de Reinserción Social Manzanillo	537	442
Reclusorio Preventivo Tecomán	139	139

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?
   Respuesta: Actualmente en el centro de reinserción social de colima se requiere un cambio de conexión directa a C4 a través de fibra óptica, ya que se tiene enlace pero la conexión es muy lenta y se pierde al momento de querer subir imágenes. En el Centro de Reinserción Social de Manzanillo y Reclusorio Preventivo Tecomán también la conexión es muy lenta ya que hay varios puntos de enlace (NAP) y en algunos no hay energía eléctrica a falta de transformadores, funcionan a través de una planta de diésel, que cada determinado tiempo tienen que apagar para poder rellenar de combustible.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

Respuesta: Hasta este momento no se han concluido las metas programadas 2016, se encuentran en etapa de trámite para adquisición del bien o servicio y otras en proceso de análisis, en el caso de la adquisición de una planta de energía eléctrica para la Dirección General de Prevención y Reinserción Social ya se realizó una visita por parte del proveedor para analizar donde se instalará el equipo y que adecuaciones se requieren, para el fortalecimiento de módulos del aplicativo integral de control de internos adultos en el Estado, se encuentra en proceso de desarrollo, para la adquisición de uniformes nos encontramos ya a la espera de la entrega de los mismos.
Todavía se requiere capacitación continua para el personal, tanto operativo como de las diversas áreas necesarias para el mejor desempeño y funcionamiento de la institución.

5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? en su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.
   Respuesta: Se cuenta con estos sistemas en el Centro de Reinserción Social de Colima y Manzanillo, pero solo opera Manzanillo al 80%.

6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación?, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.
   Respuesta: En el Centro de Reinserción Social Colima se atendieron a 201 internos en 2016
   En el Centro de Reinserción Social Manzanillo se han atendido a 60 internos en 2016

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:
   Respuesta:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	
CERESO COLIMA	141	120	3	58	76	4	141
CERESO MANZANILLO	120	102	0	67	42	11	120
RECLUSORIO PREVENTIVO TECOMÁN	33	30	0	16	14	3	33

ANEXO B

VI. PROGRAMA: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?
   Respuesta: Si.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?
   Respuesta: óptimo.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?
   Respuesta: Si.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?
   Respuesta: 100%

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.
   Respuesta: moderada (dos veces por año).

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.
   Respuesta: 1,017.

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.
   Respuesta: 1 (uno).

8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

Respuesta:

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?
GENETICA 4	GENETICA 4	EXTRACCION: AUTOMATE EXPRESS Y EZ1 CUANTIFICACION: 7500 PCR REAL TIME AMPLIFICACIÓN: VERITI TERMOCICLADOR (2) ELECTROFORENSIS: 3500 ANALIZADOR GENETICO BASE DE DATOS: SOFTWARE BESTADISTICO DNAVIEW
	(UNA SOLA ÁREA)	

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:
   Respuesta:

Número de servidores públicos adscritos a la UECS	Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza
0	3

Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
	0	0	0

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?
    Respuesta: A Diciembre: 1,559 dictámenes.

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?
    Respuesta: A Diciembre: 237 perfiles.

ANEXO B

VII. PROGRAMA: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

A. Subprograma: Sistema Nacional de Información (Bases De Datos)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red –router, access point, entre otros), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?[10]
   Respuesta: Se va a solicitar la reprogramación de la compra del equipo programado para el año 2016.

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Computadora de escritorio	67
Computadora portátil	15
Impresora b/n	16
Impresora color	2
Escaner	20
Unidad de respaldo de energía	30
Cámara fotográfica	17

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.
   Respuesta:

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
Sistema Estatal de Seguridad Pública	3	3	3
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	7	7	7
Secretaría de Seguridad Pública	1	1	1

[10] Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

Dirección de Seguridad Privada	3	3	3
Policía Estatal Preventiva	6	6	6
Procuraduría General de Justicia	10	10	10
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	2	2	2
CE.RE.SO Colima	4	4	4
CE.RE.SO. Manzanillo	3	3	3
Reclusorio Preventivo Tecomán	2	2	2
DSPM Armería	5	5	5
DSPM Comala	4	4	4
DSPM Coquimatlán	3	3	3
DSPM Cuauhtémoc	2	2	2
DSPM Ixtlahuacán	3	3	3
DSPM Manzanillo	14	14	14
DSPM Minatitlán	5	5	5
DSPM Tecomán	6	6	6
DSPM Villa de Álvarez	6	6	6

3. ¿Cuáles son las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?
   Respuesta: 22, Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

4. ¿Cuántas y cuáles Instituciones de Seguridad Pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada “Plataforma Única”?
   Respuesta: 22, Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
   Respuesta: Sí

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
   Respuesta: Se ha notado una mejora importante en los tiempos de respuesta de las consultas, aunque sigue presentándose en ocasiones latencia que al parecer es ocasionada por los mantenimientos programados.

7. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016.
   Respuesta:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2016	215	2,439	28,788	ROBADOS 1,131 RECUPERADOS 748	1,201

8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.
   Respuesta: No se han desarrollado actualizaciones hasta este momento, sin embargo, se tiene proyecto para el siguiente año sacar una nueva versión del sistema que se utiliza en la PGJE, donde mucha de la información que actualmente se requiere para llenar los formatos establecidos se contemple de manera obligatoria y sea mucho más sencillo poder obtener la información necesaria para el llenado de los formatos.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Mencione el nombre del curso (s), el lugar en donde se impartieron y su duración.
   Respuesta: No se ha recibido capacitación, esto debido a que dentro las capacitaciones que hubo en el año no fuimos informados.

10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.
    Respuesta: Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).
    No se tiene un proceso estandarizado definido para la obtención de información. En la actualidad, toda la información se extrae del sistema Interno de la PGJE, en éste se encuentran las carpetas de investigación y es por ese medio que se llenan de manera manual los formatos que se solicitan para entrega al CNI. Todos los días se trabaja esta información y se actualiza en formatos de excel.

ANEXO B

B. Subprograma: Registro Público Vehicular (REPUVE)

1.- ¿La entidad federativa cuenta con marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción?
Respuesta: Si mediante Decreto No. 308 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Colima

2.- ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?
Respuesta: - Padrón en la entidad: 260,739 Vehículo, del cual el 44.40% cuenta con la constancia de inscripción.

3.- ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?
Respuesta: El Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas, implemento un Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP) para concentrar toda la información relacionada con seguridad pública que se genere en el estado.

4.- ¿La entidad federativa cuenta con el comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?
Respuesta: Se constituyó el 9 abril 2010 y la segunda se llevó acabo el día 25 de septiembre del 2012

Si contamos con un Comité del Registro Público Vehicular en Colima, el cual ha sesionado en dos ocasiones y está conformado por los siguientes Funcionarios:
Secretario General de Gobierno
Procurador de Justicia
Secretario de Seguridad Pública
Secretario de Movilidad
Secretario Ejecutivo del SESP
Director de Vinculación C/Entidades
Coordinador del REPUVE en el estado de Colima

5.- ¿Quién es el responsable del programa en la Entidad Federativa?
Respuesta: Lic. Oscar Gaitán Cabrera, Subcoordinador del REPUVE Secretariado Ejecutivo por medio de la subordinación del REPUVE del SESESP.

6.- ¿Existe coordinación eficaz entre Instituciones?
Respuesta: En esta entidad federativa sí existe el apoyo y la coordinación entre las Instituciones para la colocación de la Constancia de Inscripción, siendo la coordinación con la Secretaria de Movilidad que es la que proporciona la base de datos al REPUVE.

7.- ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?
Respuesta: tenencia: 10% calcomanía: 22%

8.- ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las Constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.
Respuesta: Si, actualmente contamos con 10 arcos fijos instalados en lugares estratégicos del Estado y 2 arcos móviles. De los cuales solo 5 están en operación y los dañados solo es por falta de mantenimiento de los arcos móviles ninguno está en operación.

9.- ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.
Respuesta: Se cuenta con tres centros de instalación fijos en la Secretaria de Movilidad: en los municipios de Colima, Tecomán y Manzanillo, y dos centros móviles que se instalan en diferentes lugares públicos de los municipios del estado.
Promedio de vehículos que se revisan por Centro:
Centro Colima: 210

Centro Tecomán: 52
Centro Manzanillo: 42
Centros Móviles: 117 por cada una

10.- ¿La instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados? En su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?
Respuesta:

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
VEHICULOS DETENIDOS EN OPERATIVOS DEL SISTEMA DE ARCOS
01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016

2016				
Mes	Vigente/Recuperado	Acreditó Recuperación	Otros (Errores en bases de datos, placas reutilizadas, sin definir estatus)	Totales
Enero	1	0	0	1
Febrero	5	1	0	6
Marzo	1	0	0	1
Abril	1	0	1	2
Mayo	5	1	0	6
Junio	0	3	0	3
Julio	3	0	0	3
Agosto	4	0	0	4
Septiembre	3	0	0	3
Octubre	4	0	0	4
Noviembre	1	0	0	1
Diciembre				
Totales	28	5	1	34

11.- ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015.
Respuesta:

Estadística de robo de vehículos en el Estado de Colima

AÑO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	Variación porcentual
2012	0	2024	100% base
2013	0	1355	-33.1%
2014	0	954	-29.6%
2015	0	924	-3.1%

Fuente:
http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_122016.pdf (robo vehículos con y sin violencia).

Conforme a la estadística de los ejercicio 2012 a 2015 se observa una disminución muy importante de este tipo de ilícitos (los porcentajes fueron obtenidos tomando como línea base el año 2012 (100%) y la disminución se obtiene conforme al año inmediato anterior al que se refiere el porcentaje de disminución. Es importante señalar que no existen robos de vehículos con violencia en el estado.

ANEXO B

VIII. PROGRAMA: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?
   Respuesta: Mediante una certificación en el sistema de gestión de calidad, donde se miden los procesos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.
   Mediante el Sistema de Gestión de Calidad del Centro Estatal de Seguridad y Emergencias (CESE)

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).
   Respuesta:

Tipo de incidente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicios Médicos	00:41:06	00:43:24	00:34:04	00:38:33	00:35:47	00:34:07	00:34:36	00:39:02	00:35:01	00:36:31	00:34:17	00:33:49
Protección Civil	00:46:09	01:23:28	01:33:39	01:25:05	01:34:02	01:31:00	01:18:34	01:34:50	01:38:52	01:11:33	01:16:23	01:13:04
Seguridad Pública	00:27:01	00:29:42	00:28:11	00:33:28	00:34:33	00:31:47	00:30:28	00:33:11	00:30:57	00:31:09	00:31:39	00:30:32
Servicios Públicos	00:30:56	00:36:49	00:38:31	00:39:30	00:37:08	00:40:49	00:42:02	00:48:16	00:39:59	00:39:34	00:40:00	00:36:26

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.
   Respuesta: Se anexa la información de los oficios enviados y de los correos electrónicos, donde se envía la información (Archivos SNALLE).

4. ¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1?
   Respuesta: Se realizó la réplica por personal capacitado en la UNAM, a personal de operación telefónica y supervisión de los centros de atención de llamadas de emergencia.

5. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?
   Respuesta:

Mes:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov.	Dic.	Total
No. llamadas	1591	1643	1597	1946	1796	1725	1289	1503	1681	1547	1398	1269	18,985

6. ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?
   Respuesta:

Descripción (Tema)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Llamada *Falsa*	**22**	**39**	**22**	**23**	**38**	**93**	**24**	**13**	**104**	**33**	**34**	**24**

7. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?
   Respuesta:

Servicio Nacional de Emergencias 066	
Institución o Corporación	**Número telefónico**
Cruz Roja	065
Seguridad	113
Seg. Pub. Armería	313 322 0191
Seg. Pub. Colima	312 323 0111
Seg. Pub. Cómala	312 315 5010
Seg. Pub. Coquimatlán	312 323 0111
Seg. Pub. Cuauhtémoc	312 328 0802
Seg. Pub. de Villa de Álvarez	312 316 3315
Seg. Pub. Manzanillo	314 334 8480
Seg. Pub. Minatitlán	312 311 9532
Seg. Pub. Tecomán	312 324 0169
Seg. Pub. Ixtlahuacán	313 324 9008

Denuncia Anónima 089	
Institución o Corporación	**Número telefónico**
SEDENA	01800-8318235 y 01800-3134230
PF	088

8. ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?
   Respuesta: Se estableció un protocolo de atención para disminuir los tiempos de respuesta en seguridad pública por parte de la Secretaria de Seguridad Pública.

ANEXO B

IX. PROGRAMA: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?
   Respuesta: Una

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?
   Respuesta: Sí

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?
   Respuesta:

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
Equipo de cómputo y tecnologías de Información	51
Cámaras fotográficas y de video	24
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	32
Licencias Informáticas e Intelectuales	20
Equipos y aparatos audiovisuales	3
Equipo médico y de laboratorio	1
Equipo de defensa y seguridad	3
Software	9
Vehículo de Infiltración	2
Vehículos	9

NOTA: A la fecha que se informa, algunos de estos bienes se encontraban en proceso de adquisición.
(Bienes del 2012, 2014 y 2015)

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS

Respuesta:

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
19	19			
		(1)COMUNICACIÓN ASERTIVA	22/0/2015	26/07/2015
		(3)DERECHOS HUMANOS	30/01/2015	30/01/2015
			04/05/2015	08/05/2015
			25/07/2015	25/07/2015
		(12)EQUIDAD DE GÉNERO	13-04-2015	16-04-2015
			27/07/25015	14/08/2015
		(2) ESPECIALIZACIÓN	09/06/2015	04/07/2014
		(1)ESPECIALIZACIÓN EN ADOLESCENTES	19/10/2015	30/10/2015
		(1)ESPECIALIACIÓN EN ANÁLISIS TÁCTICO	23/02/2015	13/03/2015
		(1)ESPECIALIZACIÓN EN P.M.	09/06/2014	04/07/2014
		(3)ESPECIALIZACIÓN SETEC	11/015/2015	15/05/2015
		(3)FEPADE	20/01/2015	20/01/2015
			17/11/2014	19/12/2014
		(6)HABILIDADES Y DESTREZAS	22/03/2016	22/05/2016
			23/03/2016	23/03/2016
			12/05/2016	12/05/2016
			30/01/2015	30/01/2015
			04/05/2015	08/05/2015
			30/01/2015	30/01/2015
		(4)IMPLEMENTACIÓN DEL NVO. SIST. DE JUST. PENAL	01/12/2014	04/12/2014
		(3)INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN	21/11/2014	21/11/2014
		(2)INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO	23/02/2015	27/03/2015
		(2)INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	16/02/2015	20/02/2015
		(2)INVESTIGACIÓN CRIMINAL APLICADA AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	25/07/2016	12/082016
		(1)LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN EN EL TRABAJO		
		(5)LITIGACIÓN DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL	27/06/2014	27/06/2014
		(1)MANEJO DE ESTRÉS	15/07/2015	15/07/2015
			03/02/2016	05/02/2016
		(3)MANEJO DE LA CÁMARA POWER SHOT	31/03/2016	04/04/2016
			03/02/2016	05/02/2016
		(2)NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	29/09/2014	29/09/2014
		(5)PRÁCTICA DE TIRO	2706/2014	27/06/2014
			17/11/2014	17/11/2014

			247/01/2014	24/01/2014
			31/10/2014	31/10/2014
		(3)PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	23/09/2014	23/09/2014
			25/09/2014	25/09/2014
		(1)PROTOCOLO INVESTIGACIÓN FEMINICIDIO	04/09/2014	10/09/2014
		(5)SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL Y ORAL	15/06/2014	15/06/2014
		(7)SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO	11/05/2016	11/05/2016
			12/05/2016	12/05/2016
		(2)TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	19/12/2016	23/12/2016

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos
   Respuesta:

PROTOCOLOS
Protocolo de actuación personal, lésbico, gay, bisexual, transgénico transexual, travesti e intersexual
Protocolo para atención de la víctima u ofendido del delito
Protocolo de levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos.
Protocolo de actuación para la búsqueda de personas no localizadas
Protocolo de coordinación Ministerio Público – Instituciones Policiales: Detención en flagrancia. Preservación y procesamiento del lugar de intervención y actos de investigación.
Protocolo de investigación del delito de feminicidio.

6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.
   Respuesta: 4 (cuatro)

ANEXO B

X. PROGRAMA. Unidad Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas

1.- ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?
Respuesta: Si

2.- En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.
Respuesta: No aplica

3.- Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asigno para el 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?
Respuesta: No existe un presupuesto específico debido a que la Unidad ésta incorporada dentro del Centro Gestor de la Policía Investigadora.
Actualmente cuenta con:
01 Oficina
02 Escritorios
01 PC
07 Sillas
07 Policías Investigadores
03 Vehículos

4.- En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Que necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?
Respuesta: Actualmente se tienen detectadas necesidades de infraestructura, equipamiento, materiales y recursos humanos.

5.- Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.
Respuesta: No

6.- ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?
Respuesta: Si

7.- ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?
Respuesta: Si

8.- ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuradurías de la entidad federativa asistieron al curso de Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y a la investigación del Delito de Desaparición Forzada?
Respuesta: No

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2016

El estado de Colima recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para la atención de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional que fueron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2016; otorgados de conformidad con los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016. Con ellos se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia. Los Programas y subprogramas autorizados Inciden en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, el desarrollo de la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros. Todo ello de conformidad con los conceptos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal que en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales y que son entregados a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Dichos montos se complementaron con recursos estatales de coparticipación, los cuales se conjuntan para dar impulso a las acciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, por ejercicio fiscal, en los cuales se prevé la coparticipación de las entidades mediante una aportación de recursos equivalente cuando menos al 25% del recurso federal asignado, también se incluye que la entidad disponga de apoyos a la corporaciones municipales de seguridad pública, destinando un porcentaje de los montos totales, particularmente a acciones de formación, control de confianza y equipamiento. La administración de los recursos se realiza de conformidad a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables por ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2016, Colima dispuso de recursos convenidos para la atención de la seguridad pública por la cantidad de $168’882,256.25 pesos, de los cuales $135’105,805.00 pesos fueron recursos federales que representaron el 80% del monto total. Mientras que a la coparticipación estatal correspondieron los restantes $33’776,451.25 pesos, que equivalen al 25% de la aportación federal y al 20.0% del total del Convenio de Coordinación en materia de seguridad FASP 2016.

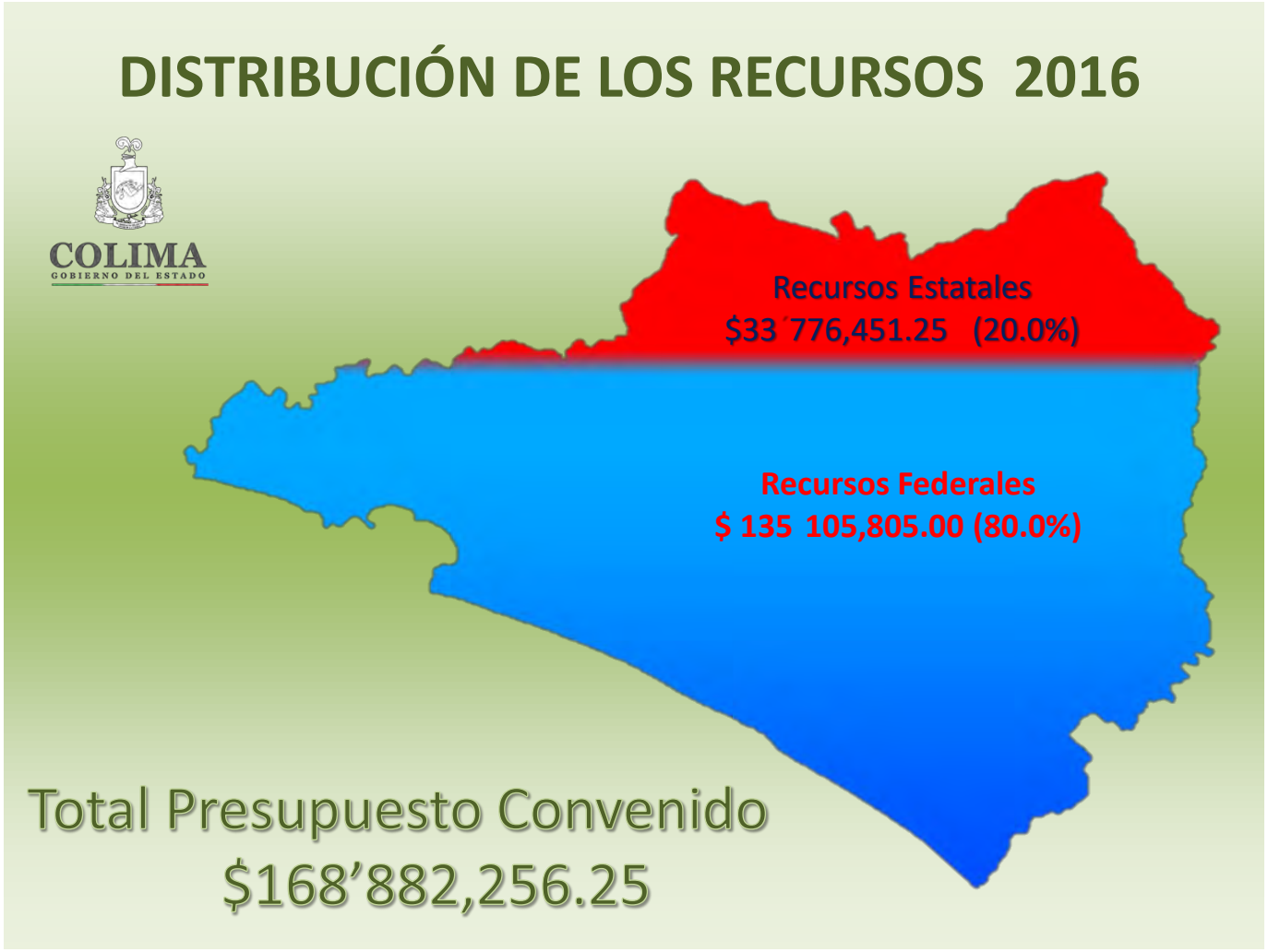

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS 2016

FASP	PRESUPUESTO CONVENIDO		
	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	TOTAL
	135,105,805.00	33,776,451.25	168,882,256.25
% de distribución	80.0%	25.0%	100%

% Federal en relación con el financiamiento conjunto
% Estatal en relación con la Aportación Federal

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación se detalla la distribución de recursos quedando de la siguiente forma:

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2016 (CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) (PESOS) ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.0**	
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0.00	0.00	0.00		
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	**18,485,200.00**	**770,000.00**	**19,255,200.00**	**11.4**	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	4,475,900.00	0.00	4,475,900.00		23.2
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,009,300.00	770,000.00	14,779,300.00		76.8
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	**59,227,999.77**	**11,059,985.02**	**70,287,984.79**	**41.6**	
Red Nacional de Radiocomunicación	25,469,345.40	6,997,061.04	32,466,406.44		46.2
Sistemas de Video vigilancia	17,084,588.00	4,062,923.98	21,147,511.98		30.1
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16,674,066.37	0.00	16,674,066.37		23.7
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	**5,504,393.00**	**2,880,451.00**	**8,384,844.00**	**5.0**	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	**3,838,000.00**	**0.00**	**3,838,000.00**	**2.3**	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	**12,776,295.03**	**0.00**	**12,776,295.03**	**7.6**	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	**8,381,797.00**	**6,185,337.38**	**14,567,134.38**	**8.6**	
Sistema Nacional de Información	7,838,090.00	3,449,147.38	11,287,237.38		**77.5**
Registro Público Vehicular	543,707.00	2,736,190.00	3,279,897.00		**22.5**
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	**15,779,000.00**	**7,208,087.85**	**22,987,087.85**	**13.6**	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	**10,263,120.20**	**0.00**	**10,263,120.20**	**6.1**	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.0**	
Seguimiento y Evaluación	**850,000.00**	**5,672,590.00**	**6,522,590.00**	**3.9**	
T O T A L E S	**135,105,805.00**	**33,776,451.25**	**168,882,256.25**	**100.0**	

Los Programas con Prioridad Nacional a los cuales se destinó una cantidad mayor de recursos fueron: 1) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (41.6%); 2) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (13.6%); 3) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (11.4%). Cada Programa absorbió más del 10% de recursos y, entre los tres, sumaron casi el 66.6% del total asignado a la entidad.

Distribución de los recursos FASP por Programa y/o Subprograma de Prioridad Nacional 2016:

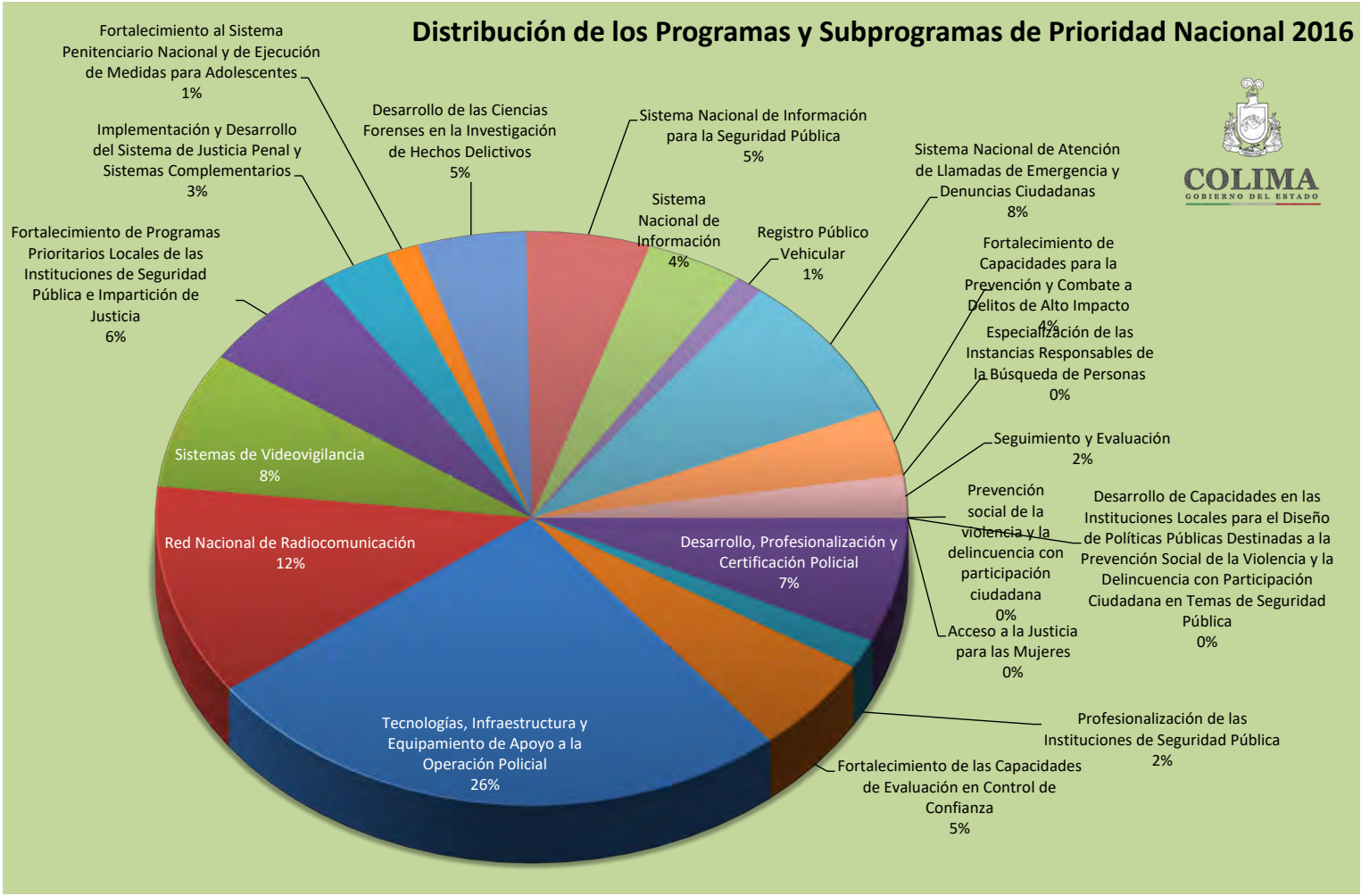

Para este ejercicio 2016, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el SNSP en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, donde se muestra el presupuesto Original/Modificado; Aplicado y por Aplicar; así como los porcentajes que corresponde a cada Programa y lo que corresponde a cada subprograma en relación al programa que lo sustenta, al 31 de diciembre de 2016.

Avance presupuestal 2016 por Programa con Prioridad Nacional y Local
Al 31 de Diciembre de 2016

PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL	PRESUPUSESTO MODIFICADO	AVANCE PRESUPUESTAL			
		PRESUPUESTO APLICADO*		DISPONIBLE POR APLICAR	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	**$19,255,200.00**	**$8,971,197.37**	**46.59%**	**$10,284,002.63**	53.41%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$4,475,900.00	$4,433,580.00	99.05%	$42,320.00	0.95%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	$14,779,300.00	$4,537,617.37	30.70%	$10,241,682.63	69.30%
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	**$70,287,984.79**	**$25,798,508.51**	**36.70%**	**$44,489,476.28**	**63.30%**
Red Nacional de Radiocomunicación	$32,466,406.44	$10,799,169.93	33.26%	$21,667,236.51	66.74%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	$16,674,066.37	$6,970,505.81	41.80%	$9,703,560.56	58.20%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	**$8,384,844.00**	**$6,600,104.80**	**78.71%**	**$1,784,739.20**	**21.29%**
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	**$3,838,000.00**	**$3,428,641.70**	**89.33%**	**$409,358.30**	**10.67%**
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	**$12,776,295.03**	**$1,677,894.42**	**13.13%**	**$11,098,400.61**	**86.87%**
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	**$14,567,134.38**	**$6,071,764.95**	**41.68%**	**$8,495,369.43**	**58.32%**
Sistema Nacional de Información	$11,287,237.38	$3,455,132.87	30.61%	$7,832,104.51	69.39%
Registro Público Vehicular	$3,279,897.00	$2,616,632.08	79.78%	$663,264.92	20.22%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	**$22,987,087.85**	**$17,512,397.18**	**76.18%**	**$5,474,690.67**	**23.82%**
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	**$10,263,120.20**	**$205,324.80**	**2.00%**	**$10,057,795.40**	**98.00%**
Seguimiento y Evaluación	$6,522,590.00	$4,665,246.93	71.52%	$1,857,343.07	28.48%
T O T A L E S	**$168,882,256.25**	**$74,931,080.66**	**44.37%**	**$93,951,175.59**	**55.63%**

*** Incluye Comprometido, devengado, ejercido y pagado**
Solamente se muestran los P y SPNL con asignación de recursos

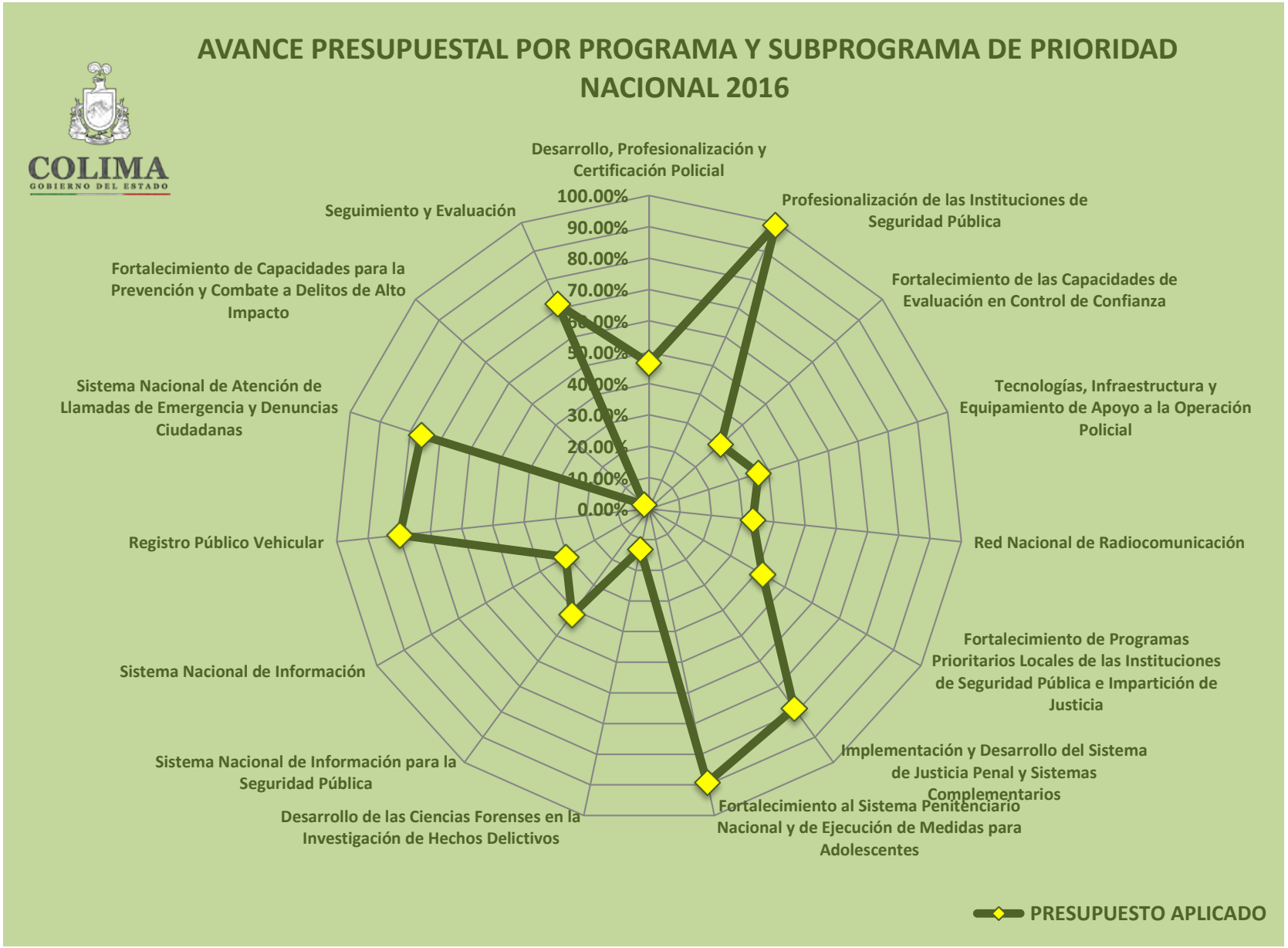
AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL 2016
COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
Red Nacional de Radiocomunicación
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Sistema Nacional de Información
Registro Público Vehicular
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Seguimiento y Evaluación
100.00%
90.00%
80.00%
70.00%
50.00%
40.00%
30.00%
20.00%
10.00%
0.00%
PRESUPUESTO APLICADO

Avance Presupuestal 2016

Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2016					
FASP	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	RECURSOS APLICADOS	RECURSOS POR APLICAR	Avance Presupuestal (%)	Saldo por ejercer (%)
	168,882,256.25	74,931,080.66	93,951,175.59	44.4%	55.6%

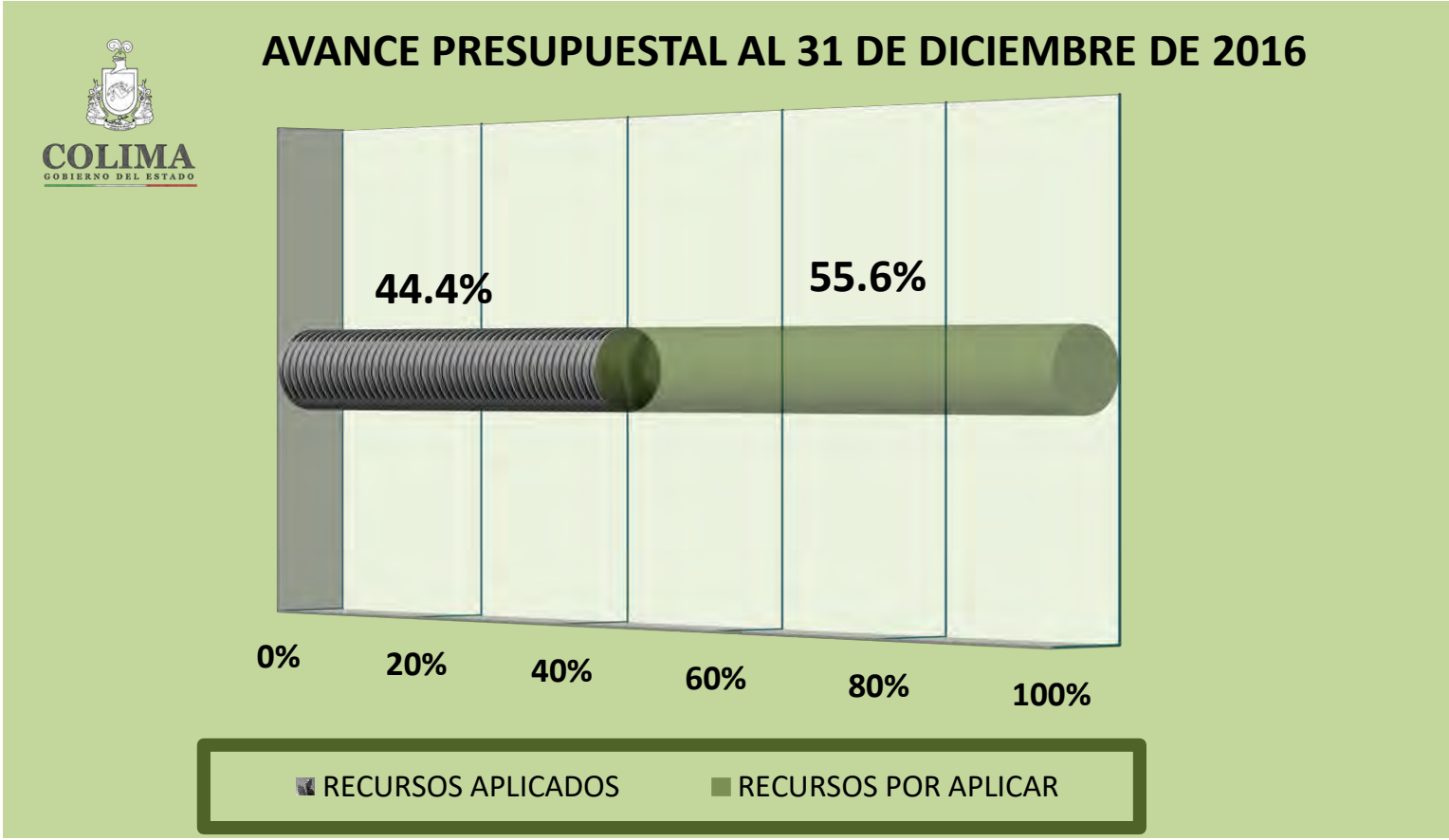

Reprogramaciones: No se realizaron reprogramaciones entre Programas o Subprogramas, la entidad únicamente registró movimientos internos entre partidas para incremento de metas o ajuste de costos. El cuadro muestra lo porcentajes de modificaciones que en este caso se refleja en "ceros".

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA, FASP 2016 (porcentajes al 31 de diciembre de 2016) ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA											
PROGRAMA	ANEXO TÉCNICO / PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO (Porcentajes)									
		PRESUPUESTO CONVENIDO			MODIFICADO			MODIFICACIONES			
		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	
1	**Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	PORCENTAJES DE REPROGRAMACIÓN **SIN REPROGRAMACIONES QUE AFECTEN LA ASIGNACIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBPROGRAMAS**
1A	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1B	Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	**Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial**	**13.68**	**2.28**	**11.40**	**13.68**	**2.28**	**11.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
2A	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	3.31	0.00	2.65	3.31	0.00	2.65	0.00	0.00	0.00	
2B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	10.37	2.28	8.75	10.37	2.28	8.75	0.00	0.00	0.00	
3	**Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**	**43.84**	**32.74**	**41.62**	**43.84**	**32.74**	**41.62**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
3A	Red Nacional de Radiocomunicación	18.85	20.72	19.22	18.85	20.72	19.22	0.00	0.00	0.00	
3B	Sistemas de Videovigilancia	12.65	12.03	12.52	12.65	12.03	12.52	0.00	0.00	0.00	
3C	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	12.34	0.00	9.87	12.34	0.00	9.87	0.00	0.00	0.00	
4	**Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**	**4.07**	**8.53**	**4.96**	**4.07**	**8.53**	**4.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
5	**Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**	**2.84**	**0.00**	**2.27**	**2.84**	**0.00**	**2.27**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
6	**Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**	**9.46**	**0.00**	**7.57**	**9.46**	**0.00**	**7.57**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
7	**Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**	**6.20**	**18.31**	**8.63**	**6.20**	**18.31**	**8.63**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
7A	Sistema Nacional de Información	5.80	10.21	6.68	5.80	10.21	6.68	0.00	0.00	0.00	
7B	Registro Público Vehicular	0.40	8.10	1.94	0.40	8.10	1.94	0.00	0.00	0.00	
8	**Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**	**11.68**	**21.34**	**13.61**	**11.68**	**21.34**	**13.61**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
9	**Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**	**7.60**	**0.00**	**6.08**	**7.60**	**0.00**	**6.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
10	**Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
	Seguimiento y Evaluación	0.63	16.79	3.86	0.63	16.79	3.86	0.00	0.00	0.00	
	TOTALES	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	

Nota: se incluyen los programas sin asignación presupuestal

Los porcentajes para definir el total solo corresponden al total de Programa, los Subprogramas se muestran como referencia

Distribución de los recursos FASP por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional 2016:

Para este ejercicio 2016, se estableció la distribución del recurso convenido en los programas prioritarios autorizados por el SNSP en la proporción que se presenta en el cuadro inferior, el cual se desagrega conforme a los capítulos de gasto que establece el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Se muestra el presupuesto total Convenido, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado y por ejercer al 31 de diciembre de 2016, al igual que las metas convenidas, alcanzadas y por alcanzar.

(Pesos)

FECHA DE CORTE 31 de diciembre de 2016			FINANCIAMIENTO CONJUNTO											
EJE	PROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS	RECURSOS PAGADOS	RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DEVENGADOS	RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR	METAS					
									CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
									CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
		TOTAL	168,882,256.25	48,677,454.95	11,017,424.16	14,791,694.87	444,506.68	93,951,175.59	272,442	8,426	139,798	4,841	132,644	3,585
2		DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL	89,543,184.79	20,712,117.59	7,569,440.70	6,071,480.91	416,666.68	54,773,478.91	268,776	7,757	139,621	4,540	129,155	3,217
2	02	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	19,255,200.00	2,659,759.99	2,842,496.00	3,468,941.38	0.00	10,284,002.63	17,592	7,757	8,594	4,540	8,998	3,217
2	02	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	4,475,900.00	1,736,700.00	359,400.00	2,337,480.00	0.00	42,320.00	28	1,301	13	540	15	761
2	02	SERVICIOS GENERALES	4,475,900.00	1,736,700.00	359,400.00	2,337,480.00	0.00	42,320.00	28	1,301	13	540	15	761
2	02	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,779,300.00	923,059.99	2,483,096.00	1,131,461.38	0.00	10,241,682.63	17,564	6,456	8,581	4,000	8,983	2,456
2	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,272,000.00	584,784.99	580,000.00	0.00	0.00	107,215.01	15,304	6,456	7,950	4,000	7,354	2,456
2	02	SERVICIOS GENERALES	7,272,200.00	20,000.00	1,903,096.00	342,084.00	0.00	5,007,020.00	2,035	0	631	0	1,404	0
2	02	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,635,100.00	0.00	0.00	46,735.68	0.00	4,588,364.32	224	0	0	0	224	0
2	02	INVERSIÓN PÚBLICA	1,600,000.00	318,275.00	0.00	742,641.70	0.00	539,083.30	1	0	0	0	1	0
2	03	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	70,287,984.79	18,052,357.60	4,726,944.70	2,602,539.53	416,666.68	44,489,476.28	251,184	0	131,027	0	120,157	0
2	03	Red Nacional de Radiocomunicación	32,466,406.44	5,210,166.18	3,665,678.63	1,506,658.44	416,666.68	21,667,236.51	250,925	0	130,942	0	119,983	0
2	03	SERVICIOS PERSONALES	3,497,061.04	2,033,183.66	346,790.38	0.00	0.00	1,117,087.00	19	0	19	0	0	0
2	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,525.25	1,642,782.60	306,548.40	75,117.76	0.00	1,576,076.49	250,015	0	130,917	0	119,098	0
2	03	SERVICIOS GENERALES	10,180,000.00	1,534,199.92	3,012,339.85	1,181,560.68	416,666.68	4,035,232.87	8	0	6	0	2	0
2	03	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,188,820.15	0.00	0.00	249,980.00	0.00	14,938,840.15	883	0	0	0	883	0
2	03	Sistemas de Videovigilancia	21,147,511.98	5,871,685.61	1,061,266.07	1,095,881.09	0.00	13,118,679.21	161	0	28	0	133	0
2	03	SERVICIOS PERSONALES	4,062,923.98	2,157,866.50	695,972.37	0.00	0.00	1,209,085.11	28	0	28	0	0	0
2	03	SERVICIOS GENERALES	6,900,000.00	3,713,819.11	365,293.70	1,095,881.09	0.00	1,725,006.10	1	0	0	0	1	0
2	03	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,184,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,184,588.00	132	0	0	0	132	0
2	03	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16,674,066.37	6,970,505.81	0.00	0.00	0.00	9,703,560.56	98	0	57	0	41	0
2	03	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,490,000.00	2,016,653.91	0.00	0.00	0.00	9,473,346.09	88	0	47	0	41	0
2	03	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,184,066.37	4,953,851.90	0.00	0.00	0.00	230,214.47	10	0	10	0	0	0
3		Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	24,999,139.03	7,103,473.12	0.00	4,603,167.80	0.00	13,292,498.11	2,474	669	94	301	2,380	368
3	04	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	8,384,844.00	6,600,104.80	0.00	0.00	0.00	1,784,739.20	99	301	94	301	5	0
3	04	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,000.00	293,579.80	0.00	0.00	0.00	420.20	42	0	42	0	0	0
3	04	SERVICIOS GENERALES	126,000.00	125,580.00	0.00	0.00	0.00	420.00	42	0	42	0	0	0
3	04	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,633,744.00	5,849,845.00	0.00	0.00	0.00	1,783,899.00	5	0	0	0	5	0
3	04	INVERSIÓN PÚBLICA	3,838,000.00	0.00	0.00	3,428,641.70	0.00	409,358.30	1,847	368	0	0	1,847	368
3	05	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	1,288,000.00	0.00	0.00	1,173,920.00	0.00	114,080.00	1,840	368	0	0	1,840	368
3	05	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,550,000.00	0.00	0.00	2,254,721.70	0.00	295,278.30	7	0	0	0	7	0
3	05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,776,295.03	503,368.32	0.00	1,174,526.10	0.00	11,098,400.61	528	0	0	0	528	0
3	06	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	6,425,403.27	0.00	0.00	0.00	0.00	6,425,403.27	497	0	0	0	497	0
3	06	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,311,991.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1,311,991.76	30	0	0	0	30	0
3	06	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,038,900.00	503,368.32	0.00	1,174,526.10	0.00	3,361,005.58	1	0	0	0	1	0

3	06	INVERSIÓN PÚBLICA	37,554,222.23	17,463,034.84	2,781,565.93	3,311,721.36	27,840.00	13,970,060.10	693	0	83	0	610	0
4		ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	14,567,134.38	3,728,718.53	1,346,325.05	996,721.37	0.00	8,495,369.43	619	0	32	0	587	0
4	07	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	11,287,237.38	1,890,586.91	946,912.59	617,633.37	0.00	7,832,104.51	562	0	17	0	545	0
4	07	Sistema Nacional de Información	3,069,147.38	1,890,586.91	347,925.52	0.00	0.00	830,634.95	18	0	16	0	2	0
4	07	SERVICIOS PERSONALES	380,000.00	0.00	0.00	227,708.00	0.00	152,292.00	1	0	0	0	1	0
4	07	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,787,090.00	0.00	598,987.07	54,453.37	0.00	2,133,649.56	2	0	1	0	1	0
4	07	SERVICIOS GENERALES	5,051,000.00	0.00	0.00	335,472.00	0.00	4,715,528.00	541	0	0	0	541	0
4	07	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,279,897.00	1,838,131.62	399,412.46	379,088.00	0.00	663,264.92	57	0	15	0	42	0
4	07	Registro Público Vehicular	2,322,641.00	1,838,131.62	399,412.46	0.00	0.00	85,096.92	17	0	15	0	2	0
4	07	SERVICIOS PERSONALES	413,549.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,549.00	1	0	0	0	1	0
4	07	SERVICIOS GENERALES	543,707.00	0.00	0.00	379,088.00	0.00	164,619.00	39	0	0	0	39	0
4	07	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,987,087.85	13,734,316.31	1,435,240.88	2,314,999.99	27,840.00	5,474,690.67	74	0	51	0	23	0
4	08	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	6,858,087.85	4,512,661.33	1,031,180.55	0.00	0.00	1,314,245.97	49	0	49	0	0	0
4	08	SERVICIOS PERSONALES	14,350,000.00	9,221,654.98	404,060.33	2,314,999.99	27,840.00	2,381,444.70	5	0	2	0	3	0
4	08	SERVICIOS GENERALES	1,779,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,779,000.00	20	0	0	0	20	0
4	08	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,263,120.20	0.00	0.00	205,324.80	0.00	10,057,795.40	499	0	0	0	499	0
5		ESPECIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS	10,263,120.20	0.00	0.00	205,324.80	0.00	10,057,795.40	499	0	0	0	499	0
5	09	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,909,179.14	0.00	0.00	100,664.80	0.00	2,808,514.34	361	0	0	0	361	0
5	09	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,353,941.06	0.00	0.00	104,660.00	0.00	7,249,281.06	138	0	0	0	138	0
5	09	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,522,590.00	3,398,829.40	666,417.53	600,000.00	0.00	1,857,343.07	187	0	27	0	160	0
0		Seguimiento y Evaluación	5,202,590.00	3,179,269.15	630,288.28	0.00	0.00	1,393,032.57	15	0	15	0	0	0
0	00	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120	0	0	0	120	0
0	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00	219,560.25	36,129.25	600,000.00	0.00	344,310.50	52	0	12	0	40	0
0	00	SERVICIOS GENERALES	168,882,256.25	48,677,454.95	11,017,424.16	14,791,694.87	444,506.68							

Se destinaron recursos a 8 de los 10 programas autorizados.

Del recurso convenido se tiene un avance en la aplicación de $$74’931,080.66 pesos, equivalentes al 44.37%, del total convenido. Se desagregan conforme a lo aplicado en los distintos momentos contables de: Pagado por $48’677,454.95 pesos equivalente al 65%; Ejercido $11’017,424.16 pesos, el 14.7%; Comprometido $14’791,694.87 pesos el 19.7% y Devengado con $444,506.68 pesos es decir, el 0.6% de las aplicaciones totales.

La cantidad de metas físicas proyectadas para su aplicación en el ejercicio 2016, se suman como referencia para este efecto, ya que son muy disímbolas en sus propósitos y sus costos muy variables, son un total de: 272,442 (servicios, piezas, par, póliza, obra, traslado, etc.) y 8,426 (personas) y presentan un registro de aplicación conforme al Avance Físico Financiero (AFF) del 51.3 % (139,798 (diversas)) y, 57.5% (4,841 (personas)).

XI. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2016
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2016
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2016
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 2011 al 2016. http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Colima
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Colima (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Colima (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2015 realizada por **PROSPECTIVA FINANCIERA**
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. Véase: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est. Se consultó el 28 de enero de 2016.
- ✓ Encuesta Institucional 2016 de Seguridad Pública del Estado de Colima.
- ✓ SETEC

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:

EMPRESA	**PROSPECTIVA FINANCIERA**
DIRECTOR GENERAL	**LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL**
Coordinador del Informe de Evaluación:	**CP. Víctor Manuel Martínez González**
Departamento responsable:	Departamento de Análisis y Evaluación
Equipo de trabajo:	CP. Víctor Manuel Martínez González
	Josué Sigala Pérez
	Karina Ruíz Mariscal
	Ricardo Castañeda Herrera
	Ana Luz García Rodríguez
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
Coordinador de la Encuesta Institucional	**Lic. Francisco Hernández Quintero**
Departamento responsable:	Estudios de Opinión y de Mercado
Equipo de trabajo:	
COORDINADOR	**LIC. ARCELIA GUILLERMINA MEDELES OROZCO**
SUPERVISOR	LUZ ANGÉLICA SALDAÑA BELTRÁN
SUPERVISOR	ISMAEL BAÑUELOS GARCÍA
SUPERVISOR	ANA LAURA VALENCIA CHAVIRA
ENTREVISTADOR	TANIA DEL CARMEN RANGEL ZAMBRANO
ENTREVISTADOR	ALAN MELECIO JIMÉNEZ TORRES
ENTREVISTADOR	YOSELIN MONSERRAT MONTES PITA
ENTREVISTADOR	BRENDA BERENICE CARDENAS BELTRÁN
ENTREVISTADOR	ZULEMA MAÍA MORQUECHO RODRÍGUEZ
ENTREVISTADOR	CYNTHIA LIZANDRA VELASCO SOLÍS
SUPERVISOR	EURIEL GÓMEZ NAVA
ENTREVISTADOR	ERIQUETA PÉREZ LLERENAS
ENTREVISTADOR	JUAN PABLO ANDRADE REQUENA
ENTREVISTADOR	BRAULIO GAEL JIMÉNEZ NAVARRO
ENTREVISTADOR	KAREN SELENE BARRETO CEJA
ENTREVISTADOR	LETICIA GABRIELA ZEPEDA DE LA MORA
ENTREVISTADOR	DEYRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Forma de contratación Informe 2016:	**Contrato por Prestación de Servicios**